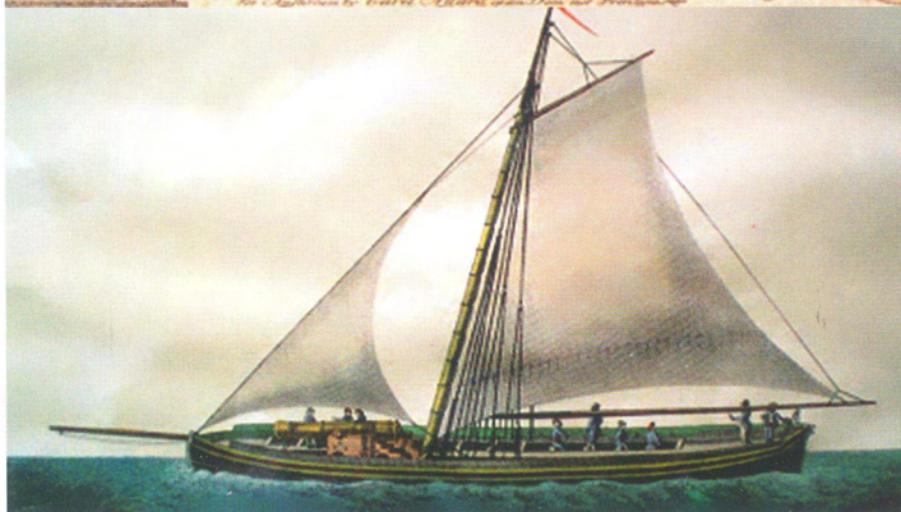


INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL

XXXVI Y XXXVIII JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA



## LA MARINA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA II Y III

CICLO DE CONFERENCIAS - ABRIL 2008 Y MARZO 2009  
CUADERNO MONOGRÁFICO N.º 59  
MADRID, 2009



MINISTERIO DE DEFENSA

**INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL**

**XXXVI Y XXXVIII JORNADAS  
DE HISTORIA MARÍTIMA**

**LA MARINA EN LA GUERRA  
DE LA INDEPENDENCIA  
II Y III**



**CICLO DE CONFERENCIAS - ABRIL 2008 Y MARZO 2009  
CUADERNO MONOGRÁFICO N.º 59  
MADRID, 2010**

CUBIERTA: composición de *Ínsula gaditana* de Carel Allard, siglo XVIII.  
(Ramos Santana y Maldonado Rosso: *Imágenes de la Bahía*) y de *Lancha cañonera española*  
dibujada por Agustín Berlinguero y grabada por Rodríguez y Gascó.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Instituto de Historia y Cultura Naval.  
Juan de Mena, 1, 1.ª planta.  
28071 Madrid (España).  
Teléfono: 91 379 50 50.  
Fax: 91 379 59 45.  
C/e: ihcn@fn.mde.es

**CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES**

<http://www.060.es>

EDITA:



© Autores y editor, 2010  
Depósito legal: M. 16.854-1983.  
ISBN: 978-84-9781-585-7.  
NIPO: 076-10-151-3 (edición en papel).  
NIPO: 076-10-152-9 (edición en línea).

Imprime: Servicio de Publicaciones de la Armada.  
Tirada: 1.000 ejemplares  
Fecha de edición: enero, 2010

Las opiniones emitidas en esta publicación son de la exclusiva responsabilidad del autor de la misma.

Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de la Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del © *Copyright*.

Hay casi una plena coincidencia de pareceres en que el papel que la Marina juega en la Guerra de la Independencia es de notoria importancia. Un inflamado patriotismo se sobrepone a las penurias, y almirantes, jefes y oficiales de Marina se aprestan a la lucha desde los primeros momentos y no pocos se integrarán como medida de urgencia en los cuadros del Ejército sin dejar su empleo en la Marina. Los departamentos marítimos aportaron los escasos recursos con los que aún contaban, y así pueden lograrse los batallones de Marina, artilleros y voluntarios de la Maestranza, todos ellos unidos por el nexo común del patriotismo y la fe en la victoria.

Sin embargo, mientras que de las acciones terrestres hay innumerables testimonios en libros, artículos, conferencias, etc., de la actividad naval se ha escrito o hablado mucho menos, creando así una situación poco acorde con la trascendencia de los hechos, perdido incomprensible el horizonte del mar en esta guerra.

El Instituto de Historia y Cultura Naval, al reavivar en estas jornadas sobre la Guerra de la Independencia el papel trascendente de la Armada en la misma, rinde homenaje a los marinos que bizarramente compartieron los azares de la guerra con Ejército y pueblo y estuvieron presentes en Bailén, Espinosa, Uclés, Ciudad Real, Talavera, Ocaña, Zaragoza, Asturias, Galicia, Cataluña, dando sobre todo constancia y testimonio de un admirable comportamiento histórico.

Destacados personajes del botón de ancla exhibieron sus credenciales en la configuración geoestratégica de la herramienta naval. Luces y sombras —como el afrancesamiento de algunos de nuestros marinos— se proyectaron también sobre un escenario abierto, pero sobre todo existió un brillante con rasgos de intencionalidad muy definidos.

No resulta fácil una clarificación decisiva de los avatares de la Guerra de la Independencia a pesar de cuanto se ha escrito y hablado de ella. Muchos factores estuvieron en juego y muchas consecuencias se derivaron en la vida política, cultural y social que siguió al conflicto, que bien pronto se vio enlazado con el surgido allende los mares en los virreinos españoles. Pero todo ello debe enfocarse desde sus singulares perspectivas, en las que el Instituto de Historia y Cultura Naval se hará presente puesto que la Marina tuvo también mucho que decir en ello.

Gonzalo RODRÍGUEZ GONZÁLEZ-ALLER  
Contralmirante-director  
del Instituto de Historia y Cultura Naval

# REVISTA DE HISTORIA NAVAL

## Petición de intercambio

Institución .....

.....

Dirección postal .....

.....

.....

País .....

Teléfono .....

Fax .....

Nos gustaría intercambiar su Revista/Cuadernos:

- Revista de Historia Naval
- Cuadernos Monográficos

con nuestra publicación

.....

.....

.....

(Ruego adjunte información sobre periodicidad, contenidos... así como de otras publicaciones de ese Instituto de Historia y Cultura Naval.)

### **Dirección de intercambio:**

Instituto de Historia y Cultura Naval

Juan de Mena, 1, 1.º 28071 Madrid

Teléfono: (91) 379 50 50

Fax: (91) 379 59 45

C/e: [ihcn@fn.Mde.es](mailto:ihcn@fn.Mde.es)

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<i>Apertura</i> , por el director del Instituto de Historia y Cultura Naval, CA Gonzalo Rodríguez González-Aller .....	9
<i>La situación general en España, 1809</i> , por Enrique Martínez Ruiz ..	11
<i>Los hombres de la Armada desde el inicio de la guerra</i> , por José Cepeda Gómez .....	29
<i>El jefe de escuadra Serrano Valdenebro y los contrabandistas rondeños</i> , por José Cervera Pery .....	45
<i>El coste de la guerra y su incidencia en la Armada</i> , por Juan Velar- de Fuertes .....	57
<i>De las Juntas a las Regencias</i> , por Manuel Moreno Alonso .....	71
<i>El bloqueo de la Isla de León</i> , por José Quintero González .....	91
<i>Uniformidad en la Armada en la Guerra de la Independencia</i> , por Fernando González de Canales .....	115
<i>El final de la guerra: agotamiento, decadencia y crisis</i> , por José Cervera Pery .....	145

## INTERVIENEN EN ESTAS JORNADAS

**Enrique Martínez Ruiz.** Nació en Jódar (Jaén) el 16 de noviembre de 1943. Licenciado y doctor en Historia por la Universidad de Granada, donde fue profesor de Historia Moderna y Contemporánea hasta 1978. Actualmente es catedrático de Historia Moderna de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Ha impartido cursos en numerosas universidades e instituciones europeas y americanas: Coímbra (Portugal), Burdeos y Montpellier (Francia), Poznan (Polonia), Pacífico (Lima, Perú), Buenos Aires (Argentina), São Paulo (Brasil), Zacatecas y México D.F. (México), Zulia y Cecilio Acosta (Maracaibo, Venezuela).

Ha participado en numerosos congresos y reuniones científicas nacionales e internacionales de su especialidad, y sus principales líneas de investigación son la seguridad y el orden público y, sobre todo, la historia militar.

Es autor de unas doscientas publicaciones especializadas, de las que se pueden destacar los libros: *Creación de la Guardia Civil; La delincuencia contemporánea. Aproximación a la delincuencia isabelina; La seguridad pública en el Madrid de la Ilustración*, además de sus trabajos de historia naval, como la *Introducción y comentario* a la edición facsímil del libro de Pelayo Alcalá Galiano *Trafalgar y la Marina española en torno a 1802*.

Ha sido ganador del Premio Nacional de Historia de España (1982) y está en posesión de la Cruz de Plata del Mérito de la Guardia Civil (2004), la Cruz del Mérito Militar de 1.ª clase (2005), la Gran Cruz del Mérito Naval (2008), la Encomienda de la Orden de la Estrella Polar de Suecia y la Medalla de Oro de la Facultad de Derecho de la UNED.

Es asiduo colaborador del Instituto de Historia y Cultura Naval en las Jornadas de Historia Marítima que éste organiza, en las que ha impartido numerosas conferencias, es enlace de este Instituto con la Universidad Complutense de Madrid, y como tal ha logrado que esa Universidad conceda créditos a los alumnos de Historia que asistan a las Jornadas, lo que ha supuesto un muy considerable incremento de asistentes jóvenes a dicho evento. Desde junio de 1998 es vocal de la Junta Facultativa del Instituto de Historia y Cultura Naval y del Consejo Rector de la *Revista de Historia Naval*, y en varias ocasiones ha sido miembro del jurado de los Premios Virgen del Carmen.

**José Cepeda Gómez** (Madrid, 1950) es Profesor Titular de Historia Moderna en la Universidad Complutense de Madrid. Su investigación se ha centrado principalmente en la historia del Ejército y de la Marina españoles en los siglos XVIII y XIX. De entre sus publicaciones destacan:

*El Ejército en la política española, 1787-1843*, (1990). *Don Manuel de Mazarredo y Mazarredo: la sombra de Narváez*, (1980). *La Marina en Indias en el siglo XVIII*, (1987). *La Marina y el equilibrio de los océanos en el siglo XVIII*, (2005). *La historiografía sobre la Marina en los siglos XVIII y XIX*, (2008). *El Conde de Aranda y las Milicias provinciales*, (1986). *La crisis del Ejército Real y el nacimiento del Ejército Nacional*, (1995). *Servir al Rey y servir a la Nación. Ilustrados, liberales y el deber militar*, (1995). *Análisis comparativo de las Guerras de Independencia de Estados Unidos y España*, (1996). *El Fuero Militar en el siglo XVIII*, (1996). *De vecinos mal avenidos a compañeros de armas, España y Portugal en la crisis peninsular de 1808*, (2008).

Es autor del capítulo *El acceso de los generales al poder político (1831-1840/1843)*, en la *Historia de España* de Menéndez Pidal-Jover Zamora (1981).

Asimismo ha colaborado en una *Historia Universal, siglo XVIII* (1996) y en *España y Portugal, siglos IX y XX, vivencias históricas* (1998). Para los *Diccionarios Temático y Biográfico* de la *Enciclopedia de Historia de España* dirigida por Miguel Artola (1991) escribió cerca de 200 voces referidas a temas o personajes de la vida militar española. En colaboración con la Dra. Capel Martínez escribió el volumen dedicado a la política y la sociedad del tomo *El siglo de las luces* de la *Historia de España* de la editorial Síntesis.

**José Cervera Pery.** Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid. Licenciado en Historia por la Universidad de Cádiz. Periodista de titulación oficial. Diplomado en Tecnología de la Información y Altos Estudios Internacionales. Diplomado en Derecho Internacional y Derecho Marítimo por las Fuerzas Armadas. General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar en situación de retiro.

Historiador naval con más de veinticinco libros publicados, articulista y conferenciante en numerosos foros españoles, europeos e hispanoamericanos. Profesionalmente ha dirigido el diario *Ébano* de Santa Isabel de Fernando Poo, y las revistas *Proa a la mar* de la Liga Naval Española y la *Revista de Historia Naval* del Instituto de Historia y Cultura Naval.

Ha sido jefe de los Gabinetes de Prensa de la Subsecretaría de la Marina Mercante y del Ministerio de Marina. Consejero Legal del Estado Mayor de la Armada y Profesor de la Escuela de Guerra Naval. Su último destino jurídico fue el de Auditor de la Flota. Fue igualmente miembro de la Delegación española en la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Caracas, Nueva York, Ginebra y Montego Bay (Jamaica) y miembro del Comité Jurídico de la Organización Marítima Internacional (Londres) y Comité Jurídico de Derecho Internacional (Bruselas).

Tras su pase a la reserva desempeñó los destinos de Jefe del Servicio Histórico de la Armada; Jefe del Departamento de Cultura del Instituto de Historia y Cultura Naval y Director de la *Revista de Historia Naval*. En la actualidad es el Asesor de la Dirección del citado organismo.

Es Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y de otras instituciones culturales españolas e hispanoamericanas, así como numerario de la Real Academia de San Romualdo de Ciencias, Artes y Letras de la ciudad de San Fernando.

Está en posesión de la Gran Cruz del Mérito Naval y cruces del Mérito de los tres Ejércitos; Cruz Distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort; cruz, encomienda y placa de la de San Hermenegildo y encomiendas de las Órdenes de Isabel la Católica, Mérito Civil y África, entre otras condecoraciones.

Ha publicado también dos novelas históricas y cinco libros de poemas, habiendo obtenido importantes premios, el de más trascendencia el «Marqués de Santa Cruz de Marcenado, Príncipe de las Letras Militares» el más alto galardón del Ministerio de Defensa, de cuya entrega se ocupa personalmente S.M. el Rey.

**Juan Velarde Fuertes.** Nació en Salas (Asturias) el año 1927. Licenciado en Ciencias Económicas en la primera promoción de esta carrera, se doctoró en ella con premio extraordinario en 1956. Catedrático, sucesivamente, de Estructura Económica en la Universidad de Barcelona y de Economía Aplicada en la Universidad Complutense de Madrid, y en la actualidad profesor emérito de esta última y de la Universidad San Pablo-CEU. Miembro de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (actualmente Vicepresidente), presidente de la Real Sociedad Geográfica, vicepresidente de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, doctor *honoris causa* por las Universidades de Oviedo, Sevilla, Pontificia de Comillas, Alicante, Valladolid, Nacional de Educación a Distancia y Francisco de Vitoria, Medalla de Honor de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, consejero del Tribunal de Cuentas. Premios Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales en 1992, Rey Jaime I de Economía en 1996, Premio de Economía de Castilla y León «Infanta Cristina» 1997, Premio de Economía Rey Juan Carlos en 2002. Premio Campomanes (2005). En 2007 fue nombrado colegiado de honor del Colegio de Economistas de Madrid. Autor de numerosos ensayos científicos.

**Manuel Moreno Alonso.** Profesor de Historia Contemporánea en la Universidad de Sevilla, y miembro de la Internacional Napoleonic Society. Ha investigado intensamente en diversos países de Europa y América. Durante siete años fue profesor de Historia en el Colegio Español de Londres y en el University College

Ha estudiado la vida y obra de uno de los sevillanos más originales de aquella época, don José María Blanco White, editando varias de sus obras, como *Cartas de Inglaterra*, *Cartas de Juan Sintierra* o *Ensayos sobre la Intolerancia*.

También se ha interesado por otro personaje sevillano: don Francisco Saavedra, ex primer ministro, presidente de la Junta Suprema de Sevilla en 1808, miembro de la Junta Central y regente del Reino en 1810. A él le dedicó una biografía en 1992.

Experto en la Guerra de la Independencia, es autor también de *La Generación española de 1808*; Los españoles durante la ocupación napoleónica; La vida cotidiana en la vorágine; Napoleón, La aventura de España; Las Cortes de Cádiz.

Ha publicado una trilogía: *La Revolución «santa» de Sevilla. La revuelta popular de 1808; La Junta Suprema de Sevilla;* y *Sevilla napoleónica*, que obtuvo el premio «Ciudad de Sevilla» de investigación del Ayuntamiento de Sevilla.

Ha publicado la obra *Napoleón. De ciudadano a emperador, José Bonaparte. Un republicano en el trono de España y Bailén. El surgimiento de una nación*.

**José Quintero González.** Natural de Cartaya (Huelva), doctor en Historia por la UNED desde 2002, con la Tesis El arsenal de La Carraca, 1717-1776, dirigida por el Catedrático de Historia Moderna de la UNED Dr. Don Carlos Martínez Shaw, obteniendo el Premio Extraordinario de Doctorado por la UNED-2003. Colaborador del Departamento de Historia Moderna de la UNED, es miembro de la Fundación Española de Historia Moderna, de AHILA y académico numerario de la Real Academia de San Romualdo de Artes, Ciencias y Letras. Ha sido miembro del Comité Organizador del IV Congreso Nacional de Paleopatología y del Comité Científico y de Organización del IV Encuentro Histórico Suecia-España. Es colaborador de la *Revista de Historia y Naval*.

Ha publicado los libros *El Arsenal de La Carraca. 1717-1736*, Madrid, 2000; *Jarcias y lonas. La renovación de la Armada en la bahía de Cádiz, 1717-1777*. Cádiz, 2003; *La Carraca, el primer arsenal ilustrado español, 1717-1776* y publicado numerosos artículos en la *Revista de Historia Naval, Espacio, Tiempo y Forma, Andalucía en la Historia, Revista General de Marina, Tiempos Modernos, Revue d'Histoire Maritime, Institut de Recherches sur les Civilisations de l'Occident Moderne. Université Sorbonne*.

Premio Extraordinario de Doctorado por la UNED, Curso 2002-03; Premio «Del Mar», convocatoria de los premios Virgen del Carmen, 2002.

**Fernando González de Canales y López-Obrero.** Capitán de navío de la Armada española, nació en Bujalance (Córdoba). Ingresó en la Escuela Naval Militar en 1955, obteniendo el empleo de alférez de navío en 1960. Durante 15 años navegó por el Atlántico y el Mediterráneo embarcado en diferentes unidades de la Armada y mandó varios buques.

Especialista en Comunicaciones y diplomado en Guerra Naval y en Sistemas de Mando y Control, fue profesor de la Escuela de Guerra Naval. Jefe de las secciones de Guerra Electrónica de los Estados Mayores de la Armada y Conjunto de las Fuerzas Armadas. Director del Programa del Centro de Conducción de la Defensa, presidente de las Juntas de Comunicaciones y Guerra Electrónica naval y conjunta y vocal de la Junta Directiva de AFCEA (Advanced Forces Communications and Electronic Association).

Secretario general del Instituto de Historia y Cultura Naval entre los años 1995 y 2000, y vocal del Consejo Rector de la *Revista de Historia Naval*, vocal nato de la Comisión Española de Historia Militar (1995-2000) y, desde el año 2000, consejero colaborador del Instituto de Historia y Cultura Naval.

Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, está en posesión de las Cruces del Mérito Naval, Militar y Aéreo, y de otras condecoraciones españolas y extranjeras.

Publicó el *Catálogo de pinturas del Museo Naval*, obra en ocho tomos, dedicados a los Reyes, generales, oficiales, batallas. La Historia artística de la Construcción Naval según la obra de Rafael Monleón Torres. Relaciones de las Fuerzas Armadas con la opinión pública, (Escuela de Guerra Naval). Ermita y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores de Bujalance.

Ha escrito numerosos artículos para la *Revista General de Marina* y la *Revista de Historia Marítima*; ha elaborado más de treinta biografías de capitanes generales de la Armada para la *Galería biográfica de la Real Academia de la Historia* y ha participado como conferenciante en numerosas jornadas, simposios y congresos.

# APERTURA

Gonzalo RODRÍGUEZ GONZÁLEZ-ALLER  
Contralmirante-director  
del Instituto de Historia y Cultura Naval

Durante estas jornadas, y a cargo de destacados historiadores, se contemplan los principales aspectos del conflicto, que aunque tuvieron, la mayor parte, como escenario las acciones y combates de tierra, el mar y los marinos jugaron un papel importante.

Se analizan comportamientos, actitudes, enfrentamientos y decepciones. Gracias al dominio del mar, ejercido ahora en alianza con los ingleses, nuestros tradicionales enemigos, se pudieron llevar a cabo una serie de acciones que contribuyeron a la victoria final, por cuanto permitieron mantener abiertas las líneas de comunicación marítima; transportar e incluso abastecer tropas por el mar, efectuar rápidas evacuaciones, hostigar las costas enemigas, paliar los efectos de asedios terrestres en las zonas costeras y neutralizar las acciones navales enemigas. Muchos de los protagonistas de aquella guerra fueron hombres del botón de ancla, que supieron sobreponerse a las penurias de una Armada en total abandono tras el combate de Trafalgar y unir sus nombres a los miembros del Ejército, de las guerrillas y del pueblo en armas que no quisieron doblegarse al paso de las tropas imperiales.

En la Guerra de la Independencia, la Armada española participó sobre todo con barcos de pequeño y mediano porte —fragatas, bergantines, lanchas cañoneras— que protagonizaron sus intervenciones. No pudieron utilizarse navíos y ello propició que muchos jefes y oficiales de la Armada participaran en operaciones en tierra, integrados en unidades regulares, formando agrupaciones o al mando de guerrillas, como el jefe de escuadra don José Serrano Valdenebro, cuya fabulosa semblanza ha sido glosada en una de las conferencias del ciclo.

Los marinos estuvieron presentes en las acciones de Bailén, Espinosa, Uclés, Ciudad Real, Talavera, Ocaña, Zaragoza, Cataluña, Asturias, Galicia... Se batieron entre vergas y jarcias, o a través de desfiladeros, vaguadas o a campo abierto. Sobrepusieron ánimo a flaqueza, entusiasmo a miserias, dando lo mejor de cada uno al servicio de la patria, identificados con la gran masa del país,alzada en armas con la rabia de la indignación. Así, el baylío Valdés y el sabio Císcar regirán juntas provinciales; Ruiz de Apodaca, vencedor de Rosily, y Juan Javat, que más tarde será diputado liberal en las Cortes de Cádiz, desempeñarán comprometidos cargos diplomáticos en Londres y Constantinopla. Estos y otros marinos de alto rango no se inhibieron en las difíciles tareas de la gestión política. A ellos hay que unir los nombres de Escaño, Agar y Juan María Villavicencio.

Desde los primeros momentos del alzamiento popular, la presencia de los nombres de la Armada será significativa. En el Dos de Mayo madrileño, tres

jóvenes oficiales de Marina, Manuel María Esquivel, Juan Van Halen y José Heceta, participan activamente en los sucesos de la Puerta del Sol y del parque de Monteleón; y es un auditor de la Armada, don Juan Pérez de Villamil, el autor del manifiesto del alcalde de Móstoles. La primera victoria formal contra Napoleón proviene de una acción naval: la rendición de la escuadra de Rosily en Cádiz, que propicia en gran parte la victoria de Bailén con el abundante material francés incorporado al ejército de Castaños y, sobre todo, que hace desistir al general Dupont de proseguir en su avance hacia Cádiz. Y con independencia de la gestión política, cuya importancia, a pesar de las dificultades y contratiempos es incuestionable, en las acciones guerreras tomaron parte destacados marinos, con un admirable espíritu de colaboración y «sin echar galones»; y así, el teniente general Cayetano Valdés mandó una división del Ejército en la batalla de Espinosa de los Monteros, en la que resultó gravemente herido, reintegrándose más tarde en la defensa de Cádiz al mando de las fuerzas sutiles, junto a su viejo compañero de armas Juan de Dios Topete. En la defensa de la Puerta del Carmen, en Zaragoza, el teniente de navío José Primo de Rivera y Ortiz de Pinedo obtiene la Laureada al mando de una batería. El brigadier Joaquín Riquelme se incorporó al ejército del general Blake, estando también presente en la batalla de Espinosa de los Monteros a la cabeza de una de las más aguerridas divisiones de combatientes. El capitán de navío José Navarro Torres formó parte del ejército de Castaños y luchó en las batallas de Bailén, Santa Cruz de la Zarza y Valdepeñas, y por último, para no hacer interminable la relación, el capitán de fragata José de la Serna, integrado en las filas del Ejército del Norte, tomó parte activa en la defensa de Ponferrada, donde resultó herido dos veces. Todos estos nombres y estos hechos los oiréis en los documentados relatos de estas jornadas, pero yo quiero dar también testimonio de ellos, porque forman parte del acervo común de la gloria y tragedia de nuestra guerra de independencia.

La Historia —escribió el marino historiador Jorge Lasso de la Vega— hará justa y merecida memoria de los hechos y servicios de la Armada y de sus hombres en la Guerra de Independencia. El espíritu de estas jornadas es también recrear estos méritos que aún transcurrido el bicentenario, deben servir de reflexión y de estímulo.

# LA SITUACIÓN GENERAL EN ESPAÑA, 1809

Enrique MARTÍNEZ RUIZ  
Universidad Complutense de Madrid

Si tuviéramos que definir o caracterizar con brevedad el año 1809 en relación con nuestra guerra de la Independencia, podríamos hacerlo con bastante exactitud si lo definimos como *el año de Napoleón*, una frase que nos sirve tanto para señalar que en ese año Napoleón estuvo en España (1), como para aludir implícitamente a todo lo que en el plano militar significa la presencia de tan destacado militar en nuestro suelo y lo que supusieron sus éxitos bélicos y directrices gubernamentales en pro de la consolidación del régimen que debía sustentar la monarquía de su hermano José I en España, haciendo que pareciera viable su reinado entre los españoles (2).

Pero si ésta es la característica más evidente, por debajo de ella se pueden percibir unos elementos que entorpecen o cuestionan la perdurabilidad de la realidad que el Emperador de los franceses quería para España. Entre esos elementos destacan particularmente las aspiraciones de los generales franceses; su falta de coordinación con José I, el rey al que debían sustentar; las preocupaciones del *rey intruso* por conseguir la aceptación de los españoles, sus hipotéticos súbditos, y un estado de insurgencia generalizado en toda la geografía peninsular, tan manifiesto como las circunstancias en que se encontraba cada territorio en función de la presencia o ausencia de las tropas francesas.

---

(1) La bibliografía sobre Napoleón es abundantísima. Sentimos una especial atracción por la biografía de BAINVILLE, J.: *Napoleón*, Madrid, 1942, cuyas páginas finales constituyen una excelente selección de los trabajos aparecidos hasta el momento de su publicación, donde encontramos la producción historiográfica de los especialistas más destacados, organizada en epígrafes muy claros que son una excelente guía para quien desee proseguir el estudio de este personaje. Su información se puede completar con la contenida en otro gran *clásico*: GODECHOT, J.: *Europa y América en la época napoleónica*, Barcelona, 1969. Por nuestra parte nos limitaremos a citar unos títulos más modernos que por las referencias que contienen permiten al interesado profundizar en el conocimiento del Emperador de los franceses: PABÓN, J.: *Las ideas y el sistema napoleónicos*, Madrid, 1944; MORENO ALONSO, M.: *Napoleón. La aventura de España*, Madrid, 2004; CHADLER, D. G.: *Las campañas de Napoleón. Un Emperador en el campo de batalla, de Tolón a Waterloo (1796-1815)*, Madrid, 2005. Vid. también, TULARD, J.: *L'antnapoleon, la légende noire de l'Empereur*, París, 1965, y DEROZIER, C.: «La caricatura anti-napoléonienne espagnole», en *Les Espagnoles et Napoléon*, Aix —en— Provence, 1984, pp. 197-204.

(2) Para una ambientación general del periodo, bástenos con citar a RUDE, G.: *La Europa revolucionaria, 1783-1815*, Madrid, 1980, y SPERBER, J.: *Revolutionary Europe, 1780-1815*, Harlow, 2000. Por lo que a España respecta, el número extraordinario de la *Revista de Historia Militar* titulado «Entre el Dos de Mayo y Napoleón en Chamartín: Los avatares de la guerra peninsular y la intervención inglesa», Madrid, 2005.

## Napoleón y la dinámica militar de 1809

En nuestro análisis empezaremos por referirnos al elemento más evidente y llamativo: la dinámica de la guerra en el año que nos ocupa (3).

Hemos de señalar de entrada que antes de que concluyera 1808, y tras la retirada generalizada de las tropas francesas hacia los Pirineos a causa de la derrota de Bailén, había fracasado lo que Napoleón creía que iba a ser una *guerra dinástica más*, en la que pensaba que ocupar las capitales sería suficiente para controlar todo el territorio, considerando que el resto del país se mantendría tranquilo como mero espectador de lo que sucedía; en esa suposición, la escasa superioridad de fuerzas francesas bastaría para sofocar los levantamientos que pudieran producirse, y si la agitación se mantenía, unas columnas móviles impondrían la calma derrotando a los insurgentes y aplicando duros castigos para que sirvieran de disuasión a todo aquel que pensara mantenerse en actitud rebelde.

En este planteamiento, Madrid iba a ser fundamental tanto por su condición de capital de la Monarquía —su posesión sería una prueba de fortaleza y prestigio— como para controlar las maniobras en las líneas interiores, dada la disposición radial —desde la capital a la periferia— de los escasos caminos aptos para la carretería, disposición radial que hacía de la posesión de Madrid la clave para mantener la superioridad estratégica: así se comprende el interés francés por conservar el dominio de la capital, un interés constante desde que se produjo la invasión hasta el final de la guerra y que fue una

---

(3) La guerra de la Independencia española gozaba ya de una nutrida producción historiográfica que la conmemoración del actual bicentenario está convirtiendo en una bibliografía más que desbordante. También nos limitaremos a señalar unas cuantas obras de carácter general que brinden posibilidades, por sus referencias bibliográficas, de seguir profundizando en su estudio: MARTÍNEZ RUIZ, E.: *La Guerra de la Independencia (1808-1814). Claves españolas de una crisis europea*, Madrid, 2007; GARCÍA CÁRCEL, R.: *El sueño de la nación indomable*, Madrid, 2007; CUENCA TORIBIO, J. M.: *La Guerra de la independencia: un conflicto decisivo (1808-1814)*, Madrid, 2006; FRASER, R.: *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia*, Madrid, 2006; DIEGO, E. de: *España, el infierno de Napoleón*, Madrid, 2008; CANALES, C.: *1808-1814. Demografía y guerra en España*, Barcelona, 2004; DUFOUR, G.: *La Guerra de la Independencia*, Madrid, 1989; GATES, D.: *La úlcera española. Historia de la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1987; PARKINSON, R.: *The Peninsular War*, Londres, 1973; SOLÍS, R.: *La Guerra de la Independencia española*, Barcelona, 1973; READ, J.: *War in the Peninsula*, Londres, 1977; ROUX, G.: *La guerra napoleónica de España*, Madrid, 1971, por citar algunas de las más recientes, sin olvidar las *clásicas*, de las que podemos recordar, entre las más conocidas en España, por ejemplo, ARTOLA, M.: *La España de Fernando VII*, vol. XXVI de la *Historia de España*, fundada por Menéndez Pidal, Madrid, 1968; AYMES, J.R.: *La guerre d'indépendance espagnole (1808-1814)*, París, 1973 (ha sido muy traducida al castellano); GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, J.: *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 a 1814*, 14 vols., 1868-1903; Lovett, G.H.: *La guerra de la Independencia y el nacionalismo de la España contemporánea*, 2 vols., Barcelona, 1975; PRIEGO LÓPEZ, J., y PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, J.: *Guerra de la Independencia (1808-1814)*, 8 t. en 11 vols., Madrid, 1972-2005; TORENO, Conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* (BAE), Madrid, 1953, etc.

realidad salvo las evacuaciones temporales provocadas por las batallas de Bailén y los Arapiles.

Por otro lado, en 1809 Inglaterra ya estaba implicada en la también denominada *guerra peninsular*, donde su objetivo fundamental fue ayudar a Portugal, manteniéndolo libre de franceses, objetivo de alcance medio para el que los recursos británicos parecían bastar. Tal fue el fin fundamental de la presencia inglesa en la Península, por más que para contentar a los españoles se hablara por parte inglesa de que su intervención se producía en ayuda del pueblo español. Así que hasta 1809 todos los movimientos militares de Inglaterra estaban en función de la realidad portuguesa.

En marzo de este año, sir Arthur Wellesley, lord Wellington, redactó un *Memorándum sobre la defensa de Portugal* donde sostenía que era posible defender este reino con independencia de lo que sucediera en España y que cuantas acciones se realizaran en Portugal repercutirían también en beneficio de su vecina, puesto que se tendrían ocupadas unas tropas que no podrían actuar contra los españoles. El planteamiento de Wellesley fue aceptado por Castlereagh y el gobierno inglés, encargándole la puesta en marcha del mismo, con independencia de aceptar la propuesta de los emisarios de la Junta de Asturias y enviar embajadores para tratar con las autoridades insurgentes españolas. El primero en llegar fue John Hooaklam Frere, que permaneció en la Península desde octubre de 1808 hasta julio de 1809 y fue quien suscribió un tratado de alianza entre ambas monarquías, mostrándose partidario de que los efectivos ingleses que lucharan en la Península estuvieran bajo un mando conjunto a cuyo frente se hallara un general español, opinión que no era compartida en manera alguna por el general inglés Moore. El marqués de Wellesley fue el sucesor de Frere completándose, prácticamente, con su legación el año 1809, pues como embajador permaneció desde julio a diciembre, unos meses en los que ejerció una gran influencia política y militar, ya que presionó con decisión sobre la Junta Central (de la que más adelante nos ocuparemos) para que convocara las Cortes que decidirían sobre el futuro político e institucional de la España sublevada y para que se unificara el mando de las tropas aliadas que luchaban contra los franceses, sosteniendo el parecer de que debería actuar conjuntamente bajo el mando unificado de un general inglés.

Por lo demás, desde antes de que acabara 1808 la guerra volvía a imponer su trágica realidad y su descarnada dureza sobre cualquier otro rasgo de la vida española, ya que la favorable situación que se había producido al conseguir la victoria de Bailén no iba a prolongarse mucho. En efecto, los ejércitos españoles habían seguido a los franceses en su retirada hacia los Pirineos procediendo con una lentitud muy contraria a la decisión de Napoleón de actuar prestamente en la península ibérica para enmendar el entuerto que había significado la derrota en Andalucía y restablecer su prestigio y la superioridad de las armas francesas: el instrumento que pensaba emplear para restaurar la situación era nada menos que su *Grand Armée*, a cuyo frente vendría él mismo, que sería quien dirigiera la conquista, imprescindible tras fracasar la ocupación.

Cuando Napoleón llegó a España, las tropas francesas y los ejércitos españoles formaban una especie de gran doble arco en el norte de la Península. La llegada de Napoleón con refuerzos desequilibró la situación: los ejércitos españoles se replegaron en busca de mejores opciones para enfrentarse a los invasores, a los que no pudieron contener: en lo que quedaba de 1808 una avalancha de tropas napoleónicas recorrería incontenible las tierras hispanas. La Junta Central emprendió el camino hacia el sur y abandonó Madrid, donde Napoleón no tardó en presentarse: instalado el 2 de diciembre de 1808 en Chamartín, reclamó la entrega de la capital del reino, a lo que no accedió la Junta constituida para la defensa de la ciudad, una decisión que no pudo mantener cuando se produjo el primer ataque napoleónico y comprobaron que no era posible resistir al emperador de los franceses. Conocida la oferta napoleónica de capitulación, la ciudad franqueó la entrada a Napoleón, posibilitándose así el restablecimiento de José I, con lo que podía darse por alcanzado plenamente el objetivo político napoleónico.

Pero el éxito político no garantizaba ni mucho menos el éxito militar, porque los objetivos en este aspecto se habían alcanzado parcialmente por más que las victorias francesas se encadenaran una tras otra. La Junta Central no mostró la menor intención de pactar negociadamente el final de la resistencia y, en cambio, no dejó lugar a dudas de que estaba decidida a continuar la guerra hasta el límite. Se originaba así en España una situación sin precedentes para Napoleón, quien no supo afrontarla correctamente, ya que consideró desde que entró en Madrid que España era uno más de los países que había conquistado en Europa. Pero había una gran diferencia en el caso español, y era que los españoles mayoritariamente no habían aceptado el orden napoleónico y continuaban en pie de guerra sin aceptar nada de lo que viniera del invasor, como demuestra que ni siquiera fuera considerado el contenido del decreto de 7 de diciembre de 1808, en el que el emperador francés ofrecía el establecimiento de una monarquía constitucional.

Otra cosa que se pudo comprobar inequívocamente fue que Napoleón iba a ser el máximo dirigente de la opción francesa en España, como manifiesta el hecho de que todos los decretos emitidos desde su llegada a Madrid llevaran su firma, desconsiderando a su hermano José, que permanecía alojado en El Pardo sin entrar en la capital, en cuyo entorno el emperador galo había repartido las diferentes columnas en que había dividido los 75.000 hombres que estaban bajo su mando directo, protegiendo Madrid por el sur y el este, mientras que Soult en Saldaña y Lannes en Zaragoza mandaban los flancos, así que Napoleón podía optar entre continuar la marcha hacia el sur hasta Sevilla y Cádiz o cambiar de dirección para dirigirse contra Lisboa, toda vez que en enero de 1809 el ejército español —que aún contaba con 135.000 efectivos— no era una auténtica amenaza.

La solución a esta especie de dilema vendría dada por los movimientos de las tropas inglesas, ya que el 17 de enero de 1809 el *Gran Corso* tuvo noticias de que el general John Moore se movía con su ejército amenazando cortar las comunicaciones con Francia. Tal era el objetivo de la misión encomendada al

británico cuando desembarcó en Portugal, pues debía situarse en el centro del dispositivo español frente a Vitoria, en la línea del Ebro. Pero Moore se movió demasiado lentamente para llevar a cabo una operación que desde el principio presentó una gran complejidad en sus movimientos, ya que decidió enviar la artillería por Talavera, dando un gran rodeo, mientras él entraba en España por Salamanca, para propiciar el encuentro con una división que había desembarcado en La Coruña a comienzos del mes de octubre de 1808.

Cuando Moore iniciaba su marcha, le llegaron noticias de las derrotas españolas ante las reforzadas tropas napoleónicas ocurridas en Espinosa de los Monteros (derrota de Blake, 9-11 de noviembre, 1808), en Gamonal (derrota del ejército de Extremadura, 10 de noviembre y posterior saqueo de Burgos) y en Tudela (derrota de Castaños, 22 de noviembre), por lo que consideró que las circunstancias habían cambiado y convenía esperar una oportunidad mejor. El británico no recuperó su artillería hasta el 5 de diciembre y hasta el 20 no tendrá reunidos bajo su mando los 33.000 hombres que compondrían su ejército: en ese tiempo Napoleón había desbaratado el dispositivo español llegando a Madrid, como hemos dicho.

Mientras tanto, Frere y la Junta Central habían venido instando a Moore a que actuara, y el británico se había decidido por cortar las comunicaciones de Napoleón con Francia, situándose sobre la ruta de Madrid, lo que equivalía a un cambio de planes, ya que inicialmente el plan era atacar Valladolid. Cuando Moore supo los descalabros españoles en el norte, decidió replegarse sobre Astorga seguido por Soult, que no llegó a molestarlo seriamente. Pero el emperador francés decidió acabar con esa amenaza británica saliendo de Madrid, y cruzando el Guadarrama con unas marchas sensacionales por su rapidez, llegó a Tordesillas, donde se le unió Ney. Tales movimientos no se tradujeron en nada positivo porque no encontraba a los ingleses, quienes salieron de Astorga evitando resistir allí, como proponía el marqués de la Romana.

Pero Napoleón estaba dispuesto a neutralizar totalmente la amenaza británica, así que prosigue la persecución pasando el Esla, y por Benavente se presentó en Astorga, donde le alcanzaron unos correos que le enviaron desde París para notificarle que Austria se rearmaba nuevamente. La noticia hizo que el Emperador emprendiera el camino de Francia para hacerse cargo de la nueva amenaza continental, dejando a Soult el encargo de perseguir a los ingleses, que seguían su retirada hacia el noroeste con destino a La Coruña, donde esperaba encontrar unos barcos de su país en los que reembarcaría con sus hombres.

El propio Moore protegía la retirada de sus tropas, que cuando llegaron a la ciudad gallega comprobaron que los barcos que debían recogerlos no habían llegado. Por lo que hubo que prepararse para la defensa, a la que se aprestaron de inmediato los coruñeses y los soldados británicos improvisando trincheras y parapetos. Soult se presentó en la ciudad casi simultáneamente a los navíos que se esperaban. Una vez atracados en el puerto, Moore ordenó el reembarco y los franceses lanzaron un duro ataque, iniciándose una sangrienta batalla que concluyó el 18 de enero de 1809, con la conquista de La Coruña

por los franceses, la muerte del general inglés y el reembarco de sus tropas con grandes pérdidas. Por su parte, Soult concluyó la campaña en tierras gallegas enviando a Mermet y Lorge a Ferrol y a Franceschi a Santiago, mientras él marchó hacia Tuy por Orense: todo el noroeste peninsular quedó para los imperiales, donde los británicos cosechaban un indudable fracaso. Animado por su éxito, Soult decidió continuar su ofensiva en Portugal; tras superar la dureza de un combate en Braga, se presentó en Oporto, pero no pudo mantenerse, acometido por ingleses, portugueses y españoles.

Por su parte, Wellington estudiaba la liberación del noroeste peninsular, un objetivo que para, llevar a la práctica, necesitaba de la colaboración de Cuesta, situado en Extremadura; el inglés impuso como condición para realizar su plan que Cádiz aceptara una guarnición inglesa y que el ejército español se pusiera a sus órdenes, pero ninguna de las dos condiciones fue aceptada. Rechazado Soult en Oporto, se retiró hacia Lugo y se dispuso a cargar contra el marqués de la Romana, ofensiva que se proponía realizar en colaboración con Ney, pero la coordinación de ambos militares franceses no funcionó y fueron expulsados de Galicia.

Desalojados de Galicia los franceses, el general inglés se dispuso a iniciar unas operaciones conjuntas con Cuesta que tendrían como objetivo acabar con el contingente imperial situado entre el Tajo y el Guadiana bajo las órdenes de Victor, una ofensiva con la que los españoles esperaban abrir el camino hacia Madrid. Pero estos planes se verían interferidos por los que Napoleón había dejado antes de marcharse a Francia.

Por lo demás, la victoria sobre Moore cierra las campañas dirigidas personalmente por Napoleón en España. El resultado de la actividad imperial era prometedor, ya que había restablecido la situación como estaba, prácticamente, antes de Bailén. Sin embargo, los problemas no habían desaparecido, porque el reto ahora como antes consistía en conquistar y pacificar las zonas donde aún ardía la llama de la insurgencia, puesto que la ocupación no implicaba el reconocimiento por parte de los españoles de la nueva situación política que Napoleón quería imponer en el país, situación que la guerrilla empezaba a combatir con intensidad creciente, aunque en realidad 1809 fue un año en el que esta forma de lucha aún no había alcanzado ni con mucho la importancia que tendría a partir de 1810 y, sobre todo, de 1811.

Conseguir la calma, pues, será un objetivo imprescindible para los franceses y ello va a exigirles dispersar sus efectivos para hacer sentir su presencia y su control, lo que entrañará un debilitamiento de sus fuerzas reduciendo su capacidad combativa, permitiendo a Wellington combatir en Portugal más fácilmente al enfrentarse a unos ejércitos franceses que han visto recortados sus efectivos por la acción de factores tales como las bajas, la distancia y la guerrilla, ya que no en vano desde 1809 la fase de ocupación francesa implicaba una dura guerra de desgaste.

En definitiva, la marcha de Napoleón dejaba planteada en 1809 la necesidad de llevar a cabo un plan que hiciera total la conquista de la península ibérica, un plan que suponía la realización de tres procesos que se desarrolla-

rían sobre otras tantas vías de penetración que iban a fijar las zonas de lucha: Levante, Andalucía y Portugal. En el primero de esos espacios era necesaria la unión de los ejércitos que actuaban en el valle del Ebro —tercero y quinto— con el enviado a socorrer Barcelona —el séptimo—. Tal unión sólo sería posible tras la conquista de Zaragoza y Lérida, tierra adentro, y de Tortosa y Tarragona en el litoral, pasando después a ocupar Valencia, el punto más meridional que podría alcanzar Suchet. La ocupación de Andalucía va a fijar en ese territorio grandes contingentes franceses, unos 100.000 hombres, como consecuencia de las guarniciones colocadas en las ciudades y las fuerzas que formaban el asedio de Cádiz. En Portugal, los intentos imperiales de echar a los ingleses al mar se saldarán con fracasos, lo que hace de ese territorio a partir de 1810 una magnífica base de operaciones: es segura y permite atacar las posiciones fronterizas francesas a ambos lados del Tajo.

Señalaremos por último en lo que a esta dimensión bélica respecta dos cuestiones que vendrían a complicar aún más la situación de los ejércitos franceses y del régimen josefino. Se trata, por un lado, de la recomendación —por no decir orden— de Napoleón a sus generales de que procuraran que sus hombres se abastecieran a costa de los recursos españoles y, por otro, el cumplimiento de las órdenes napoleónicas por parte del generalato francés haría que actuase sin la necesaria coordinación con el gobierno de José I. Las consecuencias de ambos planteamientos no se hicieron esperar y actuarían en perjuicio de la causa francesa, pues el abastecimiento de las tropas generó exacciones, abusos y expolios que irritaron aún más, si cabe, al paisanaje contra el invasor, mientras que el afán de servir al Emperador con la esperanza de una recompensa similar a la recibida por Murat o Bernadotte hacía caer en saco roto las recomendaciones y órdenes de José I, que se veía impotente de lograr un punto de acuerdo con los españoles sublevados.

Desde nuestra perspectiva, la suerte militar francesa en 1809 parecía claramente abocada a un callejón sin salida. Los que vivían entonces podrían considerar la situación de forma muy diferente: los ingleses estaban arrinconados en Portugal; el territorio español, anegado por las tropas francesas, y José I, asentado en Madrid intentando gobernar España... Podrían preguntarse con fundamento qué posibilidades de éxito militar le quedaban a la insurrección.

### **Hacia la implantación del régimen napoleónico-josefino**

A la vista de la incidencia de la guerra en 1809 sobre la geografía peninsular, el espacio situado entre el Ebro y la frontera portuguesa, la cordillera cantábrica y Sierra Morena es la zona que en rigor podemos considerar la *España josefina*, el territorio donde José I intentará desarrollar su gobierno de acuerdo con la *Constitución de Bayona*, la primera escrita vigente en España (4). La respuesta poco esperanzadora a la pregunta de las posibilida-

---

(4) Vid. SANZ CID, C.: *La Constitución de Bayona*, Madrid, 1922.

des de éxito que los aliados podrían tener en la guerra se reafirmaba al ver las medidas tomadas en Madrid por José I en pro del establecimiento del régimen político que se proponía crear, un régimen de corte autoritario presentado moderadamente, en el que el rey era la pieza clave de una enérgica y resolutiva Administración (5). Es cierto que en 1808 ese régimen no pasará del papel, pues la derrota de Bailén impone una retirada general francesa y, como hemos visto, la situación sólo se enmienda con la llegada de Napoleón. Desde el comienzo de la sublevación hasta entonces, las circunstancias para la implantación de ese régimen no fueron nada propicias, pues hasta en América fracasaron las tentativas de que José I fuera reconocido por algunas de las autoridades coloniales españolas (6).

Con tales precedentes, poco importó que, el mismo día del juramento de la Constitución de Bayona, el hermano de Napoleón formara su primer gobierno, integrado por afrancesados, como se denominará a los partidarios del nuevo régimen. Prácticamente no tuvieron tiempo de nada, al verse en la necesidad de evacuar Madrid y retirarse hacia el norte. La llegada de Napoleón restableciendo el predominio militar francés en la Península permitirá a José I regresar a la capital en enero de 1809 y poner en marcha, ahora sí, las instituciones creadas por la Constitución de Bayona. Sólo entonces se reglamentan las competencias de los ministerios y demás extremos institucionales del nuevo régimen, cuyas claves fundamentales, además del rey y del gobierno, son el Senado, el Consejo de Estado y las Cortes (7). El Senado y el Consejo de Estado constituían dos novedades institucionales en España. Las Cortes eran un nexo con la tradición española del Antiguo Régimen, pero no llegaron a reunirse nunca, pues las convocatorias que se anunciaron en 1810, 1811 y 1812 no cristalizaron.

Tampoco llegaría a funcionar realmente el Senado (que se proyectaba igual que el Senado Imperial Napoleónico, el del Reino de Italia y el del Gran Ducado de Varsovia), al que se consideraba una especie de alto organismo de seguridad, encomendándole como finalidad más importante la protección de la Constitución y garantizar su normal funcionamiento contra extralimitaciones y abusos. Lo compondrían los infantes mayores de dieciocho años y 24 personajes importantes de más de cuarenta, designados por el soberano. Pero dadas las azarosas circunstancias por las que pasaba el país, en el que no podía regir la Constitución con normalidad, su puesta en marcha se aplazó en favor del Consejo de Estado, y el Senado como tal nunca no llegó a funcionar.

---

(5) De los estudios dedicados a José I, destacamos los siguientes: MERCADER RIBA, J.: *José Bonaparte, rey de España (1808-1813)*. Historia externa del reinado, Madrid, 1971; CAMBRONERO, C.: *El Rey Intruso: Apuntes históricos referentes a José Bonaparte y su gobierno en España*, Madrid, 1909; GALINDO LÓPEZ, S.: *José Bonaparte, rey de España, la Asamblea, la Constitución de Bayona, su promulgación y juramento*, Madrid, 1916; MARTÍN, C.: *José Napoleón I, «Rey Intruso» de España*, Madrid, 1969; NARBONNE, B.: *Joseph Bonaparte, le roi philosophe*, París, 1949, y GIROD DE L'AIN, G.: *Joseph Bonaparte, le Roi malgré lui*, París, 1970.

(6) Vid. PARRA PÉREZ, C.: *Bayona y la política de Napoleón en América*, Caracas, 1939.

(7) Para estas cuestiones, vid. MERCADER RIBA, J.: *José Bonaparte, rey de España (1808-1813)*. Estructura del Estado bonapartista, Madrid, 1983.

En cambio, el Consejo de Estado josefino —muy diferente del Consejo homónimo del Antiguo Régimen— va a ser una de las instituciones más operativas del régimen de Bayona, aunque en realidad hasta la segunda parte del reinado no funcionará con regularidad; lo constituían de 30 a 60 consejeros divididos en secciones (Justicia y Negocios Eclesiásticos, Interior y Policía General, Guerra, Marina e Indias) para asesorar a los ministerios. Como órgano colegiado, su cometido principal era preparar y entender en los proyectos de ley, así como en los reglamentos de la Administración, además de recibir las competencias de jurisdicción contenciosa de la Administración pública.

La relación entre estos organismos viene determinada por el procedimiento administrativo, que inician los ministros y continúa en el Consejo de Estado, presentándose a las Cortes (los diputados los elegirían los decanos de los regidores y los sacerdotes de los núcleos de población más importantes) para su aprobación, sin que ellas pudieran presentar enmiendas. La misión del Senado, como hemos dicho, consistiría en vigilar el respeto a las libertades y suspender el orden constitucional a petición del rey, en quien reside el poder de hecho y de derecho, aunque iba a ser ejercido por nueve ministros, que constituían básicamente la Administración central. El monarca se reunía media hora a la semana con cada uno de ellos para despachar, si bien hay reuniones conjuntas sin periodicidad, previamente convocadas por José I a manera de Consejo Privado, al que podrían concurrir, además, otras personalidades si eran citadas. El decreto de 7 de febrero de 1809 fijaba las carteras ministeriales y sus atribuciones, que eran las siguientes:

- **Negocios Extranjeros:** equivalía a la anterior Primera Secretaría de Estado se encargaba de la política exterior y para consolidar su establecimiento se le dieron facultades sobre otros ramos (correos, caminos reales, etc.). Fue designado titular de esta cartera el duque de Campo-Alange, tan fiel como anciano, que la desempeñará hasta 1811, en que ocupa la embajada española en París, siendo sustituido interinamente por Miguel José de Azanza, duque de Santa Fe, sin que éste abandone Indias y Negocios Eclesiásticos.

- **Interior:** no se puso en marcha hasta después del 6 de febrero de 1809 y ha sido calificado como «una de las innovaciones más importantes del reinado» de José I; a este Ministerio concernía todo lo relativo al gobierno interno. Inicialmente, Jovellanos fue nominado para ocuparla, pero se negó, por lo que hubo que buscar un sustituto: el primero fue Cabarrús, pero por la retirada de los franceses tras Bailén, no llegó a ejercer; luego le sucede interinamente en 1809 Manuel Romero, titular de Justicia, y el 21 de diciembre de ese año le sustituye el marqués de Almenara, José Martínez Hervás, que se mantendría como ministro de este ramo hasta el final del reinado.

- **Negocios Eclesiásticos:** fue el que más tardó en cubrirse, pues hasta principios de 1809 no tuvo titular, siendo designado Azanza, como hemos dicho. Le competía entender en los asuntos religiosos (práctica religiosa,

examen de los escritos pontificios antes de ser publicados, distribución y organización de las parroquias, asuntos relativos a los seminarios, casas de caridad y comunidades religiosas, fábricas y fundaciones pías, etc).

- Hacienda: fue uno de los ministerios josefinos más activos y a su frente, en julio de 1808, Francisco Cabarrús sustituyó a Azanza, conservando la titularidad del mismo hasta su muerte, en Sevilla, en 1810. De él dependían organismos tan importantes como la Dirección del Tesoro Público, la Dirección General de Bienes Nacionales, la Comisaría General de Cruzada —a cuyo frente estaba Juan Antonio Llorente—, etc.

- Guerra: De nombre inequívoco en lo que respecta a su función, su primer titular fue O’Farril, uno de los más fieles ministros del rey José, que con Azanza sintió la necesidad de justificar su conducta (8).

- Marina: Las mismas funciones que cubría la cartera de Guerra respecto al Ejército atendía la de Marina en relación con la Armada. Su responsable fue el almirante José de Mazarredo, cuya gestión resultó bastante anodina.

- Justicia: Las facultades de este Ministerio se limitaban al funcionamiento estricto del ramo, relacionándose con Audiencias y tribunales de lo civil y criminal, ratificando la independencia judicial que establecía la Constitución. Como titular del mismo fue designado Sebastián Peñuela, aunque estuvo poco tiempo al frente de estas responsabilidades, pues pidió retirarse a un convento, solicitud que le fue aceptada. En agosto de 1808 le sucedió Manuel Romero, que ya ocupaba Interior y que conservó durante todo 1809.

- Indias: Al nuevo Ministerio de Indias se le concedía el gobierno completo de Ultramar, asumiendo las funciones que antes desempeñaba el consejo del mismo nombre. Azanza, que no quiso Hacienda, prefirió dirigir el nuevo ministerio, y como pronto se evidenció que América iba a quedar fuera de la órbita española, aceptó el de Negocios Eclesiásticos.

- Policía General: Este Ministerio constituía una de las novedades del gobierno josefino y, posiblemente, el que más recelo creó en el rey al desconocer qué efectos tendría su implantación entre los españoles, aunque sabía la importancia y necesidad de la nueva cartera. Pablo Arribas, fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, fue designado para ocuparla. Sus funciones eran atender a la seguridad del Estado, disposiciones de alta policía, reglamentos para la seguridad y el orden, pasaportes, censura de la prensa y custodia de las prisiones.

Un secretario de Estado, con categoría de ministro y sacado del derecho político napoleónico, es el encargado de refrendar los decretos reales; cargo ocupado en primer lugar por Mariano Luis de Urquijo. Los ministros no constituían cuerpo y trabajarían por separado, siendo cada uno de ellos responsable del ramo que se le encomendaba, si bien su responsabilidad no quedaba bien definida, como tampoco lo estaba su reprobación, cuyo proceso podía iniciar-

---

(8) AZANZA, Miguel José de, y O’FARRIL, Gonzalo: *Memoria sobre los hechos que justifican su conducta política desde marzo de 1808 hasta abril de 1814*, París, 1815.

se por las Cortes mediante la presentación de quejas graves contra la conducta de alguno de los ministros. En definitiva, las diferencias de esta organización gubernamental con la existente bajo Carlos IV radican, sobre todo, en el mayor número de ministerios y, algo, en relación con el secretario de Estado.

Por otra parte, José I decidió a comienzos de 1809 racionalizar las rentas y su administración, para lo que envió —con la opinión en contra de algunos consejeros— unos comisarios regios a las provincias que controlaban las tropas francesas; la misión de tales comisarios consistía en informar, vigilar y actuar sobre la población recomendándole la deposición de las armas y el regreso a casa. Los comisarios venían a ser el enlace entre las administraciones central y territorial y entre ellos había personajes tan significativos como Mazarredo, José Garriga, Francisco Amorós, Suchet, Sebastián, etc.

En cuanto a la administración territorial, el punto de partida josefino son las 38 provincias existentes en la España peninsular, de las que 31 eran intendencias; esta estructura es la que José I va a utilizar antes de organizar el territorio en prefecturas. Durante 1808 no hay ningún vestigio de organización basada en intendencias, que empieza a aplicarse en 1809, aunque con lentitud y dificultad, para en 1810 dar paso a la división territorial en prefecturas, que se mantendría hasta 1813.

Un obstáculo de no poca monta para la viabilidad del régimen josefino era la situación de guerra en que se encontraba España, lo que iba en perjuicio del establecimiento del sistema político y de su normalización, pues además de que algunas instituciones nunca llegaron a funcionar, la guerra impuso unos recortes institucionales que limitaban la eficacia del entramado gubernamental del régimen de José I, tanto en el terreno espacial —los franceses no controlaban todo el territorio, por lo que las nuevas instituciones tendrían capacidad de acción únicamente en las provincias sumisas— como en la dimensión humana, pues los afectos al régimen —los afrancesados— eran una minoría (9).

Además, los medios de que dispone José I para gobernar son insuficientes; las tropas francesas y las españolas que le apoyaron bastante hacían con atender a la guerra y a sus derivaciones, mientras que los afrancesados, por más capaces y valiosos que fueran, no bastaban para dar al régimen la base social necesaria para su consolidación y perdurabilidad. En consecuencia, se hacía preciso implicar a los habitantes de las zonas ocupadas en la defensa del orden socio-político que el Rey Intruso encarnaba: tales medios van a ser unas instituciones de seguridad cuya existencia ya pusimos de relieve en otra ocasión (10), aunque dentro de un contexto más amplio, del que aquí vamos a prescindir para destacar tan sólo las características que ahora nos interesan.

---

(9) Dos obras clásicas sobre los afrancesados son las de ARTOLA, M.: *Los afrancesados*, Madrid, 1989, y JURETSCHKE, H.: *Los afrancesados en la guerra de la Independencia*, Madrid, 1962, a las que se puede añadir, entre otras, la de BARBASTRO GIL, L.: *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*, Madrid, 1993.

(10) MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Las Fuerzas de Seguridad y Orden Público en la primera mitad del siglo XIX», en *Cuadernos de Historia*, t. IV, 1973, pp. 83 y ss., en concreto pp. 120-140.

Por aquellos años, desde el Estado ya se percibía la existencia de una «delincuencia política», distinta de la delincuencia común, pero aún no se habían diferenciado con claridad los instrumentos para combatir una y otra, aunque ya estaba claro que para la estabilidad de una situación determinada eras más amenazante la delincuencia política que la común. Por eso, las instituciones de seguridad que se crean por entonces no sólo son para combatir la delincuencia, sino también constituyen una especie de fuerza disuasoria o instrumento para implicar a parte de la población en el mantenimiento y defensa de la situación establecida, sobre todo cuando ésta ha surgido *revolucionariamente* y ha de evitar el *retroceso*. Es decir, algo similar a lo que estaba ocurriendo con la monarquía josefina, que también es a partir de 1809 cuando da los primeros pasos en este sentido.

La primera novedad en esta dimensión se produjo el 16 de febrero del año que nos ocupa y fue la creación de la Policía de Madrid, dirigida por un superintendente general, del que dependía el personal que se encargaría de cubrir las necesidades de los 10 barrios en que se había dividido la capital. La nueva institución no constituía una novedad plena, ya que Floridablanca había creado en 1782 una Superintendencia General de Policía, que fue disuelta en 1792, a la caída del ministro murciano, y reflotada brevemente por Godoy en 1807 (11). Ese mismo día 16 de febrero se daban los primeros pasos para la puesta en marcha del Batallón de Policía, cuyo objetivo era «mantener la tranquilidad pública, cuidar de la seguridad interior de los moradores de esta capital, y apoyar la ejecución de las órdenes que diesen en ella las autoridades civiles»; estaría organizado en cuatro compañías, mandadas por oficiales españoles y compuestas por dos sargentos, cuatro cabos y treinta soldados.

Bastante más envergadura tenía la creación, el 29 de abril de 1809, de otra institución que funcionaría en la provincia de Toledo y en la Mancha y que se presentó por José I como una especie de recompensa a la fidelidad que los habitantes de esta comarca le habían mostrado en todo momento. Esa institución se organizaría según lo establecido en un decreto de cinco artículos, en el primero de los cuales se desvela cuál era su carácter: «Los propietarios, negociantes, maestros de cualesquiera oficios que fueren con tienda abierta, y los hijos de los mismos, viviendo en su casa, se organizarán en *Milicias Urbanas* en los pueblos de la provincia de Toledo y de La Mancha, que nos propongan sus comandantes y sus intendentes». En los restantes artículos se determinaba que el alistamiento se haría voluntariamente, que los componentes de dicha milicia serían los únicos en llevar armas y que el Ministerio de la Guerra se encargaría de llevar a la práctica el proyecto (12). El 28 de julio, otro decreto determinaba la extensión de esta medida a las demás provincias, donde debería levantarse una milicia urbana acorde con su vecindario y necesidades,

---

(11) Vid. MARTÍNEZ RUIZ, E.: *La seguridad pública en el Madrid de la Ilustración*, Madrid, 1989.

(12) Vid. lo señalado sobre el particular por XIMÉNEZ DE SANDOVAL, C.: *Las instituciones de seguridad pública en España y sus dominios de Ultramar*, Madrid, 1885, pp. 43 y ss.

también formada por individuos de características y circunstancias parecidas a las exigidas en Toledo y la Mancha, lo que significaba implicar en la defensa del régimen y de la situación existente a grupos muy significados de la sociedad: individuos acomodados y con algunos recursos, algo así como las «fuerzas burguesas» del momento.

Estas milicias urbanas van ser la falsilla empleada en la organización de una guardia o milicia cívica, también con misiones de seguridad, que estaría compuesta por propietarios, por sus hijos y por individuos con profesión u oficio conocido, bien considerados entre sus convecinos por su buena conducta, sin defecto físico, de estatura superior a los cinco pies y entre los diecisiete y los cincuenta años. La Guardia Cívica suponía un proyecto de gran envergadura, comparable a aquel al que José I se refirió a fines de marzo de 1810, pero cuya puesta en marcha no tuvo lugar hasta enero de 1811: se trataba de la Gendarmería española, que iba a nacer sin tiempo apenas para consolidarse, por lo que su eficacia en la práctica, como la de la Guardia Cívica, fue nula.

Dada la efímera y azarosa existencia de las instituciones con las que se quería vertebrar el gobierno y la sociedad española, podemos decir que el régimen josefino fracasó en su intento de crear unos organismos que encuadraran a la parte más activa y *conservadora* de la población de las provincias dominadas, para conseguir el grupo social que proporcionara la base necesaria entre la población española que garantizara su futuro. Pero quienes vivían la realidad de 1809 podían pensar con fundamento que en ese año se estaban levantando los cimientos de un edificio que se quería hacer muy perdurable y que el régimen intruso acabaría consolidándose, ya que a la supremacía militar en la Península añadía un proyecto de organización estatal que iría desarrollándose progresivamente, toda vez que la insurgencia mayoritaria de la población española no parecía estar en condiciones de cambiar el signo de la guerra y ofrecer una alternativa política tan completa al plan de José I (13).

## La insurgencia española

Por lo que a la España sublevada se refiere, el año 1809 se iniciaba después de que hubiera protagonizado un trepidante proceso político paralelo al desarrollo de las operaciones militares. Un proceso que conocemos bastante bien y que se pone en marcha nada más producirse la sublevación madrileña del 2 de mayo de 1808 y conocerse las abdicaciones de Bayona, en las que José I quedaba convertido en rey de España.

El protagonista inicial principal del referido proceso fue el pueblo, que es el receptor de la soberanía tras la debacle institucional de la Monarquía borbó-

---

(13) Un análisis del proceso en su doble vertiente, josefina y patriótica, en HOCQUELLET, R.: *Résistance et révolution durant l'occupation napoléonienne en Espagne 1808-1812*, París, 2001.

nica, como se demuestra en los numerosos escritos aparecidos por entonces y en su protagonismo a la hora de erigir unas nuevas autoridades que defendieran los derechos de Fernando VII, cuya primera manifestación fueron las Juntas Provinciales, de las que en una fecha tan temprana como junio de 1808 ya existían trece que tenían la consideración de *Supremas* y muchas más de importancia menor, de significación inequívoca y cuya existencia se considera (14) la negación del Antiguo Régimen, de la misma forma que el tenor de la correspondencia que cruzan con el Consejo de Castilla (al que se niegan a obedecer) muestra claramente el divorcio del antiguo y el nuevo régimen que ellas encarnaban (15).

No vamos a entrar en el análisis de las Juntas, por ser su constitución anterior a 1809, como tampoco lo haremos en el tema de quién se subleva en 1808, si las Juntas o la Nación, lo que ha originado un debate de opiniones encontradas. Sí señalaremos que las Juntas se autodenominan *supremas* porque se sienten tales por decisión de la voluntad popular que las ha creado y porque van a ejercer una tarea gubernativa; al sentirse supremas no dudan en enfrentarse a las instituciones del viejo orden en un choque que se resuelve a su favor, tanto en relación con las audiencias provinciales (que apenas ofrecieron resistencia) como respecto al Consejo de Castilla, al que se opusieron con decisión considerándolo un traidor. Su oposición hizo que el Consejo quedara pronto aislado y desbordado, pero se mantuvo hasta comprobar que sus pretensiones de gobernar España eran inviables y el 27 de agosto desistió proponiendo una reunión de Cortes o la formación de un organismo superior que asumiera la dirección de la guerra y de la reforma política, organismo que sería la Junta Central. Pero ésta tomó partido decidido por las Juntas Provinciales, apoyándolas en su enfrentamiento con el Consejo de Castilla, que al verse nuevamente aislado volvió a la oposición con idea de frenar los progresos revolucionarios.

En la segunda mitad de 1808, al tiempo que se desarrollaba un sentimiento nacional común y generalizado, va tomando forma el deseo de canalizar tanto esfuerzo disperso en una sola dirección conjunta y donde primero se manifiesta es en la Junta de Galicia, que deseando la formación de un gobierno central manda emisarios a las Juntas de Andalucía, Aragón y Valencia, casi simultáneamente a las iniciativas que emprenden las de Asturias y Murcia en el mismo sentido tomando contacto con algunas de las más próximas a ellas. Así pues, el deseo unificador toma forma y se generaliza muy pronto, pero existían discrepancias en cuanto a la forma que debería adoptar, pues mientras unos sostenían con fervor la fidelidad a la soberanía de las Juntas, otros —como el obispo de Orense— hablaban de regencia y no faltaban los sostenedores de una solución intermedia —la Junta de Valencia y el Consejo—, en la que un organis-

---

(14) Vid. ARTOLA, M.: *Los orígenes de la España contemporánea*, 2 vols., Madrid, 1975, especialmente el t. I.

(15) Para su papel en la crisis, DESDEVISES DU DÉZERT, G.: «Le Conseil de Castilla en 1808», en *Revue Hispanique*, XVII, 1907, pp. 66-378

mo de nueva creación integrara la representación del régimen caído y la del régimen que se le levantaba.

Los representantes de las Juntas se reunieron en Aranjuez. Comenzando una discusión en la que los enviados de las juntas meridionales y Floridablanca tomaron la iniciativa, propugnaron una solución revolucionaria y lograron que el 25 de septiembre de 1808 se constituyera la *Junta Central Suprema Gubernativa del Reino*, con lo que se consolidaba el triunfo de la postura revolucionaria (16).

La Central o la Suprema va a ser la encarnación del nuevo régimen, la primera piedra de un nuevo Estado que se asentaba en el sentimiento de nacionalidad y en la innovación política, al que no faltaron detractores, ya que se oponían los mismos que se enfrentaban a la Junta Central, cuyo título de Majestad —que se autoconcedió— levantó no pocas ironías. Lo que quedaba de 1808, la Junta lo invirtió prácticamente en asentarse en la realidad nacional y evitar caer en poder de Napoleón, pues si la victoria de Bailén permitió a los insurgentes que sus aspiraciones fraguaran, a la Junta Central la llegada de Napoleón la obligaría a abandonar Aranjuez y dirigirse hacia el sur en busca de un reducto seguro para refugiarse, que de momento fue Sevilla.

Componían la Junta Central 35 miembros, de los que algo más de la mitad eran nobles —en los que dominaban los titulados—, ocho eran juristas, seis pertenecían al clero y los tres restantes procedían del Tercer Estado; todos ellos eran iguales en atribuciones y no muy conocidos, salvo Floridablanca, Jovellanos y Valdés. Estos hombres se vieron impulsados a establecer una organización tan nueva como su poder a fin de realizar un programa de gobierno acorde con sus aspiraciones. Un programa que empezó a cobrar forma a fines de 1808 y continuaría realizándose en 1809, para lo que elaboraron y publicaron un reglamento que distribuía a los miembros de la Junta en cinco grupos semejantes a los ministerios borbónicos y constituyeron un gobierno colegiado que reunía todos los poderes —pese a la oposición de Jovellanos—, bajo la presidencia de Floridablanca, y cuya secretaría general fue atribuida a Quintana. La tendencia innovadora de la Junta quedó ratificada al dar a sus vocales la condición de iguales, inmunes y nacionales. El carácter centralizador del gobierno al que aspiraba se manifestó en el *Reglamento para el régimen de las Juntas Supremas*, que hacía de las provinciales meras ejecutoras de sus disposiciones, lo que constituye el comienzo de una azarosa relación, pues no todas las Juntas Provinciales estaban dispuestas a aceptar semejante papel y discrepaban de algunas medidas de la Central por considerarlas reaccionarias o contrarrevolucionarias.

En su programa político, la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino se hizo eco de los deseos de reforma y prometió hacerla, pero sin concretar cómo ni cuándo. De esta manera, la conciencia nacional y el progra-

---

(16) Para estas cuestiones, véase MARTÍNEZ DE VELASCO, A.: *La formación de la Junta Central*, Pamplona, 1972, y CASTEL, J.: *La Junta Central Suprema y Gubernativa de España e Indias. Su creación, organización y funcionamiento*, Madrid, 1950.

ma de gobierno coincidían al afirmar que el levantamiento tenía dos direcciones en 1809: guerra y revolución, doble matiz que la Central expuso repetidamente en sus escritos. Para su expresión editó un periódico donde trazaba las líneas generales del programa: libertad de imprenta, reforma agraria, petición de Cortes, críticas a la injusta división de la propiedad, censuras a los mayorazgos y vinculaciones, etc. Pero si teóricamente llegaba de este modo a asentar unos principios reformistas, en la práctica nunca llevó a cabo ninguna alteración importante, reservándole esa función a las Cortes que se reunirían en un futuro inmediato. Además, no tuvo muchas opciones para realizar el programa que proyectaba, pues las oposiciones suscitadas contra ella entorpecían su gestión, facilitando el camino al Consejo de Castilla, que negaba la capacidad de las Juntas, era partidario de una regencia y demandaba convocar Cortes (17).

En lo que a la marcha de la guerra se refiere, cuando en septiembre de 1808 se constituye el gobierno de los insurgentes, éste hubo de admitir la existencia de partidas de guerrilleros que actuaban contra los franceses y no tardó en percibir las ventajas que las guerrillas podían proporcionar a la causa nacional, así como las reticencias de bastantes mandos militares, que consideraban a las partidas indisciplinadas y anárquicas, parecer al que están muy próximas las opiniones de muchos prohombres de aquellos años, como por ejemplo el conde de Toreno, quien deja de manifiesto que la clave de la victoria está en el ejército, en un ejército bien organizado, que no debe ser debilitado por las guerrillas (18).

Al parecer, el *Reglamento de Partidas y Cuadrillas*, publicado por la Junta Central en 28 de diciembre de 1808, no había sido muy eficaz. Sus 34 artículos constituyen un todo bastante coherente en las pretensiones organizadoras de la guerrilla, buscando su estructuración con el Ejército como referente, lo que evidencia que tan importante cuestión, la de la existencia de las guerrillas y su organización, la abordan las autoridades civiles sin mucho éxito con unos planteamientos y criterios que merecen el beneplácito de los responsables

---

(17) ARRIAZU, M.<sup>a</sup> I.: «La consulta de la Junta General al país sobre Cortes», en *Estudios sobre Cortes de Cádiz*, Pamplona, 1967.

(18) La guerrilla constituye uno de los temas *estrella* de la Guerra de la Independencia. Su existencia y magnificación roza el mito y ha suscitado una abundantísima bibliografía en la que lo hagiográfico y lo anecdótico ocupan buena parte. De las obras más útiles, podemos citar: ARTOLA, M.: «La guerra de guerrillas. Planteamientos estratégicos en la guerra de la Independencia», en *Revista de Occidente*, (2.<sup>a</sup> época), núm. 10, 1964, pp. 12-43; ARZADUN, J.: *Los guerrilleros en la guerra de la Independencia*, Madrid, 1910; MIRANDA RUBIO, F.: *La guerrilla en la guerra de la Independencia*, Pamplona, 1982; MOLINER PRADA, A.: *La guerrilla en la guerra de la Independencia*, Madrid, 2004; PASCUAL, P.: *Curas y frailes guerrilleros en la guerra de la Independencia*, Zaragoza, 2000; RODRÍGUEZ SOLÍS, E.: *Los guerrilleros de 1808. Historia popular de la guerra de la Independencia*, 2 vols., Madrid, 1887, y ROURA I AULINAS, L.: «“Guerra pequeña” y formas de movilización armada en la guerra de la Independencia: ¿tradición o innovación», en ARMILLAS VICENTE, J.A. (coord.): *La Guerra de la Independencia*, t. I, *Estudios*, Zaragoza, 2001, pp. 275-300.

militares (19). La otra dimensión de esta realidad estriba en el trato que los franceses dan a los guerrilleros y sus consecuencias, pues los galos no conceden a los miembros de las partidas la condición de soldados y los tratan con toda dureza y crueldad, para que los castigos actuaran con un efecto disuasorio; una relación causa-efecto que la Junta Central trata de solucionar con la publicación de la *Instrucción para el curso terrestre contra los ejércitos franceses*, publicada el 17 de abril de 1809, con la que confirmaba y extremaba la acción de las partidas guerrilleras, autorizándolas a practicar contra los invasores las represalias adecuadas y aconsejando a las autoridades civiles y vecinos que les proporcionaran víveres, armas y monturas.

Pero el 19 de noviembre de 1809 se produjo la derrota de Ocaña, obligando nuevamente a la Junta Central a retirarse hacia el sur, estableciéndose en la Isla de León, y lo peor es que el gran esfuerzo reclutador que la Junta había promovido meses atrás ya no podría repetirse a corto plazo, Andalucía quedaba sin protección frente al invasor, y el desprestigio de la Junta Central aumentó gravemente.

Una vez en tierras gaditanas, la Central se disuelve (20), después de constituir una regencia (31 de enero de 1810) y dejar flotando en el ambiente la demanda en aumento de convocatoria de Cortes (21). En resumen, su obra se caracterizó por la moderación e, incluso, por la reacción contra ciertas reformas borbónicas, pero la revolución aún estaba por hacer y de ella saldría el Estado liberal.

De esta forma, con Napoleón en Europa, José I en Madrid, los ingleses en Portugal y la regencia de Fernando VII en Cádiz concluía 1809, al que hemos preferido denominar como el *año de Napoleón en España*.

---

(19) Así lo señala G.H. LOVETT: «A lo largo de toda la guerra, el gobierno, ya se tratase de la Junta o de la Regencia de Cádiz, hizo cuanto estuvo a su alcance para mantener su autoridad entre las partidas guerrilleras, para subordinarlas en el combate al ejército regular y para dotarlas de organización militar regular. En este particular sólo logró contados éxitos. Muchas de las partidas eran refractarias a todo tipo de autoridad y sólo estaban dispuestas a escuchar a sus jefes. Por otro lado, el gobierno quedaba muy lejos...», en *La guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, vol. 2: *La lucha dentro y fuera del país*, Barcelona, 1975, pp. 239

(20) Jovellanos salió paladinamente en su defensa con su *Memoria en defensa de la Junta Central*, 2 vols., Oviedo, 1811 (ed. orig.), 1992.

(21) SUÁREZ VERDEGUER, F.: *El proceso de la convocatoria a Cortes, 1808-1810*, Pamplona, 1982, y JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *La convocatoria de Cortes Constituyentes en España en 1810. Estado de la opinión española en punto a la reforma constitucional*, Madrid, 1955.

La REVISTA DE HISTORIA NAVAL es una publicación periódica trimestral del Ministerio de Defensa, publicada por el Instituto de Historia y Cultura Naval, centro radicado en el Cuartel General de la Armada en Madrid, cuyo primer número salió en el mes de julio de 1983. Recoge y difunde principalmente los trabajos promovidos por el Instituto y realizados para él, procediendo a su difusión por círculos concéntricos, que abarcan todo el ámbito de la Armada, de otras armadas extranjeras, de la Universidad y de otras instituciones culturales y científicas, nacionales y extranjeras. Los autores provienen de la misma Armada, de las cátedras de especialidades técnicas y de las ciencias más heterogéneas.

La REVISTA DE HISTORIA NAVAL nació pues de una necesidad que justificaba de algún modo la misión del Instituto. Y con unos objetivos muy claros, ser «el instrumento para, en el seno de la Armada, fomentar la conciencia marítima nacional y el culto a nuestras tradiciones». Por ello, el Instituto tiene el doble carácter de centro de estudios documentales y de investigación histórica y de servicio de difusión cultural.

El Instituto pretende cuidar con el mayor empeño la difusión de nuestra historia militar, especialmente la naval —marítima si se quiere dar mayor amplitud al término—, en los aspectos que convenga para el mejor conocimiento de la Armada y de cuantas disciplinas teóricas y prácticas conforman el arte militar.

Consecuentemente la REVISTA acoge no solamente a todo el personal de la Armada española, militar y civil, sino también al de las otras Marinas, mercante, pesquera y deportiva. Asimismo recoge trabajos de estudiosos militares y civiles, nacionales y extranjeros.

Con este propósito se invita a colaborar a cuantos escritores, españoles y extranjeros, civiles y militares, gusten, por profesión o afición, tratar sobre temas de historia militar, en la seguridad de que serán muy gustosamente recibidos siempre que reúnan unos requisitos mínimos de corrección literaria, erudición y originalidad fundamentados en reconocidas fuentes documentales o bibliográficas.

# LOS HOMBRES DE LA ARMADA DESDE EL INICIO DE LA GUERRA

José CEPEDA GÓMEZ  
Universidad Complutense

## Introducción

Son muchos los testimonios que nos demuestran cómo existía, en el siglo XVIII, una clara conciencia de lo que significaba el poder naval. Daniel Defoe, que además de ser el autor de *Las aventuras de Robinson Crusoe*, tenía una larguísima trayectoria como armador, comerciante y agente de varios políticos ingleses del primer tercio del siglo XVIII, escribió que «... ser dueños del poder marítimo representaba serlo de todo el poder y de todo el comercio en Europa...» (*A Plan of the English Commerce*, 1728) (1).

Tarea nada fácil ésta de pretender el dominio de ese gran protagonista del siglo XVIII, el mar, ya que «el hombre del setecientos queda muy relegado a planos subalternos ante el rigor de los elementos naturales», marcando el espacio geográfico, la distancia, un *tempo* histórico muy diferente al nuestro (2).

Naturalmente son Inglaterra, Francia, Portugal y España los principales actores de esa lucha colonial y marítima. Los conflictos entre estos pueblos —en Europa y en sus colonias— han sido una constante en la época moderna, especialmente en el último de sus siglos. Gran Bretaña conocía sus limitaciones demográficas y continentales —sus Indias estaban atezadas por las de Francia y España— pero, consciente de la ventaja que le confería la insularidad, pondrá todos sus recursos financieros y diplomáticos al servicio de un objetivo primordial, básico: fortalecer su Marina e impedir, al mismo tiempo, la supremacía naval de los Borbones. Y lo consiguió: en ninguna de las guerras, numerosas, que sostuvo en el siglo XVIII, la Flota de Su Majestad Británica fue menor de la que franceses y españoles juntos podían oponerle.

Es esto lo que explica muchas de las grandes líneas diplomáticas seguidas por la corte de San Jaime durante todo el siglo XVIII en su relación con los descendientes de Luis XIV: dificultar la recuperación de las Marinas de sus antagonistas será su principal empeño. Buscando ese objetivo, hace todo lo posible para impedir que las flotas mercantes de Versalles o Madrid sirvan de escuela práctica a sus marinos de combate; de aquí su obstinación en restringir

---

(1) Hay una edición, publicada en Nueva York por Augustus M. Kelley Publishers en 1967. Vid. FLYNN, Christopher: «Nationalism, Commerce, and Imperial Anxiety in Defoe's Later Works», *Rocky Mountain Review*, primavera 2000.

(2) ABADIE-AICARDI, Aníbal: «La expedición del Gobernador Cevallos al Plata (1756)», en *Anuario de Estudios Americanos*, XXIX, pp. 159-160, Sevilla, 1982.

las pesquerías en Terranova de franceses o españoles. También por ello tratan de controlar diplomáticamente (la dinastía es, no se olvide, hannoveriana) el mercado báltico (3), proveedor de materiales fundamentales para la construcción naval, desde maderas para los mástiles hasta el alquitrán, el cordaje o el cáñamo, llegando, si es necesario, a bloquear los estrechos que comunican el Báltico con el Mar del Norte. Y, en fin, así se explican todas las medidas encaminadas a evitar la llegada a España de técnicos en construcción naval, y su política de prohibir la entrada, o de imponer exorbitantes aranceles a todo producto que llegase a las Islas en barcos de pabellón no inglés (las *Navigation Acts* están en plena vigencia en el siglo XVIII).

En cualquier plan estratégico inglés hay una premisa esencial: Portugal y sus colonias deben permanecer en la órbita británica cueste lo que cueste.

Resultado del empeño de la corte de Londres es el progresivo aumento de la Marina británica, y no sólo la de guerra. No cesó de crecer el tonelaje de la flota mercante inglesa:

Año .....	Barcos .....	Toneladas
1702 .....	3.300 .....	260.000
1764 .....	8.100 .....	590.000
1776 .....	9.400 .....	695.000
1800 .....	16.500 .....	2.780.000

El resultado final es que la superioridad británica en el mar fue un hecho, como constata el triste informe que eleva a Godoy, en 1805, Juan Alonso Enríquez y que se puede resumir en estas palabras:

«... Entre 1702 y 1805 (incluidas también las pérdidas de Trafalgar, aunque el informe, de enero de ese año, no puede recogerlas), los barcos ingleses apresaron o hundieron, sin perder por su parte embarcación mayor de treinta cañones, ochenta y dos navíos de línea españoles. Nueve hasta 1709; veintiocho de 1716 a 1760, y cuarenta y cinco de 1761 a 1805. En ellos, más de seis mil cañones» (4).

Estos datos, en los que no se incluyen los barcos menores ni las fragatas, demuestran que, como dice una famosa estrofa de una opereta inglesa estrenada en 1739, *Britannia rules the waves*. Por ello, en ese capital siglo XVIII, los británicos controlaron, de hecho, la política continental europea, pese a la exigüidad de su Ejército. El propio Wellington, a comienzos del XIX, razonaba así sus victorias sobre Napoleón:

---

(3) Sobre la dependencia de productos del Báltico para la construcción naval por parte de españoles, franceses e ingleses, *vid.* las pp. 220-224 y las abundantes referencias bibliográficas contenidas en la obra de MERINO NAVARRO, José Patricio: *La Armada española en el siglo XVIII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981.

(4) ALCALÁ-ZAMORA, José: *Historia de una empresa siderúrgica española: los altos hornos de Liérganes y La Cavada, 1623-1834*, Santander, 1974, p. 96.

«... si alguien desea saber la historia de esta guerra, le diré que es nuestra superioridad marítima la que me permite mantener mi Ejército, mientras que el enemigo no puede hacerlo...» (5).

Por lo que se refiere a Francia, es preciso advertir que, desde la Paz de Utrecht, sus objetivos no difieren de los británicos: aspira a reafirmarse como el poder hegemónico en Europa, y por ello debe proteger sus intereses comerciales y coloniales. A expensas de España, por supuesto. Es decir, el alineamiento español con Versalles nada tiene que ver con el apellido de los reyes de Madrid o de Francia, ni es en absoluto una consecuencia obligada de la alianza diplomático-militar establecida durante la Guerra de Sucesión a la Corona de España. Ni mucho menos aún obedece a un sentimiento de atracción o simpatía entre ambos pueblos. En Utrecht, Londres y París diseñan un mapa y un sistema sobre los restos del imperio europeo de los Habsburgo de Madrid, y la España del primer Borbón fue relegada, tanto por Gran Bretaña como por la Francia borbónica, al papel de comparsa y víctima.

España, herida en Utrecht, trató de recuperar parte de sus perdidas posesiones mediterráneas y, entre 1717 y 1720, organizó dos expediciones anfibias en Sicilia y en Cerdeña. Pero media Europa se alarmó y Gran Bretaña y Francia se movilizaron contra el *aguafiestas de Europa*, demostrando que, en solitario, *España no puede por sí sola hacer frente a sus necesidades estratégicas en Europa y América. Necesita aliados.*

Y ¿en qué dirección los busca? Porque no será París hacia donde se encaminen los pasos de nuestra diplomacia. Antes de llegarse, en los años treinta, a la solución francesa, se intentaron otras dos líneas: Viena y Londres. Sólo al final, tras tantear éstas, España se resignará a vincularse a Francia diplomática y, por ende, militarmente, por medio de los *Pactos de Familia*.

El *revisonismo de Utrecht*, verdadera línea-eje de nuestra política, conseguirá, en los años treinta y cuarenta del siglo XVIII, algunos éxitos. Y no sólo por el hecho en sí de colocar en Italia a uno de los hijos de los Reyes (con las consiguientes ventajas diplomáticas, estratégicas y comerciales para los intereses de España), sino porque se ha conseguido hacer valer en los foros internacionales —especialmente en las cortes de los cancerberos e inspiradores del sistema de Utrecht, Francia e Inglaterra, lo que ya constituye un triunfo— que la Monarquía española no está tan exánime como para ser relegada al insignificante papel de testigo manco y mudo de las decisiones de los demás. Aunque se ha tratado de reducir la política mediterránea seguida por Madrid como una mera obsesión de la segunda mujer de Felipe V, Isabel de Farnesio, por conseguir tronos para sus hijos, es necesario recordar que las vinculaciones históricas y comerciales entre las regiones del Levante español con Italia habían venido desarrollándose desde la Baja Edad Media. Había muchísimos intereses españoles en las tierras de Italia que habían

---

(5) Cfr. LLOYD, C.C.: «La Marina», en el vol. IX de la *Historia del Mundo Moderno* de la Universidad de Cambridge, publicada en España por la Editorial Sopena en 1972, p. 52.

pertenecido a la Monarquía hispánica durante más de dos siglos. Es decir, además de los deseos de una reina de fuerte carácter, eran muchos los murcianos, valencianos, catalanes, mallorquines y andaluces que tenían estrechas relaciones mercantiles con esos lugares, perdidos en los tratados firmados en 1713-1714.

Pues bien, *la política agresiva, iniciada por Alberoni y continuada una década después por Patiño, importantísimos ambos en la historia de nuestra Armada, acaba teniendo un triunfo parcial: Carlos de Borbón (el futuro Carlos III de España) ocupará el trono de Nápoles/Sicilia y su hermano menor, Felipe, el de Parma.. Pero sólo en el escenario mediterráneo; en la otra fachada, la atlántica, aún no se ha modificado el statu quo fijado en Utrecht; por el contrario, Inglaterra ha conseguido ver confirmados sus intereses, contando, desde luego, con la inestimable colaboración de Portugal y su imperio ultramarino.*

En los años cuarenta del siglo, en el último decenio del reinado de Felipe V, el Atlántico es ya el principal objeto de interés en la política naval española, una vez resuelto favorablemente para los intereses de la Monarquía de Madrid el «problema» mediterráneo subsiguiente. La llamada «guerra de la Oreja de Jenkins», iniciada en 1739 en las aguas americanas, va a significar globalmente un triunfo defensivo de la Marina Real frente a los navíos de la Royal Navy, pese a algunas acciones exitosas para los ingleses. España siguió peleando —como media Europa— hasta la paz de Aquisgrán (1748), dos años después de la muerte del primer Borbón en el trono español.

Al iniciarse el reinado de Fernando VI, España seguía conservando incólumes las líneas con las Indias tanto en el Caribe como en el subcontinente meridional de América, por más que los portugueses —con Londres detrás, azuzándoles— pretendan aumentar su ilegal presencia en la orilla norte del estratégico Río de la Plata. Precisamente será el contencioso hispano-luso por Colonia de Sacramento (en el actual Uruguay) y por las penetraciones de los *brasileños* en tierras pertenecientes a las Indias españolas el que ponga en riesgo de guerra a los reinos ibéricos durante el reinado *neutralista* de Fernando VI. Como sabemos, el gran colaborador de este rey —que lo heredó de su padre, al que ya sirvió como secretario de varias carteras desde 1743— fue don Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, una de las más egregias figuras de la Marina española de todos los tiempos, y que pondrá en marcha un plan de construcción naval muy ambicioso, aunque se vea afectado por su caída en desgracia en 1754. Pero las raíces ya estaban echadas y la tarea de engrandecimiento de las flotas de S.M. Católica, iniciada en el reinado de Felipe V y continuada por los hombres de Fernando VI, tendrá su gran momento bajo Carlos III. No es nuestro tema ahora y aquí estudiar esa etapa, suficientemente conocida.

## **Hacia el ocaso de la Marina borbónica**

En los últimos años del reinado de Carlos III, el nuevo equipo de gobierno, encabezado por el conde de Floridablanca, prepara un ambicioso plan de

actuación en el que se expresan con claridad las grandes líneas del pensamiento político-militar del momento. Es la «Instrucción Reservada que la Junta de Estado, creada formalmente por mi decreto de este día (8 de julio de 1787), deberá observar en todos los puntos y ramos encargados a su conocimiento y examen (6)». En este pormenorizado «programa de gobierno», 38 de sus 395 puntos tratan de aspectos militares, estableciendo prioridades estratégicas, premisas para la promoción de los oficiales y normas organizativas, específicamente en los epígrafes CXLVIII a CLXXXV, aunque también hay referencias indirectas al Ejército y a la Armada en otros puntos.

¿Qué pensaba Floridablanca del Ejército y de la Marina y cuáles fueron sus realizaciones en este campo? Adelantemos una idea-fuerza en la concepción político-militar de Moñino: la Marina había de tener primacía dentro del marco global de las fuerzas militares de la Corona, por cuanto el enemigo esencial de España era Inglaterra y el comercio marítimo y la defensa de las colonias ultramarinas, el primer objetivo de nuestras armas. Así:

«Siendo como es y debe ser la España potencia marítima por su situación, por la de sus dominios ultramarinos y por los intereses generales de sus habitantes y comercio activo y pasivo, nada conviene tanto, y en nada debe ponerse mayor cuidado, que en adelantar y mejorar nuestra Marina...» («Instrucción Reservada...», punto CLXIX).

Es más, para Floridablanca la Infantería Veterana estaba indisolublemente ligada a la Marina, toda vez que

«... ha de servir únicamente para las expediciones ultramarinas que esta Corona puede tener en tiempos de paz y de guerra...» (punto CLIII).

E, incluso:

«... para fortificar y completar las tripulaciones de nuestros bajeles, como se ha hecho en la guerra pasada, y para acudir a la defensa y quietud de nuestras Indias, islas y demás Colonias distantes...» (punto CL).

Esta referencia a la utilización de tropas de Infantería Veterana embarcadas nos permite recordar que, en efecto, ya en 1781 Floridablanca encargó a algunos militares de su confianza la elaboración de planes de reforma del Ejército, en los que se hacía hincapié en la necesidad de que la Armada transportase contingentes de Infantería en calidad de combatientes «a bordo». El general Antonio Ricardos, que ya había elevado al rey Carlos III su proyecto de reforma del Ejército en Nueva España, recibió la comisión de elaborar un nuevo

---

(6) Utilizo la versión contenida en los Apéndices de la *Historia de Carlos IV* de Andrés Muriel, Madrid, BAE, 1959, pp. 303-398 del vol. II. La edición corrió a cargo de Carlos Seco Serrano.

plan, lo que hizo en diciembre de 1781. El general Ricardos preparó un proyecto que se puede sintetizar en tres ideas esenciales: 1) debía prepararse una Marina capaz de preservar el comercio de la Península con las Indias, enfrentarse a los ataques enemigos sobre las colonias y transportar al Ejército con diligencia; 2) se consideraba a la infantería como un cuerpo expedicionario y de defensa del territorio; 3) perdía papel la caballería, que pasaba a ser auxiliar de la infantería en el campo de batalla y a la que se le encomendaba ahora la vigilancia de costas.

Estas ideas seguían siendo válidas para Floridablanca en los años finales de esa década, cuando redacta y hace cumplir las *Instrucciones para la Junta de Estado*:

«... El Ejército, en su pie actual, puede bastar para las atenciones de la Monarquía; la Monarquía española, si mantiene como debe el sistema de paz con las Potencias confinantes de Francia y Portugal, y con las de Marruecos y regencia de África, puede reducir su Ejército a lo muy preciso para cubrir sus guarniciones de presidios y plazas fronterizas, y mantener interinamente el buen orden, tranquilidad y administración de justicia, así en España como en Indias. Para desempeñar estos objetos puede bastar el pie de Ejército actual, con los Cuerpos fijos de Europa, África y América, y con las Milicias, de cuya disciplina se debe cuidar mucho... » (punto CXLIX).

Habrán de ser éstas, las milicias, las que

«... pueden servir de recurso muy suficiente para la defensa interior y aun para la agresión que nos convenga en tiempo de guerra, contra algún enemigo confinante...» (punto CL).

Quedando de este modo las tropas veteranas del Ejército libres para llevar a cabo las expediciones ultramarinas y para fortalecer las tripulaciones de los buques de la Real Armada, además de proteger las colonias contra el enemigo extranjero y las posibles revueltas internas de los naturales. (La desconfianza de Floridablanca hacia los criollos y los indios de las colonias era muy profunda. Los cree «nacidos y educados con máximas de oposición y envidia a los europeos...». Preconiza la necesidad de vigilarlos de cerca con tropas veteranas; además, aleja otro peligro...)

### **Menos barcos y más generales. La quiebra del proyecto de Floridablanca**

La caída de los Borbones de Francia cuarteará, efectivamente, todo el dispositivo diplomático y militar concebido por Carlos III y su todopoderoso Floridablanca. Su filosofía en este campo —la guerra es la continuación de la política con otros medios— se basaba, como vimos antes, en una premisa esencial:

«... la Monarquía española, si mantiene como debe el sistema de paz con las Potencias confinantes (...), puede reducir su Ejército a lo muy preciso...»

Y en esta misma línea de austeridad se inscribe su deseo —muy pronto olvidado, al trastocarse el entramado de alianzas sobre el que se basaba todo su programa— de limitar el número de generales y dotaciones:

«... también he determinado con el mismo objeto de economía y de la mejor disciplina, el arreglo del número de Generales y sus dotaciones...»

Esta preocupación por hacer menos onerosa a las arcas de la Monarquía las cargas militares se refleja con frecuencia en la documentación cruzada entre el primer secretario y los ministros de Hacienda y de Guerra.

Pues bien, pese a las intenciones del primer ministro de Carlos III y de Carlos IV, sucederá lo contrario. Ni podrá reducir el Ejército *a lo muy preciso* ni se conseguirá *el arreglo del número de Generales y de dotaciones*, ni, en definitiva, serán capaces Floridablanca y sus sucesores en tan alta magistratura del Estado de reducir el peso que los generales tenían en la vida nacional; y no será imputable a éstos o a aquéllos, sino a esa circunstancia antes apuntada del estado de guerra permanente a que se vio abocada España en los reinados de Carlos IV y de Fernando VII.

	1788-1792	1793-1797	1813	1817
Gastos totales	723.385.950 reales	1.185.382.480 reales	950.000.000 reales	713.973.000 reales
Gastos de Guerra	233.437.940	594.893.180	776.561.210	350.000.000
Gastos de Marina	159.003.510	236.421.900	80.000.000	100.000.000
Porcentaje sobre el total: Gasto de guerra	32 %	50 %	82 %	49 %
Gastos de Marina	22 %	20 %	8 %	14%
Gastos de Guerra y Marina	54 %	70 %	90 %	63 %

#### EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS MILITARES Y SU RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO NACIONAL ENTRE LOS AÑOS 1788 y 1817

FUENTE: extrapolación por el autor de los datos aportados por Pascual SANJUÁN Y VALERO en *Consideraciones escritas sobre la necesidad de los ejércitos permanentes y de las quintas*, Madrid, Imprenta Indicador Caminos de Hierro, 1871.

En el reinado de Carlos IV es, en efecto, cuando se inaugura el proceso de inflación de las listas del generalato español —fenómeno constante, como sabemos, de la historia de nuestras Fuerzas Armadas contemporáneas— y de los presupuestos de Guerra y Marina. Los ideales de Floridablanca se han desvanecido. Cuando él deja el Ministerio, los gastos de Guerra y Marina suponen ya el 54 por 100 del total del presupuesto; como consecuencia de la guerra contra la Convención y, posteriormente, de la contienda contra Gran Bretaña, los gastos que Godoy debe dedicar a Guerra y Marina se disparan hasta alcanzar el 70 por 100 del gasto total, y no digamos nada del 90 por 100 que se llevan los gastos militares en 1813, porque es más comprensible dada la fecha.

Pero los ideales de Floridablanca no solamente se ven trastocados en lo que se refiere a su pretensión de reducir el monto de dinero público destinado a gastos militares; es que toda su concepción diplomático-militar basada en la primacía de la Marina, en tanto que la alianza con Francia hacía más necesario el reforzamiento de las fuerzas navales, por ser Gran Bretaña el gran enemigo, se viene abajo en pocos años.

Total gastos militares	1788-1792	1793-1797	1813	1817
En reales	392.441.450	831.306.080	856.561.210	450.000.000
Porcentaje dedicado a Guerra	59,5 %	71,5 %	90,5 %	78 %
Porcentaje dedicado a Marina	40,5 %	28,5 %	9,5 %	22 %

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO MILITAR DEDICADO A GUERRA Y A MARINA EN LOS AÑOS POSTERIORES AL MINISTERIO DEL CONDE DE FLORIDABLANCA

(FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de Sanjuán y Valero. Los datos correspondientes a 1813-1814 varían ligeramente en la obra de BELTRÁN, Miguel: *Ideologías y gasto público en España [(1814-1860)]*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1976).

Es decir, el hundimiento de esa estrategia naval ideada por Moñino en los años en que redactaba su plan de gobierno es, incluso, anterior a la simbólica fecha de Trafalgar. Aparte de que, como ya sabemos, en esa acción se produjo una notable derrota de nuestras armas, pero sin que ello supusiese el definitivo y total aniquilamiento de la Marina, toda vez que los barcos perdidos en ese octubre de 1805 eran una cuarta parte, aproximadamente, de los grandes buques de la Real Armada y, por tanto, no es Nelson el único culpable del deterioro de la Flota. Podemos afirmar que *desde los años de Floridablanca nunca alcanzó el presupuesto militar destinado a la Marina tanta importancia como con Moñino en el poder*. Ese largo 40 por 100 presupuestado entre 1788-1792 para la política naval no sería repetido ni remotamente.

Los acontecimientos de Francia indignaron a Floridablanca desde el primer momento. «Pensaba —recuerda Richard Herr— que el Ejército y la Marina franceses podían caer bajo el dominio de la Asamblea, como había ocurrido en Inglaterra —donde estaban bajo el mando del Parlamento—, y su sentido práctico le hacía temer las consecuencias que tal acción podría tener sobre la alianza franco-española». Y no era solamente una preocupación de diplomático que ve peligrar una secular alianza la que sentía el que había sido portaestandarte de la Ilustración; es que se derrumbaba toda su concepción político-social con el asalto popular a la Bastilla. Era —como Aranda, por descontado— un reformista; y se reforma lo que se quiere conservar. De aquí que escriba al embajador en París, Fernán Núñez, en el «fatídico» mes de julio de 1789 estas observaciones:

«Se dice que este siglo ilustrado ha enseñado a los hombres sus derechos. Pero también les ha robado, además de su felicidad verdadera, tranquilidad y la seguridad de su persona y familia. Aquí no queremos ni tanta luz ni sus consecuencias; actos insolentes, palabras y escritos en contra de la autoridad legítima» (7).

	1788/92	1793/97	1813	1817	1820/21	1821/22	1822/23	1835
Dedicado a Marina	40,5%	28,5%	9,5%	22%	22,5%	18,6%	13,6%	18,4%

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO MILITAR DEDICADO A GASTOS DE MARINA  
ENTRE 1788 Y 1835

FUENTE: Elaboración del autor con datos de Sanjuán y Valero y Beltrán.

El desconcierto de Floridablanca se extendía por la mayor parte de las clases rectoras de la sociedad dieciochesca española. No vamos a ver aquí las repercusiones que la Revolución francesa provocó en los españoles de ese momento histórico, ni la respuesta que suscitó más que en tanto en cuanto afectó al Ejército y a la Marina. Que no fue poco, ya que si toda la estructura social y política española se vio convulsionada por la Revolución francesa, las fuerzas armadas reales comenzaron a quebrarse, a entrar en crisis.

La desorientación, los titubeos, las indecisiones y los quiméricos proyectos de reconversión de alianzas irán desconcertando a la clase dirigente española. Y faltando como faltaba una política exterior coherente tampoco podía haber una política militar definida.

Y es aquí donde hay que buscar una de las raíces de la crisis sufrida por la Marina y el Ejército real borbónicos en los últimos años del siglo XVIII y los primeros del siglo XIX y que se demuestra en las diferentes actitudes tomadas por muchos de nuestros generales y almirantes en la crisis de 1808.

(7) MOUSSET: *Un témoin ignoré de la Revolution*, Fernán Núñez, París, 1924, p. 49. Cfr. HERR, Richard: *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1964.

Todo ello llegó porque había fallado el eje político-diplomático París-Madrid, primero, y porque se encadenó la crisis bélica hispano-francesa de 1793-1795 con la guerra contra Gran Bretaña de 1796-1802, después. La campaña contra los franceses nos desquició los planteamientos estratégicos e ideológicos, y la guerra naval contra los británicos hundió, lentamente, los barcos y los pilares de la estructura económica, militar y política de la América hispana. Como secuela de la guerra de los Pirineos, nos quedó una eferescencia política que no concluyó hasta muchos años después, porque fue entonces cuando se muestran claramente las raíces del pensamiento reaccionario-conservador español, con su fortísimo matiz clerical y excluyente, por un lado, y las del pensamiento revolucionario-afrancesado, con su gran dosis de dogmatismo «laico» y nada contemporizador, por otro. La polarización irá determinando que los moderados, los posibilistas y, los reformistas pierdan toda oportunidad de hacer valer sus postulados. Es la hora de los intransigentes. Esas dos Españas tardarán décadas en entenderse, entre otras cosas, porque las discusiones sobre política —o acerca de cualquier tema— son mucho más fáciles cuando los contertulios no tienen graves problemas económicos. Y no es este el caso de los españoles de finales del siglo XVIII, angustiados por la inflación que la guerra está provocando, y que suscita incluso la primera medida desamortizadora que se llevó a cabo en España, añadiendo más leña al fuego de las discordias entre los españoles. La iglesia empieza a arriscarse...

Como resultado de la guerra contra Gran Bretaña, nos quedó una Marina disminuida porque —aunque en Trafalgar y en las batallas precedentes, como la del cabo San Vicente o de Finisterre, no se hundieron más que unos cuantos barcos que no suponían la totalidad de la flota— el resultado de aquellas derrotas españolas determinó la práctica inmovilización de los navíos supervivientes y la consiguiente desprotección de nuestros barcos mercantes, que quedaron indefensos ante los ataques británicos en un océano que cada vez es más inglés. Provocó indirectamente el fortalecimiento del deseo de emancipación de los criollos hispanoamericanos, que veían cómo eran capaces y suficientes para expulsar de Buenos Aires al Ejército inglés, sin necesidad de contar con la lejana España que, por lo demás, apenas podía abastecer la demanda de productos y de ideas a los ansiosos americanos. Además, distorsionó el dispositivo de defensa militar y económico de las Indias, que llevaba dos siglos y medio largos funcionando sin demasiadas fisuras.

La ocupación de la isla de Trinidad por la flota de Harvey y las tropas de Abercromby en 1797 significó un ataque directo a las líneas estratégicas de América. Era considerada entonces como «la llave del tráfico entre España y el Caribe» por las autoridades coloniales. A finales del siglo XVIII la isla de Trinidad, a pocas leguas de la costa continental, era la ruta obligada de los barcos que buscaban los puertos americanos, «era la primera centinela del más crítico paso de toda la maravillosa ruta de influencia política y económica del Imperio Español...» (Morales Padrón).

Recapitulemos. La ruptura de la alianza de conveniencias que durante medio siglo unía interesadamente las diplomacias —y, por consiguiente, los Ejércitos— de Francia y de España determinó en nuestro país, a corto plazo, el abandono de la política africana (precipitada salida de Orán en 1791); la creciente militarización del presupuesto; el aumento de los gastos públicos y las medidas de urgencia fiscal para contener el déficit; la sucesión de Gobiernos en el espacio de pocos meses, con el consiguiente relevo de cargos en la Administración; la apelación de los políticos a los generales para apoyar sus decisiones con su ayuda, a cambio de ser promocionados; la exacerbación de la pasión política en sus dos extremos; el origen del sentimiento que tendía a identificar altar y trono por los reaccionarios y el que pretendía que sólo lo que viniese de más allá de los Pirineos podía salvar a este desgraciado país, según algunos preliberales... Y, en nuestro terreno, la crisis de identidad del Ejército y de la Marina reales, de la que saldría, poco después, la conciencia de ser un Ejército nacional y no real. La guerra con Gran Bretaña acentuó estos males y nos alejó de América.

La flota española, grande sobre el papel, no estaba en condiciones de hacer frente a la británica. El teniente general José de Mazarredo, al mando de una Escuadra en el Mediterráneo, hizo llegar su pesimismo realista sobre ese estado de la Marina Real hasta el ministro, Pedro Varela. Éste se sintió afectado por la sinceridad con que su subordinado cuestionaba, en el fondo, una decisión política como era la de declarar la guerra a los ingleses. Por indicación de Godoy destituyó al marino, enviándole de cuartel a Ferrol. Siguió Mazarredo manifestando sus opiniones, que se resumen en esta frase:

«... es verdad evidente e innegable que hoy la Armada es sólo una sombra de fuerza muy inferior a la que aparenta, y que se acabaría de desvanecer a la primera campaña...»

Y que resultaron tan ciertas que más parecía una premonición que un juicio personal. Porque este marino, al que se le reconoció meses después su agudeza encargándole el Rey el mando de la escuadra oceánica y la defensa de Cádiz, advirtió con cuatro meses de antelación lo que sucedería en el combate del cabo San Vicente, en el sudoeste peninsular, cuando 25 barcos españoles fueron batidos por 15 británicos.

En el mes de febrero de 1797, Gran Bretaña obtuvo dos de las más importantes victorias de toda su larga historia naval; a ambos lados del Océano Atlántico, en el cabo San Vicente y en la isla de Trinidad. En la batalla de San Vicente, como en la defensa de Cádiz en julio de ese año, como en otras muchas acciones de esta guerra, iban embarcados Regimientos de Infantería como medio de suplir la falta de marinería idónea para el combate en el mar. También eran muchos los artilleros que estaban embarcados y al mando de lanchas cañoneras (8). No puede extrañarnos; al fin y al cabo, era ya preconi-

---

(8) Es el caso, por ejemplo, del futuro héroe del Dos de Mayo Luis Daoíz, cadete del Real Colegio de Artillería de Segovia, combatiente en Ceuta, Orán y el Rosellón hasta su prisión en

zada esa utilización de las tropas de tierra como fuerzas embarcadas años atrás. Recordemos que Floridablanca decía que si se aumentaban las milicias, podría quedar libre la mayor parte del Ejército y su Infantería:

«... para fortificar y completar las tripulaciones de nuestros bajeles...» (punto CL de la Instrucción Reservada).

Pero no es sino una prueba palpable de que nuestra Marina no estaba tan bien preparada como la Royal Navy. No se trataba de fuerzas de desembarco coyunturalmente embarcadas hasta alcanzar sus objetivos terrestres, ni los infantes de marina que protegían el barco, ni los oficiales, sino que su misión empezaba y terminaba a bordo de los barcos. La marinería inglesa era ya más idónea y profesionalizada por aquellas fechas.

Mayor trascendencia tuvo la pérdida de la isla de Trinidad, que, como si obedeciese a un plan concebido en tiempos más cercanos a nosotros en los que las comunicaciones son instantáneas, se produjo exactamente dos días después de la victoria de Jervis, el 16 de febrero de 1797. Naturalmente que estaba dentro de los proyectos ingleses ocupar esa importantísima pieza del engranaje militar español en América; lo que no estaba es coordinado, fue coincidencia de fechas.

Que la isla era clave para el control de las rutas lo sabían españoles e ingleses desde siempre. Entraba, por así decirlo, en los manuales de geoestrategia. El tantas veces citado Floridablanca le dedicaba bastantes líneas a esa isla —y a Puerto Rico, el otro enclave español atacado poco después, afortunadamente sin éxito— porque:

«... desde la isla de Trinidad se puede acudir a todas partes, así en el continente como en las islas, con mucha brevedad, sin exceptuar el seno mejicano...» (CVI).

Por eso exigía que se poblase y fortificase mejor, habilitándose un buen puerto. Hasta tal punto era considerada vital, para el control del tráfico comercial y de las rutas estratégicas, que Floridablanca —y es evidente que se asesoraba de expertos marinos al redactar estas líneas— insistía en este punto, llegando a manifestar que no era siquiera permutable por Gibraltar, ya que:

---

combate en 1794, cuando era teniente de su arma de Artillería. Al estallar la guerra contra Gran Bretaña fue agregado a la Marina, y desde junio de 1797 manda una tartana armada perteneciente a la escuadra que mandaba Mazarredo y que defendió Cádiz. Hasta 1802 estuvo embarcado, haciendo dos travesías a América en el *San Ildefonso*, donde actuaba como intérprete, además de ocuparse de dirigir una sección de las que formaban la guarnición del buque. Y no es el único caso; en realidad son varios los regimientos de Infantería que hacen esta campaña embarcados. En la batalla de San Vicente, por poner otro ejemplo, el Regimiento de Murcia estaba encuadrado en el *Conde de Regla*, lo mismo que el Regimiento de Infantería de Soria.

«... se halla tan inmediata al continente, y ofrece tantas ventajas con su población y habilitación de un puerto o departamento marítimo, que sería un error grande meter allí a nuestros enemigos. He dicho ya a la Junta, tratando de las cosas de Indias, cuánto conviene aprovechar las proporciones de la Isla de Trinidad...» (CCCLIX).

En el cabo de San Vicente y en la isla de Trinidad se unieron a favor de los almirantes Jervis y Harvey la suerte de los valientes con la claridad de juicio, la serenidad que les daba el continuar combatiendo con enemigos seculares y la preparación de los cuadros de mando y de la marinería de un país que confiaba la defensa de sus intereses en la Flota mucho más que en sus tropas de tierra. En esos dos combates rompieron el cordón umbilical de la economía española.

De hecho, «la supremacía naval —como resumió el profesor Corona Baratech— llegó a imponer graves restricciones por el bloqueo marítimo (...). En 1797, Carlos IV tuvo que autorizar el comercio con las Indias, realizado por barcos de banderas neutrales, con la obligación de recalar en los viajes de ida y de vuelta en puerto español, lo que no se realizaba generalmente. Consecuencia de esto no solamente fue la pérdida de beneficios comerciales y la paralización de industrias, sino que además los criollos pudieron realizar su comercio de exportación e importación sin depender de las Compañías privilegiadas de la metrópoli». Como consecuencia de esta contienda marítima, el déficit subió a 945 millones de reales. Los vales reales se hundieron. Hay alzas de precios que provocan motines y algaradas en muchas ciudades españolas. Y la medida que se arbitró —porque ya se había echado mano de las demás— no gustó a los afectados, es decir, los privilegiados. En 1798 se solicitó del papa la autorización preceptiva para desamortizar algunos bienes eclesiásticos. No es preciso decir que la burguesía, especialmente la compuesta por hombres con intereses en el comercio ultramarino, estaba semiarruinada por la marcha de la guerra.

Así pues, el pueblo, descontento; los burgueses, abocados a la bancarrota, y la Iglesia, lesionada en sus propiedades, se unieron a los opositores de Godoy... Una de las razones que le habían impulsado a pactar con París era evitar los problemas interiores, debidos a la propagación de las ideas revolucionarias, y en cierto sentido los evitó; pero indirectamente —ya que no se debieron al proselitismo de los agentes revolucionarios franceses, sino a la marcha de la guerra y a sus consecuencias en el orden económico—, la alianza con el Directorio provocó similares problemas que pensaba evitar con la firma del Tratado de San Ildefonso (9). Hasta es posible que su retirada en 1798 fuese debida al desgaste que los reveses de la guerra produjeron en su imagen, ante el pueblo, y ante los propios reyes.

---

(9) Vid. LA PARRA, Emilio: *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002.

Pero, como demostrara hace años Joseph Fontana en sus trabajos sobre *La quiebra de la Monarquía Absoluta*, España había perdido el control de sus colonias en esos años finales del siglo XVIII. Trafalgar fue, en consecuencia, un escalón más, el penúltimo, en el camino hacia la desaparición de la Marina Real borbónica, tan trabajosamente conseguida durante los tres reinados anteriores. Una Marina que, a costa de pérdidas y sacrificios materiales y humanos, había mantenido abiertas las rutas oceánicas que unían un vasto imperio colonial con la metrópoli. Acaso sea bueno recordar aquí que, hasta 1791 —fecha del incidente de la bahía de Nootka—, los territorios americanos que dependían de Madrid no habían dejado de crecer hasta llegar a la fabulosa cifra de más de 16 millones de kilómetros cuadrados. Esa inmensa extensión no hubiese podido controlarse sin una Armada suficiente y eficaz en su tarea. Tres décadas después, una España sin barcos se ha reducido a menos de un millón de kilómetros cuadrados.

## La Guerra de la Independencia y el poder naval

El secular enfrentamiento entre las cuatro potencias atlánticas de que venimos hablando vuelve a estar presente, como es natural, en el conflicto que los ingleses llamaron Guerra Peninsular, y que abarca a los dos estados ibéricos y a sus posesiones ultramarinas, sin olvidar los estratégicos archipiélagos del Mediterráneo (Balears) y del Atlántico (Canarias, Azores y Madeira).

Tras la firma por Napoleón de los decretos de Berlín de diciembre de 1806, del bloqueo continental, la guerra en el continente adquiere un absoluto sentido naval. Y conduce al deseo napoleónico de controlar la península ibérica, parcial o totalmente (únicamente Portugal o Portugal y España).

La falta de poder naval de Napoleón no sólo condicionó absolutamente la Guerra de la Independencia, sino que la provocó. El emperador francés no controlaba América (recuérdese que vendió la Luisiana a los Estados Unidos porque era consciente de que no podía controlarla). Ni siquiera podía tener aseguradas las líneas de comunicación marítima entre sus fachadas mediterránea y atlántica, porque su gran rival, Gran Bretaña, dominaba ambos mares y, con ello, las líneas de comunicación con las colonias británicas y portuguesas, pero también las de España y las de Francia. Y cómodamente desde mayo de 1808... (10). Un dato: entre 1805 y 1814 los intercambios comerciales británicos se multiplicaron por cuatro. Y eso que, hasta la primavera de 1808, el bloqueo ordenado por Napoleón estaba resultando efectivo, y los banqueros de la City londinense estaban muy apurados. Les salvó de la quiebra el levantamiento del 2 de mayo....

Las líneas de comunicación desde París hasta el sureste de Europa fueron siempre precarias por la dificultad intrínseca de la geografía peninsular.

---

(10) Sobre la Marina inglesa y la Guerra de la Independencia, *vid.* HALL, Christopher D.: *Wellington's Navy: Sea Power and the Peninsular War, 1807-1814*, Londres, Chatham Publishing, 2004.

Recuérdese la escasa extensión y la mala calidad de la red viaria española en el siglo XVIII (pese a las realizaciones de Fernando VI y Carlos III). En condiciones normales era muy largo y costoso el envío de mercancías o correspondencia a las ciudades españolas o portuguesas, de modo que resultaba mucho más barato hacerlo por mar (los fletes —incluso en el transporte fluvial— siempre han sido menos costosos que los envíos por tierra). ¡Cuántas más dificultades surgirían al declararse la guerra y convertirse las tierras de España en dominio de los guerrilleros! Esta era otra razón por la que Napoleón necesitaba hacerse con el control de la flota y de los puertos españoles. Lo había estado logrando por medios diplomáticos. Pero desde el destronamiento de los Borbones —su inmenso error de cálculo al confundir la actitud lamentable de la Corte con la dignidad ofendida del pueblo español— no podrá contar ni con los barcos, ni con las costas peninsulares, ni con las colonias americanas, que venían siendo sus tres objetivos con respecto a España y Portugal.

Por supuesto que Napoleón trató de crear una Escuadra. Y trabajó en ello. Pero no pudo conseguir, ni remotamente, acercarse al número de navíos de todo tipo que podía poner Gran Bretaña en el mar. Precisamente por eso Bonaparte necesitaba imperiosamente la Real Armada española, como también deseaba contar con la de sus aliados o satélites. Pensaba que disponía de una imponente fuerza naval porque, como resume José Ramón Alonso (11), creía que además de los 77 navíos franceses dispersos en diversos puertos, 10 navíos del rey de Holanda y uno de Dinamarca, contaba con «doce que el emperador de Rusia tiene en el Báltico, otros once rusos que están en Lisboa y en Tolón y veinte españoles, o sea cincuenta y cuatro navíos extranjeros. Esto formará una masa de ciento treinta y un navíos y, si se exceptúan los doce que están en el Báltico, ciento diecinueve navíos estarán bajo mi dirección inmediata».

En los meses inmediatamente posteriores a los sucesos de Bayona, no dejó de dar órdenes para que las naves españolas se dirigieran a Tolón, a Buenos Aires, a Cartagena... Hasta Ceuta fue objeto de uno de sus quiméricos proyectos navales. Hasta después de conocer los sucesos de Bailén, «no comprendió Bonaparte que sus planes estaban equivocados, y que no podría disponer de España como había hecho con Italia y Alemania» (12).

Pero los marinos españoles, como el resto de los grupos privilegiados de la España de Carlos IV, se vieron dramáticamente sacudidos por el giro de los acontecimientos. Después de un siglo de alianza diplomática y de estrecha colaboración militar con Francia, el mundo se volvía del revés. Por eso, junto a admirables actitudes de patriotismo, tenemos entre los más importantes almirantes de 1808 notorios casos de afrancesamiento.

---

(11) ALONSO, José Ramón: *Historia política del Ejército español*, Madrid, Editora Nacional, 1974, pp. 120 y ss.

(12) *Idem*, p. 137. Se basa en la *Correspondencia* de Napoleón. Véase XVII de la edición publicada en París en 1864.

**CUADERNOS MONOGRÁFICOS DEL INSTITUTO  
DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL**

- 1.—I JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA (Agotado)  
*ESPAÑA Y EL ULTRAMAR HISPÁNICO HASTA LA ILUSTRACIÓN*
- 2.—II JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA (Agotado)  
*LA MARINA DE LA ILUSTRACIÓN*
- 3.—SIMPOSIO HISPANO-BRITÁNICO (Agotado)  
*LA GRAN ARMADA*
- 4.—III JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA (Agotado)  
*LA ESPAÑA MARÍTIMA DEL SIGLO XIX (I)*
- 5.—IV JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA (Agotado)  
*LA ESPAÑA MARÍTIMA DEL SIGLO XIX (II)*
- 6.—FERNÁNDEZ DURO (Agotado)
- 7.—ANTEQUERA Y BOBADILLA (Agotado)
- 8.—V JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA  
*LA MARINA ANTE EL 98.—ANTECEDENTES DE UN CONFLICTO*
- 9.—I JORNADAS DE POLÍTICA MARÍTIMA  
*LA POLÍTICA MARÍTIMA ESPAÑOLA Y SUS PROBLEMAS ACTUALES*
- 10.—*LA REVISTA GENERAL DE MARINA Y SU PROYECCIÓN HISTÓRICA*
- 11.—VI JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA  
*LA MARINA ANTE EL 98.—GÉNESIS Y DESARROLLO DEL CONFLICTO*
- 12.—*MAQUINISTAS DE LA ARMADA (1850-1990)*
- 13.—I JORNADAS DE HISTORIOGRAFÍA  
*CASTILLA Y AMÉRICA EN LAS PUBLICACIONES DE LA ARMADA (I)*
- 14.—II JORNADAS DE HISTORIOGRAFÍA  
*CASTILLA Y AMÉRICA EN LAS PUBLICACIONES DE LA ARMADA (II)*
- 15.—VII JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA  
*POLÍTICA ESPAÑOLA Y POLÍTICA NAVAL TRAS EL DESASTRE (1900-1914)*
- 16.—*EL BRIGADIER GONZÁLEZ HONTORIA*
- 17.—VIII JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA  
*EL ALMIRANTE LOBO. DIMENSIÓN HUMANA Y PROYECCIÓN HISTÓRICA*
- 18.—*EL MUSEO NAVAL EN SU BICENTENARIO, 1992* (Agotado)
- 19.—*EL CASTILLO DE SAN LORENZO DEL PUNTALEÓN.—LA MARINA EN LA HISTORIA DE CÁDIZ*
- 20.—IX JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA  
*DESPUÉS DE LA GRAN ARMADA.—LA HISTORIA DESCONOCIDA (1588-16...)*
- 21.—CICLO DE CONFERENCIAS (Agotado)  
*LA ESCUELA NAVAL MILITAR EN EL CINCUENTENARIO DE SU TRASLADO*
- 22.—CICLO DE CONFERENCIAS (Agotado)  
*MÉNDEZ NÚÑEZ Y SU PROYECCIÓN HISTÓRICA*
- 23.—CICLO DE CONFERENCIAS  
*LA ORDEN DE MALTA, LA MAR Y LA ARMADA ESPAÑOLA*
- 24.—XI JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA  
*MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, EL MARINO HISTORIADOR (1765-1844)*
- 25.—XII JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA  
*DON ANTONIO DE ULLOA, MARINO Y CIEN-TÍFICO*
- 26.—XIII JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA  
*ÁLVARO DE MENDAÑA: EL PACÍFICO Y SU DIMENSIÓN HISTÓRICA*
- 27.—CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (Agotado)  
*MEDIDAS DE LOS NAVÍOS DE LA JORNADA DE INGLATERRA*
- 28.—XIV JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA  
*D. JUAN JOSÉ NAVARRO, MARQUÉS DE LA VICTORIA, EN LA ESPAÑA DE SU TIEMPO*
- 29.—XV JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA  
*FERROL EN LA ESTRATEGIA MARÍTIMA DEL SIGLO XIX*
- 30.—XVI JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA  
*ASPECTOS NAVALES EN RELACIÓN CON LA CRISIS DE CUBA (1895-1898)*
- 31.—CICLO DE CONFERENCIAS.—MAYO 1998  
*LA CRISIS ESPAÑOLA DEL 98: ASPECTOS NAVALES Y SOCIOLÓGICOS*
- 32.—CICLO DE CONFERENCIAS.—OCTUBRE 1998  
*VISIONES DE ULTRAMAR: EL FRACASO DEL 98*
- 33.—*LA CARPINTERÍA Y LA INDUSTRIA NAVAL EN EL SIGLO XVIII*
- 34.—XIX JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA (Agotado)  
*HOMBRES Y ARMADAS EN EL REINADO DE CARLOS I*
- 35.—XX JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA (Agotado)  
*JUAN DE LA COSA*
- 36.—*LA ESCUADRA RUSA VENDIDA POR ALEJANDRO I A FERNANDO VII EN 1817*
- 37.—*LA ORDEN DE MALTA, LA MAR Y LA ARMADA*
- 38.—*TRAFALGAR*
- 39.—*LA CASA DE CONTRATACIÓN DE SEVILLA. APROXIMACIÓN A UN CENTENARIO (1503-2003)*
- 40.—*LOS VIRREYES MARINOS DE LA AMÉRICA HISPANA*
- 41.—*ARSENALES Y CONSTRUCCIÓN NAVAL EN EL SIGLO DE LAS ILUSTRACIONES*
- 42.—XXVII JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA. *LA INSTITUCIÓN DEL ALMIRANTAZGO EN ESPAÑA*
- 43.—XXVIII JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA  
*LA ÚLTIMA PROGRESIÓN DE LAS FRONTERAS HISPANAS EN ULTRAMAR Y SU DEFENSA*
- 44.—*LA GUERRA DE LA OREJA DE JENKINS (1739-1748)*
- 45.—*HISTORIA DE LA ARMADA ESPAÑOLA EN EL PRIMER TERCIO DEL S. XIX: IMPORTACIÓN VERSUS FOMENTO (1814-1835)*
- 46.—XXIX JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA  
*PIRATERÍA Y CORSO EN LA EDAD MEDIA*
- 47.—XXX JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA  
*ANTECEDENTES BÉLICOS NAVALES DE TRAFALGAR*
- 48.—XXXI JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA  
*EL COMBATE DE TRAFALGAR*
- 49.—*CRUCEROS DE COMBATE EN ACCIÓN*
- 50.—*V CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE CRISTÓBAL COLÓN*
- 51.—XXXII JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA.  
*DESPUÉS DE TRAFALGAR*
- 52.—XXXIII JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA. *EL COMERCIO MARÍTIMO ULTRAMARINO*
- 53.—*VICENTE YAÑEZ PINZÓN Y LA CARABELA SAN BENITO (EN PRENSA)*
- 54.—XXXV JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA. *LA ARMADA Y SUS HOMBRES EN UN MOMENTO DE TRANSICIÓN*
- 55.—XXXVI JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA. *LA MARINA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (II)*
- 56.—III JORNADAS DE HISTORIOGRAFÍA NAVAL  
*LA HISTORIOGRAFÍA DE LA MARINA ESPAÑOLA*
- 57.—XXXVII JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA. *PLAN FERRANDEZ: PODER NAVAL Y PODER MARÍTIMO*
- 58.—XXXVII JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA. *V CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE ANDRÉS DE URDANETA*

**SUSCRIPCIONES:**

Para petición de la tarjeta de suscripción:  
INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL  
Juan de Mena, 1, 1.º - 28071 MADRID  
Teléf.: 91 379 50 50  
Fax: 91 379 59 45  
C/e: incn@fn.mde.es

**NÚMEROS SUELTOS:**

Para petición de números sueltos:  
La misma dirección que para las suscripciones. Además,  
Servicio de Publicaciones de la Armada (SPA)  
Juan de Mena, 1 28071 MADRID

# EL JEFE DE ESCUADRA SERRANO VALDENEbro Y LOS CONTRABANDISTAS RONDEÑOS

José CERVERA PERY  
General Auditor

La valía de los hombres se pone de manifiesto en tiempo y circunstancias difíciles. Ésta sería quizás la mejor frase para definir la personalidad del jefe de escuadra don José Serrano Valdenebro desde la triple perspectiva del marino que en su propio medio acumula una brillante hoja de servicios; combatiente en tierra al mando de la «Legión de Marina», o los batallones que debían integrarla durante la Guerra de la Independencia, y guerrillero en esta misma conflagración como jefe de una partida que opera en la serranía de Ronda, Grazalema, Ubrique, Benaocaz..., integrada en buena parte por consumados caballistas que hacían del contrabando su razón de vida. Y también una faceta más como diputado a Cortes por la provincia de Granada, una vez constituidas bajo los cercanos ecos del cañón francés. Vida fecunda y lúcida, de enfervorizado patriotismo, celoso de sus atribuciones —lo que le comportaría no pocos disgustos— de cuyas indiscutibles virtudes de valor y energía pretendo dar noticia a lo largo de esta ponencia.

Resulta en cierto modo desalentador comprobar que ni en el ampuloso diccionario Espasa, ni en la *Enciclopedia General del Mar*, tan puntillosa en la redacción de biografías, ni en la *Galería de generales de Marina*, de Francisco de Paula Pavía, aparezca la menor noticia de Serrano Valdenebro, cuyos méritos son más que suficientes para el conocimiento de sus rasgos. Ciertamente que no es un Escaño, un Valdés o un Apodaca, de acusado protagonismo en la acción de la Marina durante la Guerra de la Independencia; pero la participación de nuestro personaje en el conflicto, y la originalidad que proporciona al mismo, merecían una mayor divulgación. Existe un magnífico artículo del contralmirante Martínez Valverde, excelente panegirista del marino, pero poco más. Y si no he podido encontrar cumplidos datos de su vida y sus hechos —que no fueron pocos en el quehacer naval—, menos posibilidades hay de hallar su retrato, al menos antes de padecer sus numerosas heridas y mutilaciones de guerra en cara, manos y piernas que lo convierten sin duda en un nuevo Blas de Lezo de principios del siglo XIX.

Como tantos gloriosos tránsfugas —los Van Halen, Pablo Morillo, Pascual Enrile, etc.—, Serrano Valdenebro vivió sus primeros hechos de armas en los cuadros del ejército, alcanzando el grado de capitán, y con tal empleo fue trasladado a la Armada con su equivalente de teniente de navío. Había nacido en Córdoba, cuna también de aquel Tercio de la Armada del Mar Océano que reclutó aún sin este nombre don Lope de Figueroa, y yo invito a mi buen

amigo el catedrático José Cuenca, que tan a fondo ha investigado la vida y obra de los más preclaros hijos de la ciudad de los califas, a que incluya también la figura de Serrano Valdenebro en su lista de ilustres cordobeses. Será un justo desagravio a su memoria.

Hay que remitirse en buena parte a su hoja de servicios para el análisis de su actuación como marino. Todavía como capitán del Regimiento de Infantería Valona tomó parte en la malograda expedición contra Argel de 1775, con 20.000 hombres de escogidas tropas mandadas por el conde de O'Reilly, yendo al frente de dicha escuadra el teniente general de la Armada don Pedro González Castejón, integrada por siete navíos, 12 fragatas y otros 28 buques de menor porte.

El capitán Serrano Valdenebro desembarcó al frente de una columna de soldados y se mantuvo en tierra casi veinticuatro horas, conteniendo el ataque de la caballería enemiga con un contingente aproximado de 12.000 caballos y 1.000 camellos, cubriendo la retirada, siendo su tropa la última que entró en el atrincheramiento. Desgraciadamente el conjunto de la acción fue desafortunada para España, a pesar de la heroica participación de los jabeques de Barceló, pero en ella el todavía capitán de Infantería ya dio evidentes muestras de un valor indomable.

El 28 de febrero de 1777 pasa Serrano Valdenebro a los escalafones de la Real Armada y su primer destino es el mando de la 2.<sup>a</sup> Compañía del 10.<sup>o</sup> Batallón de Marina, reconociéndosele el doble empleo de teniente de navío y capitán de compañía; pero al mes siguiente es nombrado segundo comandante del arsenal de La Carraca, a las órdenes del capitán de fragata don Antonio de Oyarbide. Comienza de ese modo su auténtico periodo de «ambientación naval», proseguido más tarde con el embarco en el navío *Princesa*, perteneciente a la escuadra del general Lángara, que es apresado en el combate del cabo de Santa María, quedando Valdenebro herido y prisionero. En esta situación ascendió a capitán de fragata el 3 de febrero de 1780.

Firmada la paz con Inglaterra en 1783, no hay nada importante consignado en la hoja de servicios de Serrano Valdenebro hasta 1785, en que firma una instancia al rey en la ciudad de Granada pidiendo por los méritos que enuncia, que no son sólo castrenses, sino científicos, se le promueva a capitán de navío. No le es concedido y en febrero de 1787 es designado comandante del 9.<sup>o</sup> Batallón de Marina. En este cargo le llega el deseado ascenso (14 de enero de 1788) y se le da el mando del navío *San Leandro*, del porte de 64 cañones. Con este buque efectúa cruceros y realiza transportes de tropas. En noviembre de 1790 se le trasborda a otro buque de mayor porte y toma el mando del *San Eugenio*, de 80 cañones.

No vamos a detenernos —pues rebasaría el tiempo concedido para esta conferencia— en la enumeración de los servicios realizados por Serrano Valdenebro en su faceta de mando a bordo. Sí queremos empero destacar que, en 1793, toma el mando del navío *Arrogante*, de 74 cañones. España está nuevamente en guerra, esta vez contra la Convención francesa, y el *Arrogante*, primero integrado en la escuadra de Lángara y más tarde en la de Gravina,

toma parte en la defensa de Rosas, apoyando a la guarnición española que se defiende valerosamente contra los ataques franceses. En la hoja de servicios de Valdenebro consta «que a las órdenes de Gravina se mantuvo en Rosas sufriendo todas las penalidades del sitio de la plaza y duros temporales, y habiendo perdido el *Arrogante* cinco anclas, desarbolado y desguarnecido, y hallarse enferma toda su dotación, el 15 de enero de 1795, con la guerra en situación desventajosa para España, se le mandó dar la vela para Cartagena, pero tuvo que arribar a Palma de Mallorca a consecuencia del mal tiempo, agravada la situación por el estado del buque».

Ya en Cartagena dirige una instancia al rey en la que le suplica «se sirva admitirle la dejación del mando, concediéndole licencia temporal con sueldo para procurarse aquellos alivios que en otras ocasiones le han favorecido». Esta licencia le es concedida, pero en cambio no se le incluye en la general promoción, pese a los méritos que repite, y a otros literarios, «y se digne repararle su perdido honor, promoviéndole si lo halla justo a brigadier de la Real Armada en aquella antigüedad de la promoción de Rosas, en que fue tan notablemente agraviado, con todos los goces que desde entonces le corresponden». La súplica fue atendida al fin, y Serrano Valdenebro logró su solicitado ascenso.

El final de siglo ofrecerá a nuestro protagonista el paréntesis de unos destinos sedentarios como prolegómenos de las duras empresas que se avecinan. No está en la batalla del Cabo de San Vicente, ni en la de Trafalgar, acciones que marcaron un impacto negativo en el «debe» de nuestra Marina. Ha sido fiscal en un importante consejo de guerra de oficiales generales en Cádiz, con motivo de la pérdida de la isla de Trinidad de Barlovento. En 1802 es comandante principal de Matrícula, y en 1806, segundo comandante general de Batallones de Marina y comandante principal de los del Departamento. Vuelve pues al *currículum* de Serrano Valdenebro la perspectiva del mando de tropas de Marina. Lo que todavía ignora es que la futura guerra le llevará a internarse tierra adentro, y que tras al mando de tropas regulares será el jefe de una partida de guerrilleros que, con sus hazañas en la serranía, causarán admiración, asombro y, en no pocos casos, auténtico pánico entre sus enemigos.

La invasión francesa ha despertado la conciencia y las iras del pueblo español. Sobradamente conocidos son los episodios del Dos de Mayo madrileño, detonante de la rebelión de un pueblo en armas, celoso de su independencia y de su dignidad. La Marina acude a batirse con el invasor tanto en su medio natural (el mar) como en tierra, saliéndole al paso en el terreno que pisaba, y los oficiales que no tuvieron puestos a bordo de los buques se incorporaron a las filas del Ejército e incluso a las guerrillas. Las tropas de Marina de todos los departamentos se batieron duramente el cobre junto a las del Ejército, y hubo notables marinos que destacaron en Bailén, Espinosa, Ocaña, Medina de Rioseco, Zaragoza, etc. A lo largo de estas jornadas han tenido ocasión de conocer hechos y actitudes merecedoras de reconocimiento patrio, en todo el acontecer naval de 1809. Yo voy a limitarme por tanto a seguir la trayectoria de mi biografiado en esta nueva y trascendente etapa de su vida.

La Junta Central —constituida, después de no pocas dificultades, para gobernar la nación en nombre del Rey ausente—, dispuso la formación de una gran unidad integrada por dos regimientos —seis batallones— de Infantería y dos brigadas de Artillería a las que se le daría el nombre de «Legión Real de Marina», que no gustó a todos, con independencia de que salieran también otros batallones agrupados en regimientos, y también brigadas con cañones y hasta algún batallón sin piezas artilleras para batirse como Infantería. Esa «Legión Real» sería mandada por el brigadier Serrano Valdenebro, considerado el más idóneo en razón de su destino como comandante principal de los batallones del Departamento de Cádiz.

El 10 de diciembre de 1808 salieron de la Isla de León los batallones designados, que habían de convertirse en los dos regimientos, primero y segundo, una vez completados con personal reclutado en Sevilla. Poco más tarde partieron igualmente de la isla las dos brigadas de Artillería, primera y tercera, al mando del teniente de navío don Agustín Lobatón, que más adelante habrían de reunirse al primer regimiento, y de modo sucesivo, ya en Santa Olalla del Cala, en la provincia de Huelva. Don Antonio de Escaño, como ministro de Marina, nos dice: «Que estaba organizándose dicho Cuerpo con el nombre de *Legión Real de Marina* (pese al informe negativo de don Juan Joaquín Moreno, capitán general de Cádiz), al mando del brigadier don José Serrano Valdenebro, a nuestra llegada a Sevilla [la de la Junta Central del Reino], pero la urgencia de guardar los pasos de Santa Olalla, en el camino de Extremadura y de reforzar las tropas que se reunían en La Carolina de Sierra Morena, obligó a dar las órdenes más precisas para que Valdenebro saliese con dos batallones de Marina y dos brigadas de Artillería, para fortificar y guardar el paso de Santa Olalla». El capitán de navío don Juan de Dios Topete salió para La Carolina con otros dos batallones, y así quedó disuelta antes de formarse lo que la Junta Central había dispuesto fuese la «La Legión Real de Marina».

Como el hábito no hace al monje, ni el hombre puede decidir su circunstancia, el 9 de marzo de 1809 Valdenebro tenía su cuartel general en Santa Olalla y estaba al mando de aquel cantón militar. El papel de aquellas fuerzas era de gran importancia para cubrir Sevilla, que de otro modo hubiese quedado a merced de los enemigos. Escaño dice que a Valdenebro se le debió la salvación de Sevilla al afirmar que «Valdenebro y Topete no sólo cumplieron las órdenes que les di, sino que con conocimiento exacto de sus posiciones adelantaron mucho más de lo que yo había pensado».

El primer regimiento de Marina, germen de la frustrada «Legión Real», dejó la zona de Santa Olalla el 15 de junio. Ya no lo mandaba Serrano Valdenebro, a quién, habiendo ascendido a jefe de escuadra, el destino lo llevaba a otros campos de acción en la fragosa serranía de Ronda.

En enero de 1810 se produce la invasión de Andalucía. La Junta Central, que desde Aranjuez, donde fue constituida, había ido bajando hacia el sur, primero a Sevilla y luego a Cádiz, en lo que muchos entendieron como vergonzosa huida, se disuelve y toma a su cargo el gobierno de la nación la

primera regencia. Entretanto el mariscal Soult avanza hacia el sur con tres cuerpos de ejército mandados por Victor, Mortier y, Sebastiani, y una reserva que manda Desolle. Victor avanza directamente desde Almadén hasta Córdoba, Mortier fuerza Despeñaperros, mientras Sebastiani lo envuelve por Villamanrique. Los dos primeros se dirigirán a Sevilla y con ellos va José Bonaparte. Victor deberá atacar Cádiz, Sebastiani avanza por Jaén y Granada y el 23 de febrero entrará en Málaga. Así se acercan las fuerzas francesas a Ronda y la ocupan; unas lo hacen procedentes de Sevilla, por Olvera, y otras desde Málaga. Guarnecen Ronda pero pueden ocupar la serranía, y en ella se organizan partidas de guerrillas en cierto modo apoyadas por las fuerzas españolas del Campo de Gibraltar, también llamado de San Roque. La hora de Serrano Valdenebro va a impactar con fuerza en el reloj del tiempo. Pero antes de verlo capitanear la partida guerrillera y constatar sus excelentes resultados, permítasenos una serie de consideraciones sobre esta forma de actuación, irregular si se quiere, pero que comportó un grado de eficacia indudable en la lucha contra el invasor.

Es evidente que los tres pilares que sostuvieron el entramado opositor a la invasión napoleónica fueron la acción del ejército regular español que, con todas sus carencias y defectos de formación, hicieron frente, en muchos casos heroicamente, a la mayor capacidad ofensiva francesa, bien arropado por la voluntad de resistencia de la nación (y donde digo ejército, digo también Marina en su campo de acción exclusivo). En segundo término, la intervención británica, que junto con Francia eran las naciones más poderosas de Europa y que dio apoyo a la causa, dominó los mares circundantes y envió una fuerza terrestre a la Península con generales de indudable prestigio como Wellington (hay que ver con la facilidad que en aquella época se pasaba de la enemistad a la amistad y viceversa). Y, por último, la guerrilla, un fenómeno controvertido, insuficientemente conocido, difícil de abordar y aún de evaluar en su justa dimensión estratégica, pero que imprimió decisivo carácter a la Guerra de la Independencia y sin cuya contribución la victoria hubiese sido imposible.

La guerra de la Independencia, a lo largo de su recorrido, debilitó el mito napoleónico y desgastó en gran medida a la Grande Armée. Durante buena parte de la contienda la aportación guerrillera alcanzó su máximo exponente en todos los campos, desde el puramente militar hasta el político, psicológico y místico, aunque el proceso revolucionario que quiere ver Carlos Marx en la formación de las partidas no responda a la idea del autor de *El capital*. A partir de 1812 el teatro peninsular de operaciones tiene un papel secundario cuyo principal objetivo es seguir desgastando a las fuerzas imperiales, porque la suerte de Europa se está jugando en Rusia y, después, en Centroeuropa; pero, cuando las fuerzas napoleónicas son expulsadas de España, la principal aportación de la guerrilla ha supuesto una importante colaboración en el logro de las campañas militares.

La dificultad a la hora de hacer una valoración de la guerrilla radica en que, siendo fuerzas de un concepto táctico y operativo muy discutible, tuvie-

ron un destacado impacto estratégico, entendiendo este término como aquello que coadyuvó a conseguir el objetivo que se pretendía con la guerra; es decir que Napoleón no incorporara España a su imperio a pesar de las vergonzosas facilidades otorgadas por sus legítimos reyes. Y las guerrillas —ironías del destino— luchaban en su nombre.

El principal mérito —o virtud— de las guerrillas en la Guerra de la Independencia fue conseguir que, a diferencia de las guerras anteriores, el ejército napoleónico se debilitara con las victorias en vez de salir fortalecido, ya que al conquistar nuevos territorios tenía que dejar en su retaguardia fuerzas cada vez más numerosas para no perderlos de nuevo. Y así, la guerrilla, una vez dominadas amplias zonas de España, se constituyó en la expresión del sometimiento del pueblo español a la voluntad napoleónica. El fenómeno guerrillero mantuvo por tanto el rescoldo de la llama insurreccional en las zonas conquistadas, y al disputar a las fuerzas ocupantes, además de los recursos, la autoridad en las zonas rurales impidió que la bota del poder bonapartista quedase firmemente asentada en las provincias conquistadas, creando un abierto abismo entre las autoridades españolas y las autoridades intrusas.

Determinados historiadores, sobre todos franceses, han expresado duros juicios por la crueldad de que hacían gala las partidas de guerrilleros, poco proclives a dar cuartel a los prisioneros que lograban en sus encuentros y emboscadas. Pero ¿es que los franceses no actuaban de la misma forma? El saqueo, pillaje, incendio, devastación y ejecuciones eran las señas de identidad de los ejércitos de Napoleón en la España invadida. Hay evidentes testimonios de protagonistas directos que lo reconocen. El capitán Baste, de los marinos de la Guardia, y el capitán Schumacker, del batallón de suizos que sirve a Francia relatan escenas que impresionan los ánimos del más templado. Las guerrillas no hacían más que actuar en reciprocidad, sin concesiones a una debilidad o tolerancia que no veían en el otro bando. Aquella era una guerra feroz, inmisericorde, sin cuartel, donde los buenos parecían no serlo y los malos se integraban en las filas de los peores.

Serrano Valdenebro se hallaba en Cortes de la Frontera después de su ascenso y de su campaña en tierras de Huelva y Extremadura, cuando los jefes de las partidas guerrilleras reorganizadas en los pueblos de la sierra gaditana-malagueña, que habían obtenido algunas ventajas iniciales sobre los imperiales, fueron a comunicarle que deseaban tenerlo por general y, a pesar de la irregularidad en principio de tal nombramiento, aceptó de inmediato la oferta, dando —según escribe José Moretti en su *Historia de Ronda*— en el acto prueba de lo acertado de su designación con un crecido alistamiento, al que con auxilio del brigadier don Francisco González, que llegó en este tiempo de Algeciras, dio como quien dice en veinticuatro horas un carácter militar impropio de una tropa tan bisoña. Y fray Sebastiani de Ubrique en la historia de esta villa expresa por su parte: «Serrano Valdenebro cayó como un rayo sobre una división francesa entre Gaucín y Ronda y derrotó a dicha división, que era de la Guardia Imperial, matando al jefe de la misma». Y de nuevo Moretti: «El sitio llamado Fuente de Piedra y Tajos de Montoro, no lejos de

Atajate, fue teatro de fogueo y es donde los serranos empezaron a diezmar a sus enemigos empujándoles hacia Ronda». Al referirse a la horrible guerra que hacían los imperiales, «donde las casas y los templos eran presa de las llamas», dice: «El marino Valdenebro con sus valientes guerrilleros lograba terribles represalias...; los ancianos, mujeres y niños vivían en las montañas como las tribus nómadas; los que podían llevar armas buscaban el desquite en los desfiladeros peleando como héroes... el sonido de su cuernos y caracolas amedrentaban al extranjero, que acabó por llamar a la serranía de Ronda «calle de la Amargura» y «cementerio de Francia».

La guerrilla de Serrano Valdenebro, con sus métodos irregulares y sus golpes de mano, logró justa fama en poco tiempo. Sus integrantes son jornaleros de azada y pala, gañanes cortijeros y de labrantío, capataces y aperadores, estudiantes y sacristanes, dependientes de comercio y hasta mancebos de botica y un buen plantel de caballistas de alta fama, contrabandistas de pelo en pecho que traen desde Gibraltar gruesos fardos de tabaco de picadura, de cuya venta saldrán nuevos suministros de armas. Aparecen, pelean y se escurren, con el apoyo logístico de las ventas y los ventorrillos. Las viejas crónicas comunales de los pueblos de la serranía alumbrarán algunos de los nombres que dan lustre a la guerrilla. «El bolindres», «Piesgrandes», «Seisdedos», «el manco de Villaluenga», «el Pastor», que será luego el jefe de una partida independiente; pero los anteriores son «pastoreados» por Serrano Valdenebro, que une a su calidad oficial de jefe de escuadra, mariscal de campo en los grados del Ejército, una indiscutible jefatura guerrillera de la que no siempre sacará el fruto deseado.

En marzo de 1810 los serranos ocupan Ronda y los franceses se muestran impotentes para defenderla, pese a lo bueno de su posición, y llegan en su retirada hasta Campillos, acosados por los guerrilleros; pero, reforzados los franceses con nuevos efectivos — tres batallones, un regimiento de Caballería y tres piezas de artillería —, vuelven a ocupar Ronda, aunque Valdenebro, incansable, organiza de inmediato un nuevo ataque a la plaza. El padre Ubrique dice que lo hace en combinación con la partida del Pastor y otras; pero aunque sus fuerzas llegan a entrar en la población, e incluso tomar una bandera bonapartista que se conserva en el Museo Naval, son finalmente rechazadas por la mejor táctica desplegada por el ejército regular francés.

De esta primera fase del mando de Serrano Valdenebro en la serranía de Ronda puede citarse como incidencia notable el ataque de los imperiales a Grazalema, heroicamente defendida, rechazando varios asaltos; pero al retirarse los franceses con abundante botín, pues al cabo lograron entrar en la villa, «acudieron los guerrilleros de Valdenebro que, apostados en los pasos difíciles y ocultos tras las peñas, hicieron un fuego horroroso introduciendo el más espantoso desorden en los regimientos franceses, causándoles infinidad de muertos y heridos, obligándoles a abandonar la mayor y más considerable parte del botín y cargamento».

También atacan los imperiales a Gaucin ocupándolo momentáneamente, pero en Cortes de la Frontera, pueblo al que tan vinculado se encuentra nuestro marino, pues allí ha contraído matrimonio, «se entregan al incendio y al

saqueo en venganza del aborrecido Valdenebro». Tras cada uno de estos ataques en los que prima más la venganza que la estrategia, se retiran, picándose la retaguardia, las guerrillas que el marino dirige.

Pero Serrano, Valdenebro durante su mando en la serranía, tuvo también grandes contrariedades y contratiempos. Pascual Madoz, en su *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España*, apoyándose en numerosas informaciones de distintas localidades, enjuicia: «Peleábase sin cesar. Los franceses, ni los de Ronda, ni las columnas que salían desde la villa podían contener la insurrección. Pero los serranos eran difíciles de gobernar (...), el general Valdenebro, presidente de la junta de partidas, seguía gobernándolos, más por lo común» los caudillos naturales del país guiaban de cerca a los serranos. Uno de los más destacados era Andrés Ruiz de Zárate, conocido con el sobrenombre de “El Pastor”[.] del que el *Diario de Operaciones de la Regencia* es bien explícito respecto a su carácter, cuando señala que es «hombre violento y peligroso...» «Ha adquirido mucho predicamento entre aquellas gentes, y sus desavenencias con Valdenebro podrían resultar fatales como ya se va experimentando». Por eso la Regencia decide llamar a la isla a don José Serrano Valdenebro, «cuyos grandes conocimientos tácticos pueden ser muy útiles en la Junta Militar» y enviar a la sierra al marqués de Portago como espíritu conciliador, encargándole contuviese con maña al tal Pastor y que vigilase mucho su conducta.

El 28 de junio llega noticia a la regencia de que las tropas que manda el mariscal de campo don Luis de Lacy «están bien situadas para atacar el pueblo de Ronda». Pero Serrano Valdenebro no está en la sierra. La Regencia lo ha designado para el gobierno de Cartagena, lo que puede interpretarse como una tendencia a separarlo de la serranía. Valdenebro no estaba, pero dejó trazado un plan para que otros lo pusieran en marcha. La opinión de Serrano Valdenebro como experto en esta lucha seguía pesando en los planteamientos posteriores. Y así, el 18 de julio, en el *Diario de Operaciones de la Regencia* se consigna que «don José Serrano Valdenebro hizo una detallada exposición a la Regencia sobre las operaciones de la división de Lacy en la sierra de Ronda. Haciendo el debido honor al espíritu y talento de Lacy manifestó lo que se había hecho y los defectos que se habían cometido por falta de conocimiento del terreno (él sí lo conocía a la perfección). Se le encargó que formase un plan (se sigue teniendo por tanto en cuenta su opinión) sobre el género de guerra que allí conviene y una lista de los sujetos beneméritos que hay en aquel país —se confía en su ecuanimidad—. Él se ofreció a hacerlo y se brindó a servir en aquella expedición de segundo de Lacy y, si fuese menester, de ayudante suyo. Esta carencia de soberbia y expresión de humildad, a pesar de su carácter independiente, abonaron nuevamente a su favor, y por orden de 24 de agosto el Consejo de Regencia nombra a don José Serrano Valdenebro «comandante en jefe para mandar y dirigir las partidas de guerrilla, Marina y Tropa reunidas, y que se agrupen en la serranía de Ronda contra los enemigos». El jefe de escuadra Serrano Valdenebro sería, pues, jefe, sin dependencia alguna ni tutoría de nadie excepto del Consejo de Guerra de la Regencia.

Valdenebro no marcha inmediatamente a la serranía una vez nombrado comandante en jefe de ella, pues estaba activando la construcción en el arsenal de La Carraca «de una máquina para conducir cañones, a lo menos de a doce [libras], indispensable para batir a Ronda que está murada». Igualmente gestionaba los caudales necesarios para mantener la guerra contra el invasor. La Regencia ordena que «se le proporcione un barco seguro para la conducción de su personal y de la artillería que llevaba». Como puede verse, Valdenebro ya ejerce una autoridad indiscutible sobre tropas regulares, lo que no había ocurrido en la primera fase de su presencia en la sierra, apoyado sólo por las acciones de su indomable guerrilla.

Durante la ausencia de don José, había ejercido el mando de la serranía el brigadier don Francisco Javier Abadía, uno de los militares más destacados en la gloriosa jornada de Bailén, a las órdenes del general Teodoro Reding (en cuya biografía trabajo actualmente) y de las partidas el coronel Cortés. Durante esa ausencia se riñeron combates en Ubrique, Villaluenga y Benaocaz, obligando a la huida de los imperiales y a su refugio en Ronda. Se reciben noticias de Abadía referentes a que el coronel Cortés había logrado serenar los disturbios en la serranía y aun corregir con rigor los excesos de algunos, pero la Regencia, que vuelve a confiar en Serrano Valdenebro, le ordena que, si no se ha marchado todavía, lo haga con prontitud «comunicándole las predichas noticias». Por esos días hay en la serranía de Ronda unos cuatro mil combatientes, buenos, ardorosos y patriotas.

Llegó Valdenebro con las piezas de artillería, que se desembarcaron en Río Verde, junto a Marbella. Dos cañones fueron llevados a Gaucin y dos obuses a Casares, «ese nido de águilas que no conoció la pisada francesa», como escribe Moretti. Los cañones de Gaucin fueron transportados hasta Igualeja y desde allí rompieron el fuego sobre los franceses venidos de Ronda, produciendo en ellos gran sorpresa. Valdenebro llevó con él artilleros de Marina, entre ellos el alférez de navío Cipriano Mauleón, ingeniero extraordinario que también hizo de ayudante de campo de Serrano Valdenebro y que luchó heroicamente por defender el tren de artillería, juramentándose con sus hombres para morir antes que abandonar el parque. Su jefe directo lo considera «mozo de excelente espíritu».

Con independencia de diferentes operaciones coordinadas por el comandante en jefe —Gaucin y Montejaque—, Serrano Valdenebro proyectó un ataque general a Ronda, vehemente deseo de toda la serranía. El 18 de junio tiene lugar el combate de la Fuente de la Leche, pero el enemigo ha sido muy reforzado con tropas de Málaga con abundante caballería. La falta de entendimiento de Valdenebro con el brigadier Begines de los Ríos, comandante general del Campo de Gibraltar, hace que el enemigo envuelva a las fuerzas de la sierra y el mismo Valdenebro se vea arrastrado por su propia caballería en fuga. Es salvado milagrosamente de caer en manos de los enemigos por el heroico oficial don José Argamasilla. Entretanto —dice fray Sebastiani de Ubrique— Begines, bien por apatía, bien por rivalidad con Valdenebro, permaneció inactivo dejando que se perdiera la ocasión de tomar Ronda, por

lo que Valdenebro, disgustado, presentó la dimisión. Begines, por su parte, echó más leña al fuego con un escrito reservado a la Regencia quejándose de Valdenebro, y nuestro marino, víctima de las intrigas y de los desencuentros, volvió a caer en desgracia. Pero nadie podía disputarle la gloria de haber sostenido, con su guerrilla primero y con sus tropas después, el dominio de una serranía cada vez más incómoda, más ingrata y más controvertida.

La Regencia quiere alejarlo de nuevo. El mando de la capitanía de Ferrol será su próximo destino, pero Serrano Valdenebro se resiste; se considera atropellado e injustamente preterido, y manifiesta a la Regencia que no se considera apto para el empleo con que le honra en El Ferrol y dice: «Exige otros hombros que los míos; otra cabeza más firma y benemérita y otro grado más condecorado, pues el mío es muy pequeño para tanta dignidad. La Patria lo que en el día necesita son hombres de guerra. Yo lo soy por genio y profesión, y si alguno lo duda que se presente en la Barra. No tengo manos para pelear. Las he perdido gloriosamente en las batallas. Ni cabeza ahora para mandar por la misma razón. Pero si es empero de V.A. [la Regencia] darme ocupación, sería más análoga a mi reputación destinarme al de simple aventurero en cualquier ejército que a general de Departamento. Mas estimo morir en el duro suelo, que es el lecho del honor, que en una blanda cama del Departamento. Los hombres de gran corazón no pueden sufrir que otros de menos valor sean preferidos a ellos. Guerreros necesita la nación, no marineros, y el destinarme a esta ocupación es cambiar los frenos y ocasionar sin duda mi desprecio». Y termina el escrito: «Me prometo de V.A. que penetrado de mis sentimientos tendrá a bien dejarme por ahora en el reposo y en caso de venir atropellarle, que sea de un modo más compatible a mi condición».

Como puede verse, el escrito no tiene desperdicio y en él aflora la amargura impulsada por la injusticia de su situación. En buena lógica la Regencia debió someterle a un consejo de guerra ante la negativa de tomar un mando superior y las impertinencias con las que trata de justificar dicha negativa, pero en el ánimo de los regentes pesaba mucho la fogosa actividad del marino en la serranía y su carisma al frente de las partidas que con tanto orgullo había mandado. El 18 de septiembre se concedía a Valdenebro «ser relevado de pasar a aquel destino (Ferrol)» y se comunicaba la resolución a don José Vázquez de Figueroa, secretario general del Despacho de Marina. Serrano Valdenebro permanece en Cádiz y toma parte activa en las sesiones de Cortes como diputado por la circunscripción de Granada.

Me van a permitir, antes de terminar estas reflexiones, una breve incursión en el bagaje cultural de Serrano Valdenebro, porque nunca la pluma embotó a la espada, haciendo buena la frase de Cervantes. Nuestro marino, a pesar de la rudeza de sus acciones y de lo arisco de su carácter, fue un espíritu cultivado, rasgo común a muchos de sus compañeros de escalafón que también cultivaron con acierto las letras, las ciencias o las artes, pues el soplo de la Ilustración —dicho sea con todo respeto— insufló con mayor fuerza en los cuadros de la Real Armada que en los del Ejército. Y de esta inspiración conjugada

con un paciente esfuerzo brota sus *Discursos del arte de la guerra*, publicado bajo los auspicios del príncipe de la paz, en el que trata del buen uso de la táctica de tierra; pero en otra de sus obras, *Discursos navales*, trata ya del movimiento de escuadras y del bombardeo de las plazas marítimas y prescribe tácticas para el manejo de fuerzas sutiles. También es interesante su estudio *Marinería urbana o formación de Cuerpos para defender en caso de invasión el Real Arsenal de La Carraca*.

Serrano Valdenebro conoce a los clásicos y saca de ellos sustancioso partido. En sus reiterados manifiestos de autodefensa entremezcla ironía con erudición y matiza sus hipérbolos con elegancia: «sin previsión de los heroicos pensamientos que hacen brillar al ministro que dirige la guerra, capaces por sus bellas elecciones de oscurecer los de un Cyneas, los de un Soviso, se abandonan a lo que dicta su capricho. Debiera convencerlos el sucesor con el que se me sustituyó. ¿Hombre de más pausa, peso, desinterés y valor, sería fácil encontrar? Dígalo Medina, Benaocaz, y los campos de Leche y Gibraltar. Sus relaciones pomposas y romanescas deben colocarse al nivel de un Viriato o de un Sartorio. Deseando, sin embargo, hacer ver al Gobierno y a la Patria los servicios que le han prestado estos serranos como parte integrante de los míos...»

Esta fina ironía, matizada con gotas de sincera amargura, sólo puede proceder de un espíritu cultivado, cuya sensibilidad no han ensordecido el tronar del cañón y los alaridos de las cargas.

En julio de 1812 la regencia vuelve a acordarse de Serrano Valdenebro y lo nombra gobernador militar y político de Cartagena. Se incorpora esta vez disciplinadamente a su destino y en diferentes periodos, por enfermedad de su titular, desempeña el puesto de capitán general. Y en Cartagena fallece, sin abdicar de su recio carácter, este auténtico condotiero de tierra y mar que en todo momento honró a la Patria y supo hacerse merecedor de su gratitud.

Ésta ha sido a grandes rasgos la trayectoria militar y humana de un hombre, un marino español, cuya semblanza no ha merecido la atención de los diccionarios o de las enciclopedias. ¿Ustedes lo entienden? Yo tampoco.

## NOTA PARA NUESTROS SUSCRIPTORES

La REVISTA DE HISTORIA NAVAL realiza periódicamente la actualización de la lista de suscriptores que comprende, entre otras cosas, la comprobación y depuración de datos de nuestro archivo. Con este motivo solicitamos de la amabilidad de nuestros suscriptores que nos comuniquen cualquier anomalía que hayan observado en su recepción, ya porque estén en cursos de larga duración, ya porque hayan cambiado de situación o porque tengan un nuevo domicilio. Hacemos notar que cuando la dirección sea de un organismo o dependencia oficial de gran tamaño, conviene precisar no sólo la Subdirección, sino la misma Sección, piso o planta para evitar pérdidas por interpretación errónea de su destino final.

Por otro lado recordamos que tanto la REVISTA como los *Cuadernos Monográficos* del Instituto de Historia y Cultura Naval están a la venta en el Museo Naval y en el Servicio de Publicaciones de la Armada, c/. Montalbán, 2.— 28071 Madrid, al mismo precio ambas de 4 euros el número.

La dirección postal de la REVISTA DE HISTORIA NAVAL es:

Instituto de Historia y Cultura Naval.

C/ Juan de Mena, 1, 1.º

28071 Madrid.

Teléfono: (91) 379 50 50. Fax: (91) 379 59 45.

C/e: [ihcn@fn.mde.es](mailto:ihcn@fn.mde.es)

# EL COSTE DE LA GUERRA Y SU INCIDENCIA EN LA ARMADA

Por Juan VELARDE FUERTES

Los sucesos de España en torno a 1808, cuando se observan desde la economía, tienen tres aspectos. El primero, aquel 2 de mayo de 1808, si lo contemplásemos con una visión actual, ¿qué aspecto macroeconómico diríamos que poseía? El segundo, la economía de guerra ¿cómo golpeó a cada uno de los bandos en pugna, al anglohispanoportugués y al francés, pero en el ámbito de la Península exclusivamente? y, desde luego ¿cómo incidió en el papel de la Armada? Una y otra vez esta última referencia será obligado telón de fondo. El tercero, ¿qué fuerzas surgieron en plena contienda hasta ser capaces de cambiarlo todo, incluso a partir del propio reinado de Fernando VII?

El PIB por habitante en los momentos previos al inicio de la Guerra de la Independencia ha sido estudiado recientemente, y recogidas estas investigaciones en un valioso ensayo de Carlos Álvarez-Nogal y Leandro Prados de la Escosura, titulado *The decline of Spain (1500-1850): Conjectural estimates*, y que se puede leer en la *European Review of Economic History*, 2007, vol. II. Pues bien, al comparar el PIB por habitante de 1800 con el de 1600, un momento culminante de nuestra potencia en todos los sentidos, nos encontramos con que, según las diversas estimaciones, oscila entre un aumento de un 50,4 por 100 y un descenso del 11,3 por 100. La primera de las estimaciones, al examinarla críticamente, parece exagerada y se debe, muy probablemente, a una infravaloración de 1600, pues se le hace disminuir 34,6 puntos porcentuales respecto a 1500, con lo que 1800 sólo supera en un 11,7 por 100 a 1500. O sea que en trescientos años, según esta estimación de Carreras, la economía española aumenta por habitante sólo un 11,7 por 100. En los demás estudios, en doscientos años, el PIB desciende un 2,6 por 100 en uno; aumenta en otro un 18,2 por 100; en este último caso, ese 18,2 por 100 se produce en doscientos veinte años; existe otra estimación, con una rebaja a lo largo de los doscientos años anteriores a la Guerra de la Independencia, de 10,7 por 100, y en otra más se observa un estancamiento clarísimo respecto a 1600. Esto quiere decir que en España nada se había avanzado, en lo económico, en los siglos XVII y XVIII.

Como consecuencia de eso, el PIB por habitante español se encontraba entre un 40 por 100 y un 50 por 100 del británico en 1800; y ese mismo año, era un 40 por 100 del PIB por habitante holandés y entre un 70 por 100 y un 80 por 100 de la media europea. Concretamente se tenía el 89 por 100 del PIB por habitante de Francia, el 90 por 100 del italiano y el 94 por 100 del alemán, un pueblo entonces claramente deprimido. Débil desarrollo econó-

mico, o si se quiere debilísimo, era el nuestro. Demos el dato complementario de que la población española total oscilaba alrededor de los 11 millones de habitantes.

Nuestro equilibrio económico se alcanzaba con un producto de exportación de creciente importancia: la plata americana. Su significación había pasado a ser notable para la propia buena marcha de la economía europea. Basta en ese sentido exponer que una de las hipótesis que se barajan para explicar la etapa revolucionaria de 1848 —la que borró para siempre la monarquía de Francia y produjo el *Manifiesto comunista*, de Marx y Engels— fue el corte de la llegada de plata mexicana y del Alto Perú, como consecuencia de las conmociones derivadas de la emancipación de estos pueblos respecto a Madrid y de los desequilibrios que sucedieron a ese hecho. La carencia de plata originó una subida de los tipos de interés y, como resultado, una fuerte depresión.

En aquellos tiempos de finales del siglo XVIII e inicios del XIX, la comercialización de esta plata, en lo que tenía mucha parte la sucursal del Banco de San Carlos en París, era vital para nuestra economía. Sin embargo, la alianza con Francia y la guerra contra Inglaterra habían causado, al final, un bloqueo en el tráfico entre la Península y los virreinos americanos. La batalla del cabo San Vicente había sido esencial en ese sentido.

Se comprueba esto de un modo clarísimo. He señalado en otro lado que el famoso intelectual alemán Alexander von Humboldt mostró, en su salida complicada hacia América a bordo de la corbeta *Pizarro*, que la Inglaterra del inicio de la Revolución industrial arrinconaba a su vieja rival España, y que la batalla del cabo San Vicente y la posterior de Trafalgar señalaban para ésta su final como gran potencia. Y también que, por fuerza, se tenía que acentuar su pobreza, al privarla de un tan esencial artículo de exportación como la plata. La nuestra era, por tanto, una economía muy débil que se enfrentaba con otra, la británica, muy fuerte hasta el inicio de la contienda con Napoleón.

Inglaterra, en aquellos momentos, vivía los inicios de esa gran transformación de la historia universal que se va a experimentar gracias a la Revolución industrial. España vivía ajena al gigantesco cambio científico y tecnológico que tenía lugar entonces. Desde luego en nuestra universidad no se percibía transformación alguna. El cálculo diferencial no se había de recibir en la Universidad de Salamanca, en forma de libros que lo explicasen, hasta muy entrado el siglo XIX. Diríase lo mismo de la química y de la biología. Un viajero británico médico asiste, para conocer el desarrollo de sus ciencias en España, a una tesis doctoral en la facultad madrileña de esa especialidad, y se encuentra con que ya entrado el siglo XIX, el título de la que se defendía era «Sobre la conducta de los hombres si en vez de pies tuviesen pezuñas». Por justicia debe destacarse que esta decadencia científica y, derivada de ella, tecnológica no existía en las fuerzas armadas españolas de entonces. Basta mencionar a Jorge Juan, en matemáticas, en la Armada, y en química a Proust en Artillería. La elaboración de la ley de las proporciones definidas de éste se hace como súbdito del rey de España, entre Madrid y, sobre todo,

Segovia, en la denominada Casa de la Química, en unas tareas en las que, por cierto, tenía como ayudante a Pedro Velarde, el futuro héroe del Dos de Mayo.

El conjunto científico-tecnológico, en suma, es impropio de un país que entraba en la Revolución industrial. Aparte de la agricultura, lo que existía en España eran servicios —encabezados por los transportes—, artesanía e industria de la construcción. Nada parecido a lo que ya existía en Inglaterra, con carriles desde 1745 y ruedas de hierro para los vagones de hulla desde 1755. Otros ejemplos de novedades tecnológicas inglesas los tenemos en el puente de hierro forjado de Darby-Wilkinson, de 1770; recuérdese además que la máquina de vapor de Watt es de 1765-1788; que el gas del alumbrado de Murdock es de 1792; que el horno de pudelar primero —el coque se empleaba ya desde 1709— es de 1786; que la prensa hidráulica de Bramah es de 1796, y la máquina de atornillar de Maudsley, de 1797; que la fábrica de ácido sulfúrico de Ward es de 1736, y la de cemento de Smeaton, de 1756; que la lanzadera mecánica de Kay es de 1723 y que la famosa Spinning Jenny de Hargreaves es de 1767 y la no menos célebre Cotton Gin es de 1793, y que la Soho Foundry funcionaba desde 1759 y la Northampton Cotton Mill desde 1764. El contraste lo tenemos en la *Memoria de la Junta de Calificación de los Productos de la Industria española* presentados en una exposición en Madrid, ya en 1827. Las medallas de oro se conceden a fabricantes de paños, franelas, tejidos de seda y tisues; de pianos; de papeles pintados; de loza —Alcora—; de curtidos y de fornituras militares. En toda la larga relación, nada hay que se semeje a lo que antes de 1808 crecía en Inglaterra. España, pues, era un país pobre, al margen del progreso económico que entonces se iniciaba.

Esta economía de entonces estaba basada, muchísimo más que ahora, en las condiciones naturales, que por sí mismas constituían un formidable factor de la producción que, por lo que vamos a ver, más frenaba que impulsaba el desarrollo de nuestra vida material. Precisamente por este retraso en el desarrollo tecnológico industrial, no tenía prácticamente un peso significativo. En cambio sí lo tenían las consecuencias del relieve, que complicaba muchísimo las comunicaciones, porque no había sido dominado prácticamente por infraestructuras adecuadas. Los ya muy viejos datos de Leipoldt mostraban que España, en altitud media, era el país con la mayor de Europa, salvo el caso de Suiza, superando claramente a sus seguidoras, Austria e Italia. Únase a esto una climatología que provoca extremosidades notables entre el calor y el frío, amén de una pluviosidad en general muy irregular. En caso de conflicto, todo esto, y aún más si iba a durar seis años como sucedió con la Guerra de la Independencia, era evidente que no podía generar una agricultura capaz de sostener una masa de maniobra foránea que, además, por la señalada orografía y la falta de infraestructuras para los transportes, tenía que moverse con muchas dificultades. Concretamente, sus suministros no podían proceder de terrenos tan inhóspitos como la mayoría de los españoles, cuando, además, estaban afectados por la contienda que eliminaba, de modo obligado población activa campesina.

Algunos años después, se escribiría en pleno siglo XIX en el *Anuario del Observatorio de Madrid*: «España debería disfrutar de clima benigno y uniforme si, la naturaleza y elevado de su suelo, el abandono de los campos, la desnudez de los montes, las enormes quebradas de sus sierras y cordilleras, muchos meses del año coronados de nieve, y la proximidad del continente africano, de donde el aire sopla con frecuencia seco y abrasador, no fuesen causa, precisamente, de lo contrario». Y no muy posteriormente; pero en el mismo siglo, Lucas Mallada, en su ensayo *Los males de la patria y la revolución española*, escribiría algo que hubiera debido haber captado previamente, en relación con la contienda española, el Estado Mayor de Napoleón: «En la mayor parte de España no pueden vegetar muchas plantas útiles, incapaces de resistir grandes heladas, y que tampoco pueden ostentar su verdor, de un modo general otras muchas igualmente útiles, a las cuales agosta una temperatura superior a 40°, sobre todo si no hay otras condiciones, como la humedad, que contrarresten el excesivo calor. Son, además, muchos los vegetales que no pueden soportar una oscilación termométrica tan grande que abarque de 50° a 60°... La sequedad de nuestro clima es causa, todavía más enérgica, de la pobreza de nuestro suelo... [Además] en grandes extensiones de territorio, la constitución geológica de la Península es desfavorable a la producción».

Este inhóspito interior de España era incapaz de soportar el abastecimiento del Ejército francés. Y el carácter montañoso, sin infraestructuras adecuadas para el transporte, impedía que de Francia llegasen, de modo regular y conveniente, los refuerzos de productos alimentarios y municionamiento precisos. La única solución sería el transporte marítimo; pero el dominio en ese ámbito pertenecía, desde Trafalgar, a los ingleses, aliados de la Junta Central y que ayudaban, de modo claro, a los guerrilleros, con lo que se dificultaba aún más este proceso.

Creo que, por el contrario, queda bien claro, como contraste, lo que sucedía en el conjunto angloespañol. En el reciente libro de Emilio de Diego *España, el infierno de Napoleón, 1808-1814. Una historia de la Guerra de la Independencia* (La Esfera de los Libros, 2008), se lee algo que suena parecido a lo acontecido con la ruptura aérea del cerco establecido a Berlín por el Ejército soviético: «La contribución británica a la defensa de Cádiz resultó fundamental. Difícil de asaltar desde tierra y protegida por el mar, sólo restaba asegurarse los abastecimientos, algo de lo que iba a encargarse en gran medida la Armada británica. No era una empresa menor, pues la ciudad contaba, incluyendo los fugitivos llegados a ella, con más de 100.000 habitantes. Sin embargo, se llevó a cabo con total éxito. En 1810 entraron en el puerto gaditano 3.890 barcos y salieron 3.874. Un movimiento parecido al de 1811... Los precios de la carne, del pan y del vino, que al principio, incluso bajaban, experimentaron una ligera subida en los meses inmediatos al comienzo del asedio; pero no faltaron tales productos, ni tampoco las frutas, en ningún momento. Los testimonios de Toreno, Alcalá Galiano y otros nos aseguran de la buena situación de aquellos días. El primero escribía: «arribaban a puerto mercaderías de ambos mundos, abastábanle víveres de todas las clases, hasta los más

regalados, de suerte que ni la nieve faltaba, traída por mar de montañas distantes para hacer sorbetes y aguas heladas». El segundo, por su parte, señalaba: «La abundancia de víveres había producido tal comodidad de precios que bien podía llamarse baratura...». Curiosamente, la situación de los sitiadores era mucho peor que la de los sitiados. Los soldados franceses ni cobraban ni disponían del pan necesario. Algunos jefes intentaban comprar víveres a cualquier precio, lo que dio lugar a varios episodios de mercado negro, en el que unos pocos habitantes de Cádiz vendían, ocasionalmente, alimentos al enemigo.

En resumen, una vez más se observa que en las contiendas de larga duración, como destaca el profesor Perpiñá Grau, las talasocracias —antes Inglaterra, ahora Estados Unidos— vencen a las epirocracias, antes la Francia napoleónica o la Alemania de Hitler y después la Rusia soviética. La vieja polémica entre MacKinder, el profesor de Oxford, y el contralmirante Mahan, tan ligado a la guerra hispano-norteamericana de 1898, autor de esa obra famosa, aparecida en 1892, *The influence of the Sea Power upon the French Revolution and Empire*, precedida de la colección de sus conferencias en la Escuela de Guerra Naval, *The influence of Sea Power upon History 1660-1783* aparecida en 1890, se resolvió a favor del marino. La conjunción de todo esto parecería que iba a dejar una España maltrecha. ¿Por qué no sucedió? Creo que la importancia de la Armada queda bien clara con eso.

Es preciso añadir lo que surgió y se consolidó a partir de esa contienda, porque considero que la Guerra de la Independencia fue crucial para que se pusiese orden en nuestra vida económica. Los «ilustrados» habían intentado una alteración de la política económica, pero habían fracasado por la presión social del «partido español», que defendía la permanencia de las realidades económicas y políticas diversas que se mantenían en los diferentes reinos heredados de los Austrias y que, desde luego, había logrado, por diversos motivos, la adhesión de la gran masa inculta de la población.

Este partido español, que a veces incluso había planeado, como sucedió con el motín de Esquilache, liquidar físicamente al monarca, tenía el pensamiento puesto en un restablecimiento de la monarquía de los Habsburgo. La raíz de esa nostalgia es bien visible en el libro de Ernest Lluch *Las Españas vencidas*. Lógicamente se asustó con las medidas, heredadas de los ilustrados, que había puesto en marcha Godoy. El inicio de la desamortización por Carlos IV resultaba intolerable. Godoy dio marcha atrás, y puso en claro este retroceso la prisión de Jovellanos en Bellver, pero no se le consideró de fiar. Tenía demasiadas vinculaciones que se reputaban peligrosas, y lo mismo sucedía con el propio Carlos IV. Por eso, con el príncipe de Asturias y Fernando a la cabeza se dio el golpe de Estado de El Escorial y el motín de Aranjuez.

Ahí radica la gran equivocación de Napoleón. Fernando quería, sencillamente, el poder para mantenerse frente a cualquier veleidad renovadora. Nada le hubiera importado pactar con Francia, ayudar a liquidar la situación de Portugal o contemplar encantado como Murat le presentaba armas. No permi-

tió nada de eso el emperador francés. Consideró que era fácil dominar España, tras los sucesos de Bayona, y que los Bonaparte serían capaces de encabezar «el partido golilla» y, con la Constitución de Bayona en ristre, consolidar una firme alianza con la Francia heredorrevolucionaria y contra Inglaterra. La alianza, por otro lado, con los Estados Unidos y con la América española que existía al sur dejaba al enemigo reducido a Brasil, a las islas británicas y muy poco más. Ya existían voces y talentos ingleses partidarios de pedir la paz, para dedicarse al proceso derivado de la Revolución industrial. El zar no acabaría siendo enemigo para implantar también el orden imperial en la Europa oriental.

En ese planteamiento radicó su error. En primer lugar porque, con un Fernando VII residenciado en Francia, el formidable partido español declaró la guerra al francés. Pero, además, enfrente estuvo la postura de Jovellanos. Liberado de Bellver, en Jadraque recibe la visita de muchos de sus amigos, convencidos de que sus fines reformistas los va a poner en marcha el rey José I. Medita y se niega a secundarlos. Con eso, buena parte del partido golilla, en sus miembros más jóvenes y, digámoslo, influyentes, comprendió que debía oponerse al poder de los Bonaparte.

Esto es lo que explica que hubiese guerrilleros absolutistas, como pudiera ser el cura Merino, pero en la misma zona guerrilleros liberales como el Empecinado. Esta pugna fue clave y se decantó con claridad en las Cortes de Cádiz, porque éstas habían asumido el control derivado de la toma de posición de la Junta Central el 1 de octubre de 1808, al ser ellas las soberanas representantes de la nación. La Constitución de 1812 mostró que todo ese poder actuaba en favor de los herederos directos del partido golilla y de los ilustrados. Habían surgido los liberales.

Estas nuevas ideas lo alteraron todo y fraguan precisamente en la Guerra de la Independencia. Conviene aclarar esto que en el fondo se liga a la famosa expresión de Keynes, en su *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, de que «las ideas de los economistas y de los filósofos políticos, tanto cuando son correctas, como cuando están equivocadas son más poderosas de lo que suele pensarse. En realidad el mundo está gobernado por poco más que esto... Tarde o temprano son las ideas, no los intereses creados, quienes crean opciones, tanto para bien como para mal».

Era preciso poner en marcha un mensaje nuevo que España aceptará precisamente en la Guerra de la Independencia, superando lo que en principio había buscado en el pensamiento mercantilista, apoyándose en algunos puntos de él. Concretamente, abandonando la línea mantenida por la casa de Austria de tolerar la carencia de un mercado unificado —el fracaso de la Unión de Armas del conde-duque de Olivares parecía confirmar que la de los mercados desunidos era la senda española, como a lo largo del siglo XVIII va a abanderar el partido español—, se comprende por los Borbones las ventajas del mercado unificado. A más de ello, comienzan a convertir Madrid en el gran centro español de transportes y comunicaciones, a partir del Reglamento de Postas de Felipe V y de los planes de carreteras iniciados por

Fernando VI. En uno de estos seis ejes —el espíritu de Uztáriz andaba detrás— se refuerzan, al par, la seguridad y el mercado con las que se denominan las nuevas poblaciones de Sierra Morena. Además, a pesar de lo escaso del mercado, se inició el impulso industrial a través del sector público, sobre todo con las Reales Fábricas. Se procuraba mantener el tráfico en el Mediterráneo, con las plazas del norte de África y, sobre todo, con Orán, pero se comprendía que era ya un mar marginal. El tráfico con América estaba unido a las flotas y a la llegada de la plata. Las continuas guerras con Inglaterra lo perturbaban de modo extraordinario.

Pero, además, surgió con fuerza el problema agrario, con una expansión frenada por el régimen de propiedad, mientras se procuraba contener la subida de los tipos de interés. Era un mercantilismo tardío, apoyado más de una vez en mensajes de los aritméticos políticos, que pronto se va a retirar ante la llegada de la escuela clásica.

Adam Smith había publicado en 1776 *La riqueza de las naciones*. Pero no debemos olvidar tampoco lo que significó la aparición del *Traité d'Économie Politique* de Juan Bautista Say en 1803, así como su *Catecismo*, aparecido en 1815, y el *Cours complet d'économie politique*, de 1829. A ellos es preciso agregar, por la influencia que tuvo sobre Flórez Estrada, la obra *Principios de Economía Política y Tributación* de David Ricardo, publicada por primera vez en 1817. Todo ello sin olvidar los choques dialécticos entre Ricardo y Malthus, en relación, muy especialmente, con la ley de las salidas de Say.

Este mensaje, que es acogido con calor incluso por los ilustrados, como prueba el envío de *La riqueza de las naciones* a Campomanes, y por el enlace Ricardo-Flórez Estrada, pudiera centrarse en Jovellanos, de quien se comprueba la conexión en frases fundamentales del *Informe de la Ley Agraria*.

Tiene evidentemente razón Vicent Llombart cuando escribe: «Los ilustrados españoles no creían que fuerzas espontáneas o naturales pudieran cambiar las leyes, eliminar los privilegios y establecer condiciones adecuadas para el desarrollo económico. Debía ser la mano visible e ilustrada la que debería imponer una ampliación del mercado, al tiempo que vigilaba, para contrarrestar las fuertes resistencias que la gradual libertad económica encontraba. Traducidos en términos modernos, las máximas generales del panorama económico pueden sintetizarse bajo la expresión de más Estado y más mercado (...) Así pues, no se trataba de un programa que pudiera calificarse en su conjunto de estrictamente mercantilista, ni tampoco de plenamente liberal. En cualquier caso, se trataba de un programa bien concebido, en su coherencia y en su tiempo histórico, pragmático y gradualista». Evidentemente, con el tiempo, ese cambio hacia la libertad se hará más drástico, y ahí radica, creo, el gran papel del doceañismo.

Esto nos conduce en derecho a plantear ya dónde se encuentran los cuatro hontanares del radical cambio de la política económica que llega desde 1808 —o, si se prefiere, desde 1820— hasta prácticamente ahora mismo. Estos cuatro protagonistas, creadores de las ideas transformadoras de 1808 en

lo económico, son Campomanes, en primer lugar; después, y muy fundamentalmente, Jovellanos. Y a su estela, Flórez Estrada y Canga Argüelles. Curiosamente, los cuatro son asturianos. Valentín Andrés Álvarez sostendrá que eso se debe a la facilidad que tenía la llegada por los puertos asturianos, muy poco controlados por la Inquisición, de las obras de Locke, de Montesquieu, de Adam Smith, de Say, de Rousseau. Los hidalgos asturianos encontraban en ellos fundamento para oponerse a la legislación que les oprimía en sus relaciones con monasterios, con fundaciones pías, con señoríos, y buscaban un cambio. Apoyaba esta tesis Valentín Andrés Álvarez en el examen de los libros de estos autores que él había encontrado en los desvanes de las casonas de la región. Debo señalar que el gran investigador asturiano Pérez de Castro, experto notable en cuestiones bibliográficas, niega que existiesen esas lecturas y esa llegada importante de volúmenes liberales. La muerte de Valentín Andrés Álvarez nos ha privado de la continuación de la polémica, que al plantearse, precisamente, en el terreno de las ideas proporcionaba una explicación plausible a esta cuádruple aportación del Principado. Pero puede que todo se deba a otras razones. No es ése mi campo de trabajo.

En relación directa con la Guerra de la Independencia, debemos eliminar a Campomanes, pues había muerto en 1803. Por tanto comencemos, como economista fundamental, por Jovellanos. Lanza cinco mensajes en sus trabajos y actuaciones.

En primer lugar que, sin conocer la economía, la esterilidad y el desorden aguardan a todo reformista de la sociedad. En segundo término, necesitó enfrentarse con la ciencia económica con seriedad; esto es, manejando sus fuentes principales y orientándose el estudio, con mucho rigor, hacia las aportaciones esenciales. Por supuesto que la biblioteca de Jovellanos en Sevilla tiene que haberse constituido, como señala Javier Varela al estudiar el catálogo de Aguilar Piñal, de modo fundamental como «la biblioteca de un jurista, aficionado al cultivo de las bellas letras y de la historia». Pero existe, en medio de todo eso, un ímpetu hacia la ciencia económica y la literatura defensora del liberalismo político que la convierte en muy semejante a esas que he mencionado que indicaba Valentín Andrés Álvarez, que procuraban tener los hidalgos asturianos y que, tanto en un caso como en otro, ignoraban los controles de la Inquisición y cualquier *Index librorum prohibitorum*. No es posible, de otro modo, explicar la fuerza con la que, desde los sucesos de 1808 —motín de Aranjuez y Dos de Mayo—, se difunde la mentalidad liberal y, en el caso concreto de Asturias, la importancia que tuvieron los doceañistas y otros defensores del constitucionalismo, de Riego a Pidal.

Inmediatamente aparece el tercer aspecto. ¿Todo eso proporciona algún sólido punto de apoyo para la acción, o se trata sólo de una inicial acumulación de noticias? Ese fulcro lo halla en *La riqueza de las naciones* de Adam Smith, tan sistemática y ansiosamente leída por Jovellanos, como sabemos por su diario. En este libro se había topado con el famoso teorema de la mano invisible. Como se lee en la traducción de Carlos Rodríguez Braun de

esta obra de Smith (Alianza, 1994), «no es la benevolencia del carnicero, el cervecero, o el panadero lo que nos procura nuestra cena, sino el cuidado que ponen ellos en su propio beneficio. No nos dirigimos a su humanidad sino a su propio interés, y jamás les hablamos de nuestras necesidades, sino de sus ventajas». Y más adelante dirá Smith que el individuo, por regla general, «ni intenta promover el interés general ni sabe en qué medida lo está promoviendo (...) Al orientar esa actividad de manera de producir un valor máximo, él busca sólo su propio beneficio; pero en este caso como en otros, una mano invisible le conduce a promover un objetivo que no entraba en sus propósitos. El que sea así no es necesariamente malo para la sociedad. Al perseguir su propio interés frecuentemente fomentará el de la sociedad mucho más eficazmente que si de hecho intentara fomentarlo. Nunca he visto muchas cosas buenas hechas por los que pretenden actuar en bien del pueblo».

La lección recibida fue bien aprendida. Con auténtico gusto literario lo expresará así Jovellanos, haciendo una elegante alusión metodológica a Newton: «Pero ¿es posible, me decía yo, que no haya un impulso primitivo que influya generalmente en la acción de todas estas causas y que produzca su movimiento, así como la gravedad, o sea, la atracción, produce todos los movimientos necesarios en la naturaleza?»

Ese principio o impulso primitivo es, como quería Smith, el interés personal. Por eso Jovellanos defenderá que «aquella continua lucha de intereses que agita a los hombres entre sí, establece naturalmente un equilibrio que jamás podrán alcanzar las leyes».

De ahí que en el párrafo 18 del *Informe de la Sociedad Económica de esta Corte al Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de Ley Agraria* (Sancha, 1795), extendido por Jovellanos, se lea: «Los celosos ministros que propusieron a V.A. sus ideas y planes de reforma en el expediente de Ley Agraria, han conocido también la influencia de las leyes en la agricultura, pero pudieron equivocarse en la aplicación de este principio. No hay alguno que no exija de V.A. nuevas leyes para mejorar la agricultura, sin reflexionar que las causas de su atraso están por la mayor parte en las leyes mismas, y que por consiguiente, no se debería tratar de multiplicarlas, sino de disminuirlas: no tanto de establecer leyes nuevas, como de derogar las antiguas». Es impresionante esta fresca argumental, que desde hace dos siglos nos pone en guardia frente a intervencionismos.

Un cuarto aspecto debe entrar inmediatamente en acción, porque podría creerse que esta defensa de la liquidación de las leyes puede conducir hasta la propia liquidación del Estado, como si Jovellanos defendiese un punto de vista anarquista. Nada de eso; lo que defiende el economista asturiano es que el Estado sea beligerante en dos sentidos: defendiendo, como años después solicitará Eucken, un orden de la competencia y, por otro lado, como consecuencia de que la Revolución industrial es una realidad y creando las bases para que sus beneficios puedan llegar a España, esto es, eliminando los obstáculos al desarrollo económico.

Para lo primero, dado que la española era una sociedad entonces esencialmente agrícola, es preciso proporcionar un impulso a la producción rural. En aquellos tiempos existía una presión demográfica importante. El crecimiento de la población a lo largo del siglo XVIII en las regiones de la periferia fue de un 50 por 100, y en el interior, de un 30 por 100. La demanda de alimentos garantizaba la rentabilidad de las empresas agrarias. Como señala Anes y sintetiza Javier Varela, «al aumento de la demanda de productos alimenticios que esta tendencia provoca, los propietarios responden por lo general con la extensión de los cultivos, no con la introducción de nuevas técnicas y procedimientos agronómicos. El absentismo siguió siendo la norma, sobre todo en las grandes heredades, y los cultivadores directos, arrendatarios y aparceros, no gozaban de suficientes estímulos para mejorar sus comportamientos tradicionales. En cualquier caso, la coyuntura de la demanda produjo un alza notable de los precios agrarios, y la población en auge originó una presión sobre la tierra que se tradujo en un crecimiento sostenido de la renta».

Como es la extensión, y no la intensidad, lo que puede resolver este problema, inmediatamente nos topamos con unos considerables frenos determinados, muy en primer lugar, por los bienes de la nobleza y del clero. Por eso, en el *Informe en el Expediente de Ley Agraria* Jovellanos sitúa en el primer lugar de los males de la agricultura, en los párrafos 153 a 155, «el encarecimiento de la propiedad», generada —párrafo 151— porque se saca continuamente propiedad territorial del comercio y circulación del Estado, al encadenarse «a la perpetua posesión de ciertos cuerpos y familias, que excluyen para siempre a todos los demás individuos del derecho de aspirar a ella, y que uniendo el derecho indefinido de aumentarla a la prohibición absoluta de disminuirla facilitan una acumulación indefinida, y abren un abismo espantoso que puede tragar con el tiempo toda la riqueza territorial del Estado».

Los remedios, como es natural, tendrían que ser congruentes con las causas, y corresponde a los poderes públicos su cambio. Lo mismo sucede con los frenos al desarrollo industrial, que Jovellanos muy especialmente estudia en Asturias. En el fondo, su mensaje —mejora de las infraestructuras de comunicaciones y educación adecuada para el desarrollo—, al efectuarse una intensa capitalización en hombres, es portentosamente moderno, como es notorio. La cuestión de la carretera de Castilla, el Real Instituto de Náutica y Mineralogía de Gijón y los planes de Jovellanos para cambiar los métodos pedagógicos de la Universidad de Salamanca de modo profundo son pruebas suficientemente importantes de todo esto.

Queda un quinto aspecto, que sitúa a Jovellanos en posición actualísima: su sensibilidad extraordinaria ante la corrupción. Era ésta muy general en el reinado de Carlos IV, y Godoy más aceleró esa atmósfera mefítica que la limpió. Jovellanos llegó a ser ministro de Justicia con el príncipe de la Paz. Reaccionó con viveza contra todo aquello por dos motivos; el primero, por propia estimación. Jovellanos, en cuestiones de moral, tenía un punto de jansenista o puritano que siempre lo hace muy simpático. Chocaba continuamente con el posibilismo de su protector Campomanes —más vale aceptar y

transigir, ocupar puestos políticos importantes y, desde ellos, transformar, para que el futuro fuese mejor, pero sin condenas radicales— y también discrepó de su amigo Cabarrús, dispuesto a enriquecerse con los fallos del mercado que originaba esa situación corrompida.

De este modo, del pensamiento ilustrado o, si se prefiere, del que defiende el partido golilla, se va a derivar en plena Guerra de la Independencia todo un amplio conjunto de ideas reformistas, procedentes, esencialmente, de Flórez Estrada y Canga Argüelles, basadas tanto en el pensamiento de los clásicos como en el de Jovellanos y Campomanes. De acuerdo con Francisco Comín, podía esto centrarse en 10 planteamientos que, desde entonces a casi ahora mismo, fueron cambiando nuestra economía. La relación es importante: 1) Ataque al intervencionismo, en busca de desregulaciones importantes, que van dirigidas en parte notable contra el sistema gremial entonces existente. Fernando VII intentará mantener esa realidad gremial, previamente atacada tanto en Cádiz como por José I, y hasta el reinado de Isabel II la tarea no culminará. Quizá esta actitud, directamente influida por el *Informe de la Ley Agraria* de Jovellanos, resplandece en la obra de Tomás Genet Vince y Trevi titulada *Chinki*. Historia cochinchinesca útil y aplicable a otros países, traducida libremente del francés e interpolada de reflexiones político-económicas, dispuestas en forma de diálogo entre un comerciante y un fabricante. Cada uno de los capítulos discurre familiarmente acerca de las trabas que ponen al progreso de las artes y del comercio las ordenanzas y estatutos gremiales, y el perjuicio que acarrear a los oficios, las corporaciones o comunidades editadas en la oficina de don Blas Román, en Madrid, en 1796; 2) Primeros pasos de defensa del libre comercio, que pronto será apoyado analíticamente por David Ricardo. Tardó en imponerse este mensaje. Los propios liberales, en 1820, hicieron propuestas de freno al comercio libre. En Cádiz había reinado el mismo espíritu. En la biblioteca de la Armada, trasladada de Cádiz a Ferrol, encontré reacciones de interés, en forma de subrayados, a textos británicos sobre la polémica de las *Anticorn laws*. Pero el portavoz del impulso en este sentido será Flórez Estrada, y su manifestación más evidente tendrá lugar en el banquete que se ofreció en Madrid a Cobden, indicando Ernest Lluch en *Recerques*, precisamente en su aportación sobre el *viaje triunfal* de éste, que el economista asturiano señaló que daría aún más gloria a su país el gobernante que abriese el comercio exterior español con libertad absoluta que Colón descubriendo América. 3) La desamortización de los bienes raíces en poder de las manos muertas. Recientemente se acaba de publicar el estudio de Marta Frieria Álvarez *La desamortización de la propiedad de la tierra en el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo (la desamortización de Carlos IV)*. Quedan en esta obra clarísimas las dificultades que existían en este sentido. También es preciso señalar que Flórez Estrada, por la influencia recibida de Richard Jones, defenderá una socialización de la tierra desamortizada. Pero a través de Mendizábal, del Concordato de 1851 y de Pascual Madoz en el bienio progresista, la operación se concluyó. 4) La desvinculación de mayorazgos y la disolución de señoríos, cuya realización llegó hasta fechas recien-

tes, como prueban asuntos de los que se ocuparon los bufetes de Maura y de Bergamín. Recordemos el pleito de Malleza, en Salas, contra el señorío de los Toreno. Ahora todo eso es historia. 5) El acotamiento de las propiedades territoriales, que va ligado, lógicamente, al siguiente apartado. 6) Disolución de la Mesta. En el fondo, la defensa de la propiedad privada por encima de todo. 7) La desaparición del diezmo eclesiástico y la creación, a partir de Cádiz, de algún tipo de nuevo sistema fiscal. 8) Responsabilidad estatal ante la deuda pública, lo que permitió, sobre todo tras las reformas de Bravo Murillo, entrar en el circuito financiero mundial, con ventajas derivadas de inmediato. 9) Tras la crisis de los vales reales y los problemas del Banco Nacional de San Carlos, se organiza un buen sistema crediticio. Y 10) La aparición de un rudimentario sistema de Seguridad Social. Gracias al artículo 321 de la Constitución de Cádiz, los Ayuntamientos, junto con las autoridades provinciales, deberían crear hospitales, hospicios y otros centros benéficos y sanitarios, así como escuelas, y proporcionar «trabajos de invierno» para los necesitados de apoyo a causa de su desempleo.

Flórez Estrada, doceañista, que había permanecido en Londres de 1810 a 1811, y con exilios repetidos —el último, en 1823—, tiene una evidente influencia de Smith, pero su *Curso* es la gran excepción ricardiana en España. También son visibles influencias en él de James Mill y de McCulloch, y se apoya en Simonde de Sismondi en su crítica a la desamortización de Mendizábal, un mensaje que, por cierto, será apoyado por Andrés Borrego, Larra y Espronceda. Fue Flórez Estrada el heredero de Bastiat en la Académie des Sciences Morales et Politiques, de París. Desde luego, en esa línea, señalada antes y defendida por Valentín Andrés Álvarez, había leído a Locke, Bentham y Rousseau. Su *Curso de Economía Política*, aparecido en 1828, tuvo enorme influencia.

Finalmente, Canga Argüelles no sólo es el autor de *Elementos de Ciencia de la Hacienda*, de la *Memoria sobre el crédito público* en 1820 y del *Diccionario de Hacienda*, sino que de esas obras y de su actuación como doceañista e, incluso, como asesor de Fernando VII, desde 1829, cuando, con claridad, se veía que se iniciaba un proceso de transición del absolutismo al liberalismo en los últimos años del reinado de este monarca, elaboró un plan fiscal que pretendía: 1) reanimar el crédito; 2) reformar los gastos del Estado, reduciendo radicalmente los que se consideraban improductivos; 3) mejorar las rentas del Estado; 4) arreglar la dirección de los ramos de la Hacienda; 5) establecer un sistema de cuenta y razón para asegurar la correcta inversión de los sacrificios impositivos, y 6) buscar nuevos ingresos, pero sin deprimir la economía. Y, a partir de ahí, de algo nacido en plena contienda contra Napoleón, es como se desarrollará en 1845 un proceso que consolidó con fuerza en España el que denominaría Fuentes Quintana el *Estado tributario latino*.

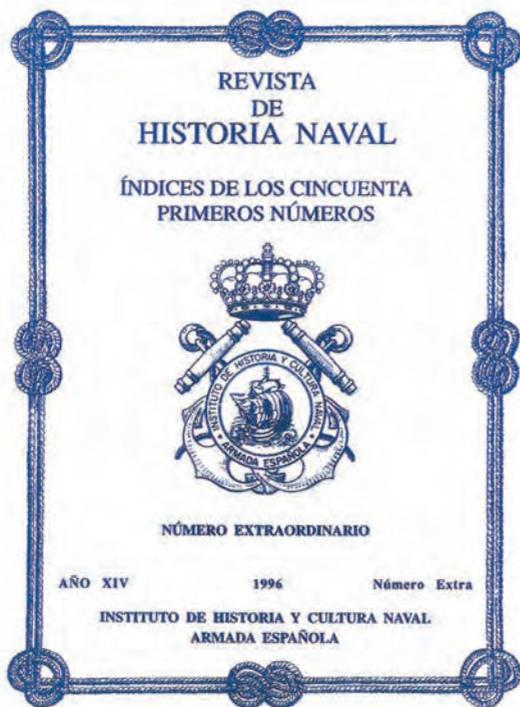
Jovellanos falleció en 1811; Canga Argüelles, en 1843, y Flórez Estrada, en 1853. Los tres lanzaron, en plena Guerra de la Independencia, las ideas para que el atraso ya secular de España se alterase. El gran cambio que nuestra economía experimenta en el reinado de Isabel II, con la colaboración de

otros políticos —basta citar a Alejandro Mon en Hacienda—, se debe a ellos. Y el impulso para que irrumpiesen estas ideas fue, a mi juicio, la guerra iniciada en 1808. Claro que esto cristalizará en un agrio ambiente de desunión que recuerda aquello del *Poema de Fernán González*:

*... duraron muy gran(d) tiempo todos desavenidos  
Commo omnes syn sennor, tristes e doloridos,  
Dizien: «Mas nos valdrrya nunca s[e]r nasçidos».*

# ÍNDICES

## DE LA REVISTA DE HISTORIA NAVAL



Están a la venta los ÍNDICES de los números del 51 al 75 de la REVISTA DE HISTORIA NAVAL, cuyo contenido es el que sigue:

- Introducción (estudio histórico y estadístico).
- Currículos de autores.
- Índices de los números 51 al 75.
- Artículos clasificados por orden alfabéticos.
- Índice de materias.
- Índices de autores.
- Índice de la sección *La historia vivida*.
- Índice de la sección *Documentos*.
- Índice de la sección *La Historia Marítima en el mundo*.
- Índice de la Sección Noticias Generales.
- Índice de la sección *Reseñas*.
- Índice de ilustraciones.

Un volumen extraordinario de doscientos noventa y seis páginas, del mismo formato que la REVISTA, **se vende** al precio de **9 euros** (IVA y gastos de envío incluidos).

También están a disposición del público los índices de los cincuenta primeros números, al precio de 6 euros.

Se pueden adquirir en los siguientes puntos de venta:

- Instituto de Historia y Cultura Naval  
Juan de Mena, 1, 1.º. 28071 MADRID. Fax: 91 379 59 45  
C/e: ihcn@fn.mde.es
- Servicio de Publicaciones de la Armada  
Montalbán, 2. 28071 MADRID. Fax: 91 379 50 41
- Museo Naval  
Juan de Mena, 1, 1.º. 28071 MADRID. Fax: 91 379 50 56. Venta directa.

INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL

# DE LAS JUNTAS A LAS REGENCIAS

Manuel MORENO ALONSO  
Universidad de Sevilla

La Guerra de la Independencia surgió como una gigantesca rebelión de las provincias contra la invasión napoleónica. El término *provincia* se entendía entonces como región o reino. No fue una rebelión de la vieja nación que, tras la caída de la monarquía, dejó prácticamente de existir. Fue una rebelión de las provincias. No porque éstas quisieran desintegrarse de la monarquía, sino porque fue la forma más elemental de alzarse contra el invasor. Pues, a pesar de declararse soberanas, nunca pretendieron, como sucedió en América, consolidar un gobierno independiente. Martínez de la Rosa explicará la creación de las juntas provinciales como una prueba de la verdad de que «casi todos los hombres, en las mismas circunstancias, obran de la misma manera».

Después vino la exaltación de sus triunfos. *Al armamento de las provincias españolas contra los franceses* dedicará Quintana la que ha sido considerada la poesía más inspirada de la Guerra de la Independencia, en la que habló de «libertad a las naciones». Tampoco tardará en surgir un «himno de las provincias», una de cuyas estrofas decía: «Llegad, ya, Provincias / que valéis Naciones».

Desde el primer momento surgió toda una nueva teoría del Estado, según la cual la Junta Central aglutinaba la representación de las provincias, capitales y partidos del reino. Su representación fue de carácter *nacional*. De donde sus ventajas para llevar a cabo la «causa común» que la nación necesitaba por encima de las provincias, los ayuntamientos o las Cortes de la última época, todavía en estado primitivo. Todas las «clases del Estado» dependían de su autoridad y soberanía: el noble, el propietario, el comerciante, el labrador, el artesano. También tuvieron obligación de contribuir los eclesiásticos. La Suprema constituyó indistintamente a todos.

Tras la explosión del Dos de Mayo, el conde de Toreno escribió que «encontrados afectos habían agitado durante dos meses las vastas provincias de España». De tal manera que fueron las «cabezas de provincia» las que protagonizaron el alzamiento. Y recalaba: «... renació España, por decirlo así, fuerte, vigorosa, denodada; renació recordando sus pasadas glorias, y sus provincias conmovidas, alteradas y enfurecidas, se presentaban a la imaginación como las describía Veleyo Paterculo, “tam diffusas, tam frequentes, tam feras”».

Ésta habría de ser la gran hipoteca que pesó sobre la Junta Central en su voluntad de construir una nueva nación. Así se lo hizo ver lord Holland a

Jovellanos durante su estancia en Sevilla como miembro de aquélla: «La grande, tal vez la mayor desgracia de España, está en las desavenencias que existen entre provincia y provincia». De donde su comprensión por disimular los agravios que algunos se permitían a la *principialidad*. En realidad era lo mismo que pensaba Blanco, tan próximo a Holland, para quien «una de las desventajas de la revolución española es no haber empezado en la capital, comunicándose desde allí y dirigiendo la de las provincias», según dirá después en su periódico londinense *El Español*.

Pero la realidad es innegable: las provincias, con su levantamiento, preservaron la independencia de la nación. A los contemporáneos, y de ello hay innumerables testimonios, les sorprendió que todas las provincias a un tiempo y por su cuenta se levantaran en defensa de la *patria*. El propio conde de Toreno diría que el viajero que un año antes los hubiera recorrido —se referirá principalmente a los «anchos campos» de Castilla, por medio de la soledad y desamparo de sus pueblos—, si de nuevo hubiese vuelto a recorrerlos, «viéndolos lleno de gente, de turbación y afanosa diligencia, con razón hubiera podido achacar a mágica transformación mudanza tan extraordinaria y repentina».

Según el mismo Toreno, que recorrió por entonces dichos campos camino de Sevilla, «aquellos moradores como los de toda España indiferentes no había mucho a los negocios públicos, y desde el alcalde hasta el último labriego, salían ansiosamente a informarse de las novedades y ocurrencias del día, embravecidos y airados, estremeciéndose con las muertes y tropelías del extranjero, prorrumpían al oírlos en lágrimas de despecho».

Protagonista destacado de los acontecimientos, por ser uno de los enviados de Asturias a Inglaterra para recabar ayuda desde el primer momento y, después, por ser diputado en las Cortes de Cádiz, Toreno no dejó de sorprenderse ante aquella realidad. Como historiador, tampoco dejará de decir que «la historia no nos ha transmitido ejemplo más grandioso de un alzamiento tan súbito y tan unánime». Pues, como si se hubiera tratado de un acuerdo premeditado, o como si una suprema inteligencia hubiera dirigido «tan gloriosa determinación, las más de las provincias se levantaron espontáneamente casi en un mismo día, sin que tuviesen muchas noticias de la insurrección de las otras y animadas todas de un mismo espíritu exaltado y heroico». Todo lo cual supuso un extraordinario estímulo para la «nación española».

Asturias, Galicia, Santander, León y Castilla la Vieja se levantaron unánimes. Lo mismo que las «provincias meridionales de España» que, según el citado historiador, «no se desviaron de la gloriosa senda que a todos había trazado el sentimiento de la honra e independencia nacional. Siendo idénticas las causas, unos mismos fueron en su resultado los efectos. Solamente los incidentes que sirvieron de inmediato estímulo variaron a veces». Tales fueron los casos de Sevilla, Córdoba, Jaén o Granada. Al igual que sucedió en Extremadura, Castilla la Nueva, Cartagena y Murcia, Valencia o Aragón. Por no hablar de otras que no tardaron en mostrar sus inquinas y desavenencias con aquellas de las que en un principio dependían.

En cuanto al levantamiento de Cataluña, Toreno invocó al historiador Melo, señalando que, como decía éste, una de las provincias de más primor, reputación y estima que se halla en la grande congregación de estados y reinos de que se formó la nación española, «levantó erguida su cerviz», sintiéndose humillada por la dolosa ocupación de sus fortalezas. Según el historiador, «portentosos» fueron sus esfuerzos y «en admirable constancia sobrepujó a todas la belicosa Cataluña».

El abad de Montserrat puso en conocimiento del gobierno de Sevilla cómo, tras la «horrenda perfidia» de Bayona, el monasterio envió a un monje comisionado para asistir y ayudar a constituir las primeras juntas en los pueblos de Tarrasa, Granollers, Martorell y Manresa. Al mismo tiempo que, previa confesión y comunión, tuvo «mesa puesta y franca» para la gran multitud de mozos de los pueblos circunvecinos que acudieron al monasterio y se levantaron como «insurgentes». Es más, hasta los mismos monjes quisieron a porfía tomar las armas. Aunque, acordándose de lo ordenado por la doctrina canónica, los sacerdotes se dedicaron a exhortar. El monasterio tuvo por algún tiempo una «asalariada y competente multitud de somatenes». Mientras, algunos monjes se ocuparon de hacer balas y enviaron a Manresa no pocas arrobas de estaño en plata, fuentes y escupideras. Según el abad de Montserrat, «de todos los individuos de este Monasterio y sus anexos que conservaron el juicio sano, no hubo (gracias a Dios) siquiera uno que no de palabra ni de hecho fuese infiel a su Patria y a su Rey».

Toreno se ocupó igualmente, con detalle, del levantamiento de las Baleares y de las islas Canarias. Y, por supuesto, de Navarra y provincias vascongadas, sobre las que hizo la siguiente consideración: «Habrà quien eche de menos a Navarra y las provincias vascongadas. Pero lindando con Francia, privados sus moradores de dos importantes plazas, y cercados y opresos por todos lados, no pudieron revolversse ni formalizar por de pronto gobierno alguno. Con todo, animadas de patriotismo acendrado, impelieron a la deserción a los pocos soldados españoles que había en su suelo, auxiliaron en cuanto alcanzaban sus fuerzas a las provincias lidiadoras, y luego que las suyas estuvieron libres o más desembarazadas se unieron a todas, cooperando con no menor conato a la destrucción del común enemigo».

Antes de la sublevación de las provincias, conocido es el grado de adhesión del País Vasco a los reyes. Fue en Vitoria donde tuvo lugar el encuentro del nuevo rey con el ministro Urquijo, quien, venido de Bilbao, intentó, con la ayuda del alcalde de Urbina, que desistiese del viaje a Bayona. Ante lo que el duque de Mahón propuso, por su parte, la retirada a Bilbao, ofreciéndose a cubrirla con un batallón del Inmemorial del Rey que guarnecía Mondragón. Incluso en el momento de reanudar el viaje el pueblo se amotinó, llegando a cortar los enganches de las mulas. Pese a todo lo cual Fernando VII, resistiendo todos los intentos de adhesión, prosiguió su marcha hacia Bayona, «el Rubicón», en frase de Escoiquiz.

En su consideración sobre el carácter del levantamiento de las provincias, Toreno señalará que se produjo en todas ellas «... un honroso sentimiento

patrio». Y lo mismo el clérigo que el filósofo, así el militar como el paisano, igual el noble que el plebeyo, se movieron todos por el mismo impulso, al mismo tiempo y «sin consultar otro interés que el de la dignidad e independencia nacional». Escritas estas reflexiones por el historiador en los días de la revolución de julio de 1830, Toreno dirá que «todos los españoles que presenciaron aquellos días de universal entusiasmo, y muchos son los que aún viven, atestiguarán la verdad del aserto».

Un año después de la constitución del gobierno central, las relaciones entre éste y las provincias distaban de ser fluidas. Principiaron las intrigas y aparecieron los celos de unos contra otros. En definitiva, «se dejó ver el espíritu de provincialismo», al tiempo que se fue incrementando poco a poco el «germen de la discordia». Particularmente conflictivas fueron las relaciones con la Junta de Valencia. Lo que motivó que la Central, bajo la pluma de Quintana, enviara, lo mismo a éstas que a las demás juntas provinciales, un famoso manifiesto «A las Juntas Provinciales», fechado en 23 octubre 1809.

En éste, la Central manifestó que la «defensa del Estado» había sido el primer objeto de sus atenciones desde el principio. Y que a nada se había aplicado más su cuidado que a «conservar la unión y la concordia entre las diferentes partes que constituyen la Monarquía y las diferentes autoridades que la dirigen y la gobiernan». Razón por la cual vio con la mayor satisfacción «los frutos de este desvelo en el celo de las provincias, en su concierto para acudir a la salvación del Reino, y en su adhesión sincera y respetosa a las providencias del Gobierno».

Pero, en medio de esta política, el gobierno de la Central se encontró con el problema de que la Junta de Valencia había desplegado «abiertamente la bandera de la oposición contra el Gobierno»; intentando por todos los medios «destruir su opinión [y] ruinar su autoridad». Actitud que perjudicaba sobremanera a «la desdichada provincia que gobierna y a la nación toda tras ella».

El gobierno central rebatió la inculpación que le hacía el de Valencia, según la cual, durante todo el tiempo pasado, la constitución del reino no había recibido mejoras. Pues públicos habían sido los manifiestos de la Central y públicos los decretos en que estaban consignados sus deseos sobre «estas reformas saludables, y las medidas justas adoptadas para conseguirlas». Ante el anuncio de la de Valencia de oponerse a la celebración de las Cortes, diciendo que «el voto nacional está contra ellas», la Central manifestó que no se percibían las razones de aquélla para «identificar con su voto particular el voto general de todo el Reino».

La Central señaló que el absurdo de la Junta de Valencia nacía de un «falso principio»: el de identificar «la nación española con las juntas provinciales», y hacer sinónimos los nombres de la una y de las otras. Pero las juntas provinciales y la Junta Central —manifestaba ésta— «no son la nación; son el gobierno que la nación se ha creado en las circunstancias apuradas en que se ha visto; y la Nación sola, legítima y suficientemente representada en sus Cortes generales, es quien podrá enmendar y corregir los inconvenientes que tiene consigo el Gobierno actual».

Un punto de vista diferente adoptó el fiscal de la Chancillería de Granada, Sempere y Guarinos, quien, temeroso de que pudiera producirse una revolución como en Francia —en donde la revolución empezó por una asamblea de notables—, desaconsejó la reunión de Cortes. Bastaba, en su opinión, con las juntas provinciales. Opinión compartida por los miembros de la Junta de Granada, contraria a la celebración de Cortes, de donde muy bien podía generarse la revolución: «¡Lección importante para España, y para todas las Naciones!».

Desde Sevilla, el gobierno estuvo atento a las ocurrencias de todo el territorio, enviando comisionados que lo mismo llevaban noticias que las traían. En algunos de estos informes, directos no pocas veces, se confundieron los deseos con la realidad. Antonio Gras fue enviado a Cuenca, adonde llegó el 22 abril con un pasaporte manuscrito y sellado. Su destino fue recorrer la Mancha y la Alcarria. El barón de Herves fue enviado a Aragón. Por su acendrado *patriotismo*, se esperaba que pudiera reunir un buen número de paisanos con los que dirigirse al ejército de Blake. Justo Pérez fue enviado a Navarra y a Vizcaya. Debía observar el número de enemigos que había en aquellas provincias, con el consiguiente movimiento de tropas, particularmente las que entraban y salían de Francia. Particularmente debía observar el estado del país, el ánimo y opinión de los naturales, la conducta que el enemigo practicaba con ellos, es decir, «todo lo que conduzca a darnos cuantas noticias puedan sernos ventajosas política y militarmente».

Otro informe sobre el estado de Navarra llegó a Sevilla en el mes de marzo de 1809. En él se decía que el paso continuo de tropas, en pequeñas porciones, de Pamplona a Francia hacía pensar en que los franceses se retiraban. En aquellos momentos calculaba en unos 2.000 hombres el total de tropas en todo el reino. Diez mil hombres de la Guarnición imperial habían regresado a Francia. Habían inventariado toda la plata de las iglesias, llevándose infinita porción de lanas. Por entonces llegó a Pamplona el general Palafox, muy oprimido por la enfermedad. A su lado siempre estaban dos centinelas vigilándole. Como no juró fidelidad al rey, lo trasladaron a Bayona. En Pamplona fue tratado con mucho desafecto y desprecio por los generales franceses. La juventud del reino estaba en la mejor disposición para salir a cualquier punto a que se le destinase. No obstante, los franceses, con sus papeles públicos y *mentirosos*, trataban de alucinar y acobardar a todos.

En las sugerencias de todo tipo enviadas a Sevilla, tras lo que se conoce como «la consulta al país», un párroco, Manuel Agustín Xarillo, cura de Higuera la Real, en el obispado de Badajoz, emitirá otro tipo de informe. Hizo las siguientes disquisiciones sobre nación y provincias: «La Nación española, aunque es un vasto reino compuesto de diversas provincias, puede y debe gobernarse por unas leyes generales y uniformes, porque en todas se habla una misma lengua, se profesa una misma religión, se notan las mismas costumbres y tiene una sola cabeza suprema».

De haber habido insolidaridad con la causa de la nación, la razón, por supuesto, no habría dependido de las provincias en sí sino de sus nuevos

gobiernos, constituidos en juntas —«que tan impropriadamente se han querido llamar populares», según el decir de Blanco— que asumieron la condición de soberanas. Juntas provinciales, como la Suprema de Sevilla, en las que «las circunstancias han reunido tan grande suma de autoridad», según Jovellanos. Quien, no obstante, considerará «noble y legítimo» el origen de estos cuerpos que, «con admiración de la Europa, aplauso y consuelo de la nación y pasmo y terror del tirano que la oprimía, nacieron de repente en todas las provincias del reino (...) para salvar su libertad».

Según Jovellanos, fue el pueblo el que creó las juntas «en abierta insurrección». Una realidad ésta a la que, en opinión del magistrado, en «tiempos tranquilos» no podía concedérsele este derecho sin destruir los fundamentos de su constitución y los vínculos de la unión social, uno y otro pendientes de su obediencia a «la autoridad legítima y reconocida». Pero, según el magistrado, «contra los abusos de un gobierno arbitrario o de una administración injusta, no hay constitución que no prescriba remedios, ni legislación que no ofrezca recursos». Y, en el caso de que faltasen uno y otro, «la nación los hallará en los principios de la sociedad y en los derechos imprescriptibles del hombre».

Escrita su *Memoria en defensa de la Junta Central* inmediatamente después de la disolución de ésta, tras su huida de Sevilla en 1810, Jovellanos no pudo negar el carácter *supremo* de las juntas de las provincias. E incluso no dudará en reconocerles «autoridad bastante» hasta para convocar Cortes, a pesar de ser «tan diferentes y aun tan encontrados las costumbres, los derechos, las prerrogativas y los intereses de tantas provincias». De ahí la constitución del «nuevo gobierno» de la Junta Central, cuya autoridad fue «generalmente reconocida», con la particularidad de que esta autoridad fue lo «bastante fuerte y legítima» para verificar la celebración de las Cortes.

En unos momentos en que todas las provincias estaban empeñadas en la lucha contra Napoleón, antes de la instalación de la propia Junta Central el Ejército de Valencia y Murcia estaba en marcha, lo mismo que el de Andalucía, que acababa de liberar Madrid tras el éxito de Bailén. Los de Galicia, Asturias y Castilla se reparaban de las pérdidas sufridas en Riosseco. Y Extremadura, Aragón y Cataluña se apresuraban a formar los suyos. Pues en aquellos días «nuevas y numerosas tropas se levantaban en todos los puntos de España para elevar nuestra fuerza al grado y número que pedía el peligro de la patria».

De donde la importancia, desde un punto de vista militar, de un gobierno central para dirigir y llevar a cabo la lucha por encima de las actuaciones provinciales. Sencillamente —dirá Jovellanos— «era preciso animar este impulso general, y vestir, armar, organizar y dar dirección a estas tropas; lo era proveerlas de víveres, municiones, trenes de campaña y auxilios de todas clases; lo era arreglar el plan de la nueva y terrible campaña que se abría entonces, y las medidas necesarias para seguirla con el vigor y presteza que requería su grande objeto».

Así que resultó *forzoso* instituir el nuevo gobierno central, y con él restablecer los ministerios y oficinas y emprender el despacho de sus negociados,

al mismo tiempo que llovían de todas partes quejas y recursos, proyectos y pretensiones. Según Jovellanos, miembro de la Central en representación de Asturias, fue preciso también anunciarse «a todos los puntos del imperio español» y abrir «inmensas» correspondencias de varia y delicada naturaleza en España, en América, en Europa y aun fuera de ella. De la misma manera que era preciso remediar el «desorden antiguo, establecer un orden nuevo, y dar a todos los ramos del gobierno militar, civil y económico la misma unidad que empezaba a tener el Gobierno Supremo». En fin, «era preciso —dirá el magistrado— inspirar por todas partes la confianza, excitar por todos los medios posibles el espíritu público, y promover con calor, con actividad y con afán continuo la grande y sagrada causa en que estábamos empeñados».

En medio de esta situación, la realidad fue que Castilla, Navarra, Aragón, Cataluña, Valencia, el País Vasco («Vascongado») y el Principado de Asturias tuvieron sus Cortes o Juntas Generales no sólo cuando fueron reinos separados, sino después de su reunión en la Corona de Castilla. Pero, ciertamente, en todas «estas provincias era variamente constituida y ejercida la representación». De aquí el decidido propósito de la Junta Central de determinar una forma de representación, teniendo en cuenta que adoptar una de las antiguas podía no resultar «ni justo ni prudente», mientras que inventar una del todo nueva era «injusto y peligroso». «¿Podía —se preguntaba el prudente magistrado— desmoronar del todo el augusto edificio de esta constitución, para reedificar sobre un plan de representación nacional enteramente nuevo?» De donde la necesidad de convocar a todas las provincias a unas Cortes nacionales.

A través de «delegados de las provinciales» fue como, al final, se constituyó la Junta Central en Aranjuez, en septiembre de 1808. Hecho que, según el decir del propio Jovellanos, no sólo fue reconocido, sino celebrado «con entusiasmo por los mismos cuerpos que con generoso patriotismo habían resignado en ella la suprema autoridad», si bien algunos, como fue el caso de Sevilla, «mirándose como representados en él, pretendieron dirigir desde las capitales los dictámenes de sus delegados, y conservar por este medio intervención y directo influjo en el ejercicio de su soberanía».

Otra cuestión fue el grado de obediencia que las provincias mostraron hacia la Central. Bien o mal, según el testimonio de Alcalá Galiano, aquélla fue obedecida en los puntos capitales. A la de Cádiz, la Central le mereció aprobación, aunque no inspirara plena confianza «porque no estaba en posesión del afecto popular, que en cada provincia quedaba reservado a sus respectivas juntas».

El caso de Sevilla, «el más poderoso de todos», fue especial. Porque su junta, «desvanecida con sus laureles» después de reservarse en sus instrucciones no pocos privilegios, aspiró todavía a establecer «una especie de constitución federal», al tiempo que se afaná por propagar entre las demás esta «ambiciosa idea». De donde los inconvenientes para el nuevo gobierno central de desempeñar sus funciones cuando todos los fondos, todas las fuerzas, todos los recursos y la obediencia de los pueblos estaban todavía en manos de estos

cuerpos. Al tiempo que todo tipo de celos, rivalidades, envidias, resentimientos y reclamaciones se cruzaban entre las juntas provinciales y las mismas autoridades civiles y eclesiásticas o las corporaciones o los mismos individuos.

Desde el punto de vista de las relaciones del nuevo gobierno de la Central, ésta no tuvo más remedio desde el principio que conservar «la existencia de las provinciales», aunque tratara desde el principio también de fijar los límites de su autoridad. Durante su estancia en Aranjuez trató, precisamente, de desarrollar esta cuestión cuando el «nuevo peligro que amenazó a la patria», en los últimos días de noviembre de 1808, obligó al gobierno a «invocar de nuevo el auxilio y excitar el celo de las provincias», al mismo tiempo que a abandonar su residencia para establecerse, poco después, en Sevilla. Así, al final, aunque «hubiérales sido muy sabrosa la total supresión de las juntas, para que su autoridad descollase sin menoscabo ni desaire sobre todas las demás, como en el orden antiguo sucedía», las provincias siguieron con sus juntas, que la Central creyó necesarias «a la salvación de la patria».

\* \* \*

En la defensa que, por su parte, en 1811 hicieron en Cádiz ante las Cortes los miembros de la Junta Central, dando cuenta de su gestión al frente de ésta, la cuestión de las provincias fue asunto prioritario. Su Exposición comenzaba diciendo que, si días más serenos hubieran dejado a la Junta Central llegar al término que se había propuesto de «entregar por sí misma a la nación en sus Cortes generales y extraordinarias la autoridad que había recibido de la misma por medio de sus *juntas provinciales*», otro hubiera sido el modo con que hubiera dado cuenta de su administración al «augusto congreso de la nación».

Llamativo resulta el punto de vista dado en la Exposición de cómo fue vista la insurrección de la capital de la nación, el 2 de mayo, en las provincias. Se presentó a éstas «anhelantes por saber noticias de su capital...» en tan críticas circunstancias. «Los ciudadanos se juntaban en los parajes públicos, los magistrados en sus tribunales, los sacerdotes en sus templos, los soldados en sus cuarteles y todos se preguntaban asombrados ¿qué es de nosotros? ¿Qué es de nuestra patria? ¿Qué es de España?» Las gacetas del mes de mayo difundieron por todas las provincias los sucesos ocurridos: la convocatoria para la junta de Bayona, las forzadas renunciaciones de los reyes, la prisión de Fernando, las repetidas órdenes para que «la nación obedeciese a sus tiranos». Con la particularidad de que todos estos acontecimientos extraordinarios se sucedieron tan rápidamente que, «apenas algunos de ellos llegaban a noticia del público, cuando ya otros mayores llamaban su atención y le dejaban en la incertidumbre de su suerte futura».

Atacadas tras su disolución en 1810 por las mismas juntas provinciales, los miembros de la Central señalaron en esta fecha que éstas fueron, en verdad, creadas por el pueblo. Y que, a su vez, la Central fue la representación de ellas. No obstante lo cual las provinciales expandieron después que «no el pueblo español,

sino algunos ambiciosos intrigantes escudados con su respetable nombre, formaron un gobierno a su capricho, desconocido entre nosotros, y atropellaron la observancia de nuestras leyes, que en sustancia viene a ser que el pueblo quiso sujetarse a la tiranía, olvidó su fidelidad al rey, quiso ser francés...»

Pero la versión dada en su defensa por los miembros de la Central fue muy distinta. Pues, según ésta, el pueblo dio el impulso de la insurrección, el pueblo creó sus juntas y el pueblo adoptó esta determinación «sin necesidad de consejeros que lo instigasen». Con la sorpresa, además, de que «fue prodigiosa la uniformidad: todas las provincias de España desde levante a poniente, desde el norte al mediodía, todas erigieron sus juntas provinciales sin previo aviso». Prodigiosa uniformidad que, según los centrales, era «desconocida en la historia de la política», dada «esta convención general de los ánimos hacia un mismo objeto y valiéndose de los mismos medios, y todos en parajes tan distantes y en una misma época».

Según la Exposición, era bien sabido que, en aquellos primeros días en que sólo se veían riesgos, los primeros hombres del gobierno se escondieron en sus rincones y ninguno quería ejercer una autoridad de que hasta entonces habían sido tan celosos. Hasta el punto de que a muchos se les sacó de sus casas para entrar en dichas juntas, al tiempo que otros perecieron «miserablemente por su repugnancia cierta o aparente de conformarse con los deseos del pueblo». Una realidad que «nadie que tenga la menor idea de lo que pasó en las provincias puede dudar».

Sobre la actitud de las provincias, la Exposición señalaba que fueron muchas las ciudades y villas de «nuestros reinos» en que no hubo juntas, razón por la cual no podía decirse que fueran sus determinaciones las del «pueblo español». En Asturias y Galicia, formaron las juntas aquellos cuerpos que hasta entonces habían representado al pueblo español «constitucionalmente». En Cataluña y en Extremadura las compusieron *diputados*, no sólo de la capital, sino de todos los corregimientos, y en la última provincia, además, «todas las clases de que se compone la jerarquía nacional». En Aragón se juntaron las Cortes del Reino, y en Navarra, su diputación. Pero en Andalucía, Valencia y ambas Castillas el proceso de constitución de juntas fue bien distinto. Evidentemente podían haberse constituido de otra manera, pero «no hubo tiempo para hacer más que lo que se hizo, que fue mucho (...), y que la conformidad general suplió en donde hubo esta falta al voto individual, que es lo que ha sucedido siempre en España y en todos los países del mundo en donde no rige una constitución escrita y se han visto en semejantes circunstancias».

Precisamente, en una proclama dada en Sevilla el 28 junio 1809 por Garay, el gobierno puso de manifiesto el hecho de que había provincias que, por el hecho de estar ocupadas desde el principio, no pudieron manifestar «todos los sentimientos de celo y patriotismo que las animan». A pesar de lo cual se elogiaba específicamente el caso de Cataluña, cuyos «naturales en vez de desmayar han corrido a las armas y han presentado a los franceses en cada lugar un fuerte y en cada catalán un soldado. Un año llevan de guerra y es para aquella noble y leal Provincia un siglo entero de gloria».

Según los miembros de la Central, en circunstancias tan excepcionales, y a pesar de las diferencias entre las provincias, «el pueblo español hizo cuanto pudo, hizo lo que ningún pueblo de la tierra hará en semejante situación; observó la ley acaso como no se ha observado jamás». Y la ley decía que «en los casos arduos se junten Cortes y se hagan consejos para deliberar lo que más convenga». Los centrales recordaron en su Exposición que «las cortes o congresos nacionales tuvieron entre otros por objeto que la falta de unanimidad en las resoluciones no introdujese la guerra civil y que sus determinaciones con el sello de nacionales fuesen de todos obedecidas».

Tras la entrada de los franceses en Galicia, con la claudicación de la Junta de La Coruña y la huida del arzobispo de Santiago, el gobierno de Sevilla ofreció la presidencia de la Junta de Galicia al ya famoso obispo de Orense, «por exigirlo el bien y causa de la nación y la defensa de Galicia». Fue el propio Garay quien le escribió. Y al día siguiente le contestó el obispo, rechazándola porque, según decía, «esta ocupación me es onerosa, y no es fácil pueda desempeñarla como corresponde ni es conforme a mi modo de pensar».

En la constitución del gobierno central, las juntas provinciales tuvieron sus representantes, para lo cual se les otorgaron los correspondientes poderes. El de Cataluña, por ejemplo, decía que «por cuanto las varias provincias que componen la monarquía española han creído de la mayor utilidad el formar una junta de todas ellas para establecer un gobierno central que dirija la defensa común (...), da poder a sus diputados para que, juntos con los demás, traten y ordenen lo que convenga al bien de la nación».

Teniendo tanta parte la *opinión* en la formación de un gobierno, los centrales señalaron que resultaba necesario volver la vista a aquellos días para comprender la necesidad para constituir un gobierno central de la nación, en unos momentos en que la autoridad pública se hallaba dividida «en tantas partes como provincias se habían visto en la necesidad de adjudicársela», situación que «nos conducía a una sujeción más prontamente al tirano, al federalismo o a la anarquía». De donde su conclusión *ad hoc* de que «todos los buenos clamaron por el remedio, y nadie encontró otro más proporcionado que la cesación de las juntas provinciales en sus funciones soberanas y la creación por ellas mismas de un centro común al que todas obedeciesen. Tal era el deseo general, tales los votos de la nación y tal el motivo que por una especie de prodigio reunió los ánimos de tantos hombres a un mismo fin».

En su razonamiento acerca de la supremacía del Estado nacional sobre el de las provincias, la conclusión de los centrales fue contundente: «En el orden regular y tranquilo del gobierno, un cuerpo, una provincia no puede separarse de la voluntad general, o de la del príncipe si se quiere, sin riesgo de que reunidas las fuerzas de las demás se le obligue a que entre en lo que es, se quiere que sea, lo que conviene al Estado».

Con la creación de la Junta Central se pensó que las provincias, representadas por sus juntas, se incorporaban dentro de un mando y de una política única. Pero la realidad fue diferente, aunque correspondió a aquella una indiscutible visión general de Estado. Un crítico de la Central como el filósofo

Rancio dirá, años después, que de aquella, lo mismo que de las Cortes, se esperaba que conspirase *ad unum*; pero, después, fueron *multi ad multa*, con las presumibles consecuencias. En resumidas cuentas, según Alvarado, que salió luego «una chusma de diablos, que ya llevan dividida la Nación, no solamente *ad multa*; sino también *ad omnia*».

La lucha entre el poder nacional, representado por la Central, y el provincial de las juntas erosionó el gobierno de la nación. Desde Londres, José María Blanco, hipercrítico en esta cuestión, presentó aquella guerra como ridícula. Pero, al insistir en este caso en la caricatura, desenfocó el cuadro y no acertó en el planteamiento de la cuestión, que fue decisiva en el intento de construir una nueva nación. La perspectiva del tiempo ha demostrado que la guerra entre el gobierno de la nación y el de las provincias no fue «ridícula». Tampoco fue justo con la Central, influenciado como estaba negativamente por la imagen de sus miembros durante su estancia en Sevilla.

\* \* \*

La victoria de Bailén —el Valmy español— posibilitó que el «Gobierno Supremo de la Nación», representado hasta entonces en el marco de sus respectivos territorios por las distintas juntas provinciales, fuera ejercido por la Junta Central. Después de la gran victoria, que incluso hizo temer la dictadura de la Junta de Sevilla, cada vez fue más general el sentimiento de una junta suprema de Estado que absorbiera la soberanía con el beneplácito de todas las juntas. Se necesitaba un centro de poder, compuesto por los representantes de cada una de éstas, que fuera reconocido como *el gobierno legítimo de la nación* para poner en sus manos la «resistencia nacional» contra los usurpadores.

Lejos de parecerse a la Junta Suprema de Gobierno dejada por el rey al abandonar el reino, la nueva junta nació como efecto de la nueva fuerza que emergió en todo el territorio de la Monarquía: el patriotismo que, surgido de la revolución, luchará por la construcción de una nueva nación. Pues, a partir del Dos de Mayo, el pueblo dejó de obedecer a una junta de gobierno que parecía actuar a los dictados del usurpador. Era el comienzo de la revolución, que dio lugar al surgimiento de las juntas provinciales, decididas a defender los derechos de la soberanía —que de ser real al principio va a convertirse en nacional— en unos momentos en que la anarquía, «el mayor de todos los males políticos», parecía haber destruido el Estado y los vasallos quedaban libres de su vasallaje a la Monarquía.

Desde un principio la Junta de Sevilla rechazó el poder de los consejos, chancillerías, audiencias y capitanes generales, que no eran «ni pueden ser más que unos órganos, unos guardas de las leyes y unos ejecutores de su soberanía». Una realidad que además dará a conocer a la nación. Desde el primer momento arremetió, particularmente, contra el poder supremo del Consejo de Castilla, sobre la base —así formulada— de «¿qué ha hecho por la España el Consejo Supremo de la nación?». De donde el carácter revolucionario de las nuevas juntas, que no puede discutirse, a pesar de estar formadas en buena

parte por las mismas autoridades que servían al rey y de luchar por éste. Según un historiador, su poder era incluso «doblemente revolucionario: en primer lugar, por la forma de constituirse, en clara oposición a las autoridades legítimas del Antiguo Régimen, luego por la potestad que se atribuye». Por más que el elemento popular, que ha realizado la revolución, deje de formar parte de los nuevos gobiernos surgidos tras el levantamiento.

La paradoja no puede ser más llamativa. Porque si, por una parte, el nuevo poder de las nuevas juntas —que se llaman a sí mismas «Supremas»— era indiscutiblemente revolucionario, por otra, aquél, desempeñado por buena parte de autoridades procedentes del régimen anterior, se ejercía en defensa de la religión y del rey. Aunque, evidentemente, tenía en sí mismo un componente nuevo: el del patriotismo, que surgirá con una fuerza extraordinaria en la nueva nación. Pues desde todos los rincones de ésta se harán alistamientos en masa, se reunirán tropas para la defensa nacional o se crearán periódicos para estimular la opinión pública a favor de la nueva causa nacional.

Los ministros de la Monarquía serán los primeros sorprendidos ante esta reacción patriótica general que se extiende por toda la nación. El ministro Cevallos —un hombre del antiguo régimen, llamado el «Talleyrand español», que todavía habla de los «fieles vasallos» del rey— constata cómo, tras la caída de la Monarquía, «hemos visto a casi todas las provincias (...) levantarse a un mismo tiempo espontáneamente contra la opresión, sin tener el menor antecedente de la voluntad de su soberano». Por vez primera se produce una disociación de la soberanía de las provincias —que se constituyen en Juntas Supremas— de la voluntad del monarca. Situación que no se hubiera producido sin la caída de la Monarquía.

De la misma manera que, sin la batalla de Bailén —que provocó un entusiasmo nacional sin precedentes—, no se hubiera producido la fuerza necesaria para unir en una junta central el poder representativo de todas las demás juntas supremas. A pesar de que, con anterioridad a la gran victoria, haya no pocas manifestaciones a favor de una autoridad central desde donde se gobierne a toda la nación. Tarea ardua, dadas las rivalidades entre las juntas. Porque, incluso hasta después de Bailén —obra de la Junta de Sevilla—, la de Galicia, por ejemplo, según comunicó al enviado inglés Stuart, no estaba dispuesta a reconocer «en la Junta Soberana de Sevilla una autoridad sobre toda la península». Por la misma razón por la que los fiscales del Consejo de Castilla acusaban a la Junta de Sevilla de titularse «vana y quiméricamente Junta Suprema de España e Indias».

De donde la necesidad y urgencia, precisamente, de constituir una junta central que, al tiempo de representar a las demás juntas supremas, impulsara la lucha por la soberanía de la nación. Una realidad que no se hubiera conseguido sin Bailén, que fue, al par que una victoria militar, una victoria moral: «Una nueva esperanza, un enorme entusiasmo a nivel general, el enderezamiento del estado psicológico de la nación». Pues, a partir de entonces, se hizo patente la necesidad de aunar los esfuerzos de cada reino, de cada región, de cada ciudad o de cada pueblo.

A partir de entonces empezó a oírse de forma cada vez más generalizada la voz de la nación que, a través de una proliferación extraordinaria de manifiestos, proclamas, edictos, bandos, folletos y publicaciones de todo tipo, pedía la constitución de un gobierno nacional. Hay quien dice, incluso, que está ya cansado de «ver tanto papel escrito, proclamas, manifiestos, sueños, fábulas, odas, proyectos políticos, discursos patrióticos, invectivas y sátiras, que nos roban el tiempo y fatigan la imaginación sin tratar el asunto principal», que no es otro que la constitución de un gobierno de la nación. Por ello —dirá el autor de otro de estos escritos— «hace a la nación un buen servicio cualquiera que le comunique sus luces».

El *Correo Político y Literario de Sevilla*, que se publica en 1809, ante la proliferación de papeles sueltos dirá con razón que «desaparecieron los tiempos en que se medía la instrucción y sabiduría de los autores por lo voluminoso de sus obras, y nuestro siglo, habiendo caído en el extremo opuesto, sólo gusta de libritos en octavo y de papeles de pocas páginas».

Tal fue el sentimiento individual y colectivo que, a partir de Bailén, se extendió entre las mismas juntas provinciales. Así lo manifestará la Junta de Galicia a las Supremas de Sevilla, Valencia, Murcia, Aragón y Extremadura: «El Reino de Galicia ve con dolor que todos los días se publican papeles cuyos autores cubriéndose con el hermoso velo de la felicidad y patriotismo intentan hacer partidarios de sus ideas. Cada cual expone los grandes males a que está expuesta la Nación si con la mayor prontitud no se establece un Gobierno supremo».

Será el «hermoso velo de la felicidad y patriotismo», que ha surgido con una fuerza inusitada, el que reclama el nuevo gobierno nacional. Uno de aquellos escritos, fechado en Toledo a comienzos de agosto de 1808, que comienza diciendo «Amados compatriotas, nunca ha necesitado la Nación española de tanta energía...», reclama con urgencia la necesidad de organizar un gobierno «justo y vigoroso que, teniendo la aceptación pública, mantenga el orden y paz interior, y reúna y ponga en estado de obrar a todas las invencibles fuerzas de España». Por ello —dirá otro escrito— «jamás ha necesitado tanto como ahora la patria, en medio de sus gloriosos tiempos actuales, de los impulsos uniformes de un gobierno único en disponer, único en mandar, único en ejecutar».

Tal será el objetivo, finalmente, del famoso manifiesto del 3 de agosto de la Junta de Sevilla sobre la «necesidad de un Gobierno Supremo» de la nación. Manifiesto de gran repercusión que contó con la oposición y prohibición expresa del Consejo de Castilla. Hecho en defensa de la patria, del rey, de las leyes, la de religión y «los derechos todos del hombre», el famoso manifiesto es una llamada de la Junta Suprema de Sevilla a todas las provincias de España. Y una llamada hecha «con toda franqueza y libertad: que no escribiremos sino lo que nos dictare el amor a la nación, y la conservación de nuestro Rey y de nuestros derechos». Fundamental para la creación de la Junta Central, el manifiesto abordaba también la cuestión del lugar más a propósito para la ubicación del nuevo gobierno supremo.

En este sentido, recogiendo lo que «muy sabiamente» había indicado la Junta de Valencia, también la de Sevilla pensaba que «ha de estar lejos de los peligros de la guerra, y ha de tener otras circunstancias locales que le merezcan esta preferencia». De camino, la Suprema de Andalucía aprovechaba para decir que «Sevilla cree que goza todas estas circunstancias», no obstante lo cual —advertían sus miembros— «no se empeña en ser elegida, porque lo sacrifica todo gustosa a lo que las demás Juntas Supremas estimen bien general del Reino».

Sentida la necesidad de un gobierno supremo de la nación, que tiene todo tipo de manifestaciones en aquellos meses de exaltación patriótica, el manifiesto del 3 de agosto ejerció una gran influencia en todo el país. Y dio el empuje definitivo para la creación de la Central que, paradójicamente, acabaría con la supremacía de la junta sevillana. La supremacía de Sevilla contribuyó de forma fundamental a la creación del nuevo gobierno supremo que, por ironía del destino, volvería meses después a Sevilla. Pero entonces tendría otro estilo y estaría en otras manos.

A finales de agosto, en unos momentos en los que se seguía discutiendo sobre «establecer constitucional y sólidamente la referencia de la nación», las distintas juntas supremas de ésta acordaron la formación de una junta compuesta por dos diputados de cada una de ellas. De esta forma la creación de una junta central acabó por imponerse sobre la posibilidad de establecer una regencia o convocar Cortes.

Tras innumerables discusiones e iniciativas distintas —que generaron un debate vivísimo sobre «la referencia de la nación»—, la Junta Central terminó constituyéndose en el real sitio de Aranjuez, el 25 de septiembre de 1808, bajo la presidencia del conde de Floridablanca, justo en el mismo lugar, en el real palacio, donde dieciocho años antes —el 18 de julio de 1790— el ex primer ministro sufrió un atentado que estuvo a punto de costarle la vida. Tras la instalación del gobierno, el reglamento redactado al efecto precisará que «los vocales que componen la Junta Suprema del reino reunidos en cuerpo, representan a la nación entera y no a la provincia de que son diputados». Por vez primera en la historia de los reinos de España, adquiriría representación la «nación entera».

Con el tiempo, Jovellanos consideró que fue un error la instalación del gobierno en el real sitio. A su modo de ver, debió haberse instalado en Madrid, y establecido en el Palacio Real, «antigua residencia de los soberanos, y rodeándose de todo el aparato que no desdijese de la molestia que convenían a un gobierno tan popular». A su parecer, debió haber ejercido su autoridad con más opulencia, colocándose abiertamente por encima de los primeros tribunales, dignidades, magistrados y personajes de la corte, de forma que se hubiera conciliado mejor el amor y el respeto «de todas las clases».

La *Gazeta de Sevilla* dio cumplida cuenta de la instalación en el real palacio de Aranjuez del nuevo gobierno de la nación el 25 de septiembre de 1808. A las nueve y media de la mañana, en ausencia del rey, juntáronse en la sacristía de la capilla del palacio todos los diputados de las Juntas Supremas que

habían concurrido al real sitio. Después de lo cual pasaron a la capilla a oír misa, que celebró el arzobispo de Laodicea, coadministrador de Sevilla y representante de esta junta, en cuyas manos prestaron el juramento de fidelidad a la religión, al rey, a la patria y a las leyes. Concluido el acto religioso con un *Te Deum*, a cargo de la comunidad de religiosos descalzos de San Pascual del Real Sitio, pasaron los diputados, por entre las filas de un batallón de tropas ligeras de Valencia, de la capilla a una de las salas del palacio, destinada por el momento para la celebración de las juntas. «El pueblo —decía el periódico— llenaba la carrera. Se veía en los rostros de todos el placer de ver regenerada la monarquía española». Trasladados los diputados a la sala de juntas, el presidente pronunció un breve discurso de instalación, declarándose la Junta legítimamente constituida. A lo que agregaba la *Gazeta*: «De una manera tan sencilla se ha celebrado el acto más augusto e interesante de que hay memoria en los anales de la nación».

La constitución del nuevo gobierno de la nación se vivió con una intensidad y con un entusiasmo indescriptibles en todas partes. Así lo manifestaba el Ayuntamiento de Alcañiz: «En medio de la confusión en que se hallaba sumergida la Nación española y de las convulsiones políticas que por todas partes la agitaban, la reunión de un nuevo Gobierno de todos los representantes, las autoridades parciales de las provincias era el único norte que podía salvarlas de aquella tempestad». En su felicitación se hacía un llamamiento tanto a «la parte intelectual, [que] goza de la debida estimación y aprecio», como al comercio y a la industria (...) «*¡Qué cuadro tan bello y halagüeño para un corazón sensible! ¡Y qué contraste tan espantoso con los objetos que nos ofrecen los últimos años que le han precedido!*».

Entre el 25 septiembre de 1808 y el 30 enero de 1810, la nueva «Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino» —con sede en Sevilla a partir de diciembre de 1808— se convirtió en el nuevo gobierno de la nación. Las islas Baleares y Canarias, por primera vez, tuvieron voz y voto en los asuntos nacionales. De la misma manera que todos los vocales dispusieron de voto con idéntico valor porque, por vez primera también, «todos constituían nación». Desde Sevilla, convertida en capital de la nueva nación una vez que Madrid cayó en poder de Napoleón en diciembre de 1808, la Junta Central gobernará en nombre de la soberanía nacional. El Consejo de Castilla era el primero que se dispuso a observar las resoluciones del nuevo gobierno de la nación como depositario de la autoridad soberana del rey.

Constituido el nuevo Gobierno Supremo de la Nación, por razones de prestigio, en Aranjuez el 25 de septiembre de 1808, su permanencia en el real sitio fue bien corta y azarosa. Porque, de resultas de los desastres que fueron sucediéndose —Espinosa de los Monteros, Burgos, Tudela, retirada de Moore en Galicia y, finalmente, la entrada de Napoleón en Madrid—, la Junta Central tuvo que cambiar de sede. La amenaza previa sobre la capital la forzó a abandonar su residencia, «más por seguridad del supremo poder de que era depositaria que para la suya», escribió Jovellanos, quien aseguró que lo hizo después de enviar comisarios a todas las provincias, «para animar el espíritu público».

Tras la ocupación de Madrid, el nuevo gobierno de la nación se refugió en Sevilla, que se convirtió de manera efectiva en capital de la España libre. Las noticias de la caída de Madrid en manos de Napoleón se vivieron en Sevilla con extraordinaria preocupación. El día 6 de diciembre hubo un gran «alboroto y alarma», al entrar en la urbe dos postas y extenderse la noticia de que Madrid acababa de ser ocupado y el ejército napoleónico se dirigía hacia las Andalucías. Alboroto que se extendió al día siguiente, en que el pueblo siguió «consternado y en fermentación» por temor a los franceses.

La decisión de abandonar Aranjuez se debió al presidente Floridablanca. Éste y varios vocales fueron del parecer de trasladarse a Cádiz. Pero, según el decir de Jovellanos, los que estaban *más serenos* indicaron que no era éste el lugar más apropiado, dada la conveniencia de que el gobierno residiese en el punto más cercano al teatro de la guerra. Así, se habló primero de Toledo y, después, de Sevilla, Córdoba o Badajoz. Puntos que ninguno de ellos ofrecían seguridad porque, con la dispersión de los ejércitos, «todas las provincias quedaban abiertas al enemigo, y habiendo enviado todas ellas sus fuerzas a los ejércitos se hallaban indefensas y desprevenidas».

Según la versión de Jovellanos, se acordó que la Junta se dividiese en tandas, para facilitar el viaje y evitar problemas en los pueblos del tránsito. Los primeros en partir fueron el presidente y el arzobispo de Laodicea, que partieron con el ministro Cevallos. Después se acordó enterar de la traslación de la Junta a los ministros extranjeros que se hallaban en Aranjuez. Se nombró una *comisión activa* — formada por el presidente Floridablanca, conde de Altamira, bailío Antonio Valdés, conde de Contamina, Saavedra, Jovellanos y Martín de Garay — que iría en la última tanda con la correspondencia.

Al ultimar detalles, Jovellanos vio cómo habían partido todos los coches y carruajes del sitio, y al no tenerlo propio, se vio sin coche, sin caballos para su familia y sin carro que condujese reducido a «pocas ropas y pocos libros». Así que fue acogido por su «buen amigo» Saavedra, que le ofreció un asiento en su coche. De allí salieron después de la una de la noche del 1 al 2 de diciembre.

El mismo día, pero un poco más temprano, a las cuatro y media de la tarde, abandonó el real sitio el ministro de Marina, escaño, que ocupaba el ministerio de la Guerra por ausencia de Cornel. Le acompañaba en su coche, con su elevada estatura y su gesto adusto, su amigo el brigadier Císcar, que se puso en camino en cuanto recibió la orden de seguir a la Central «sin más ropa que la puesta». También siguió a la Junta el ministro plenipotenciario de Inglaterra, Frere, que asistió a las sesiones y conferencias. La escolta que llevaba la Junta era «muy débil», pues un pequeño cuerpo de caballería hubiera bastado para sorprenderla.

Según el deslenguado Pizarro, posteriormente ministro con Fernando VII y enemigo acérrimo de la Junta por no haber encontrado acomodo en ella, en la huida hacia Sevilla «cosa más vergonzosa para un Gobierno jamás se vio». Gracias al portero de la Secretaría de Estado, Gonzalo Martínez, que le ofreció un asiento en la galera de las papeleras de la Secretaría, pudo seguir la

peregrinación en Trujillo. Según su relación, las miserias que pasaron los emigrados en su huida fueron infinitas. Por poner un caso, los duques de Medinaceli salieron de Madrid a pie. Y, apenas llegados a Trujillo, la duquesa, que estaba encinta, dio a luz, teniendo grandes dificultades para reunir alguna sábana y paños para la criatura.

A toda la comitiva —en la que iba el presidente de la Junta, el anciano conde de Floridablanca, en cuya berlina le acompañaba el ministro Cevallos, objeto frecuente de todo tipo de maledicencias— le preocupaban «los humos de la Junta de Sevilla». Pues se susurraba entre ella si la Central sería reconocida, o el pueblo la recibiría cómo a los prófugos. Según Pizarro, «los *mandones*, que tan mal lo habían hecho, estaban algo tímidos y todos procuraban no ser los primeros a entrar en la ciudad, o entrar todos juntos». Convencido por su cuenta de lo ridículo de tales temores, la entrada de los miembros de la Junta al final resultó «tranquila y hasta decorosa».

Presentándose en su casa ante Jovellanos, el diplomático se quedó sorprendido del alucinamiento político del magistrado que, al hablar de la rendición de Madrid, creía «en la vulgaridad política que había corrido de que en los últimos momentos un fraile de la Merced, a caballo, había conseguido exaltar al pueblo y arrojar de Madrid, con gran pérdida, al ejército francés». El comentario del joven no podía ser menos piadoso respecto del respetable ministro al decir que «este sabio legislador era más a propósito para formar veinte Repúblicas de Platón que para gobernar un pueblo de cien vecinos». Pues, en su opinión, tal solía ser «la suerte de los meramente sabios, poetas, literatos o juristas». Opinión muy distinta de la corriente.

Según la versión de Pizarro, abundaba en Sevilla el dinero, aunque pronto «la langosta de los empleados asoló la Tesorería». A todos los prófugos el gobierno les dio dos mesadas, y luego siguieron pagando al corriente. Y la Administración se montó con «los pocos salvados del naufragio de Madrid», con falta de «hombres prácticos, de papeles y de noticias». Testimonio de no demasiada validez porque, en su enemistad hacia la Junta, dirá de ésta que «de todos estos males que alcanzaron a miles de familias tuvo la culpa la Junta Central».

Mientras caminaba hacia Sevilla toda la comitiva del gobierno nacional, los rumores más extraños circulaban de boca en boca. Las noticias menos fundadas ocasionaban las mayores inquietudes, en unos momentos en que tanto suponía la seguridad del propio gobierno. Una carta enviada desde Zafra el 18 diciembre 1808 ocasionó la consiguiente preocupación, al avisar de que cuatro franceses disfrazados de frailes de El Paular habían pasado en coche por los Santos de Maimona con dirección a Sevilla.

Pues, por de pronto, entraron en Sevilla buena parte de los diputados de la propia Central, quienes, a pesar de ser de momento desconocidos, en algunos casos eran personalidades sobresalientes: Francisco de Palafox y Lorenzo Calvo de Rozas por el Reino de Aragón; el regente de la Cancillería de Granada, Rodrigo Riquelme; el canónigo de Toledo Pedro de Rivero, inquisidor ordinario y vicario general del arzobispado; los dos grandes de España, repre-

sentantes de Valencia, el conde de Contamina y el príncipe Pío (que murió previamente); los representantes de Asturias, el ex ministro Jovellanos y el teniente general del Ejército, marqués de Campo Sagrado; los de la Junta de Cataluña, el barón de Sabasona y el marqués de Villel; el catedrático de Leyes en la Universidad de Valladolid Francisco Javier Caro; el representante de Madrid, marqués de Astorga y conde de Altamira; el de León, el bailío Antonio Valdés, o el de Extremadura, secretario todopoderoso de la Central, Martín de Garay, entre otros. Según el decir del conde de Toreno, «casi todos antes de la Revolución eran, como repúblicos, desconocidos en el reino», con la excepción de Antonio Valdés, Floridablanca o Jovellanos.

Al cumplirse el aniversario de su constitución, la Central mandó, por una real orden de 16 de septiembre de 1809, que se celebrara la efeméride «en los términos que los días del rey». A lo que contestó afirmativamente la Junta de Cádiz, diciendo que había señalado el lunes 25 de septiembre para recordar la fecha «en que tuvo efecto la reunión de las Provincias por medio de sus respectivos diputados y el ejercicio de la autoridad soberana».

Posteriormente, al defender su gestión en 1811, los mismos miembros de la Central elogiarán la labor realizada por Juan Facundo Caballero en la organización del gobierno de ésta al instalarse en Sevilla. Fiscal general, Caballero salió de Madrid el 14 de diciembre de 1808 y ejerció una labor organizadora en la nueva capital. Según reconocerán los centrales, sin este ministro, «instruido en correos y sus agregados», le hubiera sido más difícil a la Junta dar «el tono de organización» que se experimentó en Sevilla. Gracias a él, en materia de correos, logró que se reconociera a la Junta en todas las provincias no dominadas por los franceses y en las Américas, «reconcentrando por este medio la autoridad dislocada».

\* \* \*

La frenética actividad política de la Central hizo que, desde el primer momento, se presentaran solicitudes de todo tipo para trabajar en sus oficinas. A poco de instalarse el gobierno en la ciudad, llegó una solicitud, de fecha 14 de febrero de 1809, de Antonio Ranz Romanillos en la que pedía al gobierno le permitiera aproximarse a la nueva capital. En su solicitud, al tiempo que justificaba su conducta durante su ida y estancia en Bayona, narra las ocurrencias de su salida de Madrid. Logrado por fin su «supremo deseo» de encaminarse a Sevilla, el personaje se ponía a disposición del gobierno de la nación, ante el que manifestaba que, «si hay que servir a la Patria, no rehúsa trabajos ni peligros».

Consejero de Hacienda con anterioridad, y pensionado de la Orden de Carlos III, Ranz Romanillos era toda una figura de la Ilustración: notable helenista, académico de la historia y gran conocedor de la Novísima recopilación. Como consejero de Hacienda acudió a la Asamblea de Bayona, que firmó y juró, ofreciéndose a ponerla en buen castellano. Reconoció desde el primer momento a José Bonaparte, quien le nombró consejero de Estado. Razón por la cual, después de Bailén, fue duramente combatido por Capmany

en una de las sesiones de la Academia de la Historia, en agosto de 1808. Momento en el que el académico injuriado, que no siguió al Intruso, se encontraba escondido en Madrid, dispuesto a pasarse, como hizo, a la causa patriótica. Pues, según su escrito a la Central, «éste era el gobierno al que estaba sinceramente unido y bajo el que quería vivir, huyendo del usurpador que tiraniza nuestra patria».

Lo sorprendente de su caso es que, a pesar de su afrancesamiento, fuera aceptado en Sevilla por el gobierno, siendo incorporado después en la ciudad a los trabajos de la Comisión de Cortes, en las Juntas de Medios y Recursos, Hacienda y Legislación. Además, todavía sorprenderá más que, un año después, mientras los vocales de la Junta Central eran vejados e injuriados en Cádiz, Ranz Romanillos no sólo siguió en su destino de consejero de España e Indias, sino que fue encargado de dirigir un periódico «en el que se trate de dirigir la opinión de todos los españoles en la justa causa que defiende la Nación». Ranz, no obstante la mácula de haber sido afrancesado, habría de ser nombrado por las Cortes para la Comisión de Constitución, a pesar de no ser diputado. Una realidad que desconcertó a los mismos afrancesados. De la misma manera que, con posterioridad, dio lugar a otros a desacreditar su liberalismo.

Más tardíamente, en la primera quincena de septiembre, llegó a Sevilla Agustín de Argüelles, todavía poco conocido, a quien se nombró secretario de la Junta de Legislación, bien por intercesión de su paisano Jovellanos, bien por la fama que le antecedía de su estancia en Inglaterra. A Sevilla viajó con el conde de Toreno, que acompañaba a la marquesa de Camposagrado a reunirse con su marido. Años antes había trabajado en la Secretaría de Interpretación de Lenguas a las órdenes de Moratín. Y con posterioridad en las Oficinas de Vales Reales, de donde a finales de 1806 partió para Londres en una comisión para la que fue propuesto por José Sixto Espinosa. En Sevilla asistió a todas las reuniones de la Junta de Legislación y levantó acta de los acuerdos adoptados en sus sesiones, celebradas entre el 4 de octubre de 1809 y el 19 de enero de 1810. Según Tomás y Valiente —quien dice que «en Cádiz no tendría tiempo para leer ni para escribir»—, no es descabellado pensar que guardara papeles, oficiales u oficiosos, relativos a las reuniones de la Junta y a sus acuerdos, algunos de los cuales fueron claros precedentes de decretos de las Cortes e incluso del proyecto de Constitución. Fue entonces, en aquellos meses de otoño de 1809, cuando la labor de Argüelles comenzó a ser relevante.

En la Junta de Legislación se las vio con Manuel de Lardizábal, conde del Pinar (el asturiano José Antonio Mon y Velarde, hermano del ex gobernador interino del Consejo Real Arias Mon), y con José Pablo Valiente, que en Cádiz adquirió fama de realista por su oposición a los liberales. José María Blanco fue nombrado vocal a instancias de Jovellanos, pero rehusó aceptar.

A la altura del mes de octubre de 1809, Jovellanos decía a lord Holland que en las oficinas creadas en el gobierno, y particularmente en las varias juntas que su Comisión de Cortes estaba formando, se estaba incluyendo a las personas más capaces que se encontraban en España. Y se quejaba: «Pero ¡cuántas que ahora serían útiles arrebató a Bayona el monstruo de la tiranía!».

En aquella actividad política, verdaderamente frenética, que siguió a las Cortes, con la creación de oficinas para las recién creadas «juntas auxiliares» (Junta de Ordenación y Redacción, Junta de Medios y Recursos, Junta de Hacienda, Junta de Instrucción Pública, Junta de Materias Eclesiásticas, Junta de Ceremonial), todas las personas hábiles y acreditadas de patriotas eran pocas. Especialmente para la más delicada de todas: la Junta de Legislación, cuya misión consistía en examinar y proponer a la Comisión todas las reformas que se creía debían ejecutarse. Misión suya habría de ser, según la Instrucción redactada por Jovellanos, «reunir todas las leyes constitucionales de España», y luego ordenarlas según su objeto.

La actividad política no sólo afectó a las diferentes oficinas del gobierno. La creación de un nuevo Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias también exigió la apertura de secretarías diversas. El nuevo Consejo surgió para contrarrestar la actuación del gobierno del Intruso, que se había valido de los mismos consejos y antiguos tribunales de la corte para acreditar, bajo su nombre y conocida autoridad, la autoridad tradicional de la Monarquía.

Con el nuevo Consejo y Tribunal, «el más análogo a las circunstancias y economía que exigen los fondos públicos», se quiso anular todos los antiguos consejos, tribunales y juntas residentes en Madrid. Con ello se pretendió declarar abusivas cuantas providencias había dictado el gobierno de José Bonaparte desde su entrada en Madrid, el 4 de diciembre de 1808. Asimismo, consideró «reos de Estado» a cuantos en adelante, por interés privado o por malicia, contribuyeran directa o indirectamente a la ejecución y publicación de sus despachos y decretos, a pesar de que el gobierno, y particularmente Garay, pretendió desde el principio templar algún tanto la inflexible severidad de la ley, «usando el más bello atributo de la soberanía».

La nueva institución ejercería las funciones que fueron peculiares de todos y cada uno de los antiguos tribunales suprimidos, y especialmente de los Consejos de Castilla, Indias, Hacienda y Órdenes. El Consejo se compondría de un número indefinido de ministros escogidos entre los más acreditados por su talento, fidelidad, ciencia y experiencia. Contaría con dos fiscales, que intervendrían en los negocios públicos. Los ministros de los consejos suprimidos que no tuvieran lugar en el presente disfrutarían igualmente de los mismos honores de sus plazas respectivas. Los pleitos en el día sería lo que menos ocupara al consejo. Éste se dividiría en tres salas: dos de gobierno y una de justicia. Los negocios de España e Indias se tratarían indistintamente en el mismo consejo, aunque con distintas secretarías. Hasta la caída de Sevilla, el 31 de enero de 1810, el poder *supremo* de la nación estuvo en manos de la Junta Central.

# EL BLOQUEO DE LA ISLA DE LEÓN, 1810-1812

José QUINTERO GONZÁLEZ  
Doctor en Historia  
Real Academia de San Romualdo

El presente artículo pretende ofrecer una visión general de los factores defensivos que hicieron posible el conocido sitio de la Isla, pero observado desde el interior. Se presta atención preferente a la Armada y a la propia Real Isla de León; de ahí que, aunque el sitio afectó a San Fernando y a Cádiz, este trabajo sólo pretende estudiar, y en cierto modo reivindicar, la decisiva intervención del primero. No se buscan, por tanto, exhaustivos análisis táctico-estratégicos, ni profundizar en el despliegue francés, ampliamente tratado por otros historiadores.

Documentalmente, el artículo se funda en el Archivo General de Marina Don Álvaro de Bazán, especialmente en las secciones de Arsenales e Ingenieros. En este sentido, uno de los objetivos propuestos consiste en despertar el interés por nuevos campos de investigación en cuestiones tan apasionantes y dispares como el suministro de maderas durante la ocupación, las fuerzas sutiles, el voluntariado... y la misma aportación de la Isla al sitio en su conjunto, a la defensa de Cádiz y, en general, a la retirada de Napoleón.

Para facilitar la lectura de este artículo, se ha estructurado a partir de una introducción que procura mostrar una visión general y sintética de la España del momento, exponer la situación de la Armada y presentar someramente la Isla de León. Situados así en el tiempo y en el espacio, se estará en condiciones de abordar los contenidos del artículo. Se comienza por la batalla naval de la *Poza de Santa Isabel*, pues en gran medida este primer éxito de la «España no ocupada» contribuyó a retrasar el sitio. Más adelante se estudian las fortificaciones de fábrica, así como su adecuación al medio físico, y las fuerzas sutiles, modestísima «armada» de importancia trascendental en la defensa. Por último, se exponen determinados acontecimientos que permiten vislumbrar la cercana retirada de los napoleónicos. Unas breves conclusiones tratan, finalmente, de cerrar el trabajo.

La situación de España en los años finales del Antiguo Régimen era realmente convulsa a causa de tres grandes cuestiones:

- 1.—una gran inestabilidad social y política, que venía arrastrándose desde fines del Siglo de las Luces, dando lugar a revueltas populares como los *rebomboris del pa* catalán, el movimiento campesino gallego, el motín de Valencia, la zamacolada vizcaína...;
- 2.—la economía, que se encontraba en la más profunda bancarrota a consecuencia de factores tan diferentes como la serie ininterrumpida

- de guerras absolutamente depredadoras para las arcas reales, la nefasta política hacendística e impositiva, la hambruna de 1803-1805, las epidemias y, en general, la anticuada estructura económico-productiva;
- 3.—el estamento cortesano, que había incrementado su presión contra Godoy. Especialmente famosa fue la «conspiración Malaspina», síntoma primero, quizás, de la formación del conocido como «partido fernandino» (duques del Infantado y Bornos, conde de Orgaz, marqués de Ayerbe, Escoiquiz... y, según el historiador Emilio Parra, hasta M.<sup>a</sup> Luisa de Nápoles, madre de la Princesa de Asturias), que propició la conspiración de El Escorial.

En este ambiente, Godoy busca apoyo en Napoleón con el tratado de Fontainebleau el 7 de octubre de 1807. Pero el tránsito pacífico de los imperiales por el territorio hispano se tornó en ocupación, y así, el 16 de febrero ocuparon Pamplona y el 5 de marzo Barcelona. Godoy, alarmado, decide el viaje de los reyes hacia el sur, detonante del Motín de Aranjuez, cuyo precedente fue el de El Escorial. El 19 de marzo de 1808 Fernando VII comienza su reinado en medio de la aclamación popular, que lo consideraba una víctima más de Godoy. Sin embargo, el 10 de abril sale de Madrid convocado por Napoleón en Bayona. El resultado ya lo conocemos: dos reyes, Carlos IV y Fernando VII, abdicados, y un tercero, José I, impuesto. Los tres, controlados por Napoleón.

El resentimiento de la población por la violencia y las exigencias de manutención de las tropas invasoras y la inestabilidad política precipitó el mítico Dos de Mayo en Madrid. La difusión de las noticias de la brutal represión y de las abdicaciones de Bayona extendieron por la geografía española los llamamientos, iniciados en Móstoles, al enfrentamiento con las tropas imperiales. La guerra desembocó en guerra total.

No podemos continuar la intervención sin dedicar unas líneas a la Armada. Se considera necesario conocer su situación para entender y, sobre todo, valorar su intervención en este periodo. Un indicador bastante significativo son sin duda las consignaciones del Departamento de Cádiz. En 1997, año de inicio de la guerra con Inglaterra, contaba con 72 millones de rr/año. Sólo cuatro años después, cuando termina la contienda, la cifra se había reducido hasta los 19 millones de rr, mientras que en 1803 (Paz de Amiens) ascendieron de nuevo hasta los 96 millones, para entrar luego en la crisis total: 42 millones en 1804, 13.000 en 1805, 4.000 en 1806 y 991.455 rr en 1807. En 1809 la cifra descende al mínimo histórico de 274.451 rr (1).

Esta tarjeta de presentación resulta esclarecedora. Pero, sin ánimo de aburrir ni de abrumar con una serie exhaustiva de datos, vamos a continuar mostrando unas realidades que indican un grave problema estructural. En 1803 se suprime el taller de esculturas del arsenal, y ese mismo año la plantilla carraqueña queda reducida a

---

(1) Los datos económicos se extraen de MERINO NAVARRO, J.P.: *La Armada española en el siglo XVIII*, Madrid, 1981, pp 155-157. Se han redondeado algunas cifras para no abrumar al lector.

Carpinteros de ribera .....	376,	cuando debían ser	624.
Calafates .....	261	«	420.
Peones .....	257	«	251.

La Armada no puede mantener sus propios barcos, que se hunden en los arsenales por falta de mantenimiento. El 3 de marzo de 1806 se publican las Ordenanzas sobre cómo desbaratar buques. Un informe (2) fechado en febrero expone que en La Carraca se encontraban las siguientes embarcaciones: navío *San Gabriel*, a pique desde 1800; fragata *Venus*, hundida desde 1804; las urcas *Asunción*, *Rita*, *Winchomb* y *Aduana*, todas a pique entre 1802-1804, y *Regla*, que necesita carenas. La corbeta *Colón*, el bergantín *San Luís Gonzaga*, el místico *Delfín* y la chata *Rosa* estaban asimismo a pique. Es más, el estado era tan lamentable que resultaría más económico construir barcos nuevos que repararlos; además, a todos faltaba la arboladura y las embarcaciones menores. En consecuencia, se propone desbaratarlos y aprovechar los herrajes, las escasas piezas útiles, y el resto destinarlo a leña. Esta operación, para la que se utilizarían de tres a cuatro cuadrillas de presidiarios y seis o siete operarios, contribuiría, además, a dejar libres los caños. De momento, tras mucha insistencia, sólo se aprueba el desguace de la chata *Rosa*, la corbeta *Colón* y la urca *Winchomb* (3). El Rey llegó a ordenar que no se vendieran ni desguazaran las embarcaciones *Ferme*, *San Fermín*, *África*, *San Juan Bautista* y *Conde de Regla*, pidiendo sostenerlas como se pudiera hasta que hubiera caudales suficientes para repararlas. Pero la realidad se impone. Se vende el navío *África* por 130.000 rr a la Compañía del Comercio de Cádiz Brunet y Ravel, se ordena el desbarato del navío *Ferme* (4) y el *Conde de Regla* terminará deshaciéndose e inutilizando el dique nº 2.

Un estado de los barcos desarmados existentes en los tres departamentos, firmado por Romero Landa, resulta asimismo significativo (5). Se contabilizan 21 navíos, 14 fragatas y 7 corbetas, además de otras embarcaciones, como 12 urcas, 7 bergantines y otras 10 menores. En cuanto a los barcos que podríamos denominar de la primera clase, sólo un navío, una fragata y cuatro corbetas están en disposición de ser armados. Siete navíos y tres fragatas se encuentran en carena, y otros 10 navíos, nueve fragatas y dos corbetas necesitan recibirla. El mismo año, en vísperas de la Guerra de la Independencia, las deudas de la Tesorería General con el Departamento de Cádiz son enormes: más de 15 millones rr desde diciembre de 1805. Es decir, se encontraba en lo que podría denominarse suspensión de pago.

---

(2) Archivo General de Marina Don Álvaro de Bazán (en adelante AGMAB). Arsenales 3847. Informe, Honoré Bouyon. La Carraca, 10 febrero 1806.

(3) AGMAB, Arsenales 3847, 12 noviembre 1806.

(4) AGMAB, Arsenales 3847. Propuesta de Gil de Lemos, 12 junio 1806; aprobado, 8 agosto 1806.

(5) AGMAB, Arsenales 3847. Romero Landa a Gil de Lemos. Madrid, 24 marzo 1807.

Cuando comienza la guerra contra Napoleón, la situación alcanza límites esperpénticos. A finales de 1809 la precariedad económica es asfixiante. Las deudas acumuladas con la maestranza son enormes. Los montañeses que regentan las tiendas del arsenal tratan de abandonar, pues se muestran incapaces de soportar las deudas que la maestranza tiene contraídas con ellos. Sin embargo, constituyen el único medio para mantener el orden en la base naval, porque representan la única forma de subsistencia para los hombres. En consecuencia, las autoridades buscan denodadamente algo de liquidez para librar a las maestranzas y que éstas a su vez puedan pagar parte de sus deudas. La carencia de Brigadas de Marina para las guardias es cubierta por rondines, gente de las falúas, oficiales de mar e inválidos de los propios Batallones. Las armas son limpiadas por grumetes y presidiarios supervisados por el director de Instrumentos Náuticos, que también dirigirá la construcción de llaves de fusil. Se suprimen las comandancias generales y los ministros de los arsenales (6). Deben declararse indultos para los desertores de Marina, tanto para los de la «España libre» como para los de la «ocupada». En el arsenal, a principios de 1811 sólo hay cuatro barcos: dos navíos, *San Julián* y *Montañés*, incompletos, y las urcas *Librada* y *Aurora*, en los diques 1 y 3 (7), donde cuatro meses después serán desbaratadas, a fin de facilitar a los ingleses la madera que necesitan para las fortificaciones (8). La balandra de la Cruz debe desbaratarse *in situ*, para conseguir leña para el apostadero de las fuerzas sutiles de la Isla, con la prevención de que todo el herraje se deposite en el arsenal, y en las mismas condiciones se desguazarán dos pontones (9).

Llegamos así a la villa de la Real Isla de León, donde todas las circunstancias citadas se seguían con la misma incredulidad que en el resto de España, quizás con más intensidad por las especiales circunstancias del actual San Fernando, sede del arsenal de La Carraca, en crisis, y del Departamento de Marina. En cualquier caso, en la Isla, la caída de Godoy se celebró de manera «excesiva y alborotadora» (10). No podía ser de otra manera, pues se sucedían emociones difíciles de gestionar en tan escaso tiempo; y así, tan pronto tenían un nuevo rey, agasajado en la Calle Real a través del pendón elaborado con la urgencia de unas horas, para días después constatar su salida de Madrid, y unas jornadas más tarde conocer que era cautivo de Napoleón, y todo ello en medio de grandes carencias en general. A tal extremo llegó la agitación popular que fue necesario, incluso, el nombramiento de una «Junta de pacificación» que recogiera las peticiones de los vecinos y pusiera orden a tanto alboroto.

---

(6) AGMAB, Arsenales 3710. A Félix de Tejada. Sevilla, 7 julio 1809.

(7) AGMAB, Arsenales 3856. Souza a Vázquez Figueroa. Isla de León, 24 marzo 1811

(8) AGMAB, Arsenales 3856. Souza a Vázquez Figueroa. Isla de León, 1 noviembre 1811. En el dique 2 se había deshecho el navío de tres puentes *Conde de Regla*, que proyectado por Romero Landa había sido botado el 4 de noviembre de 1787.

(9) AGMAB, Arsenales 3856. A Souza, 24 julio 1811, y a Vázquez Figueroa, Isla de León, 3 diciembre 1811.

(10) Para estudiar el año 1808 en la Isla, consultar: LÓPEZ GARRIDO, J.L. (coord.): *Cuadernos para el Bicentenario. La villa de la Real Isla de León en 1808*, San Fernando, 2008.

## La batalla naval de la poza de Santa Isabel

En este ambiente, y en la temprana fecha del 9 de junio de 1808, tiene lugar la conocida batalla naval de la poza de Santa Isabel (11). Este importante fondeadero natural en aguas de la bahía gaditana se encuentra frente al paraje isleño conocido como Punta Cantera. Utilizada desde antaño, se consideró como el gran fondeadero de la Población Militar de San Carlos; de ahí el proyectado caño de Ureña, que uniría el arsenal con la dársena de la Población Militar y con la citada poza.

El día 30 de mayo, el recientemente nombrado capitán general del Departamento, jefe de escuadra Juan Joaquín Moreno, junto al también jefe de escuadra Ruiz de Apodaca envía una carta pidiendo la rendición al almirante francés Rosily, relevo de Villeneuve tras Trafalgar y sustituto del mismo al mando de los restos de la escuadra francesa, que en ese momento estaba formada por cinco navíos, *Neptune*, *Heros*, *Algeciras*, *Argonauta* y *Plutón*, y una fragata, *Cornelia*. El almirante francés iniciará un proceso encaminado a ganar tiempo, y entre otras medidas decide permitir que las escuadras francesa y española, hasta entonces con los barcos de cada país intercalados, se separen. Paralelamente, el capitán general de Andalucía y gobernador de Cádiz, general Morla, ordena desmantelar Fort Luis, reforzar la batería del Trocadero y el castillo de Puntales, armar la batería de Punta Cantera y dos navíos que se encontraban carenando en La Carraca, y conseguir de los ingleses que impidieran la salida al mar de la escuadra de Rosily, pero sin acceder al ofrecimiento británico de entrar en la Bahía para reducir al francés.

La escuadra de Rosily, atenta a los acontecimientos, decide introducirse en el interior de la Bahía, en la poza de Santa Isabel. Este movimiento, realmente difícil de entender, sólo parece tener sentido si el almirante francés hubiera concebido el objetivo de apoderarse del arsenal y servir de puente o recibir el apoyo de las tropas francesas de tierra, aspectos no demostrados.

En esos momentos, Juan Joaquín Moreno dispuso reordenar y ampliar la presencia artillera en el Puente Suazo, Arsenal, Casería de Ossio, el Lazareto, Punta Cantera y almacenes de Fadrilas, es decir, todo el litoral isleño entre La Carraca y Punta Cantera, con ramificación hasta el Puente. Ruiz de Apodaca, por su parte, forma una fuerza sutil de 45 cañoneras, 12 bombarderas y otras

---

(11) La batalla naval de la poza de Santa Isabel está poco estudiada hasta la fecha. Trabajos que ofrecen una visión general son: ARAGÓN FONTENLA, M.: «La rendición de la escuadra de Rosily», en *La Marina en la Guerra de la Independencia I. Cuaderno monográfico del Instituto de Historia y Cultura Naval*, núm. 55. Madrid, 2007, pp. 67-90; JUAN FERRAGUT, Mariano de: «Rendición de la escuadra de Rosily (14 de junio de 1808)», en *Revista General de Marina*, t. 255, Madrid, 2008, pp. 329-348; y para la intervención de Punta Cantera en los hechos, LÓPEZ MORENO, M.A.: *La heredad de Fadrique*, Cádiz, 2003, pp. 189-192. Interesante resulta asimismo el tratamiento que da a la rendición de Rosily CRÓQUER Y CABEZA, E.: «La Isla de León en la Guerra de la Independencia», en *Diario de San Fernando en el primer centenario de las Cortes Generales Extraordinarias*, 24 de septiembre de 1910. San Fernando, Imprenta Española, pp. 3-10.

embarcaciones menores capaces de ser armadas o servir de auxiliares a la operación. El mando de las fuerzas sutiles recae en el capitán de navío Diego de Alvear y Ponce de León.

El 9 de junio, tras la reiterada negativa de Rosily a rendirse, comienza el combate naval, en el que las fuerzas sutiles atacaban a la flota francesa desde los dos flancos (arsenal y Puntales-Matagorda), mientras que por el frente entraban en acción las baterías de tierra en la Isla de León. Precisamente éstas fueron objetivo principal de la escuadra francesa, que ocasionó graves daños en las baterías de la Cantera.

El día 10 se asiste a una guerra de comunicados franceses y acciones disuasorias españolas encaminadas a rendir la moral gala, lo que finalmente se consigue el 14 sin que se sucedan nuevas acciones bélicas. La Armada y la Isla de León quedan así vinculadas a la primera victoria de las fuerzas españolas sobre las imperiales de Napoleón en el marco de la Guerra de la Independencia. En cuanto a las repercusiones de la rendición de Rosily, junto a los efectos propios de la «primera derrota», las seis embarcaciones citadas se integraron en la Armada española, se hicieron 3.676 prisioneros, se incautaron 442 cañones, 1.429 fusiles, 505 pistolas y toda la munición de cargo, además de una buena provisión de víveres, pues la escuadra estaba avituallada para varios meses de navegación.

Podemos acordar, llegados a este momento, que la Isla revalida su condición de enclave estratégico de primer orden para la Armada y, en consecuencia, para los enemigos de ésta (12). Además, su situación geográfica, en medio del continente y de la ciudad de Cádiz, a la que se une mediante un arrecife, la convertía en antemuro defensivo básico para la capital. No puede extrañar entonces que su fortificación se considerara absolutamente necesaria. Sin embargo, hemos visto cómo con motivo de la batalla de la poza de Santa Isabel deben acometerse acciones defensivas de urgencia.

## La fortificación

Ya el 23 de junio de 1803 el ingeniero del Ejército Hurtado había presentado la «Relación de la consistencia de la plaza de Cádiz y Fuertes de la (...) Isla de León», en la que informaba de las fortificaciones que, en cuanto a la Isla se refiere, se reducían a una batería de 12 cañones en la entrada del caño de Sancti Petri por La Carraca; la orilla de insular de la Bahía carecía de baterías desde La Carraca hasta Puntales (sólo en tiempos de conflicto la Armada

---

(12) El 8 de diciembre de 1807, el comandante general del departamento avisa a Juan Malpica, alcalde de la Isla de León, de las posibilidades del ataque de una escuadra inglesa, aparentemente preparada contra Ceuta, al arsenal de La Carraca. En consecuencia, le solicita que contribuya a la defensa con todos los medios a su alcance: hombres, armas, monturas y arbitrios (Archivo Histórico Municipal de San Fernando —en adelante AHMSF—, signatura 26/26.03, ff. 4 y 5).

organizaba la defensa para proteger los almacenes de la Casería de Ossio y los polvorines de Punta Cantera, como se ha visto ocurrió en la rendición de Rosily). Para el caño de Sancti Petri, constató su desprotección casi absoluta, con sólo dos puntos fortificados: el Puente Suazo, con cabeza y gola equipadas con reductos artillados, además de unas piezas en el pretil, y el castillo de Sancti Petri, con la batería construida por la Marina en 1762. Finalmente, Torre Gorda, en la confluencia de ambas islas, disponía de cinco cañones.

El 20 de enero de 1809 fue nombrado gobernador militar de la Isla de León Francisco Javier de Uriarte y Borja (13), por entonces mayor general de la Armada y consejero de Guerra interino, con el encargo de tomar las medidas convenientes para la defensa de la Isla y del Puente Suazo. Sólo dos días después se iniciaron estudios encaminados a proyectar el incremento de la artillería del Puente (22/01/1809); se levantó el Plano de la costa Sur de la Isla de Cádiz (12/04/1809); se constituyó la Junta de Defensa (enero, 1810). En este marco histórico, en mayo de 1809 Hurtado firma el *Plano del Cerro de los Mártires, río Arillo, embocadura del Sur del Sancti Petri y terrenos inmediatos*. Consiste en un proyecto de fortificación de la zona, indicando los parajes donde debían edificarse las fortificaciones. Advierte de la flojedad de los flancos, que establece en el río Arillo y en el antiguo fuerte de la Alcantarilla. Teniendo en cuenta los espacios, la inconsistencia del terreno la economía y prontitud que se requiere, aconseja seguir el sistema de fortificación de Montalembert (14). Concibe el proyecto de manera que en el supuesto de que

---

(13) Fransico Javier de Uriarte y Borja era natural de El Puerto de Santa María. Participó en la batalla de la poza de Santa Isabel, fue destinado a las fuerzas sutiles (25-08-1810), mandadas entonces por el Tte. Gral. Juan M.<sup>a</sup> Villavicencio. Por RO de 6 de enero de 1811 fue nombrado comandante general del arsenal de La Carraca. Según el propio Uriarte expone, su familia, residente en El Puerto, sufrió vejaciones y humillaciones, quedando completamente arruinada a causa de las represalias francesas (AGMAB, Cuerpo General, 620/1227).

(14) Marc René, marqués de Montalembert (Angulema, 1714-París, 1800) *Jump to: search* He was born at , and entered the French Army in 1732. Entró en el Ejército francés en 1732, Atraído por Vaubam, se especializó en fortificaciones. Construyó el campo fortificado de Anklam y Stralsund (Alemania). *In 1761 he was promoted , and began the works on which his fame rests*. La fortaleza de Montalembert puede ser considerada como una «inmensa batería». En París *The intricacies of trace by which Vauban and Cormontaigne sought to minimize the power of the attack, are abandoned in favour of a simple tenaille plan so arranged that the defenders can bring an overwhelming fire to bear on the works of the besieger. (1776-1778)Montalembert, who himself drew his idea from the practice of Swedish and Prussian engineers, furnished the German constructors of the early 19th century with the means of designing entrenched camps suitable to modern conditions of war* se publicó *La Fortification perpendiculaire*, origen de la conocida «poligonal». Su sistema, de los llamados románticos, está constituido por líneas que forman ángulos entrantes y salientes, con la condición de que los entrantes sean rectos y los salientes no bajen de los 60°. Los lados de los entrantes se franquean mutuamente por medio de troneras y aspilleras. Es necesario conservar el lado del polígono exterior, sin quebrarlo al exterior ni al interior, confiándose este papel a una casamata baja y saliente en el foso, a la que se llama *caponera*. Escribió, además, *L'Art à l'défensif. Superior offensif* (1793), *Mémoire historique sur la fonte des canones* (1758), *Correspondence pendant la guerre de 1757-1760* (1777), *Rotación des Boulets* (1755) y *Relaciones du siège de Saint-Jean-d'Acre* (1789).

los franceses superaran el Puente Suazo se vieran obligados a salvar obstáculos sucesivos, con una importante línea de contención inmediata a Gallineras, protegiendo la retaguardia con una serie de cortaduras y un despliegue de atrincheramientos en Camposoto y en el cerro de los Mártires. Diseña asimismo la hipotética retirada de las tropas españolas ante el eventual avance francés y así, proyecta la fortificación del molino de Nueveiglesias, en la orilla isleña de la bahía, punto de embarque de las fuerzas que retrocedieran desde el cerro de los Mártires, para lo que, junto a las baterías, se tendría previsto un número adecuado de lanchas con que apoyar la evacuación.

La situación expuesta hasta el momento definía la defensa de la Isla el 12 de febrero de 1809, cuando la Junta Central Suprema dio la orden a todos los pueblos de España de prepararse para la resistencia ante el Ejército francés. En agosto del citado año, el ingeniero de la Armada Pedro Ferriz elabora un informe (15) en el que expone el estado de las baterías del arsenal que tiene a su cargo. La situación no es halagüeña. La batería 2, junto al dique de perchas, se encontraba envarengando los flancos, empleándose madera procedente del desbarato del navío *San Gabriel*, y se forraba con tablas el parapeto de las caras anteriores. La batería 4, junto a las denominadas naves negras, estaba prácticamente concluida. La 3 tenía terminado el frente, y las obras del flanco estaban paradas porque faltaban materiales. La 5 estaba proyectada y sólo se habían comenzado los trabajos de la explanada. Las 6 y 9 estaban inconclusas por falta de materiales, especialmente estacas. Las 10 y 11 no se habían iniciado por carencia de materiales, esperando el próximo desguace de algún barco. En cuanto a la 12, la de la Máquina, estaba concluida.

Si antes decíamos que el 14 de junio fue el primer gran momento de la Isla en la Guerra de la Independencia, el segundo fue la llegada de la Junta Central Suprema y Gubernativa el 29 de enero de 1810. Tras las victorias francesas en Ocaña y Bailén, la Junta Central abandona Sevilla para refugiarse en la Real Isla de León. Llegó absolutamente desprestigiada, recibiendo todo tipo de humillaciones en los diferentes pueblos por los que pasaba, acabando incluso con algún vocal detenido por unas horas en Jerez. También en San Fernando se produjeron una serie de altercados populares que terminaron por retrasar dos días el traspaso de poderes de la propia Junta Central a la Regencia, constituida finalmente el día 31 de enero de 1810 (16). El Consejo de Regencia de España e Indias recibía la potestad de ejercer el supremo poder en todos los territorios del imperio español. Estaba compuesto por Pedro de Quevedo y Quintana, obispo de Orense, que sería el presidente; Francisco de Saavedra,

---

(15) AGMAB, Arsenales 3710. Fdo., Pedro Ferriz; V.ºB.º, De la Croix y Vidal. La Carraca, 22 agosto 1809. Según el documento, la ausencia de las baterías 7, 8 y 10 (debe referirse a la 1) «debe corresponder sin duda a baterías del primer proyecto suprimido en el segundo».

(16) Para estudiar la aportación de la Isla a la historia de las Cortes Generales y Extraordinarias reunidas en la Isla de León el 24 de septiembre de 1810, así como sus antecedentes, consultar: TORREJÓN CHAVES, J.: *Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Isla de León*, San Fernando, 1999.

consejero de Estado; Francisco Javier Castaños, capitán general del Ejército; Antonio de Escaño, teniente general de Marina, y Esteban Fernández de León, contador general del Consejo de Indias (éste fue muy pronto sustituido por Miguel de Lardizábal y Uribe, para dar entrada en la Regencia a un oriundo de América). De esta manera, la Isla de León se convierte en la capital de la España no ocupada, sólo dos días antes de que el Ejército de Extremadura, al mando del duque de Alburquerque pasara el Puente Suazo (17). Los 8.000 infantes y los 600 de caballería llegaron completamente exhaustos. Habían realizado un enorme esfuerzo desde Don Benito, de donde partieron el día 15 de enero, hasta la Isla. Mucho se ha hablado de la decisión del duque de Alburquerque: ante la posibilidad de acudir a la indefendible Sevilla, optó por marchar a la Isla para posibilitar su defensa. Hoy son mayoritarias las voces que ensalzan sin condiciones la gran visión estratégica del duque, que con su decisión protagonizó un notable hecho de armas no en vano posibilitó, primero, el mantenimiento del único núcleo de España no ocupada por Napoleón y, segundo, el nacimiento del Estado moderno, como luego veremos.

Inmediatamente a su llegada, el duque de Alburquerque fue nombrado comandante general del Ejército y comienza a dar órdenes respecto a alistamiento de todos los hombres en edad de portar armas, inundar las salinas, proyectar cortaduras y canales, construir instalaciones defensivas nuevas y reconstruir/ampliar las existentes.

A escasa distancia del Ejército de Extremadura avanzaba el primer cuerpo del Ejército francés, mandado por el mariscal Victor. Estaba compuesto por

- tres divisiones, conducidas por los generales Ruffin, Leval y Villatte;
- la caballería, con el 5º regimiento de caballería ligera y el 2º de dragones;
- la Artillería se componía de un regimiento de a pie y a caballo, además de los zapadores y minadores;
- un regimiento de Marina compuesto por el 43º batallón y el segundo de obreros de marina.

El mariscal Victor entró en Jerez el día 4 de febrero, y sólo dos días después estableció su estado mayor en El Puerto de Santa María y envió unidades de caballería a reconocer el terreno. Al llegar a las inmediaciones del Puente Suazo, solicitaron permiso para complimentar al Gobierno, pero se rehusó la petitoria y la Regencia ordenó el establecimiento de lanchas cañoneras en las inmediaciones del puente. Durante varios días, la artillería española junto a la acción de unidades del Ejército, consiguió rechazar las aproximaciones francesas en una serie de encuentros y escaramuzas bélicas que determinados

---

(17) Para estudiar el sitio de la Isla se recomienda consultar: ARAGÓN GÓMEZ, J.: *La vida cotidiana durante la Guerra de la Independencia en la provincia de Cádiz*, 2 vols., Cádiz, 2005, pp. 219-278. TORREJÓN CHAVES, J.: «El sitio francés de la Isla de León (1810-1812)», en *Revista General de Marina*, t. 255, Madrid, 2008, pp. 349-374.

historiadores han denominado la batalla de El Portazgo. Probablemente no tuviera la consideración de tal batalla, pero se consiguió rechazar al ejército napoleónico hasta zonas de relativa seguridad para la Isla.

Paralelamente, los franceses inician labores diplomáticas; y así, el 7 de febrero, un barco parlamentario conduce una proclama, dirigida a los «Excmos. Sres. Vocales de las Juntas de Gobierno de Cádiz e Isla de León», en la que invita a negociar con los comisionados las condiciones y medios más interesantes para la conciliación y seguridad de la escuadra y del Arsenal. Cabe destacar que los comisionados del rey José eran dos prestigiosos tenientes generales de la Real Armada, Salcedo y Obregón, y un ingeniero militar, Hermosilla. En cualquier caso, la respuesta fue clara respecto al reconocimiento como único y legítimo rey a Fernando VII. Los franceses van ocupando todos los puntos estratégicos de la bahía, si bien el castillo de Santa Catalina del Puerto, Matagorda, Fort Luis y el Trocadero habían sido previamente desmantelados. Un segundo intento negociador, fechado en Chiclana, tendrá como receptor al duque de Alburquerque. La respuesta de éste, datada el 10 de febrero en la Isla de León, no admite dudas:

«Señor Duque, nuestras tropas y las de los ingleses, nuestros fieles y nobles aliados, están prestas para combatir. Usted sabe que son dignas de las vuestras.

»El trato de los prisioneros será el que corresponde entre las naciones civilizadas. Nosotros hemos visto a los españoles inmolados, bajo en nombre de los insurgentes, por unos vencedores que se han deshonrado; no seguiremos un ejemplo parecido. Sé también, señor duque, que será usted quien lo dará».

Ante la negativa, nuevos intentos negociadores tendrán como destinatarios al comandante general de Marina, Ignacio de Álava, y al Gobierno, que emitieron renovadas negativas. Los franceses no cejan en su empeño, pero los nuevos intentos negociadores de los días 22 y 23 ya no fueron atendidos.

Tras el fracaso negociador y el rechazo de las tropas napoleónicas en El Portazgo, la Isla se preparó para el sitio y los franceses hicieron lo propio, estableciendo un cerco a la Isla y a Cádiz que se extendía desde la desembocadura del río de Sancti Petri, en el océano, hasta Rota. Es decir, todo el borde continental de la Bahía.

Frente a ellos, la resistencia isleña se funda en dos elementos principales: el medio físico y el sistema defensivo. El medio físico, que ya había sido valorado en 1717 por José Patiño para construir el Arsenal en detrimento del vulnerable Trocadero, era un terreno marismeño, inundable y pantanoso, un laberinto inabordable para las fuerzas invasoras que, sin embargo, fueron excelentemente aprovechados por los naturales, expertos conocedores del mismo. En este medio destacaba, como enorme foso o cortadura natural, el caño de Sancti Petri, pues era lo suficientemente ancho como para mantener al enemigo a una cierta distancia de seguridad para la población, y para facilitar el establecimiento de una eficaz línea defensiva.

En cuanto al sistema defensivo establecido, pueden destacarse, de nuevo, otros dos factores, la defensa estática, y las fuerzas sutiles y la Armada en general. La línea defensiva, adaptada al terreno, se diseñó de manera que, por un lado, alejara los proyectiles de la población civil y, por otro, se mantuviera a prudente distancia de seguridad de La Carraca y el Puente Suazo. La defensa estática se organizó en tres líneas (18):

La primera línea: Se extendía por toda la orilla isleña del Sancti Petri desde el castillo del mismo nombre hasta el Puente de Suazo, de donde se adentraba en tierra continental hasta el Arsenal de La Carraca. En total treinta y cinco puntos de artillería destacando el entorno carraqueño, el actual Sitio Histórico del Puente Suazo hasta el Portazgo y la desembocadura del Sancti Petri al Océano.

El entorno carraqueño se componía del propio arsenal, las tres baterías continentales y, en terrenos de la Isla, la casa fuerte frente a la Puerta de Tierra. El interior del arsenal contó con siete baterías interiores, que llegaron a montar alrededor de 75 cañones, de los que cuarenta y nueve eran del calibre 24. El comandante de ingenieros del arsenal proponía que, además de las baterías, debía construirse (19):

- Un resguardo general donde protegerse ante un bombardeo de elementos con aljibe, almacenes...
- Espaldones o ramales de comunicación interna por donde la maestranza y demás empleos pudieran trasladarse en el tránsito entre sus talleres.
- Frente a la embocadura de los caños de Cádiz y de Puerto Real debían instalarse dos baterías flotantes que los protegieran.

El teniente general comandante en jefe del Ejército, Joaquín Blake, expuso al capitán general de la Armada que las obras propuestas eran necesarias, pero que había otras prioridades.

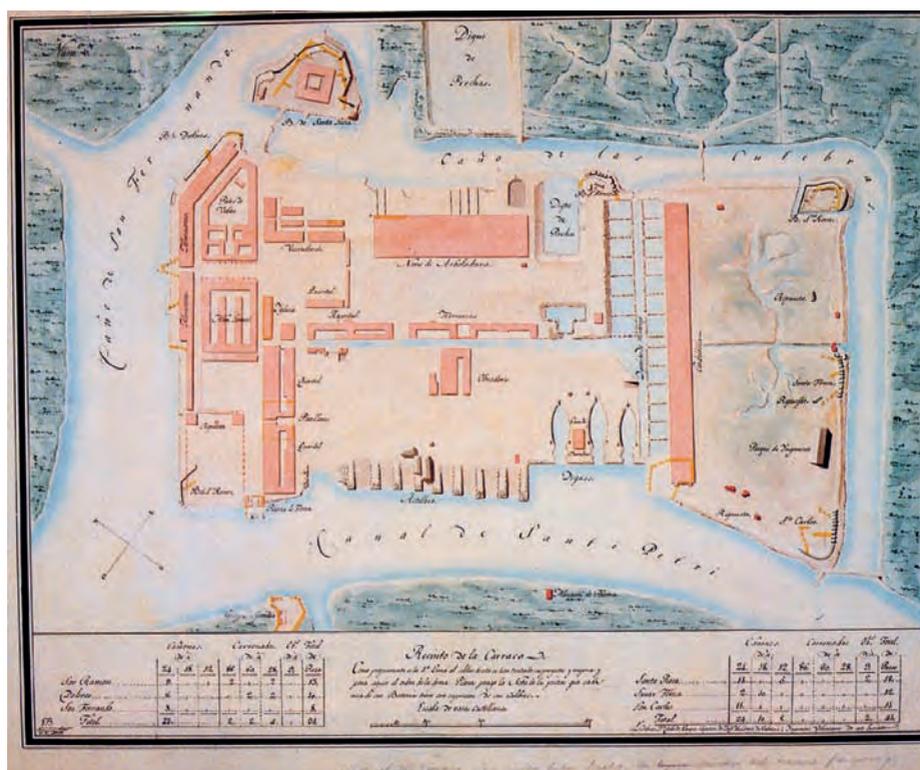
El actual Sitio Histórico del Puente de Suazo estaba formado por el Puente y las baterías adyacentes. Quedaba estructurado en dos líneas en vanguardia. La más avanzada, compuesta por las baterías de Santiago, El Portazgo, Daoiz y Velarde, y la segunda, con las de San Ignacio, San Pedro y San Pablo. Finalmente, la cabeza del puente, donde se encontraban los reductos de la Concepción y de San Santiago, y en el recinto del Real Carenero, las baterías de Alburquerque y del Ángulo.

El tercer conjunto de esta primera línea lo componían el castillo de Sancti Petri, equipado con 28 piezas de artillería, y las baterías de San Genís, que podían montar 35, aunque no siempre las tuvo, tenía la misión de proporcio-

---

(18) Para estudiar las defensas isleñas resulta obligada la consulta de VARGAS MACHUCA, C. (estudio de SANCHO RODA, J.): *El atlas de las fortificaciones de la Isla de San Fernando*, Guadalajara, 2004.

(19) AGMAB, Arsenales 3710. Escritos sin firmar, de fecha 15 y 21 julio 1810.



El arsenal de La Carraca (Atlas de las fortificaciones de la Isla de San Fernando, p. 73).

nar mayor volumen de fuego que el enemigo, Urrutia, artillada con 13 piezas, debía defender el acceso desde la playa, se propuso equiparla con dos obuses más, para disuadir al enemigo de instalarse en su frente, y Aspiroz, que defendía la desembocadura de los caños Alcornocal y Carbonero.

Precisamente en este lugar, protegido por la batería de Urrutia, debía desplegarse el *Puente militar para el paso del ejército combinado en la ría de Sancti Petri*, proyectado y construido por el ingeniero Timoteo Roch a partir de una orden de la Regencia (20) de 30 de enero de 1811, para que se construyeran de «ocho a diez pasacaballos» o balsas capaces de conducir caballos o artillería de una orilla a otra del río. Sólo quince días después el general Blake revisaba el puente y reconocía la prontitud en la ejecución y la firmeza conseguida (21). El puente, de 313 varas de largo y capaz de sostener el paso de los tres ejércitos según su constructor, quedó instalado el 3 de marzo de 1811 ante

(20) AGMAB, Arsenales, 3710. Souza a Vázquez Figueroa. Isla de León, 1 febrero 1811.

(21) *Ibidem*, Isla de León, 15 febrero 1811

el ejército desplegado en Sancti Petri (22). En pleno proceso de instalación, los operarios y militares encargados sufrieron el ataque enemigo, pero consiguieron superarlo. Esta eventualidad, y la prevención de otras similares, indujeron a la Regencia a ordenar al constructor permanecer junto a su equipo en las inmediaciones del puente, estableciendo una gratificación de 2 rr por cada día que permanecieran en el citado lugar. El día 5, ante la presencia del enemigo, en el marco de la conocida como batalla de La Barrosa, de Sancti Petri o de Chiclana, el equipo de Roch tuvo que cortar y replegar el puente hacia la orilla de la Isla, lo que ejecutó con eficacia y prontitud (23), quedando instalado de nuevo en la mañana del día 6.

La segunda línea: A retaguardia de la primera, estaba atendida por los aliados —ingleses y portugueses— y ocupaba una línea desde la playa del castillo hasta el caño de Herrera. Podríamos estructurarla en tres tramos, una entre la playa y las inmediaciones de Gallineras, el segundo en el entorno del Zaporito y el tercero en la zona de la Casería de Ossio protegiendo el frente de la bahía con una prolongación al Norte de San Carlos.

	Salchichón de 6 a 7x1 pies	Estacas de 6 y 3 pies x 2 pulg	Estacas de 10 pies x 6 a 7 pulg	Estacas de 4 varas x 6 a 8 pulg
Se pidieron	50.000	150.000	12.000	1.000
Se recibieron	17.211	49.995	1.260	567
Faltan	32.789	100.005	10.740	473

Cuadro.-Maderas pedidas a Tarifa en Mayo de 1810 y relación de las recibidas en agosto del mismo año (AGMAB, Arsenales, 3710. Real Isla de León, 3 de agosto, 1810).

La tercera línea: protegía la orilla isleña de la bahía desde la Casería de Ossio hasta Santibáñez. Contaba con cuatro baterías; las que toman el nombre de los extremos citados, además de las del Lazareto y Punta Cantera.

Para la construcción del entramado defensivo, tanto español como inglés, uno de los problemas más graves encontrados fue la carencia de maderas, en ciertos momentos extrema. El cuadro nos da una idea del nivel de abastecimiento. Por lo general a duras penas alcanza el 30 por 100 de lo solicitado. Los escritos solicitando maderas de Tarifa y de Algeciras (24) se suceden con frecuencia, y se sugiere acudir a Ayamonte y a Cartaya, donde las había en abundancia y, además, tenían buenos embarcaderos. Pero las dificultades de la guerra y las económicas dificultaban extraordinariamente el suministro. De modo que buena parte de las vigas y tablazón necesarias para construir barracones para los ingleses y para las fortificaciones en general, se obtuvieron del desbarato, primero, de las naves «coloradas», empleadas hasta entonces como

(22) *Ibidem*. Roch a Vázquez Figueroa. Sancti Petri, 4 marzo 1811.

(23) *Ibidem*. 5 y 6 marzo, 1811.

(24) AGMAB, Arsenales 3710. Lapeña a Prieto. Isla de León, 5 agosto 1810.

tinglados para maderas del norte, y de las seis naves «negras», utilizadas para resguardo de la tropa, después. Y se desguazaron barcos, aprovechándose la madera para tareas de mantenimiento elementales, para leña y para estacas fundamentos y empalizadas de las obras de fortificación.

A caballo entre el medio físico y las fortificaciones de fábrica se encuentran las cortaduras, de las que no se habla porque se consideran parte anexa a las baterías, y los canales con fines defensivos, pues contribuían a incrementar la capacidad de inundación al introducir aguas directamente del mar o del caño de Sancti Petri, y facilitaban las comunicaciones y el aprovisionamiento en caso de que los franceses entorpecieran gravemente la navegación por el caño antes citado. El primer canal abierto fue el de San Jorge, diseñado para unir los muelles del Zaporito y Gallineras «trazando en línea recta el Sancti Petri», que por esta zona presentaba un gran meandro. Las embarcaciones de cabotaje podían navegar protegidas del fuego francés. Se da la circunstancia de que para facilitar en tránsito de las fuerzas se construyó un puente giratorio, cuyo modelo fue presentado (25) por Juan de Dios Topete al marqués de las Hormazas el 30 de junio de 1810. El puente, que había sido diseñado probablemente por Timoteo Roch, debía tener de 5 a 6 pies de ancho, para permitir el paso de la infantería y las acémilas.

El segundo canal, con tres brazos y los mismos fines que el anterior, se ubicaba al sudoeste de Camposoto. El brazo principal se dirigía directamente al océano; el segundo brazo, o canal de Dos Hermanas, comunicaba con el caño de Sancti Petri, y el tercero conectaba con el río Arillo.

En definitiva, la Isla estaba defendida en 1810 por casi 700 piezas de artillería, de las que 540 eran cañones, 111 obuses, además de las carronadas y los morteros. Se ocupaban en las tareas defensivas 16.900 hombres. De ellos, 10.400 pertenecían al ejército de Alburquerque. Las fuerzas inglesas estaban compuestas por 2.900 hombres, más otros 1.200 portugueses. Los voluntarios españoles sumaban otros 2.400 hombres.

Sin embargo, como puede suponerse, las fortificaciones fueron siempre unos factores vivos. Nunca se dieron por concluidas y suscitaron incluso interesantes debates; como el mantenido por el general Graham, comandante en jefe de las fuerzas inglesas, y Timoteo Roch, comandante de Ingenieros del arsenal de La Carraca (26). Mediante real orden de 30 de mayo de 1811 se había estipulado la formación de una junta facultativa para estudiar las propuestas de mejora de las fortificaciones formuladas por el general inglés. La citada junta acordaría lo siguiente:

---

(25) AGMAB, Arsenales 3710. Topete al Marqués de las Hormazas. La Carraca, 30 junio, 1810. En este escrito se hace alusión, además, al agravio que decían padecer los ingenieros de Marina al ver cómo las obras de fortificación del propio arsenal estaban dirigidas por ingenieros de Ejército, lo que justificó el marqués de las Hormazas alegando la conveniencia de que la fortificación de toda la línea esté dirigida por «una sola mano» (*ibidem*, respuesta en 3 julio, 1810).

(26) AGMAB, Arsenales 3854. Topete a Vázquez Figueroa. La Carraca, 15 junio 1811.

- Se acuerda, como exponía el general aliado, que las fortificaciones no estaban terminadas, pues eran tantos los puntos a defender que hubo de recurrirse a soluciones provisionales.
- Para fortificar tan extenso frente se necesitaban hombres y dinero.
- Que podía demostrarse documentalmente la enorme cantidad de escritos de los ingenieros pidiendo materiales para las fortificaciones y dinero para los jornales.
- A pesar de ello, no se ha conseguido nada de lo solicitado.

Timoteo Roch, a modo de anexo al acuerdo de la Junta, pero a instancias de ésta, emite un informe sobre las obras propuestas por los ingleses en La Carraca, espacio considerado clave en todo el sistema. Frente al empleo generalizado de estacadas ante las fortificaciones propuesto por el general aliado, el ingeniero apela al protagonismo de las fuerzas sutiles por su movilidad y, en consecuencia, por su capacidad para actuar, además de por el frente del ataque como las baterías de tierra, también por los flancos del enemigo. Es más, considera que desde La Carraca hasta el Puente Suazo debería mantenerse un foso de agua de 25 pies de profundidad, para garantizar permanentemente la intervención de las sutiles. Dos compuertas posibilitarían el mantenimiento del nivel y, en caso de que el enemigo pretendiera utilizarlo, sólo sería necesario abrir las compuertas, pues la corriente generada haría el resto.

En segundo lugar, Roch reconocía que las grandes líneas de fortificación de campaña solían estar cerradas por la gola, pero a continuación recuerda la necesidad de aprovisionarlas permanente y adecuadamente, lo que cobra especial significado en La Carraca por su propia situación, considerando por tanto que el cierre de la gola no era un factor esencial, máxime teniéndose en cuenta que enfrente había determinados puntos sin defensa y, por lo tanto, de más urgente atención.

## Las fuerzas sutiles

Se ha podido observar cómo las fuerzas sutiles formaron parte esencial en el engranaje defensivo que permitió soportar el sitio de la Isla. Puede acordarse que con la denominación de *fuerzas sutiles* se conoce a un conjunto de pequeñas embarcaciones armadas generalmente con un cañón, o con uno o dos obuses, o con un mortero, y empleadas tácticamente con estrategias propias de la guerrilla contra objetivos siempre próximos a la costa. En su capacidad para vigilar y defender los canalizos y caños, mantener en jaque al enemigo y secundar las salidas del ejército, radicaban sus ventajas más señaladas (27).

---

(27) Sobre las fuerzas sutiles hay pocos estudios con rigor. En lo referente a la bahía de Cádiz se puede consultar LÓPEZ MORENO, M.A.: *La heredad ...* pp. 213-220. En el capítulo «Apostadero de Sutiles», aunque centrado en el apostadero de Punta Cantera de la Isla de León, da una valiosa información, a veces complementaria, sobre las fuerzas sutiles de la Isla en el marco de la Guerra de la Independencia. Asimismo resulta interesante consultar obras clásicas

España fue pionera en el empleo de las fuerzas sutiles. Se habían mostrado muy eficaces en el bloqueo a Cádiz, hasta el punto de que Sanlúcar de Barrameda pidió que se le asignaran cañoneras de las que se habían empezado a construir en La Carraca para defensa de su costa (28). Las penurias económicas paralizaron la construcción y, en consecuencia, la asignación a Sanlúcar. Destacada resultó la intervención de las fuerzas sutiles en la defensa de Puerto Rico.

Tras la victoria de la isla Trinidad (febrero 1797), la escuadra del almirante Harvey y las fuerzas de desembarco del general Abercromby se dispusieron, en un alarde de confianza, a hacer lo propio con Puerto Rico. En abril del citado año se presentaron frente a San Juan con una fuerza naval y de desembarco muy considerable (68 barcos y entre 8.000 y 14.000 hombres), frente a la modesta guarnición de la isla al mando del gobernador, capitán general Ramón Castro. Éste empleó, coordinadamente con los reducidos recursos de que disponía, una fuerza móvil de 12 cañoneras y otras embarcaciones menores que se mostraron muy eficaces ante las fuerzas inglesas, contribuyendo de manera decidida a repeler a la flota invasora (29).

Poco después, las denominadas *flotilles à l'espagnole* despertaron gran interés entre el mando francés en Brest —1799— cuando Gravina organizó una somera fuerza sutil para facilitar el comercio costero en pleno bloqueo inglés. En 1800 las cañoneras también resultaron fundamentales en la defensa de la entrada de la ría de Ferrol del castillo de San Felipe.

El gran impulsor/renovador de las fuerzas sutiles fue, no obstante, don Antonio Barceló. Ya las utilizó con notable éxito en la segunda y tercera expedición a Argel. Sin embargo, su gran aportación, siendo ya jefe de escuadra, tuvo lugar en 1779, cuando fue nombrado comandante de las fuerzas navales destinadas al bloqueo de Gibraltar. Para bombardear el Peñón inventó unos botes con parapeto plegable para defensa de la tripulación, armados con un cañón de a 24 o con un mortero, e impulsados por remos o por una vela latina. Con el tiempo proyectó, incluso, un blindaje para la obra muerta de la embarcación. Aunque muchos recibieron despectivamente el proyecto, todos terminaron reconociendo su eficacia, hasta el punto de que probablemente España nunca estuvo más cerca de recuperar Gibraltar. Finalmente, la Paz de Versalles (1783) mantuvo la ocupación inglesa de la Roca, pero los méritos de Barceló le valieron el ascenso a teniente general.

Centrándonos de nuevo en el marco de la Guerra de la Independencia, pronto surge el problema que plantearía la hipotética utilización del ejército

---

en el estudio de San Fernando como CRISTELLY Y LABORDE, J.: *Ligeros apuntes históricos y colección de citas, documentos y datos estadísticos de la ciudad de San Fernando desde los tiempos más remotos hasta 1823*, San Fernando, 1891, y CLAVIJO CLAVIJO, S.: *La Ciudad de San Fernando. Historia y Espíritu*, Cádiz, 1960.

(28) AGMAB, Arsenales, 3815, marqués de Casa Tilly a Valdés, 22, agosto, 1794. Respuesta 29 agosto, 1794.

(29) ANDRÉS NEGRONI, H.: *Historia Militar de Puerto Rico*. Madrid, 1992, pp. 256-263.

francés de cañoneras y otras embarcaciones menores contra la Cortadura y Puntales, pues esto podría provocar el desembarco sobre el arrecife Cádiz-Isla de León, y a continuación el derrumbamiento del entramado defensivo desarrollado en la Isla y, en consecuencia, la caída de Cádiz. Esta hipótesis no era descabellada, pues los propios franceses habían tenido ocasión de comprobar la eficacia de estas fuerzas, además de en Brest, en la batalla de la poza de Santa Isabel.

Otros factores, como la carencia de una armada poderosa, las experiencias previas y, especialmente, el entramado de caños, esteros y terrenos marismenños, recomendaban el uso de embarcaciones pequeñas, maniobrables, veloces y de poco calado. En consecuencia, se procede a reunir todas las embarcaciones de estas características existentes en el arsenal y se alistan todas las dedicadas al cabotaje.

Introducido el concepto de fuerzas sutiles, cabe preguntarse: ¿qué tipos de barcos formaban las fuerzas sutiles de la Isla? Según la documentación consultada (30) puede acordarse, con matizaciones, que se ordenan en torno a ocho clases diferentes:

Barcos: de entre 44 y 54 pies de eslora y de 12 a 17 de manga.

Jábegas: 40 pies de eslora por 8 de manga.

Faluchos: de 28 a 44 pies de eslora por 8 a 12 de manga.

Candráis: de 28 a 30 pies de eslora por 8 a 9 de manga.

Botes obuseros: de 26 a 40 pies de eslora por 7 a 10 de manga.

Falúas: 32 pies de eslora por 10 de manga.

Bombos (construcción francesa): de 16 a 24 pies.

Lanchas (de lanchón, de barcos...)

Estas embarcaciones tenían como factor común y muy importante su escaso calado y su maniobrabilidad en tan singular entorno. Eran propulsadas por velas (hegemónicamente latinas), por remos y por varas que impulsaban mediante apoyos en el fondo o en las orillas.

«No ignora V.E. los apuros que hubo en este pueblo luego que el ejército francés se presentó en sus inmediaciones...» (31). Estas palabras de Topete a Pedro de Cárdenas el 18 de julio de 1810 trataban de justificar, por una parte, la necesidad que hubo en aquellos momentos de entregar pertrechos y municiones a partir de órdenes a la voz, y en consecuencia, la imposibilidad de fiscalizar cada una de las lanchas que partían al servicio. En esos días, el gasto de balas era, sólo en el Puente Suazo, de 400 al día, con una cadencia de veinticuatro horas que requería el repuesto de la munición en el mismo barco mediante embarcaciones auxiliares. En consecuencia, Topete reclama la formación de depósitos de pertrechos básicos en cada uno de los apostaderos de la Isla: Punta Canteras, Puente Suazo, Gallineras y Sancti Petri. Las reales

---

(30) AGMAB, Arsenales 3860. Informe, López Llanos. La Carraca, 6 julio 1813.

(31) AGMAB, Arsenales 3710. Topete a Cárdenas. Puente Suazo, 18 julio 1810.

órdenes de 12 y 17 de agosto de 1810, atendiendo a las demandas, establecieron la creación de depósitos, asignando a cada apostadero, además del contra-maestre y del condestable, un contador/pagador.

Mediante real orden de 14 de febrero de 1810, las fuerzas sutiles se organizaron en dos divisiones. Una, al mando del teniente general Cayetano Valdés, se componía de 46 barcos con la misión de defender la bahía; y la segunda, encomendada al brigadier Juan de Dios Topete, formada por 34 embarcaciones, se destinaba a proteger La Carraca y actuar en los caños. Ésta se ordenaba en cinco unidades, con bases en Gallineras, Sancti Petri, Puente Suazo y Punta Canteras (32). Sólo unos meses después de su creación cada división tenía alrededor de 60 barcos, llegando a reunir un total de doscientos. Al mando de un patrón experto, se convertían en efectivas armas de apoyo a las incursiones españolas y de hostigamiento a las exploraciones francesas.

La real orden de 31 de julio de 1810 manda al ingeniero del arsenal Timoteo Roch que atienda con el mayor esfuerzo a las fuerzas sutiles, con el fin de mantenerlas en permanente estado de operatividad. Sin embargo, esta orden colisionaba frontalmente con la realidad: muchas lanchas tenían sus armazones tan maltratados que difícilmente soportarían nuevos disparos. Es más, no había maderas para las reparaciones elementales, a pesar de que se llegan a firmar contratos con asentistas de Cartaya (Huelva) para el suministro de maderas de pino que deberían llegar a la bahía cada quince días. Pero las dificultades de la guerra y las penurias económicas dificultaban extraordinariamente su cumplimiento.

Un informe de Roch respecto a seis cañoneras que esperaban reparaciones en el arsenal levanta una seria polémica. Las embarcaciones tenían sus fondos seriamente picados de broma, pero sólo había maderas —y personal— para tres de ellas, y el recurso a la capa de sebo no era suficiente en estos casos. El ministro Vázquez Figueroa reprende seriamente a Roch, a quien dice que, si hubiera dinero, habría 200 navíos de línea en lugar de las 200 embarcaciones sutiles (33), y llega más allá al poner en duda el patriotismo de Roch, a lo que éste responde con energía conminando al ministro a que lo destituya.

Sin embargo, permanentemente se observan proyectos innovadores. Puede destacarse un nuevo tipo de cañonero, denominado tipo «Danao». Atribuido a Timoteo Roch, desconocemos sus características elementales, aunque se sabe que era más amplio, de mejor navegar y mayor robustez para soportar con eficacia el trabajo del cañón. Tomás de Ayalde, general de la división de sutiles del Puente Suazo, reconoce estas mejoras; incluso cree que se les podría aumentar algo de eslora, de manga y de puntal, aunque acto seguido advierte sobre la relatividad de todo ello, por cuanto dependerá del caño al que se

---

(32) AGMAB, Arsenales 3710. Ventura de Cincunegui a Nicolás M.<sup>a</sup> de Sierra. Cádiz, 22 agosto 1810

(33) AGMAB, Arsenales 3856. Vázquez Figueroa a Roch. Cádiz, 19 noviembre 1811.

destinen, lo que nos indica, por un lado, la complejidad de la intervención en la zona y, por otra parte, justifica las razones para la diversidad de barcos componentes de las fuerzas sutiles (34).

El ingeniero Antonio Ferriz Henarejos, que había prestado servicios en las baterías flotantes de Gibraltar, se encontraba destinado en La Carraca en mayo de 1810, donde llegó a ser comandante de Ingenieros interino. Diseñó un *bombillo* para dos obuses de a 7 pulgadas (35). Estos artilugios, probablemente inspirados en otros similares de origen francés, fueron considerados positivamente por Juan de Dios Topete, con dos observaciones. Una aludía al riesgo de incendio de la granada de un obús mientras se disparaba el otro, y la segunda aconsejaba construir los bombillos para obuses de nueve, pues la flota carecía de un número suficiente de éstos.

El segundo bombillo, como el primero, se construyó para obuses de siete pulgadas. Tenía 27 pies de eslora y 1,5 de calado. El tercero salió de gradas el 24 de mayo de 1810. Proyectado para obuses de nueve pulgadas, tenía la ventaja de tener de cinco a seis pulgadas menos de calado. A finales del citado año, Ferriz recibió la orden de medir los caños cuya defensa tenía encomendada Topete, para que en función de sus medidas diseñara las baterías flotantes más adecuadas para las necesidades (ofensivas o defensivas).

Otro invento, fruto de la motivación por contribuir en la lucha contra el invasor, fue un artilugio con pretensiones de vehículo anfíbio: «Máquina para desalojar al enemigo de todos los puntos de la costa». Inventado por el buzo de la Armada Manuel Sánchez de la Campa, consistía en una especie de gran carretilla de planta rectangular, cuyas guías laterales se prolongaban por la parte de atrás para dar asidero al hombre que debía impulsarla. Dos pequeños barriles en la parte posterior y un gran barril en el tercio delantero facilitaban el rodar por tierra, a la par que contribuían a la flotabilidad del vehículo. En el centro, una rudimentaria bancada era el alojamiento del único remero necesario. Delante de éste se encontraba el pañol de municiones (un cajón en realidad). La proa se remataba con un pinzote, soporte del pedrero. Esta máquina, ocurrente sin duda, no tuvo el beneplácito del comandante de Ingenieros del arsenal, Timoteo Roch (36), quien mediante informe advierte de los inconvenientes que observa, centrados en los materiales que se han facilitado al autor, valorados en 3.766 rv., así como en el ayudante puesto a su disposición antes del inicio de los trabajos. Consideraba, finalmente, que la prueba debía realizarse en presencia del enemigo.

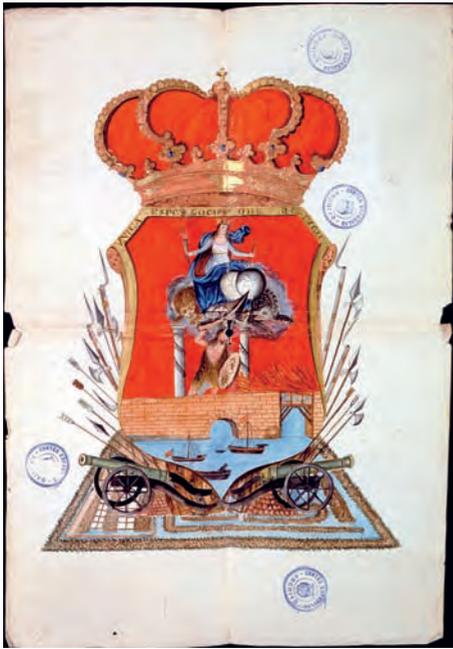
Sin embargo, mediante reales órdenes de 7 de enero y 14 de mayo de 1811 se establece probar el artilugio con presencia de Juan de Dios Topete, comandante general del arsenal; de Gregorio Rodríguez, comandante general del

---

(34) AGMAB, Arsenales 3856. Ayalde a Vázquez Figueroa. Puente Suazo, 12 julio 1811.

(35) AGMAB, Ingenieros 3411. Topete al Marqués de las Hormazas. Puente Suazo, 15 mayo, 1810; Cárdenas al marqués de las Hormazas. Isla de León, 14 y 25 de mayo 1810.

(36) AGMAB, Arsenales 3854. Roch a Vázquez Figueroa. La Carraca, 29 diciembre 1810.



Proyecto de escudo para la Isla de León con tres cañoneras. (Archivo del Congreso de Los Diputados).

Real Cuerpo de Artillería del Ejército, y de Timoteo Roch, comandante de Ingenieros de La Carraca (37). El simulacro se realizó el 14 de mayo en la salina del Corazón de Jesús, bajo el cerro del Real Observatorio de la Armada, constatándose la facilidad de poner a flote el artillugio, con la novedad de que un hombre, nadando, lo impulsaba en dirección a la orilla contraria, mientras otro disparaba el pedrero y lo volvía a cargar. La Junta de evaluación observó que el pedrero adolecía de lentitud en el fuego y de poco alcance, impedimentos para alcanzar un mínimo de operatividad. Además, el hipotético enemigo, armado de fusil, podría disparar por el frente y por los flancos, por lo que el «artillero» era muy vulnerable. La junta consideró suficientes estas contingencias para desestimar el proyecto, si bien, atendiendo al espíritu patriótico del autor, solicitó que la Real Hacienda asumiese los gastos ocasionados. Mediante resolución del

14 de mayo se pone fin a esta iniciativa.

En cuanto a las tripulaciones de las fuerzas sutiles, tampoco hay uniformidad. Podía encontrarse personal de procedencia civil junto al militar. Desde principios de febrero de 1810 la Junta de Gobierno de la Isla de León, consciente de la importancia de las sutiles para la defensa de la villa, ordena formar una relación de todos los matriculados y gente de maestranza para dotar las tripulaciones de las cañoneras (38). En principio, la improvisación es enorme, sin tenerse definido, al menos, el presupuesto para el mantenimiento de las propias tripulaciones, y aunque la Regencia destina 400.000 rr para atender a sueldos (7 rr de vellón diarios), gratificaciones y avituallamiento (ración de Armada), las dificultades de liquidez son enormes, debiendo asumir la Junta de Gobierno y Defensa de la Isla la tercera parte de los víveres necesarios (39) (leña, vino, aceite...) Ya conocemos los endémicos problemas de

(37) AGMAB, Arsenales 3854. Informe. Fdo. Topete, Rodríguez y Roch. La Carraca, 8 junio 1811.

(38) AHMSF, lib. 322. Cuaderno comprensivo de las Juntas..., 2 febrero 1810, f. 79v.

(39) *Ibidem*, 5 febrero 1810.

la Real Hacienda para cumplir en tiempo con sus obligaciones, comprendemos entonces que las dificultades en estos momentos eran extremas, por lo que no resulta difícil entender que en febrero de 1812 se debieran hasta siete pagas a las tripulaciones de las sutiles, a pesar de que «... son los que de día y de noche ocupan los puestos más avanzados de la línea y están más en riesgo...» (40).

En consecuencia, y a pesar de exaltados llamamientos patrióticos requiriendo donaciones, las dificultades de las tripulaciones eran extremas de ahí que las deserciones y faltas de disciplina y al «trabajo» fueran frecuentes, por lo que el marqués de las Hormazas informó a Cayetano Valdés de las reglas que debían observarse para evitar deserciones en la marinería, así como de que la gente alistada en las fuerzas sutiles no eran meros jornaleros, sino que desde su ingreso contraían las obligaciones militares de portarse con valor, no faltar a las lanchas y obedecer a sus jefes. Se les considera hombres de armas, sujetos a las leyes de disciplina y policía. Sin embargo, el aristócrata reconoce que han debido rebajarse las penas y castigos de los desertores y de quienes faltaran algún día al servicio, pues las condiciones actuales así lo aconsejaban.

Como sostiene José Cepeda (41), la guerrilla era una especie de resistencia que basaba sus actuaciones en el gran conocimiento del terreno, para moverse con agilidad y coger por sorpresa al enemigo. En este sentido, obtenía información, capturaba correos, atacaba pequeños destacamentos, forzaba al invasor a mantener una permanente vigía y dispersar las fuerzas. Prácticamente las mismas misiones pueden adjudicarse a las fuerzas sutiles, con la diferencia de moverse por terrenos pantanosos, marismos y costeros en lugar de por montes escarpados. Siguiendo a Juan Torrejón (42), puede acordarse que defensivamente, su función principal, las fuerzas sutiles mantuvieron la resistencia de la Isla, auxiliaron a las fuerzas de tierra, impidieron el establecimiento de los napoleónicos en lugares avanzados, cerraron el paso a los caños, molestaron constantemente al enemigo y posibilitaron y protegieron el pequeño transporte mercante de aprovisionamiento. En cuanto a las operaciones ofensivas, consistieron en pequeñas intervenciones para entorpecer a los franceses en sus líneas más avanzadas, destacándose en este aspecto el apoyo a la infantería del duque de Alburquerque, para desalojar a los franceses de El Portazgo (12-02-1810) y obligarlos a retroceder hasta un paraje boscoso en el término de Chiclana conocido hoy como el Pinar de los Franceses. Otras dos grandes intervenciones tuvieron lugar el 23 de febrero de 1810. Una, apoyando a fuerzas inglesas en el desembarco en Matagorda para batir el cercano Trocadero; la segunda, con fuerzas españolas, para destruir una batería y otras instalaciones provisionales francesas ubicadas en las proximidades del arrecife con Chiclana. Otro ejemplo de la intervención de esta fuerza móvil se vivió

---

(40) AHMSF, Guerra de la Independencia, leg. 25, exp. 40-41.

(41) CEPEDA GÓMEZ, J.: «La guerrilla española durante la Guerra de la Independencia», en *Revista General de Marina*, t. 255, Madrid, 2008, pp. 243-256, la cita en p. 251.

(42) TORREJÓN CHAVES, J.: «El sitio francés...», pp. 349-373; fuerzas sutiles, en pp. 363-364.

el 21 de agosto de 1811 (43) cuando, a la una y media de la tarde, las sutiles de Punta Cantera y de la Población (44) se situaron frente a Puerto Real, bombardeando el pueblo y las embarcaciones varadas junto al muelle. Los franceses respondieron con un bombardeo contra el arsenal, que a su vez se defiende en operación conjunta del mortero de San Ramón, los cañones y obuses de Santa Lucía y la división de lanchas caraqueñas. Tres horas y media después terminaban las hostilidades. En el arsenal, los desperfectos afectaron a la casa del comandante, pues una bala atravesó los techos, y a un almacén del muelle principal, contiguo a la batería de Dolores, que sufrió un incendio rápidamente sofocado por el personal.

La fuerzas sutiles se mantuvieron algún tiempo tras el levantamiento del sitio; y así, durante todo el año 1813 se suceden los estados de los trabajos realizados en las embarcaciones sutiles, pero paralelamente se procede al desguace de las más maltrechas. Hasta 42 embarcaciones se proponen en julio de 1813 (45) para su desbarato y uso como leña por hallarse inservibles, advirtiendo la Junta de Marina del Departamento de Cádiz que serán bastantes más cuando las condiciones laborales vayan permitiendo el análisis de las que restan. Es decir, la flota isleña de sutiles, que había prestado un excelente servicio, al terminar la Guerra de la Independencia comienza a ser reducida de manera notable.

### **Hacia el levantamiento del sitio**

A finales de 1810 las autoridades españolas difundieron la consigna de tratar con dignidad a los soldados napoleónicos que voluntariamente desertaran (46). Probablemente ésta fuera la causa del notable incremento de desertiones que se observa en la documentación, aunque ninguno de los prófugos reconoce esta causa. Denominador común serán, por el contrario, las excusas que todos alegan para justificar la huida de sus puestos: la falta de vestuario —desde hacía un año no se entregaban ropas nuevas—, la drástica reducción de la comida (47) y los grandes retrasos en las pagas. Estas incidencias provocaban, según los desertores, una gran desmoralización.

---

(43) AGMAB, Arsenales, 3854. Topete a Vázquez Figueroa. La Carraca, 21 de agosto de 1811.

(44) No se especifica. Es de suponer que se refiere a la Población de San Carlos, en cuyo caso pensamos que haría alusión a las situadas en la Casería-Lazareto.

(45) AGMAB, Arsenales, 3860. Informe. López Llanos La Carraca, 6 julio, 1813.

(46) AGMAB, Arsenales, leg 3854. Topete a Vázquez Figueroa. La Carraca, 2 de enero de 1811.

(47) Se llega a decir que «... hace tiempo se da media ración y a veces un cuarto, siendo el pan galletas de maíz, estando los españoles mucho más escasos, pues ha sucedido en Chiclana y Puerto Real haberse muerto de desmayo en las calles algunos...» (AGMAB, Arsenales, leg. 3857. Topete a Vázquez Figueroa. La Carraca, 3 de abril de 1812)

Aunque con las debidas precauciones, trataremos la información que los desertores proporcionaban sobre el estado de las fuerzas napoleónicas en la zona. De las diferentes armas cifran los efectivos entre los 5.000 y los 10.000 soldados. En general sostienen que en Chiclana hay dos regimientos, otros dos en Puerto Real y un cuarto en El Puerto de Santa María. El batallón de Marina estaba destinado en el Trocadero, y el número de lanchas y botes rondaba los cincuenta, aunque las cañoneras eran escasas (48) y la dotación de marinería también era exigua (49).

Algunos de los desertores afirmaban que en febrero de 1812 los mariscales habían sido llamados a París. Sin embargo, el 20 de febrero Soult está en Chiclana, desde donde se dirige a El Puerto de Santa María para probar una nueva pieza de artillería de bronce con figura mixta de mortero-obús, dotada de una manigueta en la culata para ajustar la dirección. Llegada desde Sevilla, medía 7 pies de longitud y 18 pulgadas de diámetro, su peso se cifraba en 14.000 libras, requiriendo balas de 300. Eran las conocidas piezas Villantroys, el arma más potente utilizada hasta el momento. Se esperaban tres piezas más, otras dos para la batería Napoleón en el Trocadero y una para Chiclana (50). Ésta vendría a reforzar la capacidad artillera francesa en el camino de Chiclana a Conil, que pasaría a contar, además de con la citada, con las cuatro del calibre 12 que ya existían y con otras cinco o seis que habían trasladado desde el frente de Sancti Petri (51).

Desde abril abundan las informaciones que sugieren un considerable aumento de la actividad militar en la zona y de las dificultades que afronta el ejército napoleónico. Destacan los comentarios relativos a los preparativos galos para recuperar Tarifa, las acciones del general Ballesteros sobre Sevilla, los movimientos de Soult sobre Badajoz, Sevilla, Córdoba..., la escasez de comida en el ejército napoleónico, que unida al excesivo trabajo provoca numerosas bajas, la carencia de noticias de Francia y del interior de la Penín-

---

(48) AGMAB, Arsenales, leg. 3854. Topete a Vázquez Figueroa. La Carraca, 27 junio 1811.

(49) AGMAB, Arsenales, leg. 3857. Topete a Vázquez Figueroa. La Carraca, 12 febrero, 1812. Las cifras que exponemos en el texto son orientativas, extraídas a modo de media estimada a partir de las manifestaciones de los desertores, que no siempre coinciden en sus exposiciones. Algunos sostienen que en Puerto Real se encontraban los regimientos números 51 y 54, con 3.000 hombres; en Chiclana, el 94; en el Puerto, el 8; en Ronda y sus inmediaciones, los números 24 y 43, y en Jerez, uno de caballería con 500 hombres (*ibidem*, 17 feb 1812). Otros desertores, sin embargo, afirman que en Jerez está el regimiento número 63, con 1.000 hombres, además de una compañía de caballería y la 1ª, 2ª y 8ª de artillería volante; en El Puerto se encuentran dos batallones, con 700 hombres cada uno y 100 artilleros; en Chiclana, los regimientos 27 y 95, con alrededor de 2.700 hombres, además de 200 dragones, 300 zapadores y 250 artilleros volantes, especificando, además, que cada batería estaba guarnecida por una compañía de infantería y 16 artilleros (*ibidem*, 20 febrero 1812).

(50) *Ibidem*, 25, 26, 27, feb, 1812. La capacidad operativa de estas piezas sería breve si se atiende a la declaración del soldado Francisco Poll, destinado en el Trocadero, quien comentó que el bombardeo de Cádiz estaba paralizado desde hacía bastante tiempo por haberse descompuesto las explanadas de los morteros y obuses (*ibidem*, 3 abril 1812).

(51) *Ibidem*, 16 abril 1812.

sula, y un sinfín de datos similares que demuestran las dificultades que atravesaba la ocupación y que anunciaban que el final del sitio de la Isla estaba próximo. Finalmente, la noche del 24 al 25 de agosto los franceses comenzaron a destruir las instalaciones que habían construido en el entorno de la Cabezuela. Las tropas españolas y británicas de primera línea tomaron el lugar hacia las diez de la mañana, mientras las embarcaciones sutiles comenzaban a adentrarse en el río San Pedro y en el Trocadero. Los franceses fueron replegándose en dirección a Jerez, protegiendo su retaguardia con un batallón de caballería encargado de dificultar la persecución de los aliados. La Isla había soportado treinta meses y medio de sitio. Por parte francesa, su frente de sitio llegó a contar con hasta 500 piezas de artillería y el mejor ejército del mundo.

### **A modo de conclusión**

Cuando el 25 de agosto de 1812 los franceses abandonan el borde continental de la bahía de Cádiz, se ponía fin al sitio de la Isla de León y de Cádiz, el más extenso y prolongado de toda la guerra. La Isla había resistido, demostrando su enorme valor estratégico como antemural de Cádiz y puntal en el mantenimiento de la España no ocupada. El entorno geográfico jugó un papel decisivo. La fortificación de fábrica resultó determinante, la decisión, primero, y la intervención, después, del duque de Alburquerque, fundamental, y las fuerzas sutiles formaron parte directa y muy activa en un complejo que resultó inabordable y en el que la Armada, en profunda crisis desde hacía décadas, contribuyó incluso por encima de sus recursos, a pesar de asistir al aniquilamiento definitivo de sus barcos y al desbarato de sus arsenales.

Finalmente, debo hacer mención particular de la Isla. Su sacrificio económico y humano fue enorme. La aportación de la Villa de la Real Isla de León resultó excepcional en la guerra y, gracias a esta resistencia, en la formación del Estado moderno: acogida de la Suprema Junta Central Gubernativa, de la primera Regencia y de las primeras Cortes modernas, que en su estancia isleña aprobaron medidas trascendentales como la soberanía nacional, la separación de poderes, la igualdad de los españoles de ambos hemisferios, la inviolabilidad de los diputados, la libertad de imprenta... y la necesidad de elaborar una Constitución. Sin embargo, la Historia no ha valorado tan trascendental intervención.

# UNIFORMIDAD DE LA ARMADA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Fernando GONZÁLEZ DE CANALES  
Capitán de navío (R)

## Introducción

El periodo de tiempo en que se va a tratar la Guerra de la Independencia (1808-1814) desde el punto de vista de la uniformidad, no como un hecho aislado, sigue las pautas referentes a la uniformidad de los tiempos anteriores. Así, los uniformes de esta época son una continuación, con pequeños cambios, de los que ya existían antes de la guerra.

El punto de partida lo colocamos en 1793, que corresponde al de los uniformes de las ordenanzas de la Armada de este año, y para los uniformes comunes que vestían los oficiales generales del Ejército y de la Armada, en 1792, ya que algunos uniformes pervivieron hasta mucho después de la guerra. El final lo fijamos en 1815.

Los uniformes a tratar son los que vestían los siguientes cuerpos de la Armada:

Cuerpo General, Cuerpo de Guardias Marinas, Cuerpo de Pilotos, Cuerpo de Oficiales de Marinería, Real Cuerpo de Infantería de Marina, Real Cuerpo de Artillería de Marina, Cuerpo de Ministerio de Marina, Cuerpo de Ingenieros de Marina, Cuerpo de Auditores de Marina, Cuerpo de Profesores Médicos-Cirujanos, Cuerpo de Capellanes Castrenses de Marina.

No se tratará de las Escuadras de Inválidos de Arsenales, formadas por marineros y soldados de Marina inutilizados para el servicio, pero considerados hábiles para ciertos trabajos: «guardar a los desterrados», «custodiar almacenes» y «servir como ordenanzas». Dichas escuadras se habían creado en 1754, dependiendo de los Cuerpos de Infantería y Artillería de Marina en los tres departamentos. Vestían uniforme especial y su armamento consistía en sable y chuzo.

Tampoco se trata de la Maestranza, grupo heterogéneo de profesionales dedicados a la construcción y mantenimiento de las unidades, tanto en tierra como a bordo, donde tenían el mismo tratamiento que los marineros. A partir de 1796, vistieron como la marinería, y se equipararon las distintas categorías en su oficio con los grados jerárquicos de los oficiales de mar y pito (contra-maestres y guardianes).

De los cuerpos a tratar se hace un brevísimo relato histórico para, a continuación, tratar de los uniformes y las divisas correspondientes.

Conceptualmente, la confección y el uso del uniforme militar ha estado, y sigue estando, bajo una serie de parámetros en función de los cuales se han

desarrollado las ordenanzas, cartillas y reglamentos que tratan de éstos, desde su implantación en la Armada, en los inicios del siglo XVIII, hasta la actualidad. Con anterioridad no existieron normas sobre los uniformes lo bastante específicas y normalizadas para considerar la vestimenta única en todo el entorno naval en que se desarrolló la Marina española.

Los parámetros a los que se ha hecho referencia son los siguientes:

- la semejanza de casi todas las prendas militares a las civiles del momento, y por tanto su sometimiento a la moda cambiante de estas últimas;
- la similitud de casi todas las prendas y sus complementos con las análogas del personal de otras marinas contemporáneas;
- el uso que se va a hacer de cada uniforme, como se indica en los modernos reglamentos, acompañando a su descripción bajo el título «Ocasiones en que debe usarse», y en las disposiciones antiguas, con frases como ésta, al referirse al uniforme grande o gala: «Para las ocasiones en que se presentaren ante S.M., acompañen a batalla a su real persona o gocen de su representación»;
- el coste de las prendas, en especial las de mayor uso, para hacerlas compatibles con los salarios (en general bajos) del personal militar;
- la sencillez, para no entorpecer las funciones que se han de llevar a cabo vistiendo dicha prenda, en particular en las de diario, de servicio y de trabajo.
- y, por último, no debe olvidarse que el personal militar es un estamento nacional de alta representatividad, por lo que sus uniformes han de estar acordes con el entorno social en que desarrollan su vida, ya sea militar o civil.

Al iniciarse el siglo XVIII, y hasta 1717, los uniformes fueron idénticos a los de la Marina francesa. En este año se define el primer uniforme propio de la Armada (*casaca con galón y alamares*), y en 1724 se dispone de dos uniformes, *grande* y *pequeño*, iguales a los de los Guardias de Corps.

La primera reglamentación de un uniforme propio, a usar por los oficiales particulares, corresponde al año 1761 (*azul con galón de oro al canto*), siendo autorizado su uso en 1769 a los oficiales generales, quienes desde 1751 vestían el uniforme común al Ejército y la Armada, que pudieron seguir usando hasta el reglamento de uniformidad de 1909, con la aparición de la coca.

Prescindiendo de lo anterior, en el periodo comprendido entre 1717 y las ordenanzas de la Armada de 1793 también estuvieron determinados los uniformes a usar en cada caso, como se ha señalado. En estas ordenanzas se prescriben tres uniformes: *grande* para presentaciones y acompañamientos de S.M y para días de gala mayores; *pequeño* o *no de gala*, para usar los días de diario y todo servicio, para guardias y servicios a bordo y en arsenales, y además, como prenda de abrigo, el *sobretudo* o *casacón*. Estos uniformes conceptualmente siguen hoy día en vigor.

Dos son los elementos para identificar un uniforme: su *definición*, recogida en las órdenes correspondientes, y su *iconografía*. En referencia al primero, es en general bastante ambigua, ya que en la definición de éste da por supuesto que los sastres de la época tiene un conocimiento exacto de su confección, al diferir poco de la vestimenta civil, o ya han adquirido carta de naturaleza por su uso sin variación durante muchos años, salvo en lo tocante a las divisas y a cómo se integran en el vestido. Hasta principios del siglo xx no se encuentran descripciones detalladas de cada prenda; en la actualidad se describe la confección con toda minuciosidad, al ser confeccionadas en serie la mayoría de éstas, dejando a los sastres poca iniciativa, no como en épocas pasadas, en que el sastre dejaba su impronta en cada prenda.

El segundo elemento es la iconografía, que si en principio debía ser un reflejo de las prendas utilizadas, en numerosas ocasiones no ha sido así; ya que en algunos casos no existe la contemporaneidad del retratado con el uniforme que viste; en otros, el pintor ha obviado detalles del uniforme que, si bien no tienen importancia manifiesta para el retrato, sí la tienen para el estudioso. En general, los retratos corresponden a oficiales generales, por lo que los detalles correspondientes al uniforme de los oficiales particulares son escasísimos, especialmente en el caso de los oficiales de menor rango, y por último, los autores, en general pintores locales con más voluntad que arte, no reflejan con precisión los detalles del uniforme. Todos estos inconvenientes se fueron paliando con la aparición a mediados del siglo xix de la fotografía, en la que el retratista no siempre necesitaba la presencia del retratado, y reflejaba con exactitud los componentes del uniforme dentro del estilo artístico vigente en cada época.

De todas las prendas del uniforme, la más importante es la superior, en la que se integran las divisas, por las cuales en esta época se diferencian los distintos uniformes.

Por último, por las razones expuestas, no siempre se ha podido llegar a definir los uniformes y sus complementos con la exactitud de la época actual. Esperemos que otros estudiosos de este tema puedan llenar las lagunas que en el presente existen.

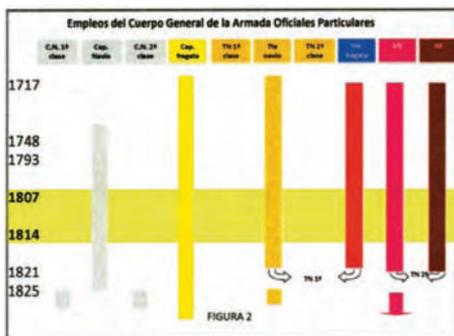
## **Cuerpo General**

### *Empleos*

Para entender los empleos en el periodo que comprende la conferencia, es necesario ver cómo evolucionaron desde su aparición. En los siguientes cuadros se observan los de los oficiales generales y particulares desde su creación hasta el final del periodo tratado, que se resalta dentro de una zona.

En la figura se ve la evolución de los empleos desde su creación hasta el periodo de que se trata.

El empleo de almirante general, que ostentó Godoy hasta marzo de 1808, no corresponde al periodo señalado; no obstante, se hace un breve comentario,



Oficiales particulares.

don Felipe, que lo ostentó entre 1737 y 1742.

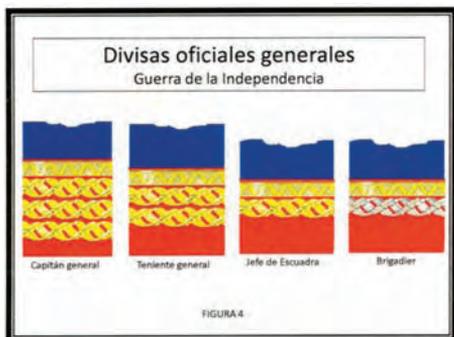
En las ordenanzas de 1748 se establecía, en su tratado I, que el almirante general debía ser miembro de la familia real, ya que entre sus misiones destacaba, por su importancia, arbolar el estandarte real, derecho del que era titular por ser infante de Castilla. Las ordenanzas de 1793 regularon de nuevo este empleo, con una particularidad: preveían su regulación independiente, mediante unas ordenanzas específicas para él.

Por real decreto de 6 de agosto de 1801, ratificado por otro de 4 de octubre del mismo año, Carlos IV nombró a don Manuel Godoy y Álvarez de Faria generalísimo de las Armas de Mar y Tierra, y por real cédula de 13 de enero de 1807, almirante general de España e Indias y protector del Comercio Marítimo hasta el 13 de marzo de 1808, en que fue depuesto. Posteriormente lo ostentó, entre 1815 y 1817, el infante don Antonio Pascual, tío de Fernando VII. A la muerte del infante, el mismo rey suprimió estos empleos.

La dignidad de capitán general de la Armada —equivalente a la del mismo título en el Ejército—, gobernador de toda ella y director general de la misma se establece en las ordenanzas de 1748, con sede en Cádiz, ostentándola en la actualidad S.M. el Rey.

Los empleos de teniente general y jefe de escuadra se mantuvieron en la Armada, con sus equiparaciones a teniente general y mariscal de campo del Ejército, respectivamente, desde 1717 hasta 1868.

La clase de brigadier, como grado intermedio entre coronel y mariscal de campo, fue adoptada por la Armada en 1773, siendo suprimida de la escala activa del Cuerpo General en 1868.



Oficiales generales.

Los empleos de los oficiales particulares hasta la época de que se trata no se modificaron desde su creación, en 1717.

### *Divisas*

La OM 12/1999, de 17 de enero, sobre emblemas y divisas define como divisa «toda señal que ostentada por el personal sirve para distinguir las diversas categorías y empleos militares».

En todas las épocas ha existido la necesidad de que el mando se distinga claramente, a fin de que pueda guiar con facilidad a sus subordinados en la confusión del combate, y más cuando para la batalla se llevaba el rostro cubierto con la visera del yelmo, como en la Edad Media. De aquí los vistosos penachos, las caprichosas cimeras en los cascos y los adornos llamativos en los escudos, «... porque más ciertamente los pudiesen conocer en las grandes priesas, cuando lidiasen» (partida II, tít. XXIII, ley XII). Quizá de estas señales pintadas en los escudos, y llamadas en el lenguaje de caballería «divisas», provenga el nombre que damos hoy a los distintivos que usan las diferentes jerarquías.

### *Almirante general*

Las divisas que ostentó Godoy fueron las de teniente general: dos entorchados en las vueltas, y en el cuello, un ancla cruzada por bengala, según se desprende del cuadro pintado por Yacer *Carlos IV nombra a D. Manuel Godoy Almirante General*, que se exhibe en el Museo de Bellas Artes de Valencia.

En 1999 se determinan las divisas correspondientes al empleo de almirante general, añadiendo en la bocamanga y en las palas una estrella de cinco puntas.



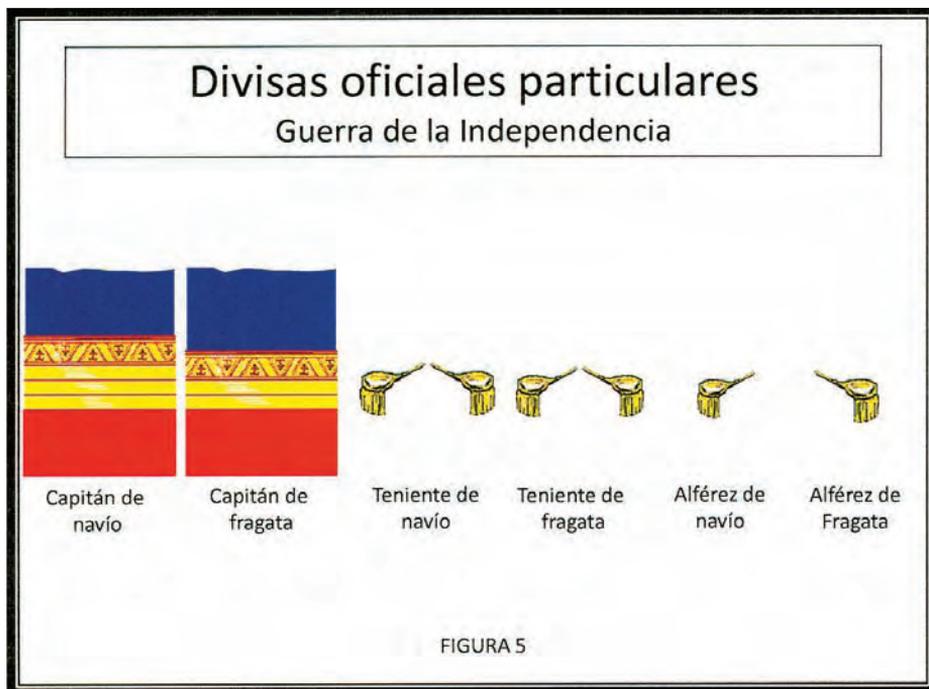
D. Antonio Pascual de Borbón Almirante General (Goya)	Interpretación de la antigua insignia de Almirante general	Carlos IV nombra a D. Manuel Godoy Almirante General, (Yacer)
---	--	--

FIGURA 3

Oficiales generales.

### *Los uniformes de 1808 a 1814*

En la figura siguiente se observan los uniformes que se usaron en este periodo. El grande, que correspondía a las ordenanzas de la Armada de 1793 y que estuvo en vigor hasta 1844; los pequeños, correspondientes a 1795 y 1802, y por último, el más pequeño o «todoservicio», que corresponde a las ordenanzas de la Armada de 1793.



Oficiales particulares.

Estas ordenanzas en vigor en el periodo que nos ocupa, en su tratado II, título I, arts. 64-67 establecen tres uniformes:

*Grande*: para los días de gala mayores y besamanos y para actos generales de Armas. Este uniforme corresponde al actual; equivalente al uniforme de gala «... compuesto por casaca, su forro y calzón azul, chupa y vuelta encarnada, guarnecido de un solo galón de oro de veinte y cuatro líneas al canto, del diseño de flores de lis, barras y demás, contracartera en la chupa, botón de caracol en hilo de oro y en todo conforme al que usan los oficiales de mis reales Guardias de Infantería: las medias blancas, el sombrero guarnecido con galón mosquetero de oro, también de veinte y cuatro líneas y escarapela encarnada» (art. 64).

*Pequeño*: para uso general diario en tierra, tanto en la capital de departamento como en cualquier otro lugar de residencia o parada, y para las guardias y otras funciones del servicio ordinario. Equivalente al uniforme de diario (sustituido por el de 1795): «... compuesto de casaca y, calzón azul, chupa, solapa y collarín de la casaca, y su forro y vuelta encarnada, guarnecido de un solo galón de oro de diez líneas al canto, del mismo diseño que el del uniforme grande, botón como éste, ojalado a ambos lados con trencilla, sin contra-



FIGURA 6

Uniformes en las ordenanzas de la Armada de 1793.

cartera en la chupa, y en todo conforme al de Guardias Marinas con solo el aumento del collarín; medias y sombrero como en el uniforme grande» (art. 65).

*Más pequeño:* para guardias y servicios de a bordo y en el interior de los arsenales (comandante, ayudantes, subinspector, ingenieros y otros empleados en la construcción, carenas, etc.). Equivalente al uniforme de trabajo: «... compuesto de casaca, su forro y vuelta azul, botones de metal dorado con ancla por ambos lados hasta el talle, chupa encarnada (con la propia especie y colocación de botones) y calzón azul; el sombrero sin galón» (art. 67).

Y, además, una prenda de abrigo:

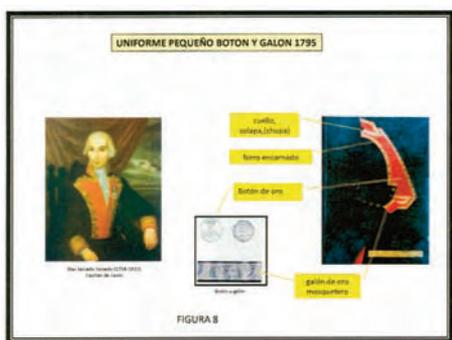
*Casacón o sobretodo:* «En tiempos de lluvia ó fríos permito también que sobre el uniforme usen los Oficiales de la Armada de un casacón ó sobretodo azul, sin mas guarnición que unos botones como los del uniforme para abrocharse, y la divisa del grado en el hombro o vuelta según corresponda» (art. 68)

En la figura siguiente se contempla al teniente general don Jose de Mazarredo vistiendo el uniforme grande; al teniente de navío don Francisco Alsedo haciendo lo propio con el pequeño, del cual se ve el figurín de la casaca, y a la derecha, a un teniente de navío de la expedición Malaspina.

### *Los uniformes de 1795*

Manteniendo los mismos uniformes grande y de servicio, se modificó el pequeño por RO de 25 de marzo de 1795, y el botón, por RO de 29 de noviembre del mismo año en la forma siguiente:

«... casaca y calzón azul; cuello solapa, chupa y forro de la casaca encarnado; galón de mosquetero en la solapa, vuelta, cuello y chupa; botón de oro».



Botón: corona con la inscripción *R' Marina*.

Sobre este uniforme se suscitó la duda de si se podía vestir con pantalón rojo. Dicho calzón fue autorizado en caso de ponerse sobre las armas en días de gala.

### *Distintivo de director general de la Armada*

En el artículo 79 de las ordenanzas se señala que el director general de la Armada añadirá a los bordados de su empleo tres galoncillos de oro:

«El Director General como Xefe de toda la Armada añadirá a los bordados de su carácter en la vuelta tres galoncitos de oro, como los de los Capitanes de Navío, por distintivo de su mando superior del cuerpo de aquellos uniformes...»

Como director general de la Armada —cargo que se proveía normalmente con un teniente general—, se añadía a su sombrero una pluma blanca, y en el fajín ostentaba tres entorchados, en lugar de los dos ordinarios de su empleo.

## *Uniforme pequeño de 1802*

En este año se produce una modificación del uniforme pequeño, cuya casaca, con pequeñas diferencias, perdurará hasta 1931. Desaparece la vuelta en la manga, y el galón se integra cosiéndose directamente en el extremo de aquélla. La RO de 9 de julio de 1802 lo describe así:

«El Rey se ha servido en mandar que el uniforme pequeño para uso ordinario del Armada en los Oficiales del Cuerpo General de ella conste de casaca azul como al presente, con buelta, collarín y solapa encarnada, que termine en punta por la parte superior, con el mismo galón de oro que actualmente usan, por ambas caras la solapa, y en el collarín y vuelta; forro de la casaca encarnado; chaleco y pantalón blanco, con medias botas; botón de ancla; cinturón negro con chapa de metal amarillo y su ancla de relieve, sable corto y corbatín negro. Advirtiéndole que fuera de las ocasiones de servicio podrá usarse el calzón corto en lugar del pantalón y el calzado regular con hebillas como las que anteriormente estaban adoptadas».

En agosto de mismo año se remiten los dibujos:

«... la chapa de metal amarillo que ha de ponerse en la cintura, como para el puño del sable corto afín de que por ese medio haya en esto la uniformidad que conviene entre todos los cuerpos de la Armada; al mismo tiempo ha resuelto S.M. que todos los Oficiales usen plumero encarnado en el sombrero como distintivo militar».

Por último, por RO de 2 de septiembre de 1806 se establece que en lo sucesivo se llevará el pelo corto y sin coleta.

En la figura se contempla un teniente de navío y las tres formas de abrocharse el cuello, según la moda, y el retrato del capitán general de la Armada don Cayetano Valdés vistiendo este uniforme. Obsérvense los tres galoncillos (llamados comúnmente *coronelas*), por ser director general de la Armada.

## *Uniformes comunes al Ejército y a la Armada*

También según el artículo 72 (tratado II, título I) de las referidas ordenanzas, los oficiales generales

«... tendrán como propio de su clase los mismos dos uniformes bordados en oro que los Oficiales generales del Ejército, cada uno el de su clase correspondiente: el grande para los días de Gala mayores y Besamanos y el pequeño para uso común y medias galas sin uniforme, si ni quisieren ponerse vestidos particulares que le es permitido».

UNIFORMES COMUN EJERCITO Y ARMADA 1792



Luis de Córdova y Córdova (1706-1796)  
II Capitán general de la Armada  
Uniforme grande



Desconocido  
Teniente General de la Armada  
Uniforme grande



Felipe López de Carrizosa (1738-1798)  
Teniente general de la Armada  
Uniforme pequeño



Francisco J. Melgarejo (1733-1820)  
Teniente general de la Armada  
Uniforme mas pequeño

FIGURA 11

Uniformes comunes a los generales del Ejército y la Marina (RO de 22 de mayo de 1792).

«Capitanes Generales: Grande: casaca azul, forro encarnado, solapa, collarín, vuelta, chupa y calzón de grana, bordado de oro las costuras, con dos órdenes de vueltas. Pequeño: igual con tres órdenes y sin bordado en las costuras. Más pequeño: de los mismos colores, y sólo ha de tener un bordado estrecho en la vuelta y solapa de la casaca, con botón de lo mismo, chupa y calzón de ante, paño anteadado o blanco de cualquier género, con tal que sea de las fábricas del Reyno; Además llevaran sobre la chupa de todo vestido una faja de tafetán sencillo o sarga en carnada, con tres bordaduras de alto a baxo, que manifiestan la graduación.

»Tenientes Generales: Uniforme el mismo que los Capitanes Generales sin bordados en las costuras, con sólo dos órdenes en las vueltas, y las mismas en las fajas.

»Jefes de Escuadra: Uniforme el mismo que el de los Tenientes Generales, con sólo un orden de bordado en las vueltas y en la faja.

»Brigadieres: Casaca azul, collarín, solapa, forro, chupa, calzón y vuelta encarnada, bordado de plata, con el dibuxo del pequeño Uniforme de Generales, con un bordado sólo en la vuelta: usaran este Uniforme los brigadieres que no existan en Cuerpo determinado, e igualmente del pequeño, compuesto de Casaca azul, solapa vuelta, como el mas pequeño que usan los Generales,

con la diferencia de que el bordado y botón han de ser de plata, y la chupa y calzón precisamente blanco».

Y se ordenó además que éstos usen «... una faja de seda encarnada, sin caídas, en cuyo centro y en sentido vertical lleve por delante los entorchados de oro correspondientes a su empleo».

### Cuerpo de Guardias Marinas

A partir de 1804 el uniforme que se adopta es, en su hechura, el del Cuerpo General (regulado por RO de 3 de febrero de 1802).

El Estado General de la Armada de 1806 lo describe así:

«Casaca y calzón azul, con solapa, vuelta, cuello, chupa y forro encarnado, guarnecido con galón estrecho de oro con flores de lis canto, y botón de metal dorado con ancla y corona; y se permite el uso del pantalón azul y media bota cuando no estén en formaciones sobre armas ni en los demás actos del cuerpo».



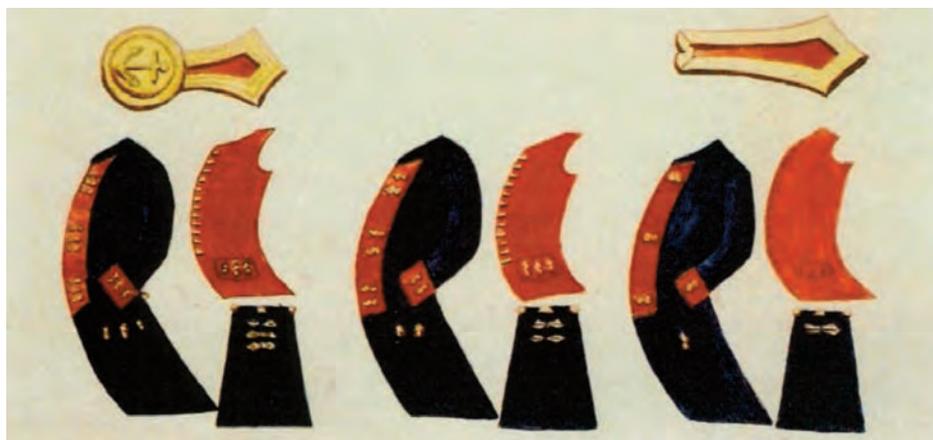
### Cuerpo de Pilotos de la Armada

Los pilotos, en principio, eran los únicos conocedores del arte de navegar hasta que se creó el Cuerpo General de la Armada. Pero pasaron bastantes años hasta que toda la oficialidad proviniera de las Compañías de Guardias Marinas.

Conforme fue aumentando el número de oficiales del Cuerpo General se fue degradando el Cuerpo de Pilotos. Con la llegada de los nuevos oficiales, su consideración social se vio mermada considerablemente y durante años tuvieron casi el mismo trato que los contra maestres. Se agrupaban junto a ellos en lo que genéricamente se llamaba *oficiales de mar y pito*; así, los contra maestres se encargaban de diversas actividades relativas a la maniobra, mientras que los pilotos lo hacían de la navegación.

Caballero guardiamarina Quirico María Aristizábal, retratado entre 1804 y 1806 (1) (óleo sobre lienzo, 100 x 77 cm, Museo Naval).

(1) GLEZ. DE CANALES, Fernando: *Cátalogo de pinturas del Museo Naval*, t III. Ministerio de Defensa, Madrid, 2000.



La separación definitiva de los oficiales de mar se produce en 1781. El cuerpo se declaró a extinguir en 1846.

En la 1808 el cuerpo se componía de pilotos de altura de primera, segunda y tercera clase, y pilotos prácticos de costas y puertos. Su uniforme era el señalado en 1789:

«Casaca y calzon azul, chupa, vuelta y solapa encarnada, ojal de oro y botón dorado con ancla. Distínguese las diferentes clases por el número de estos en la solapa, vuelta, cartera y faldones, llevando, los primeros Pilotos en la solapa, vuelta, cartera y faldones tres ojales de esterilla de oro; los segundos dos ojales de lo mismo ; los terceros uno y lo Prácticos chupa y solapa azul».

La lámina siguiente (p. 124), de Ordovás, nos muestra a un piloto primero y a un marinero sentado (2).

### **Cuerpo de Oficiales de Marinería**

De antiguo, la dotación de un buque estaba formada por la tripulación y la guarnición. La primera era la gente de mar o de equipaje, que llevaba a cabo la maniobra y servicios (los oficiales no tenían consideración); la segunda, la unidad de Infantería de Marina embarcada, que realizaba a bordo los servicios de armas prescritos y constituía la fuerza de desembarco.

---

(2) ORDOVÁS, Juan José: *Estado del Ejército y la Armada de S.C.M. formado por el Teniente Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros encargado del Museo Militar, D. Juan Jose de Ordovás*, Musée de l'Armée. Hotel National des Invalides.

Comentado y analizado por ALÍA PLANA, Jesús, y GUERRERO ACOSTA, José Manuel: *Estado del Ejército y la Armada de Ordovás. Un Ejército en el ocaso de la Ilustración*. Ministerio de Defensa, 2002.

La tripulación se ordenaba en brigadas, al mando de sendos oficiales, y cada una de ellas se dividía en ranchos, al mando de contraмаestres o guardianes. Para cumplir los servicios a bordo se ordenaban en dos guardias, la primera de estribor y la segunda de babor, que a su vez, para determinadas actividades, se agrupaban en trozos, como por ejemplo el trozo de abordaje.

En la dotación del buque, aparte de los oficiales, existían las siguientes jerarquías (siendo los primeros los contraмаestres y guardianes los oficiales de pito): primer contraмаestre, segundo contraмаestre; primer guardián, segundo guardián; patrón de lancha, patrón de bote, maestros (calafate, armeros, buzos, de vela, cocineros, carpinteros, etc.), marinería (marineros ordinarios, artilleros de mar y artilleros de mar de preferencia).



Ya en las ordenanzas de Patiño, de 1717 se dice:

«El Contra-Maestre, deberá de cuidar bajo las ordenes del Capitán y Oficiales de todo lo perteneciente a la Maniobra y Aparejo y Velamen del Navío, hallándose cerca de ellos y del Piloto para dar las voces; atendiendo a que todo esté en disposición de que siempre que sobrevenga algún temporal u otro accidente se ejecute en la forma debida, y se pueda gobernar el Bajel en lo mas conveniente».

En 1807 se creó el Cuerpo de Oficiales de Marinería (3):

«... se sirvió S.M. resolver que para mejorar el Cuerpo Militar de Contraмаestres y Oficiales de Mar y Pito y constituirle como los demás de la Armada, inmediata y absolutamente dependiente de la Inspección General de ella, corriese en lo sucesivo con el nombre de Cuerpo de Oficiales de Marinería, a cargo de un Comandante principal, residente en Cádiz, y de dos Comandantes particulares, que a sus ordenes cuidasen del gobierno de los Oficiales de Mar destinados en los Departamentos de Ferrol y Cartagena, entendiéndose el Comandante General, como hacen los demás Xefes de Cuerpo, en todo lo

---

(3) RO de 8 de junio de 1807.

relativo al régimen , gobierno y adelantamiento del de su mando; y que hasta nueva resolución sean, Comandante principal del Cuerpo de Oficiales de marinería el Comandante en Xefe del de Pilotos y Comandantes particulares en Ferrol y Cartagena, los Directores de Pilotos de estos dos Departamentos.

El Cuerpo de Oficiales de Marinería debe de constar por Reglamento de cuatrocientas plazas en la forma siguiente: ciento cincuenta Primeros Contra-maestres, ciento veinte Segundos y ciento treinta Terceros.

El uniforme de los contra-maestres:

«Para que sean conocidos y respetados de toda Gente de Mar, y que la distinción de su clase aparte de concurrir a parages impropios, a caer en otras acciones baxas, usaran los Contra-maestres y Guardianes de un uniforme compuesto de casaca con solapa, chupa y calzón, todo azul, menos la vuelta de la casaca que ha de ser encarnada, botón de metal dorado gravada de un ancla y sombrero sin galón con escarpela de cerda encarnada. Los primeros Contra-maestres tendrán galoneada la chupa sin contracarera con un galón mosquetero de oro de doce líneas; los Segundos Contra-maestres la vuelta de la casaca con igual galón; y los Primeros y Segundos Guardianes una trencilla de oro de cinco líneas en la cartera de la casaca.»

Ordovás lo representa en 1807 (4).

## Marinería

La marinería se agrupaba en cuatro clases: grumetes, marineros, artilleros de mar ordinarios y artilleros de mar de preferencia.

Ordovás recoge en dos láminas la vestimenta en 1807 (5): en la primera viste marsellés con vivos y coderas rojas, pantalón marrón, zapato negro y chistera de paja. El segundo (sentado), con camisa blanca, chaleco azul, faja roja, pantalones listados de azul y blanco; marsellés marrón, con cuello, puños y coderas rojas bordeadas en blanco; chistera y zapato negro.

El uniforme de 1808 (6):

Siendo ministro de Marina don Antonio de Escaño se ordenó lo siguiente:

«... Toda la marinería se uniformará en el vestido: sus individuos traerán pelo cortado, sin excusa alguna.

El uniforme de la marinería será del todo azul, con botón de ancla y el cuello blanco; y se entiende que este uniforme consiste en chaqueta, chaleco y calzón largo a la marinera.

---

(4) ORDOVÁS: *op. cit.*

(5) ORDOVÁS: *op. cit.*, láminas 146 y 148.

(6) RO de 4 de septiembre de 1808. Miscelánea n.º 21.869, *Revista General de Marina*, diciembre 1986.

«Para la cabeza usará gorra de color azul con un ancla al frente y de hechura airosa, pero al propósito para que con los vientos no se vaya al agua.

«Toda la marinería ha de usar zapatos, sin que en este punto haya la menor laxitud o tolerancia, exceptuando la hora del baldeo, para cuya faena sólo se admitirá que se descalcen.

«Cada marinero tendrá [en] su maleta o mochila: dos vestidos de invierno; dos de verano; seis camisas; dos pares de zapatos; una gorra; dos pañuelos negros de cuello; un gambeto o marsellés, una hamaca con su colchón, almohada y manta,

«El vestido de verano será todo blanco con botón de ancla en chaqueta y chaleco y el cuello azul.

«En los medios tiempos, y cuando el comandante lo encuentre conveniente, podrá casar el pantalón blanco con la chaqueta azul; pero esto ha de verificarse con toda la marinería del buque a un tiempo, de modo que no haya dos que no estén vestidos uniformemente.

«Para las faenas de alquitrán u otra en que la ropa pueda mancharse, se proveerá a la gente que se ocupe de ellas, [de] una camiseta y un pantalón de lienzo vitre, los cuales volverá a recogerlo el contraamaestre concluida la faena».

«Para las faenas de alquitrán u otra en que la ropa pueda mancharse, se proveerá a la gente que se ocupe de ellas, [de] una camiseta y un pantalón de lienzo vitre, los cuales volverá a recogerlo el contraamaestre concluida la faena».

La lámina de Justo Doldan, denominada *Marineros* (arriba dcha.), representa un marinero de los que defendieron Buenos Aires del ataque inglés en 1807 (7).

Viste pantalón y chaquetilla azul con tres filas de botones; cuello y puños rojos. En el cuello, un ancla dorada sin cepo, los botones dorados; chistera negra con presilla dorada y pluma y pedrera roja respunteada de hilo dorado o amarillo y sobre ella un ancla ahora con cepo. Zapatos negros, cartuchera y correaje y vaina de la bayoneta del mismo color y calcetines blancos. Primer uniforme de marinería de la Armada, según los Alía Plana(8).



(7) *Iconografía de los Uniformes Militares. Invasiones Inglesas, 1807*. En la esquina inferior derecha «Justo Doldan, fecit en Buenos Aires año de 1807». Formada por 15 registros, contiene diversos uniformes del virreinato del Río de la Plata.

(8) ALÍA PLANA, Miguel y Jesús María: *op.cit.*, p. 349.

## Cuerpo de Infantería de Marina

Al mando del comandante general (teniente general), las fuerzas se hallaban repartidas en los tres departamentos bajo el mando de un capitán de navío denominado comandante principal, que en Cádiz era brigadier y segundo comandante general del Cuerpo. Al iniciarse la guerra existían cuatro batallones: dos en Cádiz, uno en Ferrol y uno en Cartagena; cada



uno de ellos se compuso por seis compañías al mando de un teniente de navío (capitán), al que se subordinaron un teniente de fragata (segundo capitán), un alférez de navío (teniente), un alférez de fragata (subteniente), nueve sargentos, dos cabos de granaderos, 16 cabos de fusileros, tres tambores, 16 granaderos y 122 fusileros. Total, 172 hombres. Además, en Madrid se hallaba destacada una compañía de granaderos para dar escolta a don Manuel Godoy, almirante general de España e Indias y protector del Comercio Marítimo. Los oficiales de los batallones, por pertenecer al Cuerpo General de la Armada, vestían los uniformes de éstos, distinguiéndose en el servicio por el uso del espontón y de la gola.

Los sargentos vestían dos charreteras de seda carmesí; los cabos granaderos, dos galones en la vuelta; los cabos fusileros, un galón. Los fusileros, bombarderos y tambores no lucían galones.

En 1802 se estableció el siguiente uniforme, descrito en el Estado General de la Armada de la siguiente forma (9):

«De diario (...) casaca corta azul con solapa, cuello, vuelta y forro *encarnado* con portezuela azul en la vuelta y tres botones en ella, y en el cuello un ancla; chaleco y pantalón *blanco* corbatín y botín corto *negro*; sable corto; y para a bordo chaqueta, pantalón y poncho de paño *pardo* con cuello, vuelta y vivos *encarnados*, corbatín negro y gorra con ancla; sable corto».

El sombrero, con presilla amarilla y escarapela roja sin galón. El gorro de cuartel: para el uniforme azul, era rojo con manga azul y borla roja, para el traje de a bordo, manga marrón y galón amarillo. La chapa era dorada, ovalada y con un ancla.

La Compañía de Granaderos de Escolta de Godoy tenía un equipo más elegante (10): «... gorros de piel de oso, mangas con el escudo de España bordado entre anclas y vivos de hilo dorado». Habían sustituido las cananas por dos bandoleras, una para el sable y la bayoneta, y otra para la bolsa granadera en su color natural.

---

(9) RO de 10 de agosto de 1802.

(10) RO de 26 de marzo de 1804.

En 1804 se dispuso que los batallones utilizaran las bandoleras blancas, y se estableció un nuevo modelo de sable, igual al reglamentario en Artillería del Ejército (11).

Ordovás lo representa en el año 1807 así (12):

En 1805 se dispuso que los sargentos usaran charreteras de seda carmesí, sin ninguna mezcla de oro ni de seda de otro color, y al año siguiente se ordenó el pelo corto sin coleta (13).

Iniciada la Guerra de la Independencia, se dispuso que las tropas de Infantería de Marina, cuando estuvieran integradas en unidades del Ejército, se gobernaran en todo según las ordenanzas de las demás tropas, lo que trajo consigo la aparición de las sardinetas en los puños de los granaderos, ya que en los uniformes azules de Infantería de Marina no se llevaban (14).

Al poco de iniciada la guerra se hizo necesario renovar el vestuario, dada la dureza de la vida en campaña, por lo que se sustituyó el uniforme por otro más sencillo y económico, especialmente para los batallones expedicionarios. Y así, en 1810, 1812 y 1813 se contrató con la Casa Pardo, de Cádiz, la fabricación de unos uniformes cuya hechura era muy parecida, por no decir igual, a la de aquellos ingleses proporcionaban a España.



(11) RROO de 11 de agosto y 16 de marzo de 1804, respectivamente.

(12) ORDOVÁS, Juan José: *op. cit.*

(13) RROO de 24 de octubre de 1805 y 2 de septiembre de 1806, respectivamente.

(14) RO de 28 de noviembre de 1808. La sardineta consistía en unos trocitos de galón áspero que bordados en los puños, normalmente en número de tres, servían de rascador para encender las cerillas con la que prender fuego a las granadas de mano. Terminada la Guerra de la Independencia, su uso se extendió a todo el Cuerpo por RO de 15 de octubre de 1815, a propuesta del infante almirante general don Pascual de Borbón, y desde entonces son el distintivo de este Cuerpo.

Casaca de la misma hechura y color, con tres cintas de seda o estambre color de oro en cada extremo del pecho; pantalón ancho azul; morrión y plumero encarnado (15). El armamento consistía en sable corto, bayoneta, fusil para los fusileros y carabina para los granaderos.

En 1814 se señala que el uniforme era «enteramente de color azul, con anclas doradas en el cuello y chacó duela, alto de origen inglés».

## **Real Cuerpo de Artillería de Marina**

La antigüedad de este Cuerpo fue en el pasado fuente de controversias con el Cuerpo de Batallones de Infantería de Marina. Hoy parece que los historiadores han llegado a un acuerdo. Éste data de 1576, en que se crea el Artillero Mayor de la Armada, al tiempo que se organiza la artillería en torno a una cierta unidad orgánica.

En la época de que se trata el Cuerpo se componía de 20 brigadas: 7 en Cádiz, 7 en Ferrol y 6 en Cartagena, al mando de un comisario general de Artillería sito en Cádiz. A sus órdenes, en cada departamento había un comisario provincial de Artillería, que en el caso del de Cádiz era a la vez segundo comandante general del cuerpo. En cada departamento, con inmediata dependencia del jefe, existía un comisario provincial supernumerario, que procedía del Estado Mayor de la Armada y era capitán de fragata vivo, como segundo jefe, y un sargento mayor, teniente de navío, excepto en Cádiz que era capitán de fragata. En éstos se reunía el cargo de ayudante general de Artillería y tenían a sus órdenes dos ayudantes, tenientes de fragata, uno por lo que respecta la parte militar y otro para la facultativa, denominándose el primero ayudante mayor de Tropa y el segundo ayudante mayor de Artillería.

Cada brigada se componía de un jefe, teniente de navío; un segundo jefe, teniente de fragata; un teniente, alférez de navío; un subteniente, alférez de fragata; cuatro condestables primeros; cuatro condestables segundos; ocho cabos primera; ocho cabos segunda; dos tambores; dieciséis bombarderos; cuarenta y ocho artilleros; sesenta y cuatro ayudantes. Total, 158 hombres.

El cuerpo se estructuraba en dos líneas: como técnico especialista en artillería y como artillero embarcado. En el primer caso sus funciones eran análogas a las de un cuerpo facultativo y se concretaban en el

- embarco y desembarco de la artillería en los buques y colocación de ésta en los lugares asignados;
- estudio teórico y práctica del manejo de la artillería y sus pertrechos (partes del cañón, pólvoras, seguridad en el fuego artillero, accidentes, forma de llevar a cabo la puntería, etc.)
- provisión de las guardias en los arsenales y de los servicios de plaza.

---

(15) Estado Militar 1815.



- para su formación disponía en cada departamento de una escuela de matemáticas. Trimestralmente se celebraban en cada departamento ejercicios teóricos públicos para poner de manifiesto el adelantamiento de los alumnos, y éstos cada año realizaban ejercicios prácticos.

Como personal embarcado, compartía sus funciones a bordo con los artilleros de mar, pertenecientes a la marinería, si bien con ciertas particularidades debidas a su distinta formación, empleos y divisas.

Los mandos, al pertenecer al Cuerpo General, tenían los empleos señalados anteriormente, y sus divisas eran las correspondientes al mencionado Cuerpo.

Los primeros condestables traían dos charreteras de hilo de oro y seda carmesí; los segundos, una; los cabos primeros, dos galones en la vuelta; los segundos, un solo galón; los bombarderos, una bomba bordada en la vuelta; los artilleros, una palanqueta bordada en la vuelta, y los ayudantes, lisa la vuelta.

El sombrero ostentaba presilla amarilla y escarapela roja, pero carecía de galón.

El uniforme de 1802 (16).

---

(16) RO de 10 de agosto de 1802.



Uniforme de diario:

«Casaca y solapa azul con vivos, buelta, cuello y forro encarnado con portezuela azul en la Buelta y tres botones en ella, y en el cuello una ancla y una bomba; chaleco y pantalón blanco; corbatín y botín negro; sable corto».

Uniforme de a bordo:

«... chaqueta y pantalón de paño con forro, cuello y vuelta encarnada con portezuela parda; chaleco blanco, corbatín negro, botín corto y gorra con un ancla y dos bombas».

El gorro del cuartel era rojo, manga azul, borla roja y chapa dorada ovalada con un ancla y dos bombas. Según Ordovás, rojo con galón amarillo, chapa dorada ovalada y manga marrón.

A lo largo de la campaña se le dotó de un poncho pardo, se le cambió el sable por el modelo de Artillería del Ejército, se dispuso que sus miembros llevaran el pelo corto, sin coleta, y se adoptó la casaca corta, a semejanza de la del Ejército (17).

(17) RROO de 15 de mayo de 1803, 16 de marzo de 1804, 2 de septiembre de 1806 y 20 de septiembre de 1810, respectivamente.

En 1813 se dotó a las brigadas de Cartagena de un nuevo uniforme (18). Chaquetas azules con cuellos, vueltas y vivos rojos con un ancla y una bomba amarillas en el cuello, y pantalones largos de color azul.

## Cuerpo de Ministerio de la Armada

Antecedente del Cuerpo de Intendencia actual —la voz *intendencia* procede del latín *intendere*, «dirigir», «encaminar»—. Su misión fundamental era fiscalizar y dirigir todos los servicios en un territorio o circunscripción, para lo cual se nombraba un intendente.

El primer testimonio del uso generalizado del término en España data del siglo XVIII, al trasladar Felipe V de Francia la institución económico-administrativa, establecida de acuerdo con la doctrina de Colbert, con el nombramiento de un intendente de Marina para planear una eficaz administración. La dignidad de este intendente sustituyó a la del veedor general de las antiguas Armadas, cargo que había sido creado en 1354 por las Ordenanzas Navales de la Corona de Aragón, durante el reinado de Pedro IV el Ceremonioso, con una doble función: militar, a modo de inspección, y económica, relativa a los proveedores y haberes.

En 1717 Patiño organizó el Cuerpo de Ministerio con los empleos de comisarios ordenadores y ordinarios, oficiales y escribanos, bajo la dirección de los intendentes. Su jurisdicción se extendía a todos los ramos, incluidos los que no eran estrictamente militares: arsenales, construcción, matrícula naval, montes, minas y hospitales, así como a los individuos destinados en ellos.

La Ordenanza de 1748 delimita claramente las jurisdicciones militar y política, que correspondían respectivamente a los oficiales de Guerra de la Armada y a los del citado del cuerpo, aprobándose su reglamento y plantilla en 1761. Ésta se distribuía entre los tres departamentos —Ferrol, Cádiz y Cartagena—, al frente de los cuales existía un intendente y una contaduría bajo su dependencia. A partir de 1772 se inicia la decadencia de este cuerpo al irse transfiriendo sus funciones al Cuerpo General.

En 1803 se promulga el reglamento del cuerpo, por el cual éste se dividió en ocho clases, situación en que permaneció durante todo el período de la Guerra de la Independencia.

Intendentes, comisarios, ordenadores, ídem de guerra; oficiales primeros, ídem segundos, ídem cuartos, ídem quintos, a cuyo último empleo tienen opción los meritorios de contaduría, de los arsenales y de las secretarías de intendencia (19).

Según Ordovás, en 1805 el cuerpo se componía de (20) intendentes, veedores, contadores generales, tesoreros, comisarios de guerra, y oficiales de primera hasta quinta y meritorios.

---

(18) RO de 13 de noviembre de 1813.

(19) RO de 11 de octubre de 1803.

(20) ORDOVÁS: *op. cit.*



Estas diferencias vendrían determinadas por la función que realizaban en el ejército y su denominación como clase, que en la Armada no estaba nombrada aunque existía esta función, como se señala en los Estados Generales de esta época: «Aunque hay en cada Departamento una Contaduría, la de Cádiz es la principal, y en donde se toman razón de todos los empleos».

Los uniformes de este período eran los siguientes:

«Uniforme casaca y calzón azul, vuelta, forro y chupa encarnada: los Intendentes con el bordado del Ejército, con la diferencia de ser de oro; y los Comisarios y demás Oficiales de las clases expresadas con alamares en la casaca y chupa también de oro, distinguiéndose sus graduaciones con aquellos y estrellas en la vuelta de la casaca (21).

Intendente (22):

*Uniforme grande*

«... casaca y calzón azul, vuelta, forro y chupa encarnada; común bordado como el del ejército, con la diferencia de ser de oro».

(21) Estados Generales de la Armada, 1805-1815.

(22) RO de 18 de agosto de 1771.

### *Uniforme pequeño*

«... se diferencia del grande en que el bordado es la mitad de ancho y en las bueltas de la casaca azul».

Este bordado de oro iba situado en el borde delantero de la casaca, rodeando los puños y el contorno de la chupa y sus bolsillos.

Comisarios y demás clases (23):

Casaca y calzón azul, vuelta, forro y chupa encarnada con alamares de oro distribuidos de la siguiente forma: los seis alamares por banda hasta el talle, divididos en tres trozos de uno, dos y tres ; doce por mitad en la carteras y contracarteras, y seis por mitad en la caídas de la abertura de la espalda.

### *Uniforme grande de los comisarios*

Alamares de pie de pato, sin distinción de grados en la vuelta.

### *Uniforme pequeño de los comisarios y distinción de las clases (24)*

Las clases se señalaban de la siguiente forma:

«Comisario ordenador tres alamares, y entre ellos interpoladas cuatro estrellitas, cuya colocación ha de ser, no al canto de la buelta, sino a altura de la mitad de los alamares;

«Comisario de guerra: el mismo número de éstos y tres estrellitas, quedando el claro en la parte inferior de la buelta.»

Uniforme grande los oficiales y distinción de las clases (25).

«La casaca de los Oficiales primeros y segundos llevaban seis alamares por banda hasta el talle, divididos en tres trozos de uno, dos y tres; doce por mitad en la carteras y contracarteras, y seis por mitad en la caídas de la abertura de la espalda.

Las clases se señalaban de la siguiente forma:

- Oficial Primero tres alamares solos en las bueltas;
- Oficial segundo: dos;
- Oficiales de tercera, cuarta y quinta: no llevan alamares en las caídas, ni en las contracarteras.»

---

(23) RO de 11 de mayo de 1787.

(24) RO de 11 de mayo de 1787.

(25) RO de 11 de mayo de 1787

Uniforme de los Oficiales (26) para uso a bordo y en arsenales.

Vestido con collarín todo azul con botones de ancla en una banda y las mismas vueltas.

La lámina de Ordovás muestra de izquierda a derecha y de arriba abajo: un comisario ordenado; otro de guerra y un oficial cuarto.

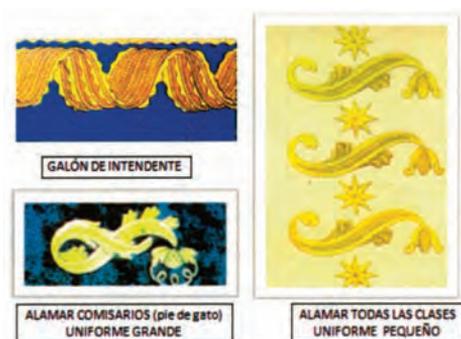
Las estrellitas junto con los alamares se bordaban en las vueltas.

Uniforme diario (27)

En 1788 se puso en vigor como uniforme para uso diario, a bordo y arsenales: casaca con collarín todo azul, con las vueltas de su respectiva divisa, y botón de ancla. En el cuello los comisarios llevaban un bordado de algas, un ancla entrelazada y una estrella. Este mismo bordado de anclas se llevaba también en las vueltas.

En 1814 señala que el uniforme era: enteramente de color azul, con anclas doradas en el cuello y chacó duela, alto de origen inglés.

## Cuerpo de Ingenieros de la Armada



Este cuerpo fue creado por RO de 1 de octubre de 1770, aprobándose en RO de 24 de diciembre del mismo año su organización. Proyectado por don Francisco Gautier, que fue nombrado ingeniero general, se nutrió de los jefes y oficiales de los otros cuerpos de la Armada que aprobaban los cursos impartidos en la Academia de Ingenieros, sita en Cádiz.

Se articuló en los siguientes empleos:

*Ingeniero Director*, Oficial General o Capitán de Navío; *Ingeniero Jefe*, Capitán de navío; *Ingenieros Segundo*, Capitán de Fragata; *Ingeniero Ordinario*, Teniente de Navío; *Ingeniero Extraordinario*, Alférez de Navío; *Ayudante de Ingeniero*, Alférez de Fragata.

El uniforme e insignias eran las correspondientes al Cuerpo General.

(26) RO de 2 de diciembre de 1788.

(27) ORDOVÁS, Jose María: *op. cit.*

## Cuerpo de Auditores de la Armada

En rigor, los auditores de la Armada no se han encuadrado en un cuerpo cerrado hasta 1865. Las Ordenanzas del Buen gobierno de la Armada del Mar Océano de 24 de enero de 1633, se establecía:

«Para administrar justicia se hallan sirviendo en la Armada un Auditor General (...) el cual ha de determinar todos los casos de justicia que se ofreciesen (...) y dicho auditor tendrá dos Alguaciles y un Escribano».



Durante los siglos XVII y XVIII, la estructura de servicios en la Armada se articulaba en

Auditor general, tenientes auditores, escribanos o relatores, personal auxiliar: prebostes (jefe de la policía militar en campaña), barricheles (para mantener el orden en ciudades puertos, arsenales), capitán de justicia o de campaña, y alguaciles, también llamados corchetes o ministros de los juzgados.

En la Armada existía el *Alguacil Mayor o Alguacil Real de Armada y Flotas* (nombrado para cada viaje), *carcelero*, *verdugo* y *vigolero* (auxiliar del verdugo, encargado de dar tormento)

Todos estos cargos podían ser efectivos u honoríficos. Los primeros eran propios del personal profesional de la Armada, y los segundos, de aquellos letrados civiles, no sujetos a fuero militar, nombrados para actuaciones concretas.

En 1808 existían, según Ordovás, los empleos y destinos siguientes (28):

*Auditores de departamento*: (3): Cádiz, Ferrol y Cartagena; *Fiscales de departamento* (3): ídem *Agentes fiscales de departamento* (3): ídem; *Escribanos* (3): ídem; *Auditores de provincia y partidos* los correspondiente a las provincias y partidos marítimos; *Escribanos* de provincia y partido: ídem; *Aguaciles* de provincia y partido: ídem.

Hasta el año 1806 no tuvieron uniforme, vistiendo las ropas de civil. En este año se ordena para los auditores de la Dirección General de la Armada y de los tres departamentos el siguiente (29):

«... casaca azul, vueltas y cuello morado, forro encarnado y un bordado de ilo de oro (según muestra adjunta) en el cuello, vueltas y delanteras de la casa-

---

(28) RO de 15 de octubre de 1806.

(29) ALÍA PLANA, Miguel y Jesús María: *op. cit.*, p. 276.

ca, con chupa y calzón blanco o anteaado y solo la diferencia de llevar el botón de Ancla y Corona y un Ancla bordada en las dos extremidades del cuello».

El bordado, que se define como de oro pasado, consiste en

«filete con serretas y una especie de cadena o greca hecha con hojas repetidas a igual distancia unas de otras, alternadas de oro mate y oro brillante» (30).

Miguel Alía lo interpreta así (31).

### **Cuerpo de Sanidad de la Armada**

La Sanidad Naval nace cuando los promotores de las expediciones comprenden que el éxito de éstas está condicionado por la salud de los embarcados. En sus inicios, los miembros de este personal, con escasísima formación profesional, serán conocidos con el nombre de barberos y sangradores, primero, y de cirujanos después. Pasados los años surgirían los médicos, en claro conflicto con los anteriores tanto a bordo como en los hospitales navales. Por la especial idiosincrasia de la Marina, ésta no precisaba de médicos sin experiencia quirúrgica, sino de expertos en cirugía de urgencia.

La primera regulación de la asistencia sanitaria se contiene en las Ordenanzas de Buen Gobierno de la Armada del Mar Océano, de 1633. En éstas se dispone la construcción de hospitales en las cabeceras de los departamentos marítimos, para la conservación de la gente de mar, bajo la dirección de los veedores, como continuación de la asistencia a bordo. Se mencionan como integrantes del personal sanitario: protomédicos, cirujanos, médicos, enfermeros, capellanes y maestros barberos. La escasez de personal cualificado hizo necesario acudir al auxilio de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, por lo que se puede decir que el origen de la Sanidad de la Armada está en los freires de esa orden. Así que la Sanidad viene ligada al hospital de la orden en Cádiz, que a principios del siglo XVIII se dedicó al servicio exclusivo de la Armada. En él se creó la primera Escuela de Anatomía de España, por don Juan de Lacomba, en 1728.

En 1748 se promulgaron las Ordenanzas para el establecimiento del Real Colegio de Cirugía, que se emplazó en Cádiz. El colegio nacía gracias a don Pedro Virgili, auténtico promotor de la primera facultad española de medicina.

Tradicionalmente se distinguían en la Sanidad Naval: cirujanos, médicos, boticarios, practicantes y personal auxiliar, ram esta última que comprendía a su vez enfermeros, cocineros y mancebos de botica.

---

(30) *Ibidem*, p. 277.

(31) ORDOVÁS, Juan José: *op. cit.*

Inicialmente, los médicos se jerarquizaban en protomédico, primer médico, segundo médico y supernumerario, y los cirujanos, en cirujano mayor, ayudante mayor, ayudante mayor supernumerario, cirujano de primera, cirujano de segunda y colegial. Los boticarios, en mancebo, tisaneros y mozos de botica. Los practicantes, en practicante mayor y practicante sencillo. Y el personal auxiliar, en cabos de sala, enfermeros, mayordomos, cocinero, capellán, sacristán, ropero, despensero, jeringuero y mozos.

En el año 1807 se distribuían en los tres hospitales departamentales, dotados de médicos-cirujanos de la Armada para la asistencia de los enfermos del Ejército y la Marina. El director del Colegio y Cuerpo de Profesores Médico-Cirujanos, como superior facultativo de ambas ramas, lo era también del de Cádiz. El Colegio constaba de *director*, *vicedirector*, *catedráticos*, *ayudantes de laboratorio químico* y *colegiales* que, al concluir sus seis años de estudios se elegían para profesores médico-cirujanos de la Armada y el Ejército.

Los hospitales departamentales disponían de *director*, *vicedirector*, *médicos*, *inspectores de medicinas*, *practicantes*, *ayudantes de embarco cirujanos*, *primeros* y *segundos* y *profesores*, estos últimos con destino en el hospital o embarcados (32).

El uniforme del Cuerpo vino aprobado por las Ordenanzas de 1791 (33).  
De paño azul con vuelta y chupa encarnada, botón de metal dorado y collarín de terciopelo carmesí, distinguiéndose las clases de la siguiente forma:

Los *profesores de segunda*, además de los seis ojales de oro que han de tener por cada lado de la casaca, colocados uno arriba, dos en medio y tres en el talle, usarán de un galón de oro mosquetero de doce líneas en el collarín;

Los de *primera clase* añadirán a éste otro igual en la vuelta de la casaca;

Los *ayudantes de embarco* aumentaran otro en la cartera de las mangas y tendrán seguidos los ojales;



(32) «Ordenanzas de S.M. que se deben observar en el Colegio de Medicina y Cirugía establecido en la ciudad de Cádiz, y por el Cuerpo de Profesores en la Real Armada, para gobierno del mismo Colegio, asistencia al hospital y servicio en los buques de guerra», de 13 de noviembre de 1791.

(33) RO de 10 de julio de 1810.

Los *ayudantes directores* de los departamentos y los *maestros consultores*, llevarán además chupa guarnecida de galón;

El *vicepresidente*, ésta y la casaca;

Y el *director* usará el mismo uniforme con la sola diferencia de llevar dos galones del propio ancho en la vuelta y contracarteras de casaca y chupa, pudiendo vestir particular cuando acomode.

Los colegiales, casaca con collarín y calzón azul, chupa encarnada y botón de metal dorado.

De izquierda a derecha: colegial; profesor de 2.<sup>a</sup>; ídem de 1.<sup>a</sup>; director; vicepresidente; ayudante de embarco; ayudante directores (catedrático).

En 1810 se modificaron las clases y sus uniformes, que quedaron así (34):

*Colegial*: Cuello y vueltas y solapa: filete.

*Segundo cirujano*: Cuello: bordado y filete. Vueltas y solapa: filete.

*Primer cirujano*: Cuello: bordado y filete. Vueltas: bordado y filete. Solapa: filete

*Ayudante de embarco*: Cuello: bordado y filete. Vueltas: bordado y filete. Solapa: bordado

*Catedrático*: Cuello: bordado y filete. Vueltas: bordado y filete. Solapa: bordado y filete

*Vicepresidente*: Cuello: bordado y filete. Vueltas: bordado y filete. Solapa: bordado y filete. Delantero: filete.

*Director*: Cuello: bordado y filete. Vueltas: bordado y filete. Solapa: bordado y filete. Delantero: bordado.

## **Cuerpo de Capellanes de la Armada**

El origen de la asistencia religiosa en los ejércitos se remonta en España a tiempos muy lejanos, sin que sea posible determinar el momento histórico concreto a partir del cual se puede hablar de su inicio. Autores hay que señalan que esta asistencia se prestaba en la Edad Media, antes de la formación de los ejércitos nacionales, de forma circunstancial y para campañas concretas. Los sacerdotes eran elegidos por los obispos de los territorios en los que se reclutaba la tropa. Esta situación continuó hasta el siglo XVI, en que Carlos V reguló el servicio eclesiástico, ordenando que en los Tercios se incluyera un sacerdote castrense.

El álbum de Ordovás establece en 1807 las siguientes categorías (35):

Teniente del vicario general, curas castrenses de iglesias, hospitales y arsenales; capellanes mayores; sacristanes; sochantres; capellanes de cuerpos,

---

(34) ORDOVÁS, Jose María: *op. cit.*

(35) RR.OO. de 29 de febrero y 5 de noviembre de 1798, respectivamente.

de número, de idiomas, supernumerarios y provisionales.



Hasta 1798, los capellanes vistieron como el resto del clero, siendo sus distintivos el sombrero tricornio negro con escarapela o pedrada roja, propia de los ejércitos españoles. En el mencionado año de 1798 se les concedió uniforme en el Ejército y la Armada. Consistía éste en:

«casaca azul con botones del mismo paño, vuelta de terciopelo morado, sin collarín ni solapa. Chupa y calzón negro, con botones de la misma tela. Alzacuellos negros con cinta azul o ribete blanco. Hebillas de ordenanza. Siempre que les acomode llevar habito, esto es, manteo y sotana, podrán usarlos con traje propio de todo Eclesiástico. No han de llevar vueltas ni chorreras, chalecos en lugar de chupas, pañuelos al cuello en lugar de alzacuellos, sombreros redondos de copa alta ni pantalones. Los provenzales embarcados llevaran la misma casaca pero con vuelta de paño morado y hebillas de ordenanza, siendo comprendidos en las mismas prohibiciones»:

Al año siguiente se modificó en el sentido siguiente (36):

«A solicitud de los Capellanes del número de la Armada ha venido S.M. en mandar que para que no se confundan con otras clases de Gentes, añadan al nuevo uniforme collarín y solapa morada con botón negro. Los Provisionales puños morados.

### Bibliografía

ALÍA PLANA, Miguel, y Jesús María: *Historia de los uniformes de la Armada española (1717-1814)*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1996.

ALÍA PLANA, Jesús María, y GUERRERO ACOSTA, José Manuel: *El estado del Ejército y la Armada de Ordovás. Un Ejército en el ocaso de la Ilustración*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2002.

Estados Generales de la Armada, 1805-1815.

GONZÁLEZ DE CANALES Y LÓPEZ-OBREIRO, Fernando: *Catálogo de pintura del Museo Naval*, tomos II y III, Ministerio de Defensa, Madrid, 2000.

GONZÁLEZ DE CANALES Y LÓPEZ-OBREIRO, Fernando, ALÍA PLANA, Jesús María, y GONZÁLEZ DE CANALES Y MOYANO, Manuel: *Historia de los uniformes de la Armada* (inédito).

---

(36) RO de 22 de enero de 1799

# A PROPÓSITO DE LAS COLABORACIONES

Con objeto de facilitar la labor de la Redacción, se ruega a nuestros colaboradores que se ajusten a las siguientes líneas de orientación en la presentación de sus artículos:

El envío de los trabajos se hará a la Redacción de la REVISTA DE HISTORIA NAVAL, Juan de Mena, 1, 1.º 28071 Madrid, España.

Los autores entregarán el original y una copia de sus trabajos para facilitar la revisión. Con objeto de evitar demoras en la devolución, no se enviarán pruebas de corrección de erratas. Estas correcciones serán efectuadas por el Consejo de Redacción o por correctores profesionales. El Consejo de Redacción introducirá las modificaciones que sean necesarias para mantener los criterios de uniformidad y calidad que requiere la REVISTA, informando de ello a los autores. **No se mantendrá correspondencia acerca de las colaboraciones no solicitadas.**

A la entrega de los originales se adjuntará una hoja en la que debe figurar el título del trabajo, un breve resumen del mismo, el nombre del autor o autores, la dirección postal y un teléfono de contacto; así como la titulación académica y el nombre de la institución o empresa a que pertenece. Podrá hacer constar más titulaciones, las publicaciones editadas, los premios y otros méritos en un **resumen curricular** que no exceda de diez líneas.

Los originales habrán de ser **inéditos** y referidos a los contenidos propios de esta REVISTA. Su extensión no deberá sobrepasar las 25 hojas escritas por una sola cara, con el mismo número de líneas y convenientemente paginadas. Se presentarán mecanografiados a dos espacios en hojas DIN-A4, dejando margen suficiente para las correcciones. Deben entregarse con los errores mecanográficos corregidos y si es posible **grabados en diskette**, preferentemente con tratamiento de texto Microsoft Word Windows, u otros afines.

Las ilustraciones que se incluyan deberán ser de la **mejor calidad posible**. Si se remiten en disquette o CD-ROM, deberán tener una **resolución de 300 p.p.p.**, como mínimo. Los mapas, gráficos, etc., se presentarán preferentemente en papel vegetal, convenientemente rotulados. Todas irán numeradas y llevarán su correspondiente **pie**, así como su **procedencia**. Será responsabilidad del autor obtener los permisos de los propietarios, cuando sea necesario. Se indicará asimismo el lugar aproximado de colocación de cada una. Todas las ilustraciones pasarán a formar parte del archivo de la REVISTA.

## Advertencias

- Evítese el empleo de abreviaturas, cuando sea posible. Las siglas y los acrónimos, siempre con mayúsculas, deberán escribirse en claro la primera vez que se empleen. Las siglas muy conocidas se escribirán sin puntos y en su traducción española (ONU, CIR, ATS, EE.UU., Marina de los EE.UU., etc.). Algunos nombres convertidos por el uso en palabras comunes se escribirán en redonda (Banesto, Astano, etc.).
- Se aconseja el empleo de minúsculas para los empleos, cargos, títulos (capitán, gobernador, conde) y con la inicial mayúscula para los organismos relevantes.
- Se subrayarán (**letra cursiva**) los nombres de buques, libros, revistas y palabras y expresiones en idiomas diferentes del español.
- Las notas de pie de página se reservarán exclusivamente para datos y referencias relacionados directamente con el texto, cuidando de **no mezclarlas** con la bibliografía. Se redactarán de forma sintética y se presentarán en hoja aparte con numeración correlativa.
- Las citas de libros y revistas se harán así:
  - APELLIDOS, nombre: *Título del libro*. Editorial, sede de ésta, año, número de las páginas a que se refiere la cita.
  - APELLIDOS, nombre: «Título del artículo» el *Nombre de la revista*, número de serie, sede y año en números romanos. Número del volumen de la revista, en números arábigos, número de la revista, números de las páginas a que se refiere la nota.
  - La lista bibliográfica deberá presentarse en orden alfabético; en caso de citar varias obras del mismo autor, se seguirá el orden cronológico de aparición, sustituyendo para la segunda y siguientes el nombre del autor por una raya. Cuando la obra sea anónima, se alfabetizará por la primera palabra del título que no sea artículo. Como es habitual, se darán en listas independientes las obras impresas y las manuscritas.
  - Las citas documentales se harán en el orden siguiente:
    - Archivo, biblioteca o Institución.
    - Sección o fondo.
    - Signatura.
    - Tipología documental.
    - Lugar y fecha.

# EL FINAL DE UNA GUERRA: AGOTAMIENTO, DECADENCIA, Y CRISIS

José CERVERA PERY  
General Auditor (R)  
Licenciado en Geografía e Historia

La vuelta a España del Deseado, de los tiempos de lucha y nostalgia, no va a representar para la maltrecha Marina Real la justificación de tan ilusionados empeños. De entrada, un decreto anulatorio de todos los actos constitucionales, y subsiguientes medidas persecutorias y de represión, enturbiarán la imagen de un país que esperaba restañar heridas en paz y buena convivencia. Los regentes son encarcelados o desterrados; los periódicos, suprimidos, y los diputados doceañistas y sus afines, perseguidos y castigados. A todo esto no hay Marina —dice Fernández Duro—, pues subsiste *como carga sin beneficio, como estorbo o como preocupación*. Dura tarea regeneradora será la que quede por delante.

La triste época —por todos los conceptos— que se contempla en esta conferencia, corresponde al reinado de Fernando VII, desde su regreso de Valençay, en 1814, a su muerte, en 1833. Casi veinte años de ejercicio de un poder absoluto, sólo salvado por el breve paréntesis del trienio constitucional de 1820 a 1823, que sólo fue eso, un breve y confuso paréntesis donde las dos Españas, siluetadas ya con trazo firme, comienzan a ventilar su duelo a muerte. Si en lo interior, para la Marina, como para el resto de los estamentos nacionales, los casi veinte años apenas ofrecen otra imagen que desilusión y ruinas, en lo exterior una nueva catástrofe, la guerra de la Independencia americana, vendría prontamente a sumarse y recargar tan impresionante estado de cosas. Guerra en la que la Marina tuvo que figurar como protagonista y en la que recababa un puesto destacado, si bien su actuación no pasaría de ser un disciplinado sacrificio por la despreocupación de la nación, absorta en rencillas, depuraciones y confrontaciones ideológicas, a las que se deberá de modo principal el nuevo desastre. Porque, con la notoria improvisación y desorientación que caracteriza a la época, la independencia americana no fue contemplada en sus justas proporciones, ni interpretada en su valoración objetiva.

¿Reformas o reorganización tras la expulsión del invasor indeseable? ¿Qué puede hacerse? En lo que respecta a la Armada, un decreto de 1815 instituía nuevamente el Almirantazgo y nombraba al infante don Antonio María Pascual, tío del rey, almirante general de España y las Indias, título pretencioso y sin el menor ajuste a la realidad del tiempo en que se vive. Más convincente será la designación como ministro de Marina de don Luis María de Salazar, jefe de la Armada, que bajo el seudónimo de «Patricio Victoriano», y en forma de cartas a un amigo, había expuesto los defectos sustanciales de la

Marina y los remedios que a su juicio debían emplearse. En sus primeras gestiones logró carenar el navío de tres puentes *Fernando VII*, que naufragó de Mahón a Cartagena, y también a duras penas consiguió armar una expedición destinada a mejorar por la fuerza el estado de las colonias, ya en peligrosos brotes de descomposición. Casi milagrosamente se pudieron pertrechar hasta 65 buques entre transportes y de guerra, de cuyo mando se encargó el general don Pablo Morillo —soldado de Infantería de Marina en Trafalgar y alférez en Bailén—, que llevaba de segundo al brigadier don Pascual Enrile.

Los primeros conatos de revueltas constitucionales en La Coruña y Ferrol ponen de manifiesto los iniciales síntomas de rechace de la restauración política absolutista; y, aunque la Marina no tiene todavía el grado de matización política que a través de compromisos personales adquirirá más tarde, Salazar es sustituido por don José Vázquez de Figueroa, definido por Fernández Almagro, en su importante estudio sobre la política naval de la España moderna y contemporánea, como «celoso, competente y lúcido de juicio, hasta el extremo de plantear los problemas cuya solución le incumbía, con rotundidad y exactitud inexcusables».

En el cambiante juego político de Fernando VII en 1816, esta sustitución viene a ser como un reconocimiento al pasado —a lo que tan poco aficionado será el monarca—, pues no debe olvidarse que en plena guerra contra Napoleón Vázquez de Figueroa había desempeñado el ministerio por primera vez del 10 de noviembre de 1810 al 18 de abril de 1813, y por su prestigio, celo y honestidad repetía. Su nombramiento fue bien acogido por la Marina, que esperaba nuevas ideas y mejores planes, e incluso su obra habría de ser más tarde enjuiciada positivamente.

La primera decisión de Vázquez de Figueroa fue suprimir el Almirantazgo, cuya existencia era sólo nominal y no había servido más que para acumular las chanzas de Fernando VII contra su tío, posiblemente el más simple de toda la familia. En su lugar establece los mayores generales, si bien comenzará muy pronto a perfilar un nuevo Almirantazgo atemperado a sus ideas y proyectos, en cuyas líneas directrices propugna fijar las plantillas de los buques armados; componer reglamentos para el régimen interior de los barcos; redactar un código penal bien meditado y ajustado en sus reglas; determinar y establecer la organización de las tropas de mar; promulgar unas ordenanzas generales por las que en el futuro se rija la corporación, puesto que seguían imperando las de 1793; reorganizar los arsenales, lo que en efecto llevó a cabo consolidando los de Cádiz, Cartagena, Ferrol y La Habana, y por último, restablecer órdenes vigentes aunque olvidadas y regular las recompensas.

Como era lógico, la indudable buena voluntad de Vázquez de Figueroa volvió a estrellarse contra el muro capital que le impidió llevar adelante sus planes y reformas, y que no era otro que la falta de buques, por un lado, y el lastimoso estado de la Hacienda por otro. Ambas carencias, de las cuales la primera era consecuencia de la segunda, no podían remediarse de inmediato ni menos improvisarse, y aunque se encargó a los astilleros de Burdeos alguna

embarcación de menor cuantía, el abierto y complicado problema de la guerra de América impedía la llegada de recursos monetarios, única forma de obtener unos ingresos que aliviaran la cada vez más difícil situación.

Tanto a Salazar como a Vázquez de Figueroa volveremos a verlos repetidamente a lo largo de este periodo de agotamiento, decadencia y crisis, en el que no hay más remedio que reflejar toda la triste trayectoria de casi veinte años.

El escandaloso fraude de los navíos rusos señalará en estos primeros años de reacción absolutista el estado de inoperancia, corrupción, desconcierto y peligrosa imprevisión que desde ajenas circunstancias condicionaran a la Armada. El aldabonazo de las insurrecciones coloniales reclama, de modo cada vez más acuciante, la presencia de buques de guerra para aquellas aguas. So pretexto de ello fue el increíble tratado o acta de venta de una escuadra que el emperador de Rusia transfería mediante pago al rey de España, tratado firmado en Madrid el 11 de agosto de 1817 y cuyo retórico preámbulo merece consignarse:

«Los notables sucesos —dice— que acaecieron en la invasión de España por los franceses y las calamidades que después de esta época memorable desolaron y desuelan aún esta Monarquía, no sólo destruyeron la Marina española sino que hasta aniquilaron todos los recursos y medios que eran necesarios para restaurarla. Su Majestad el Rey de España y de las Indias, bien convencido de este hecho y de la necesidad de remediarlo si se ha[n] de precaver los incalculables males que resultarían a las cosas de España y las colonias de esta grande y poderosa monarquía, en otro tiempo tan opulenta [si], quedase privada de seguridad y protección, se ha visto obligado a recurrir a S.M. el Emperador de todas las Rusias, su amigo y aliado y rogar a dicha Majestad haciéndole ver la urgente necesidad en que se halla su reino, ponga a su disposición una Escuadra compuesta de cuatro navíos de línea, y ocho fragatas [después quedó concertado en cinco navíos y seis fragatas] de setenta y cuatro cañones los primeros y de cuarenta los segundos. S.M. el Emperador Alejandro, deseando secundar en este y otro cualquier caso los nobles esfuerzos de su augusto amigo y aliado en el restablecimiento del poder español, se apresura a entrar en las miras de Su Majestad Católica y da su asenso a la propuesta con todo interés y solicitud que toma en los asuntos de España».

En dos artículos del tratado (2.º y 6.º) se obliga a la entrega de la escuadra totalmente armada y equipada y en estado de poder hacer un viaje de largo curso, y en correspondencia Su Majestad Católica cedía a Su Majestad Imperial la suma de 400.000 libras esterlinas concedidas a España por Inglaterra a título de indemnización por la abolición del tráfico de negros. Como puede verse, ¡todo un chalaneo!

Lo insólito del caso es que dicha escuadra, en cuya compra intervinieron personas totalmente ajenas a la Marina, se hizo contra el dictamen de competentes jefes de la Armada y fue simple y sencillamente *el timo de los navíos*, como

llegó a conocerse en términos populares, no pudiendo impedir el fraude el hecho de que Vázquez de Figueroa pusiera en manos del rey el original del reconocimiento de los buques que llevaron a cabo los ingenieros, y en cuyo documento se hacía constar la inutilidad absoluta del material comprado. La cólera real se dejó sentir. Vázquez de Figueroa fue desterrado a Santiago de Compostela y sustituido por don Baltasar Hidalgo de Cisneros, más acomodaticio con la regia voluntad. Los brigadieres don Francisco Beránger y don Roque Guruceta que también se significaron en las protestas, fueron dados de baja en el escalafón, disolviéndose igualmente el Almirantazgo por los reparos y objeciones que opuso a tan descarada y ruidosa negociación hecha a sus espaldas.

Tristan La Roa, en un interesante y sugestivo libro, *España contemporánea. Siglo XIX*, analiza cumplidamente estos hechos. Los artífices de la operación fueron el embajador ruso, Tatischeff, y los miembros influyentes de la camarilla fernandina, entre ellos Ugarte y Chamorro. La operación constituyó el más escandaloso fraude, fiel reflejo de la inmoralidad que caracterizaba a la corrupta camarilla. ¡Y cómo estarían los barcos negociados que el propio zar añadió por su cuenta, y como regalo, algunas unidades no estipuladas!

Como seguía el descontento por todas partes y los intentos de restauración constitucional proliferaban, poco podía esperarse en orden al encauzamiento de la administración marítima. El retraso en las pagas, a través de una anárquica y mísera tesorería, seguía afectando de modo esencial a la Armada. Y el triunfo de la sublevación de Riego, en Las Cabezas de San Juan, el 1 de enero de 1820, al frente de las tropas destinadas a América, dará un nuevo giro político a la nación. En decreto firmado en Palacio el 7 de marzo de dicho año, y tras no pocas revueltas y complicaciones, Fernando VII —bien a su pesar— decidía aceptar la Constitución de 1812 con aquella célebre frase de «marchemos todos, y yo el primero, por la senda constitucional». Los acontecimientos demostraron que para el rey la senda no era más que un caminito insignificante. Los liberales regresados del exilio y que se incorporaron a las tareas del gobierno tuvieron desde luego un espíritu más generoso que los absolutistas desplazados. La Marina no habría de ser una excepción en ello.

Se impone en este momento, y antes de afrontar el Trienio Constitucional y la subsiguiente reacción absolutista, que ha de durar hasta la muerte del rey, una reflexión y análisis del estado de organización —más pudiera decirse de desorganización— de la Armada en tan precaria época. Vigente la Ordenanza de 1793 con ligeros retoques, los órganos de mando eran la Secretaría de Despacho y la Dirección General de la Armada, desempeñada ésta por el capitán general del Departamento de Cádiz, que tenía anexa una mayoría general. Trasladados ambos organismos más tarde a la corte, se hizo caso omiso del parecer de Mazarredo de dejarlas donde estaban para mantener en íntimo contacto los organismos rectores de Marina con los mandos a flote. Esta organización tenía también el grave inconveniente de que las facultades de mando del director general eran tales que de hecho invadían funciones ministeriales, y la Junta llamada de Asistencia y Dirección, a la que el director general podía

consultar, no remediaba este defecto, pues era únicamente consultiva, careciendo de otras atribuciones de autoridad.

No es necesario insistir en los perjuicios que en la estructura funcional de la Armada causaban la independencia de los mandos militar y político, tan significadamente acusada en el hecho de que ocupaban hasta edificios independientes, tónica que desgraciadamente se ha venido repitiendo con frecuencia a lo largo de los dos últimos siglos. Y esta organización, ya de por sí defectuosa, estuvo siempre afectada por las convulsiones de la política. Tardarían todavía algunos años y habrían de sufrirse nuevos contratiempos para llevar a cabo una reforma con arreglo a criterios más racionales y realistas.

Las primeras medidas de la revolución triunfante fueron la disolución y licenciamiento del ejército expedicionario de América y el desarme de la escuadra, con lo que se favoreció la independencia de las colonias americanas. Fueron tan lejos las cosas que no hubo más remedio que organizar un convoy para Costa Firme al mando del capitán de fragata don Ángel Laborde, con dos fragatas ligeras, dos bergantines, una corbeta y cuatro transportes de tropas. Estas expediciones esporádicas cumplían casi siempre fielmente sus objetivos por la juiciosa serenidad del mando, apuntalando así un poco el malparado prestigio de la metrópoli. Pero los presupuestos seguían reducidos y una previsión de 27 buques armados para atender a la guerra en América y Oceanía pareció excesiva a los diputados de aquellas renacidas cortes, y se tuvo que anular el propósito de enviar al Pacífico una división a cargo del teniente general don José Martínez.

Como un posible rayo de esperanza, el 1 de agosto de 1820 apareció en la *Gaceta* un interrogatorio de cuestiones publicado en las cortes, abriendo información parlamentaria dedicada a la reforma y reorganización de la Armada, pero la inestabilidad política no permitió consolidar lo suficiente tan estimable propósito. En dichas disposiciones volvía a constituirse un nuevo Almirantazgo, tercero ya desde 1808, suprimiéndose a cuenta al director general y al mayor general de la Armada con el inspector de Arsenales, así como también se reducían y borraban varios grados de las clases de oficiales, al tiempo que se disolvía el Cuerpo de Capellanes, se cerraban los hospitales de Marina y se fundían, por último, los Cuerpos de Infantería de Marina y de Artillería Real de la Armada, hasta entonces separados.

En los tres años de gobierno constitucional se contaron nada menos que cinco ministros del ramo (Javat, Escudero, Osorio, Romarate y Capaz), la mayor parte de ellos fervientes liberales. De esta forma, en tan quebrada continuidad, es muy difícil realizar una política constructiva. Únase a ello el nuevo cambio de rumbo tras la llegada e intervención de los Cien Mil Hijos de San Luis, que al mando del duque de Angulema protagonizaron, aunque atenuada por las circunstancias, una nueva invasión francesa.

Apenas tuvo el gobierno conocimiento de estos hechos, se trasladó a Sevilla con las Cortes y con el rey. La nueva invasión fue un paseo militar, aunque el Congreso declaró la guerra a la nación entrometida, buscando también más tarde refugio en Cádiz. Se declaró al rey incapacitado y se nombró una regen-

cia de tres personas —Valdés, Císcar y Vigodet; otra vez la Marina en vanguardia que usaron únicamente de los poderes tres días, resignándolos cuando el rey llegó a Cádiz.

Nuevo bloqueo, como en 1810, de la Isla de León y nueva acción de la Marina. Aciertos operativos y estratégicos del teniente general de la Armada don Cayetano Valdés, pero aunque el duque de Angulema no sea precisamente Soult, la situación en 1823 y los condicionantes que la mueven no es tampoco parecida a la de trece años antes. Ahora los defensores no tienen apoyo naval británico ni la abundancia de lanchas cañoneras y obuseras, fuerzas sutiles, de entonces. Los ánimos también son otros y, aunque se preparan compañías de salineros escopeteros, el sentimiento de fervor popular ya no es unánime. Los acontecimientos se precipitan, y el 1 de octubre, en una falúa gobernada por Valdés como el marino de mayor rango, Fernando VII llega a El Puerto de Santa María y abraza a Angulema, con su famosa frase de bienvenida: «Gran favor me habéis hecho, primo».

Caídos poco más tarde Cádiz y la Isla, se vuelve inevitablemente al régimen de 1814, con declaración de nulidad de los actos del gobierno constitucional y una nueva etapa represiva, más dura que la primera, con condenas a la horca —que afortunadamente no llegaron a ejecutarse— de Císcar, Valdés y Vigodet, que habían aceptado la regencia con la anuencia del monarca. Las confiscaciones de bienes, proscripciones, destierros y hasta ejecuciones habrán de evidenciar de nuevo que Fernando VII ni ha aprendido ni ha olvidado nada.

Va a entrar de nuevo en juego don Luis María de Salazar, al frente de un ministerio en un largo periodo de nueve años, en el que va a intentar llevar a la práctica sus ideas reformistas —¡que buena falta hacían!—, muy afectadas en la realidad por falta absoluta de medios económicos. Se moverá, sin embargo, con cierta flexibilidad política, pues hay que consignar en honor a la verdad que el Cuerpo de Oficiales de la Armada fue uno de los que menos padecieron la reacción absolutista de 1823, gracias al influjo que el capitán general de la Armada, don Juan María Villavicencio, ejercía en el ánimo del rey. De aquí que Salazar, sin demasiado afán de notoriedad, intentara cortar por lo sano en el marco desbarajustado y pintoresco de la administración naval.

La Junta de Asistencia que existía en la Dirección General de la Armada fue transformada en Junta Superior «que tuviese las ventajas y no los inconvenientes de los almirantazgos anteriores», y transformados fueron también los Departamentos de Ferrol y Cartagena, rebajándolos a la categoría de apostaderos y poniendo al frente de los mismos a un brigadier, no quedando más Departamento que el de Cádiz, con un capitán general único. También redujo los ascensos a los imprescindiblemente necesarios para cubrir las vacantes producidas, y a dos empleos —alférez y teniente de navío— los cuatro de oficial. Suprimió las Compañías de Guardias Marinas de Ferrol y Cartagena, quedando sólo la de Cádiz, a la que señaló como centro de estudios de donde salían para navegar después durante seis años para poder ser promovidos tras

el reglamentario examen a alféreces de navío; pero la falta de recursos económicos para habilitar y sostener el colegio obligó a cambiar el régimen por una especie de *enseñanza libre* y embarque directo si ésta daba fruto, con la aprobación de las materias estudiadas.

Siguió Salazar cortando a fondo con la supresión del Cuerpo de Ingenieros, que estaba incluido en el General y cuyos componentes ostentaban una doble categoría funcional de oficiales de Marina e ingenieros. En su lugar creó con sentido más práctico el Cuerpo de Constructores Navales, sin graduación militar alguna por estimarla innecesaria. Descargó también a la Armada de los servicios de resguardo y de correo marítimo, en su afán de evitar todo gasto superfluo y toda atención ajena a la función militar de Marina. Y como consecuencia del establecimiento del régimen de presupuesto se crearon a su impulso la Intendencia, Pagaduría e Intervención Generales, órganos imprescindibles para la mejor racionalización en la disponibilidad y uso de los recursos, que debían ser librados «con justa igualdad».

Aunque a partir del nuevo sistema de presupuestos se le asignó a la Marina una dotación de 40 millones de reales, no pasó de ser una medida puramente teórica. Sin embargo, algo mejoró la situación, pues a mediados de 1814 se debían al personal «sólo» 13 ó 14 pagas, lo que comparado con la situación anterior era nadar en la abundancia.

Los arsenales fueron objeto también de una gran reforma, unificándose en una sola autoridad superior —comandante general— las autoridades independientes, cuyas recíprocas interferencias complicaban frecuentemente el trámite de las gestiones. Se simplificaron y redujeron igualmente oficinas y burocracia, clarificándose bastante el esquema funcional y orgánico de lo que tradicionalmente venía reputándose como «un navío armado anclado en tierra».

Las reformas de Salazar no fueron populares. No podían serlo, ya que al meter a fondo el bisturí de las reducciones y las simplificaciones se herían no pocas susceptibilidades y se mermaban no pocas facultades y privilegios. Pero, como ha dicho Fernández Duro, no cabe duda de que la gestión ministerial de Salazar fue un paso importante. Tras seis años sin sonar el hacha en los astilleros, se construyó y botó al agua en Ferrol, en 1824, la fragata *Lealtad*, de 50 cañones; en 1825, la *Iberia*, y en 1826, la *Restauración*, del mismo porte. Un miniprograma naval que era como un rayo de esperanza en el lento y costoso resurgir marítimo de España.

La muerte de Fernando VII cierra este ciclo de penurias que, sin cargar las tintas, hemos llamado de agotamiento, decadencia y crisis. Lea quien sea gustoso de ello los Estados Generales de la Armada de 1808 a 1833 y deduzca consecuencias. Y es preciso consignar que no solamente Salazar se interesó por la Marina militar, sino que, aunque tímidamente, inició una política de fomento y protección del tráfico mercante, compendiada en la copiosa legislación que su ministerio nos ha legado. Debiendo igualmente destacarse la atención concedida a los astilleros privados y su notoria preocupación por poner al día la reglamentación de la Marina comercial de acuerdo con la del resto de los países extranjeros.

Pero no nos engañemos: el periodo que se contempla es en su conjunto triste, confuso y desesperanzador. La Historia pronunció sobre el mismo un veredicto de dureza. A nosotros no nos queda sino seguir adelante, buscando como el ave Fénix el renacer de las cenizas; porque, como se ha dicho en frase dura, lapidaría, pero desgraciadamente irrefutable, la Marina, en el transcurso de dicho reinado, había prácticamente dejado de existir.

